


TESIS DOCTORAL

2021



**El acogimiento en familia extensa en
la ciudad de Madrid: análisis del
perfil familiar y de la intervención
socioeducativa**

Tania García Bermejo

PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

DIRECTOR: Prof. Dr. Miguel Melendro Estefanía

DIRECTORA: Prof^a. Dra. Marta Ruiz Corbella

ÍNDICE

Introducción	16
Capítulo 1. Marco teórico	28
1.1. De los derechos del niño al acogimiento familiar con familia extensa	30
1.1.1. Conceptualización de las medidas de protección a la infancia	32
1.1.2. Convenciones y Declaraciones internacionales sobre la protección a la infancia	33
1.1.3. La legislación española y de la Comunidad de Madrid en materia de protección a la infancia	39
1.1.4. El acogimiento en familia extensa en la legislación española	49
1.2. La protección a la infancia y el acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid: situación actual y Centros de Atención a la Infancia (CAI)	52
1.3. La intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa: perspectivas y estrategias más destacadas	61
1.3.1. La intervención familiar desde las diferentes perspectivas y su aplicación a la intervención con acogimientos en familia extensa	62
1.3.2. Principales estrategias de intervención socioeducativa en el acogimiento en familia extensa	101
Capítulo 2. Análisis del estado de la cuestión	129
2.1. La investigación sobre acogimiento familiar	131
2.2. La investigación sobre acogimientos en familia extensa	143

2.2.1. Estudios descriptivos de los acogimientos en familia extensa	144
2.2.2. Estudios sobre intervención en acogimientos en familia extensa	153
2.3. Análisis de los factores de riesgo y de protección de los acogimientos en familia extensa	163
2.3.1. Factores de protección	164
2.3.2. Factores de riesgo	167
2.4. Enfoques recientes de intervención familiar desde la perspectiva sistémica	172
2.5. La investigación sobre estrategias de intervención con familia extensa	177
2.5.1. La alianza familiar	177
2.5.2. El trabajo de la historia de vida en acogimientos en familia extensa	180
Capítulo 3. Diseño metodológico	184
3.1. Objetivos	185
3.2. Enfoque metodológico	188
3.3. Fases de la investigación	193
3.3.1. Estudio exploratorio	193
3.3.2. Estudio del perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid	198
3.3.3. Estudio de las percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa	202

3.4.	Ética de la investigación	229
Capítulo 4. Resultados y discusión		231
4.1.	Resultados	232
4.1.1.	Estudio exploratorio	232
4.1.2.	Perfil del acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid	234
4.1.3.	Percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa	271
4.1.4.	Análisis correlacional	316
4.2.	Interpretación y discusión	318
4.2.1.	Perfil familiar de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid	318
4.2.2.	Percepciones de la intervención desarrollada con acogimientos en familia extensa	335
4.3.	Limitaciones de la investigación	361
Capítulo 5. Propuestas para la mejora de la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa		364
5.1.	Líneas de intervención basadas en los resultados del perfil familiar	366
5.1.1.	Contrarrestar los efectos de las diferencias intergeneracionales	367
5.1.2.	Superar el resentimiento y la culpa	368
5.1.3.	Fomentar las reunificaciones familiares mediante el trabajo con los padres biológicos	372

5.1.4. Reforzar la incondicionalidad del amor y el cuidado	374
5.2. Líneas de intervención basadas en la percepción de las educadoras sociales	376
5.2.1. Establecimiento de límites y normas educativas	378
5.2.2. Construcción de la alianza familiar con acogimientos en familia extensa	379
5.2.3. Elaboración de la historia de vida en menores acogidos en familia extensa	385
Conclusiones y prospectiva	392
Referencias bibliográficas	405
Anexos	442

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Características de los acogimientos familiares	41
Tabla 1.2. Los denominadores comunes de las soluciones intentadas y su resolución	84
Tabla 1.3. El modelo sistémico	99
Tabla 1.4. El modelo psicoanalítico	100
Tabla 1.5. El modelo cognitivo-conductual	101
Tabla 2.1. Variables estudiadas en las investigaciones	140
Tabla 2.2. Principales resultados de las investigaciones	141
Tabla 2.3. Variables/datos analizados en los estudios descriptivos de los acogimientos en familia extensa en España	149
Tabla 2.4. Principales resultados	151
Tabla 2.5. Resumen de las problemáticas más estudiadas en España	160
Tabla 3.1. Relación de los objetivos específicos de la tesis con los estudios desarrollados	188
Tabla 3.2. Enfoque metodológico de la investigación	191
Tabla 3.3. Variables y posibles respuestas del estudio exploratorio	196
Tabla 3.4. Distribución de menores acogidos y familias acogedoras por distrito	198
Tabla 3.5. Variables internas y posibles respuestas del estudio de la ciudad de Madrid	199
Tabla 3.6. Variables externas, posibles respuestas y fuentes del estudio de la ciudad de Madrid	200
Tabla 3.7. Distribución de menores acogidos y familias acogedoras por	201

distrito

Tabla 3.8. Distribución de profesionales por CAI	203
Tabla 3.9. Variables y posibles respuestas del cuestionario de evaluación	204
Tabla 3.10. Dimensión de las problemáticas familiares	206
Tabla 3.11. Dimensión de las demandas familiares	208
Tabla 3.12. Dimensión de las potencialidades de la intervención	209
Tabla 3.13. Estrategias empleadas en la intervención socioeducativa	210
Tabla 3.14. Dimensión de los modelos de intervención	214
Tabla 3.15. Dimensión: observaciones	215
Tabla 3.16. Expertos participantes en la validación del cuestionario	216
Tabla 3.17. Modificaciones realizadas en los datos de identificación	217
Tabla 3.18. Modificaciones realizadas en la dimensión de las principales problemáticas de los acogimientos en familia extensa	218
Tabla 3.19. Modificaciones realizadas en la dimensión de las principales potencialidades de la intervención con acogimientos en familia extensa	219
Tabla 3.20. Modificaciones realizadas en la dimensión de las estrategias empleadas en la intervención socioeducativa	220
Tabla 3.21. Modificaciones realizadas en la dimensión de los modelos de intervención	221
Tabla 3.22. Profesionales participantes en la prueba piloto	223
Tabla 3.23. Modificaciones realizadas en las preguntas tras la prueba piloto	224
Tabla 3.24. Distribución de los profesionales participantes por centro	228
Tabla 4.1. Resultados principales del estudio exploratorio	233
Tabla 4.2. Variables y respuestas solicitadas en el estudio de la ciudad	235

de Madrid

Tabla 4.3. Nº de acogidos por familia	241
Tabla 4.4 Principales figuras del acogimiento en familia extensa	241
Tabla 4.5. Acogimientos formalizados por un único miembro	245
Tabla 4.6. Acogimientos formados por dos acogedores	246
Tabla 4.7. Variables contextuales y posibles respuestas	252
Tabla 4.8. Organización de los distritos en categorías según su renta	256
Tabla 4.9. Resultados principales del perfil de acogimiento en familia extensa de la ciudad de Madrid	269
Tabla 4.10. Distribución de los profesionales participantes por centro	271
Tabla 4.11. Variables sociodemográficas	272
Tabla 4.12. Dimensión de las problemáticas familiares	275
Tabla 4.13. Puntuación media de las problemáticas de los acogedores	277
Tabla 4.14. Puntuación media de las problemáticas de los acogidos	280
Tabla 4.15. Puntuación media de las problemáticas de los progenitores	282
Tabla 4.16. Problemáticas más importantes	284
Tabla 4.17. Demandas familiares	285
Tabla 4.18. Demandas de los menores	288
Tabla 4.19. Demandas de los acogedores	291
Tabla 4.20. Demandas de los progenitores	294
Tabla 4.21. Triangulación de las demandas de los acogidos, acogedores y progenitores	294
Tabla 4.22. Potencialidades para la intervención con acogedores	297
Tabla 4.23. Potencialidades para la intervención con acogidos	299

Tabla 4.24. Potencialidades para la intervención con progenitores	301
Tabla 4.25. Variables, ítems y respuestas referidas al trabajo grupal con familias acogedoras en extensa	302
Tabla 4.26. Temáticas abordadas en la intervención grupal	303
Tabla 4.27. Estrategias empleadas en la intervención socioeducativa en el trabajo individual	305
Tabla 4.28. Modelos de intervención	312
Tabla 4.29. Media y desviación típica de los modelos de intervención	313
Tabla 4.30. Principales resultados de las percepciones de las educadoras sociales sobre su intervención con acogimientos en familia extensa	314
Tabla 4.31. Comparativa de la edad de los acogedores en distintos lugares de España	323
Tabla 4.32. Triangulación de las potencialidades para la intervención para los acogidos, acogedores y progenitores	353
Tabla 5.1. Problemáticas en los acogimientos en familia extensa y estrategias de intervención	376
Tabla 5.2. Dimensiones de la alianza familiar y estrategias para conseguirlas	384
Tabla 5.3. Narrativas para la elaboración de la historia de vida de los acogidos	391

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Servicios para la intervención con acogimientos en familia extensa	59
Figura 1.2. Teoría de la ecología del desarrollo humano	69
Figura 1.3. Los axiomas de la comunicación humana	75
Figura 1.4. Conceptos fundamentales para realizar una entrevista según la Escuela de Milán	80
Figura 1.5. Triadas familiares	82
Figura 1.6. Principios básicos del conductismo	94
Figura 1.7. Pauta modelo sistémico vs pauta modelo cognitivo-conductual	97
Figura 1.8. Barreras para la construcción de la alianza	105
Figura 1.9. Pilares de la tesis doctoral	128
Figura 3.1. Ubicación en la ciudad de Madrid de los distritos analizados en el estudio exploratorio	195
Figura 4.1. Sexo de los acogidos	236
Figura 4.2. Sexo de los acogidos por distrito	237
Figura 4.3. Edad de los acogidos	237
Figura 4.4. Comparativa edad media de los acogidos por distrito	238
Figura 4.5. Sexo de los acogedores	239
Figura 4.6. Comparativa de la edad media de los acogedores por distritos y de la edad media de la población en general por distritos	240
Figura 4.7. Vinculación materna/paterna de los acogedores	242
Figura 4.8. Parentesco de los acogedores por distritos	242
Figura 4.9. Parentesco por distritos	243

Figura 4.10. Ubicación de acogedores por distritos	244
Figura 4.11. Estructura del acogimiento en familia extensa	244
Figura 4.12. Medida de protección	246
Figura 4.13. Modalidad de acogimiento	247
Figura 4.14. Regulación de las visitas de los acogidos con sus progenitores	248
Figura 4.15. Motivo de baja en el CAI	250
Figura 4.16. Años de duración de los acogimientos en familia extensa	251
Figura 4.17. Nº de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes	254
Figura 4.18. Nº de acogidos en familia extensa por cada 100.000 menores	255
Figura 4.19. Renta media por persona en los distritos	257
Figura 4.20. Ubicación geográfica de los distritos en función de su renta media	257
Figura 4.21. Distritos según su renta y nº de acogimientos en familia extensa	258
Figura 4.22. Comparativa de la formación de la población de la ciudad de Madrid por distritos	260
Figura 4.23. Personas sin formación básica en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes	260
Figura 4.24. Personas con estudios de ESO/FP/Bachillerato en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes	261
Figura 4.25. Personas con estudios universitarios de Grado, Diplomatura y/o licenciatura en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000	262

habitantes

Figura 4.26. Personas con estudios posgrados y/o doctorado en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes	263
Figura 4.27. Tasa de desempleo de los distritos del Ayuntamiento de Madrid	264
Figura 4.28. Solicitudes de RMI en 2018 por cada 100.000 habitantes	267
Figura 4.29. Ubicación de las solicitudes de RMI por cada 100.000 habitantes por distritos	267
Figura 4.30. Receptores de RMI por cada 100.000 habitantes en el año 2018	268
Figura 4.31. Respuestas abiertas de las educadoras sociales con relación a las problemáticas asociadas a los acogedores	279
Figura 4.32. Respuestas abiertas de las educadoras sociales con relación a las problemáticas asociadas a los acogidos	281
Figura 4.33. Respuestas abiertas de las educadoras sociales con relación a las problemáticas asociadas a los progenitores	283
Figura 4.34. Demandas de los acogidos a las educadoras sociales	286
Figura 4.35. Demandas de los acogedores a las educadoras sociales	289
Figura 4.36. Demandas de los progenitores a las educadoras sociales	292
Figura 4.37. Aspectos para mejorar en la intervención socioeducativa	311
Figura 5.1. Propuesta de intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa	365
Figura 5.2. Estrategias para establecer límites y normas	379

Agradecimientos

A mis directores de tesis, los profesores Marta Ruiz Corbella y Miguel Melendro Estefanía, por acompañarme tan cercanamente durante estos últimos cuatro años. Gracias por confiar en mí y en este proyecto, a pesar de que la temática de la tesis fuera muy específica y sobre una medida de protección a la infancia poco conocida y reconocida. Gracias por vuestro apoyo, vuestro tiempo y vuestros grandes conocimientos que me han orientado en todo momento y que han ido enriqueciendo poco a poco la idea abstracta que tenía al comienzo de este viaje. Gracias también por la rapidez en vuestras respuestas y por la exhaustiva revisión que habéis realizado de la tesis durante todo el proceso de elaboración. Gracias de todo corazón.

Gracias a la Dirección General de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Madrid, en concreto a Ana Buñuel Heras, por permitirme el acceso a los datos de los acogimientos en familia extensa y al contacto de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, ya que sin su ayuda no habría podido realizar esta tesis. En especial, quiero agradecer a Almudena Ramos, por su profesionalidad y amabilidad, tanto durante la realización de la tesis, como anteriormente en la etapa en la que yo era una educadora más del Ayuntamiento de Madrid. Gracias, por facilitar el contacto con el Ayuntamiento, con los Centros de Atención a la Infancia y con las educadoras sociales y por creer en este proyecto.

Gracias también a las directoras de los Centros de Atención a la Infancia, por facilitarme los datos de los acogimientos en familia extensa de cada centro y por enviar los cuestionarios a cada una de las educadoras sociales. En especial, quiero agradecer a Lola Pechero, por su apoyo y comprensión, cuando trabajé en el Centro de Atención a la Infancia 3 y por su confianza durante la realización de la tesis.

Esta tesis no se hubiera podido realizar sin la colaboración de los expertos que validaron el cuestionario para analizar las percepciones de las educadoras sociales sobre la intervención que desarrollan con los acogimientos en familia extensa, gracias a todos ellos y en especial a Ernesto y a Fermín, a los profesionales que cumplimentaron la prueba piloto, en concreto a Ruth, Ángela, Beatriz y Alfonso. A Grupo5, donde trabajé como educadora y conocí a personas estupendas y, en especial, a Mercedes García por ayudarme a obtener los máximos cuestionarios posibles de las educadoras sociales y, por supuesto, a cada una de las educadoras y educadores que cumplimentaron este cuestionario, en especial a Paloma, Laura, Elena y Alejandra, que no son sólo mis compañeras sino también mis amigas. También a la Fundación Meniños, dónde comencé a trabajar en el programa de acogimientos en familia extensa y compartí muchos momentos inspiradores de esta tesis doctoral, no sólo de mis compañeros sino de las familias, niños, niñas y adolescentes, de quienes podría decir que son la tinta de mis líneas posteriores.

A mi familia, empezando por mi abuela Lola, a mis padres y mi hermana, a Juan, Mariani y Silvia y a María. La palabra acogida cobra mucho sentido con vosotros.

A la UNIR por darme la oportunidad de trabajar como formadora de futuros educadores sociales y por el apoyo mostrado de Mar, Santiago, Josu, Elena y Teresita.

Mis agradecimientos no pueden terminar sin agradecer a mi marido su incondicional apoyo, su confianza en mí para poder desarrollar esta tesis doctoral, por motivarme en los momentos más difíciles, por sacarme sonrisas en los momentos de llanto y por ser mi compañero de vida. Finalmente, a Álvaro, por su paciencia y comprensión, a pesar

de haberle robado momentos de juego. No olvidaré su pregunta constante, *pero mamá, ¿cuántos años se tarda en hacer una tesis?*

INTRODUCCIÓN

Algunos autores¹ han definido la educación como una conversación entre generaciones (Alonso, Sáenz y Sanz, 2020; Burbules, 1999; Freire, 1978; Oakeshott, 1967; Veugelers, 2017), como la transmisión cultural desde los más mayores a los más jóvenes a través de un encuentro y un diálogo intergeneracional que es imprescindible para su inclusión y desarrollo en la sociedad. Al mismo tiempo, esta transmisión va acompañada necesariamente de una serie de cuidados especiales debido a la fragilidad innata que caracteriza antropológicamente a los seres humanos, y que se acentúa durante los primeros años de vida (Lévinas, 1991, Ben-Pazi, 2015). La familia es el entorno por excelencia en el que, junto con la escuela y otros contextos en un momento posterior, se produce tanto la transmisión cultural como la proporción de estos cuidados. Las evidencias de su importancia se encuentran en los efectos positivos de un entorno familiar sano, afectivo y acogedor y en las perniciosas consecuencias de un ambiente desestructurado y negligente (García Garrido, 1971; Martín, 2020, Riquelme, Sahuquillo y Cánovas, 2020; Tough, 2012). En este sentido, diversos autores, como Noddings (2003)², plantean introducir en el curriculum de la educación formal contenidos vinculados a la adquisición de habilidades parentales. Así mismo, el hogar familiar, el mobiliario y su uso y la distribución de la casa, son elementos que configuran las relaciones entre las personas, las conversaciones mantenidas entre ellos, el diálogo, la negociación y la apertura al mundo exterior que comienza con la escuela y que continua con la ciudad (González-Martín, Jover y

¹ A lo largo de la tesis se utiliza el género gramatical masculino o femenino para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva y sin pretender discriminar a nadie por razón de sexo.

² Noddings en la línea de su ética feminista desarrolla esta cuestión poniendo atención en el papel singular de la mujer en el cuidado de la familia que supone unas características y funciones distintas a las ejercidas tradicionalmente por los hombres, en cuanto que éstos han desempeñado su papel social principalmente en la esfera pública y ellas han estado circunscritas a la esfera privada (vid. Noddings, 2013, pp. 74-75).

Torrego, 2021). Es el lugar por excelencia de la privacidad en el que sus miembros y, especialmente los niños y adolescentes, deben encontrar un espacio seguro y confortable en el que unos cuiden incondicionalmente de los otros.

Es por ello que la práctica totalidad de los documentos internacionales de derechos de la infancia reconocen el relevante papel de esta institución social en el crecimiento de las personas, junto con el derecho a vivir en familia (UNICEF, 2016). Aunque hoy se entiende ésta de forma diversa, posee una serie de características comunes como el tipo de lazos afectivos que se generan entre sus miembros, que van más allá de la consideración de la función social que desempeñan, pues es la familia el lugar donde el individuo es valorado por lo que es de manera singular, relegando a un segundo plano las *funciones* que realiza fuera de ella, en el ámbito público (Alvira, 2014). Además, en la familia las relaciones entre sus miembros son más estrechas, se establecen barreras más o menos permeables con el exterior, aunque delimitan lo que está dentro del ámbito familiar y lo que está fuera, lo que es extraño. Lo que está dentro es lo privado, pertenece a los miembros de la familia y es el lugar dónde se establecen vínculos fuertes y estables (Fuentes y García-Bermejo, 2021). En este sentido, ya en el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) también se pone de manifiesto el derecho que tienen los niños a vivir en una familia en la que haya un ambiente adecuado, acogidos y protegidos por el amor y la comprensión, con el fin de proporcionarles un horizonte de plenitud y felicidad, elementos clave para el correcto desarrollo de su personalidad.

Así, cuando los progenitores de los menores, principales responsables de la educación y el cuidado de sus hijos no han sido capaces de atender las necesidades de estas dos dimensiones de la infancia, la transmisión de la cultura y el cuidado, el Estado

asume la obligación de intervenir para tratar de paliar estas carencias de maneras diversas. Una de ellas es lo que se conoce como acogimiento en familia extensa, medida de protección que se formaliza con otros familiares de los menores, cuando éstos no pueden residir con sus padres biológicos.

Resulta innegable el hecho de que son muchos los avances que se han realizado en materia de protección de menores en los últimos 60 años, desde la pionera Declaración de los Derechos del Niño (1959), hasta la firma del tratado más ratificado de la historia (UNICEF, s.f.), la Convención sobre los Derechos del niño (1989), junto con sus tres protocolos complementarios. No obstante, a pesar de ello son también muchos los retos que quedan aún por abordar desde diferentes ámbitos, en relación con el derecho a vivir en familia. En la presente investigación nos ocupamos de uno de ellos de manera particular. Concretamente, nos centramos en el acogimiento en familia extensa, una de las medidas de protección más utilizadas tanto formal como informalmente, pero que, paradójicamente, menor atención ha recibido hasta el momento por la investigación en los ámbitos de la educación, la psicología, la sociología o el trabajo social.

Así las cosas, esta tesis doctoral se sitúa dentro del área de la Pedagogía Social entendida como la ciencia o disciplina encaminada a la comprensión e interpretación de la realidad educativa, concebida en sentido amplio, y con especial atención a su dimensión social, con el objetivo de mejorarla (Caride, 2005). De esta manera se ponen en valor dos aspectos fundamentales en el objeto de estudio de la Pedagogía Social: por un lado, el estudio teórico de los hechos socioeducativos que comprenden toda la vida de la persona y abarcan distintos contextos formales y no formales; y, por otro lado, las posibilidades de intervención de los educadores e instituciones con el

objetivo de articular una acción transformadora que genere contextos más habitables y, en definitiva, más humanos (Melendro, De-Juanas y Rodríguez-Bravo, 2018).

La pedagogía social, a diferencia de otras disciplinas, tiene la doble responsabilidad de asumir no sólo una función descriptiva de la realidad, sino también un papel crítico y propositivo, bien fundamentado teórica y empíricamente, que permita una intervención más eficaz y humanizadora, que resulta especialmente relevante en contextos de vulnerabilidad social y, en consecuencia, en la medida de protección a la infancia del acogimiento en familia extensa.

En este sentido, y en concreto en esta tesis doctoral, se va a analizar la situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid, para comprender en profundidad esta medida de protección y la acción socioeducativa que se está desarrollando en la actualidad. Así como proponer estrategias de intervención que sirvan para mejorar la práctica de los educadores sociales, profesionales que han adquirido en los últimos años un papel muy relevante, como veremos a lo largo de la investigación, en la intervención realizada con acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid. Sin embargo, al mismo tiempo, la investigación se sitúa en un plano interdisciplinar, enraizándose en la intersección de disciplinas afines a la pedagogía como la psicología, la sociología o el trabajo social, que refleja en buena medida la complejidad del fenómeno que pretende estudiar.

La localización de este trabajo en la ciudad de Madrid se debe a diversas razones de distinto tipo que se desarrollan con extensión en los siguientes apartados. No obstante, pueden adelantarse las dos siguientes. En primer lugar, a diferencia de otras ciudades y territorios de nuestro país, carecemos hasta el momento de investigaciones sobre el acogimiento en familia extensa en la capital de España, tanto en el ámbito de

las ciencias sociales, en general, como en el de la Pedagogía Social, en particular. Unido a ello, esta investigación se enraíza en la práctica, surge de ella y se focaliza hacia ella, debido a la trayectoria profesional de la doctoranda en la intervención directa con los acogimientos en familia extensa, que se explicará a continuación, y la relación establecida con el Ayuntamiento de Madrid, lo que ha facilitado el acceso a la información sobre las familias objeto de estudio y a los centros y profesionales que interactúan con ellas en la actualidad.

Durante aproximadamente 10 años he trabajado como educadora social con acogimientos en familia extensa en diferentes distritos de la ciudad de Madrid. Comencé en el año 2005 en un programa piloto que desarrolló la Fundación Meniños en colaboración con los Servicios Sociales Generales del Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de realizar un seguimiento y una intervención sistematizada y continuada con los acogimientos en familia extensa. Estos casos estaban siendo atendidos tradicionalmente desde Servicios Sociales Comunitarios, pero la sobrecarga de trabajo, la demanda de una atención especializada por parte de las familias y la necesidad de cumplir con los requerimientos legales de una supervisión periódica de la situación de los acogimientos motivó el surgimiento de este programa. Debido a los buenos resultados obtenidos, se estableció pronto como un servicio permanente que continúa en la actualidad y que forma parte de los Servicios Sociales Especializados del Ayuntamiento de Madrid. La Fundación Meniños, a diferencia de otros programas socioeducativos, era la única entidad concesionaria que se encargaba de todos los casos registrados como acogimientos en familia extensa en el municipio de Madrid. Probablemente, las razones de ello se encontraban tanto en su dilatada experiencia en el trabajo con otro tipo de acogimientos en diversas comunidades autónomas (Madrid, Galicia y Asturias), como en su elaborado procedimiento de intervención con las

familias basado en los principios del modelo sistémico. Las conexiones que la entidad mantenía con diferentes universidades y expertos en la materia constituían un apoyo teórico-práctico muy relevante para la gestión y desarrollo de los programas y se acompañaba de una formación periódica de sus profesionales, que otorgaba gran coherencia a la organización y mostraba un fuerte compromiso con la labor social realizada. De esta manera, trabajé con familias acogedoras en extensa en diferentes distritos de la ciudad como Chamartín, Tetuán, Salamanca y Vicálvaro, que me proporcionó un conocimiento directo y profesionalizado de la intervención.

En el año 2010, la gestión del programa fue asumida por la empresa social Grupo5, una de las organizaciones con mayor presencia en la estructura de Servicios Sociales y otros ámbitos cercanos en la Comunidad de Madrid. Allí continué trabajando otros cuatro años más con las familias acogedoras en extensa, residentes en el distrito de Usera, ejerciendo durante el último periodo las funciones de coordinadora del equipo de trabajo. En este momento, el programa de atención a los acogimientos en familia extensa se desarrollaba, como lo sigue haciendo en la actualidad, desde los Servicios Sociales Especializados y, en concreto, desde los Centros de Atención a la Infancia (CAI), lo que permitía una mayor integración y coordinación con estos recursos de carácter específico.

Durante todos estos años de intervención directa con los acogimientos en familia extensa pude comprobar el elevado número de acogimientos familiares de este tipo que se formalizan en la ciudad de Madrid, así como la escasez de estudios que se han realizado sobre ellos y la necesidad de que los profesionales posean formación especializada para responder a las necesidades específicas de esta medida de protección, que, si bien es beneficiosa para muchos menores, no está exenta de

muchas dificultades, como se explica detalladamente en el desarrollo de esta tesis doctoral. Es por ello, por lo que bajo la supervisión y el apoyo de mis directores decidimos desarrollar esta investigación.

Con respecto a las motivaciones académicas, cabe destacar, en primer lugar, que el acogimiento en familia extensa es una de las medidas de protección que más se formaliza en España y, en concreto, en la ciudad de Madrid (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2019). En segundo lugar, porque en los últimos 20 años se observa un crecimiento significativo del interés sobre esta medida de protección, evidenciado en que la mayor parte de las investigaciones realizadas se ubican en este rango temporal. Sin embargo, en la capital de España, como se ha señalado anteriormente, no encontramos investigaciones relevantes sobre estas familias en un nivel estrictamente descriptivo, ni en lo que se refiere a la intervención. Es decir, no se han publicado estudios analíticos sobre los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid, ni se han desarrollado evaluaciones sistemáticas sobre los programas socioeducativos que puedan servir para el avance del conocimiento científico y para la mejora de la práctica profesional de los educadores y otras figuras. Además, en numerosas investigaciones sobre medidas de protección a menores se analizan variables de manera conjunta de los acogimientos en familia extensa, con otros tipos de acogimientos familiares, tales como el acogimiento en familia ajena, que si bien, son medidas de protección a la infancia, presentan características muy diferentes.

De esta manera, encontramos a nivel nacional investigaciones que si bien resultan interesantes y necesarias aproximaciones al tema, en las que se abren nuevos caminos y enfoques, es necesario avanzar hacia un mayor grado de sistematización y

profundización, que tenga en cuenta no solo la descripción de la realidad, sino también las diversas formas de intervención más eficaces, sobre una base de evidencia, que permitan abordar esta medida de protección de una manera más completa y profunda y desde una perspectiva específicamente socioeducativa. Por último, y unida a esta última cuestión, se observa en las investigaciones de manera generalizada una ausencia de los profesionales de la Educación Social, a pesar de ser en buena medida, quienes poseen en la actualidad la responsabilidad de trabajar con estas familias. Asimismo, no se ha investigado de una manera clara y sistematizada la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa, ni se han desarrollado suficientemente propuestas prácticas con el objetivo de fomentar la transferencia de conocimiento y mejorar la intervención de los profesionales a partir de la investigación.

Por todo ello, los objetivos generales de esta tesis doctoral se centran en describir las características de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid y analizar la intervención socioeducativa que se realiza con ellos en la actualidad.

Mientras que los objetivos específicos que de ellos se derivan son:

- Identificar el perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid.
- Examinar las necesidades familiares percibidas por los educadores sociales que trabajan con el acogimiento en familia extensa.
- Detallar las estrategias de intervención desarrolladas por los educadores sociales con los acogimientos en familia extensa.

- Establecer líneas de intervención socioeducativas que den respuesta a las necesidades reales de esta medida de protección, encaminadas a mejorar la labor profesional desarrollada con los acogimientos en familia extensa.

Así pues, cabe estructurar esta tesis doctoral en los siguientes capítulos.

Tras esta introducción, en el primer capítulo se desarrolla el marco teórico en el que se describe, en primer lugar, el sistema de protección a la infancia tanto a nivel nacional como internacional, concretando la medida de protección para los menores más utilizada en España, el acogimiento en familia extensa. A continuación, se aborda el trabajo que se realiza en los Centros de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid, en cuanto que se trata de la institución encargada de realizar el seguimiento e intervención de este tipo de acogimientos en dicha ciudad. En tercer lugar, se analizan los conceptos más destacados de los diferentes modelos de intervención que presumiblemente constituyen las principales referencias en los acogimientos en familia extensa, con el objetivo de contextualizar teóricamente la intervención socioeducativa para trabajar con todas las partes implicadas en los acogimientos en familia extensa, acogedores, acogidos y progenitores. En cuarto lugar, nos detendremos en dos estrategias de intervención socioeducativas empleadas con los acogimientos en familia extensa, concretamente nos referimos al desarrollo de la alianza familiar por considerarse uno de los pilares estratégicos para conseguir mejores resultados en el trabajo desarrollado con las familias, al establecer una relación adecuada entre el profesional y las personas con las que interviene. Unido a ello, describimos las dimensiones necesarias para lograr el desarrollo pleno y efectivo de esta alianza en contextos sociales. Por último, se argumenta la relevancia de trabajar la elaboración de la identidad y la historia de vida en los acogidos en familia extensa, debido a las

consecuencias que tiene en ellos un pasado traumático previo a la medida de protección y a la falta de habilidades y recursos de los acogedores para informar a los acogidos sobre los motivos de dicha medida protectora.

Tras el marco teórico, se presenta en el segundo capítulo el análisis del estado de la cuestión, con el objetivo de justificar la necesidad de esta investigación a la luz de la producción científica actual. Para ello, realizamos, en primer lugar, un estudio bibliográfico de los trabajos sobre los acogimientos familiares, de nuestro contexto y del ámbito internacional, en los que se incluyen análisis tanto de los acogimientos en familia extensa como de otros tipos de acogimientos familiares, tales como acogimientos en familia ajena o acogimientos de urgencia que permiten delimitar las diferencias y confluencias más relevantes entre ellos. A continuación, se analizan las investigaciones realizadas de manera específica con los acogimientos en familia extensa y se dividen en dos tipos de estudios. Por un lado, los trabajos con un enfoque principalmente descriptivo y, por otro lado, los que incluyen alguna propuesta de intervención con sus participantes. En segundo lugar, estudiamos algunas investigaciones realizadas en las que se propone el modelo sistémico para trabajar socioeducativamente con familias. En tercer lugar, describimos diversos estudios sobre la alianza familiar desde el ámbito terapéutico y educativo. Y, por último, reseñamos los trabajos más relevantes realizados sobre la elaboración de la identidad y la historia de vida en acogidos en familia extensa.

En el tercer capítulo, se detalla la metodología y las fases seguidas para realizar cada uno de los estudios que componen esta investigación. En primer lugar, se expone el diseño metodológico del estudio empírico del perfil familiar realizado en tres distritos de la ciudad de Madrid que nos permitió obtener algunas conclusiones provisionales y

orientar el estudio posterior que se realiza en todos los distritos de la ciudad de Madrid. En segundo lugar, se describe el procedimiento seguido en el estudio del perfil del acogimiento familiar de la totalidad de los acogimientos de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. Y finalmente, se presenta la metodología seguida para la construcción, validación y desarrollo de un cuestionario dirigido a analizar las percepciones de los educadores sociales sobre la intervención que realizan con los acogimientos en familia extensa.

En el cuarto capítulo se analizan los resultados obtenidos en los tres estudios que configuran la investigación de la tesis doctoral y se discuten sus principales hallazgos y aportaciones, contrastándolos con otras investigaciones, a fin de poner de relieve su relevancia y situarlos en la discusión científica internacional actual. Al mismo tiempo, este capítulo constituye la base del siguiente, en el que se proponen diferentes líneas de intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa derivadas de las evidencias encontradas.

Finalmente, se presentan las conclusiones de la investigación en las que se da respuesta a los objetivos planteados, se destacan los aportes más significativos encontrados y las futuras líneas de investigación e intervención.

CAPÍTULO 1:

MARCO TEÓRICO

En este apartado se va a realizar, en primer lugar, una aproximación teórica al objeto de estudio a partir de la legislación más importante sobre la protección de la infancia a nivel internacional, que se irá concretando progresivamente en las leyes específicas del Estado español sobre el acogimiento familiar y, en particular, en el acogimiento en familia extensa y su organización en la Comunidad de Madrid. De esta manera resultarán más comprensibles las motivaciones que avalan la formalización de los acogimientos en familia extensa, sus características principales y las diferentes formas en las que se constituyen. En segundo lugar, se describen los Centros de Atención a la Infancia, que son los servicios sociales especializados de la ciudad de Madrid responsables de realizar la intervención y el seguimiento de los acogimientos en familia extensa. Así, se exponen los servicios que prestan y se contextualiza el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa. En tercer lugar, se avanza en la fundamentación teórica mediante el análisis de algunos de los principales modelos de intervención que, de acuerdo con la producción científica actual, se utilizan más frecuentemente por los profesionales que trabajan con los acogimientos en familia extensa, a saber, el modelo sistémico, el psicoanalítico y el cognitivo-conductual. Y en cuarto y quinto lugar, examinaremos dos estrategias de intervención socioeducativa que se llevan a cabo con esta medida de protección a la infancia: 1) la alianza familiar, que constituye una estrategia efectiva y de carácter imprescindible para la consecución de objetivos comunes entre el educador y la familia, y que se modula de manera especial en el acogimiento en familia extensa; y 2) la elaboración de la historia de vida, que permite reestructurar la narrativa vital de manera coherente en los acogidos, superando las posibles situaciones traumáticas que suelen motivar la

medida de protección y que suponen una de las problemáticas más frecuentes en este tipo de acogimiento familiar³.

1.1. De los derechos del niño al acogimiento familiar con familia extensa

El acogimiento en familia extensa es una medida de protección de menores cuya historia se remonta a la propia configuración y organización de las sociedades, en cuanto que de manera informal los seres humanos han encontrado en los miembros de la familia extensa un lugar natural para la acogida de los miembros cuyo cuidado, por razones diversas, no podía ser proporcionado por los progenitores. Encontramos alusiones al acogimiento en familia extensa en *Las Leyes* de Platón, donde ya se contemplaba este criterio estableciendo que cuando un padre no deje indicado antes de morir quien debe ser el tutor de sus hijos, serán los parientes quienes se encarguen de éstos (923e-924e). E incluso el propio Aristóteles tras la temprana muerte de sus padres quedó a cargo de un familiar, Próxeno de Atarneo, desempeñando un papel muy importante en su educación al posibilitarle entrar en la Academia. Con todo, la regulación y el reconocimiento legal de la familia extensa como una medida alternativa al internamiento de menores en centros de acogida es relativamente reciente (Del Valle, Bravo y López, 2009, Hegar y Scannapieco, 1999). A partir de los años 70 y 80 en Estados Unidos los criterios de parentesco comienzan a tener una presencia relevante en la toma de decisiones sobre las medidas de protección de la infancia

³ La búsqueda bibliográfica para la elaboración del marco teórico y del estado de la cuestión, se ha realizado teniendo en cuenta la actualidad de las fuentes, su vinculación con el acogimiento en familia extensa y conceptos afines, investigaciones de autores de referencia en la pedagogía social, en la psicología y el trabajo social. Para ello, se han utilizado las principales bases de datos nacionales e internacionales, destacando entre ellas: Web of Science, Scopus, Eric, Dialnet y Google Scholar.

(Hegar, 1993, Jackson, 1999). Y en España, la Ley 21/87 introduce en el Código Civil el concepto de acogimiento familiar a través del cual se pretendían establecer las bases para la regulación de las fases previas a la adopción, así como promover su homogenización y difundir su puesta en práctica. Pero no es hasta mediados de los noventa cuando la Ley Orgánica 1/1995 prioriza a la familia extensa frente a otras medidas de protección.

No obstante, son diversas las normativas legales que han configurado progresivamente la realidad actual del acogimiento familiar, mediante el reconocimiento de las necesidades de protección y cuidados adecuados de la infancia y la adolescencia por parte de las familias y de los Estados, y, en caso necesario, de tomar medidas protectoras que ayuden a cubrir sus necesidades básicas.

Por ello, en este apartado se van a describir, en primer lugar, las medidas de protección a la infancia, para, posteriormente, realizar un recorrido por las principales legislaciones tanto internacionales como nacionales que las regulan, con el objetivo de analizar la necesidad que tienen los niños y adolescentes de protección y las acciones que deben realizar tanto la familia como la sociedad para conseguirlo. Finalizaremos con el estudio de las normativas específicas sobre acogimiento familiar y, en concreto, sobre el acogimiento en familia extensa para dilucidar los motivos que pueden llevar a tomar estas medidas de protección, así como las características de sus configuraciones más habituales.

1.1.1. Conceptualización de las medidas de protección a la infancia

Previamente a que un menor sea protegido por las administraciones públicas, los profesionales han tenido que valorar si se encuentran en situación de riesgo⁴ o de desamparo⁵. En España, cuando un menor se encuentra en una estas situaciones la entidad pública puede tomar diferentes medidas de protección, tales como la *guarda*⁶ y la *tutela*⁷. A su vez, estas medidas de protección a la infancia se pueden operativizar de diversas maneras: a través de los acogimientos residenciales, de los acogimientos familiares y de la adopción.

El acogimiento residencial consiste en la separación del menor de su grupo familiar y su internamiento en un centro residencial dependiente de la Administración Pública, junto con otros menores en una situación similar, quedando a cargo de un equipo de profesionales con diferentes titulaciones (educación social, trabajo social, psicología, etc.). Esta medida de protección tiene un carácter pretendidamente temporal, y se espera que el menor retorne con sus progenitores, cuando las circunstancias que

⁴ Los menores en riesgo son aquellos perjudicados en su desarrollo debido a determinadas causas, carencias familiares, conflictos sociales o educativos, que hacen necesaria la intervención profesional para paliarlas, sin que sea necesaria la separación de este menor de sus progenitores.

⁵ Los menores desamparados son aquellos privados de la correcta asistencia moral y/o material debido al incumplimiento de los padres o tutores de su obligación de proteger a sus menores.

⁶ Se toma cuando los progenitores o los tutores acreditan que, por determinadas circunstancias graves, no pueden atender adecuadamente a los menores. O en aquellos casos que establezca un juez. En estos casos la Entidad Pública asume la guarda de ese menor.

⁷ Se toma cuando un menor de edad se encuentra en una situación de desamparo.

motivaron la medida de protección sean las adecuadas y se pueda garantizar su bienestar y adecuada atención.

El acogimiento familiar, sin embargo, se caracteriza porque los menores en lugar de pasar a residir en un centro de protección lo hacen con una familia, ya sea la propia extensa u otra no biológica. Al igual que el acogimiento residencial, el acogimiento familiar es una medida de protección temporal, cuyo objetivo es atender a los menores mientras no puedan residir con sus progenitores.

La adopción es la última medida de protección y aunque su objetivo es también garantizar el bienestar de la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad, tiene unas características muy diferentes a las dos anteriores. En este caso, los menores cuyos padres han renunciado voluntaria o forzosamente a la patria potestad o les han abandonado, pasan a residir con una familia con la que no tienen una filiación biológica, pero son considerados, a todos los efectos legales, como hijos de los padres adoptivos. En este caso, la medida de protección tiene un carácter permanente.

Todas ellas son reguladas por los gobiernos de los distintos países y regiones a través de diferentes documentos legislativos. A continuación, analizamos algunas de las referencias legislativas más relevantes en este ámbito, partiendo del contexto internacional hasta su concreción en España y en la Comunidad de Madrid.

1.1.2. Convenciones y Declaraciones internacionales sobre los menores

Debido a sus características específicas vinculadas a un incipiente desarrollo evolutivo y madurativo y a su mayor dependencia y necesidad antropológicamente motivada de protección y cuidados externos, la infancia constituye un periodo vital en el que las

personas son más vulnerables a situaciones de maltrato, negligencia, violencia, explotación, abandono y abusos de distinto tipo, que pueden ocasionar graves consecuencias para su presente y futuro. Este reconocimiento progresivo a lo largo de la historia y en la mayoría de las sociedades actuales -aunque lamentablemente no por todas, ni en las mismas condiciones ni garantías- ha posibilitado que desde la segunda mitad del siglo XX (Fuentes, 2016), se hayan promovido diversas medidas nacionales y firmado relevantes acuerdos internacionales. Estos documentos han fundamentado actuaciones de prevención, promoción e iniciativas para proteger al ser humano de manera especial en sus primeros años de vida.

Uno de los momentos más importantes y representativos en este proceso tuvo lugar en 1959, cuando 78 Estados de una joven ONU, firman la icónica Declaración de los Derechos del Niño, que fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ella se reconocen 10 principios que proclaman que los menores de edad necesitan protección y cuidados especiales debido a su falta de madurez mental, física, cognitiva y emocional. Esto mismo ya se recogió previamente en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que constituyen sus dos principales antecedentes, aunque de una manera más escueta y general. Sin embargo, la Declaración de los Derechos del Niño, da un paso más y proclama que los padres, la sociedad, las organizaciones y los gobiernos, deben de promover una infancia feliz en los menores y, para ello, establece una serie de principios entre los que destacan el 2, el 6 y el 9. En ellos, se hace referencia a que las leyes que se dicten deben de asegurar la protección a la infancia, para que los niños puedan desarrollarse física, moral, mental, espiritual y socialmente de una manera adecuada, atendiendo a su interés superior. Para que esto suceda, los niños deben recibir amor y

comprensión, especialmente de sus padres y se intentará que así sea, pero si no fuese posible, las autoridades públicas tendrán la obligación de proveer el cuidado necesario a estos niños. Por último, enfatiza que el menor debe ser protegido de la crueldad, explotación o de cualquier forma de abandono.

De esta manera, se introduce en el discurso internacional, aunque aún sin garantías legales, la preocupación por la necesidad de protección de la infancia. Al mismo tiempo, se apunta la responsabilidad de la cobertura de las necesidades básicas y la defensa de sus derechos, no sólo a las familias sino a las autoridades públicas, previendo incluso la posibilidad de privar a las primeras de su capacidad cuidadora cuando estas no la ejerzan adecuadamente. Ahora bien, aunque la Declaración de 1959 supone un primer paso histórico y muy notable, la carencia de mecanismos legales que comprometieran a los distintos países firmantes en su cumplimiento, supuso un obstáculo esencial en la realización de avances más significativos en la protección a los menores de edad, quedándose en una tan admirable como limitada manifestación de buenas intenciones.

Más tarde, en el año 1966, los grandes Pactos Internacionales que desarrollaron la Declaración Internacional de Derechos Humanos de 1948, también abordan de manera explícita la protección de la infancia y a su familia, realizando algunas aportaciones de interés. En primer lugar, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 23, afirma que la familia tiene derecho a la protección por parte del Estado, mientras que el artículo 24 establece que tanto las familias como el Estado deberán proporcionar las medidas de protección que el menor necesite. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en concreto en el artículo 10, insiste en que los niños y adolescentes son un colectivo que necesitan

especial protección y que los Estados preverán las medidas necesarias para evitar su exposición a la explotación económica y social o ante cualquier situación que les produzca un daño.

Si bien, previamente se establecía que la familia debe de proteger a los menores de edad, con la firma de estos Pactos se da un paso más, pues se indica que para que las familias puedan cubrir las necesidades de sus hijos, necesitan contar con el apoyo de la sociedad y del Estado. En este sentido, aunque no se hable específicamente de medidas concretas como el acogimiento en familia extensa, sí lo hace de manera implícita, no solo porque se comienzan a gestar los antecedentes legales de las medidas de protección a la infancia, sino también porque los acogedores no son sino un apoyo externo al núcleo familiar para que las familias puedan atender adecuadamente a sus hijos en situaciones de dificultad.

No obstante, hubo que esperar más de una década y más de 20 años desde la Declaración de los Derechos del Niño, cuando el Gobierno de Polonia propuso en 1978 una versión provisional de un documento más ambicioso e importante. Así, tras más de 10 años de negociaciones entre los gobiernos de diferentes países, organizaciones sociales e instituciones religiosas, el 20 de noviembre de 1989 se firmará el tratado internacional más importante hasta la actualidad en materia de protección a la infancia. En efecto, la Convención sobre los Derechos del Niño, firmado inicialmente por 20 países entre los que se encontraba España, no solo amplía a su antecesora, sino que además corrige algunos de sus problemas fundamentales, pues al tener rango de Convención, su ratificación supone el obligado cumplimiento por parte de los países firmantes, aumentando de esta forma las garantías en la protección de los menores de edad. Actualmente esta Convención ha sido apoyada

por todos los países del mundo con excepción de Estados Unidos, desde donde se afirma su intención de hacerlo.

Compuesta por 54 artículos, en ella se establece que el menor de edad debe ser protegido de cualquier tipo de discriminación, abandono, malos tratos, abuso, etc. Para ello los Estados velarán por que esta protección sea real y tomarán todas las medidas necesarias tanto legislativas, como administrativas o de cualquier otra índole, teniendo en cuenta el interés superior del menor, concibiendo a los menores de 18 años como sujetos de derechos al igual que los adultos. Para llevarlo a la práctica, los países firmantes desarrollarán programas sociales que doten al niño de la asistencia que precise y se intentará, siempre que no repercuta negativamente en el menor, no separarle de sus padres. Esta precisión supone un gran avance, pues de ella se derivan muchos programas de preservación familiar, fundamentales para que los niños puedan seguir viviendo con sus padres en condiciones de protección y seguridad. Unido a ello, se declara que los menores de edad tienen derecho a ser escuchados y así se hace cuando tienen que ser separados de sus padres, debido a determinadas situaciones de riesgo o desprotección.

Como puede observarse, los derechos de la infancia y su protección han estado presentes durante muchos años en los documentos internacionales y, en los últimos 60 años, se ve un mayor reconocimiento de sus necesidades específicas. Aunque no han estado exentos de críticas referidas a diferentes aspectos que aluden a la necesidad de un mayor desarrollo (Vid. García-Gutiérrez, 2008) o a su cumplimiento efectivo (Trilla y Novella, 2011), constituyen un hito fundamental cuyos avances cabe situarlos en tres planos distintos. Por un lado, en lo que se refiere a su desarrollo y amplitud, como lo muestra el hecho de que los 10 principios de la Declaración de los

Derechos del Niño de 1959 pasaran a 107 artículos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, considerando también los 12, 17 y 24 artículos añadidos al primer texto en los protocolos adicionales del año 2000 y 2011.

Por otro lado, y vinculado a lo anterior, cabe destacar la especificidad de los documentos y de su contenido, que supone el reconocimiento de una especial protección en la infancia que no puede ser incluida únicamente en textos de derechos generales, ni considerado como algo secundario o complementario, sino que ocupan un lugar prioritario y requieren una atención especial por la singularidad y vulnerabilidad de la infancia. Así, encontramos derechos de las personas adultas que no se encuentran en las declaraciones y derechos de la infancia y derechos que son atribuibles a la infancia que no pueden ser extensibles a los adultos. Los dos primeros protocolos adicionales a la Convención, sobre la necesidad de articular medidas específicas frente a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, y el relativo a la participación de niños en los conflictos armados, son buena muestra de esta especial atención a la infancia.

Y, en tercer lugar, es también significativo el avance en la obligatoriedad del cumplimiento de los deberes de protección a la infancia recogidos en los documentos, por parte de los países firmantes. De la exposición de intenciones de la Declaración de 1959, se ha pasado a una obligación legal recogida en la Convención de 1989, supervisada por el Comité de los Derechos del Niño, tal y como queda explícitamente regulado en el tercer Protocolo facultativo que entró en vigor el 27 de enero de 2012. Consecuentemente, la mayoría de los países del mundo, y en concreto España, han ido desarrollando una serie de normativas que articulan medidas para garantizar esta protección recogida en los documentos internacionales.

1.1.3. La legislación española y de la Comunidad de Madrid en materia de protección a la infancia

En España encontramos diferentes normativas de distinto rango que, en el marco regulador establecido por las Declaraciones y Convenciones internacionales, constituyen la referencia legislativa en materia de la protección a la infancia. En primer lugar, cabe referirse a la Constitución Española de 1978 en la que, en el capítulo tercero, artículo 39, establece de manera general que los poderes públicos son responsables de asegurar la protección integral de las familias y la de sus hijos y vincula esta obligación con los derechos de la infancia reconocidos en los acuerdos internacionales firmados por nuestro país. Así, aunque la Carta Magna no resulta muy explícita ni desarrolla aparentemente de manera generosa esta cuestión -lo que contrasta con otros derechos recogidos de manera más detallada-, al remitir específicamente a los documentos internacionales asume, como también hace mediante su firma y ratificación, las obligaciones recogidas en ellos.

Diez años más tarde de la Constitución, en la democracia española en proceso de consolidación y en pleno avance de derechos sociales, se realiza una modificación del Código Civil con la Ley 21/1987 de 11 de noviembre y Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción en la que se concreta la manera de proteger a los menores de edad que lo necesiten, regulando tanto el acogimiento familiar como la adopción. Hasta este momento el acogimiento familiar se regulaba muy levemente por algunas normas administrativas muy anteriores, como las establecidas en la Orden del 1 de abril de 1937, en la que se empieza a desarrollar el servicio denominado *colocación familiar*, como una medida alternativa al internamiento de menores en centros de protección u orfanatos.

Así pues, con la Ley 21/1987, se produce un cambio cualitativo importante y necesario en la protección de los menores en nuestro país, pues ya no se coloca a los niños como un mero intercambio de favores entre adultos, sino que es la Administración Pública la que valora la idoneidad de las familias acogedoras en función del interés superior del menor y se unifican prácticas para su aplicación. España avanza así dos años antes de la firma de la Convención de los Derechos del Niño, en la línea establecida por los documentos internacionales citados en el apartado anterior, que concebían al niño no como objeto, sino como sujeto de derechos.

Cabe también destacar que, a pesar de que se formaliza administrativamente, es el poder judicial el último responsable de la medida de protección. Además, se modifican los términos de *tutela* y de *guarda*, estableciendo que los niños que se encuentran en una situación de desamparo deberán ser automáticamente tutelados por la Administración Pública, mientras que la *guarda* de estos niños pasará a ser ejercida por los directores de las instituciones dependientes de la administración, en el caso de los acogimientos residenciales, o bien por los acogedores, en el caso del acogimiento familiar.

Esta Ley establece, al igual que el artículo 173 del Código Civil, que el acogimiento familiar, incluido el acogimiento en familia extensa, se formalizará mediante un contrato por escrito en el que tienen que consentir los acogedores, los progenitores y los menores a partir de 12 años, en la línea de lo recogido en la Convención del 89. Si los padres están de acuerdo con la medida de protección, los acogimientos se formalizarán como administrativos, lo que agilizará el proceso de formalización, mientras que si no lo están puede formalizarlos forzosamente el juez y pasarán a

constituirse como acogimientos judiciales. En la Tabla 1.1. observamos sus características principales.

Tabla 1.1.
Características de los acogimientos familiares

Características de los acogimientos	
Administrativos	Judiciales
Se formalizan con el consentimiento de los progenitores	Se formaliza sin el consentimiento de los progenitores
El proceso de formalización del acogimiento es más corto	El proceso de formalización es más largo
Se realiza desde la Administración Pública	Se realiza desde los Juzgados

Una vez formalizado, los acogedores tienen los deberes de cuidar a los acogidos, alimentarlos, educarlos y ofrecerles una formación integral. Además, el fiscal debe ser informado semestralmente por escrito de la situación de cada menor. Por último, se recoge que el acogimiento podrá cesar por tres motivos: 1) porque lo decida un juez, 2) porque lo demanden las personas que tienen la *guarda* del niño, es decir, los acogedores o 3) por reunificación familiar.

A pesar de los indudables avances que supuso esta ley, diversas voces cuestionaban, a principios de los 90, la carencia de una referencia legislativa específica en el contexto español que, de forma similar a la legislación internacional, atendiera a la protección de la infancia. Así pues, nueve años más tarde, con la aprobación de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da un paso más en la legislación en nuestro país de la protección de la infancia, en general, y del acogimiento familiar, en particular. Si con la ley 1/1987 los menores que no podían

residir con sus padres tenían que ser internados necesariamente en un centro de protección, mientras se formalizaba el acogimiento familiar, con esta Ley se aprueba que la Administración Pública pueda articular, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor, una nueva figura consistente en el acogimiento familiar de carácter provisional y transitorio, que evite su internamiento en un centro residencial en favor de un entorno que, en términos generales, resulta más adecuado para su desarrollo, como el caso de una familia. En efecto, la práctica profesional y la investigación científica ha venido evidenciando en las últimas décadas las consecuencias perniciosas que la institucionalización puede tener en los menores debido a la mala situación de los centros de acogida en los años previos a esta ley (Defensor del Pueblo, 1991, Trigo, 1989), a la dependencia generada de los servicios sociales, a los frecuentes cambios de residencias o a la carencia de planes socioeducativos personalizados tanto durante su estancia en el centro como en el periodo de transición a la vida adulta (Del Valle y Bravo, 2003). En contraste, son numerosos los estudios que han señalado los beneficios que un entorno familiar puede tener en su desarrollo, especialmente teniendo en cuenta las situaciones que han motivado la medida de protección (Amorós y Palacios, 2004, Molero, Gil, Pla y Moral, 2012, Sánchez Moro, 2000).

De esta forma, la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor establece tres modalidades de acogimiento:

- *Acogimiento simple*. Se establece cuando se prevé que los niños puedan regresar con sus padres en un corto periodo de tiempo. Normalmente, en dos años como máximo.

- *Acogimiento permanente.* Cuando no se prevé a corto plazo el retorno con la familia biológica y es beneficioso para el menor dotarle de una estabilidad familiar. En estos casos, se amplía la autonomía de la familia acogedora en cuanto a las funciones de cuidado del menor.

- *Acogimiento preadoptivo.* Se formaliza en aquellos casos en los que, sin ser aún una situación definitiva, todo parece indicar que los vínculos con las familias biológicas son muy escasos o débiles, e incluso inexistentes y no hay perspectivas de restauración. Por ello, se formaliza un acogimiento de carácter temporal que prepara para la adopción.

La centralidad de esta ley específica de protección de la infancia en nuestro país viene refrendada tanto por su carácter pionero, como en el hecho de que ha estado vigente casi 20 años, siendo modificada parcialmente y actualizada por la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. En este nuevo documento se reitera la priorización del acogimiento familiar frente a otras medidas de protección residencial y, más particularmente, el acogimiento en familia extensa, siempre y cuando sea lo más beneficioso para el menor y la familia acogedora tenga los recursos suficientes para satisfacer adecuadamente todas las necesidades de los niños. En esta Ley se hace especial hincapié en la necesidad de que los profesionales trabajen para una posible reunificación familiar y en que la familia acogedora facilite las visitas del menor con sus padres biológicos siempre que esto sea positivo para el niño. También se recogen más claramente los derechos y obligaciones de los acogedores, así como los derechos de los acogidos, lo que clarifica enormemente el rol ejercido por los acogedores, así como

pone de relevancia la importancia y necesidad de que los menores puedan regresar con sus padres, siempre y cuando sea lo más beneficioso para ellos.

Unido a ello, esta Ley establece tres modalidades de acogimiento según su duración y objetivo, con lo que modifica las anteriores:

- *Acogimiento familiar de urgencia*: se formaliza con menores de entre cero y seis años mientras se decide una medida estable de protección para ellos. Tendrá una duración de no más de 6 meses.

- *Acogimiento familiar temporal*: pasa a sustituir al acogimiento familiar simple y se formaliza por una duración no superior a dos años para menores en los que se prevé la integración con sus padres en un corto periodo de tiempo. Es posible prorrogar este tiempo, si las necesidades del menor lo requieren.

- *Acogimiento familiar permanente*: se formaliza en aquellos casos en los que no se prevea una pronta reintegración del menor con sus padres biológicos o bien cuando haya pasado el plazo límite del acogimiento temporal.

Debe recordarse que, aunque la denominación sea de *permanente*, cualquier acogimiento tiene por su propia naturaleza un carácter temporal, a diferencia del carácter definitivo de la adopción, y el objetivo es la reunificación con sus progenitores siempre que sea posible.

Recientemente, en el año 2020 se desarrolló un proyecto de Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, conocida como ley Rhodes, en referencia al pianista británico, que tal y como narra en su autobiografía *Instrumental, memorias de música, medicina y locura* (2015), sufrió

abusos sexuales en su infancia por parte de uno de sus profesores. La ley fue aprobada en el Congreso en abril de 2021, y posee un enfoque distinto a las anteriores, cuyo objetivo consiste en garantizar los derechos de los niños frente a situaciones de violencia mediante el establecimiento de medidas de protección integrales, tanto preventivas, de sensibilización, como paliativas. En ella se amplía el deber de comunicar situaciones de violencia sobre la infancia, crea figuras específicas en centros educativos, deportivos y de ocio para la actuación en situaciones de acoso o maltrato, promueve la especialización del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la reducción de procedimientos administrativos, se establece penas más duras para los progenitores y tutores que generen situaciones de violencia a la infancia y adolescencia, se promueve que estos delitos tarden más tiempo en prescribir y se introducen nuevos tipos penales para comportamientos que inciten a conductas contra la intimidad o autolesivas como el suicidio, trastornos de la alimentación, etc. a través de medios tecnológicos. Sin embargo, a pesar de estas aportaciones, no establece ninguna modificación significativa sobre la formalización e intervención del acogimiento en familia extensa.

De acuerdo con el artículo 148 de la Constitución Española, las diferentes Comunidades Autónomas pueden asumir las competencias en materia de *asistencia social*, donde se incluyen los Servicios Sociales. Así, los recursos, servicios, prestaciones, etc. dependerán de cada una de ellas en función de su propia legislación. En la Comunidad de Madrid están regulados a partir de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales, donde se organizan en Servicios Sociales de Atención Primaria y los Servicios Sociales de Atención Especializada.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen la primera línea de acción y es el lugar donde tienen que acudir todas las personas que necesitan ayuda. Entre sus funciones principales se encuentran las siguientes, recogidas en el artículo 30 de dicha Ley:

- Servicios de atención domiciliaria.
- Promoción y cooperación social.
- Servicios Sociales de convivencia.
- Información y orientación.

Por su parte, los Servicios Sociales de Atención Especializada, no son de atención directa en cuanto que las personas no pueden acceder a ellos por propia iniciativa, sino que tienen que ser derivados desde los Servicios Sociales de Atención Primaria. Los Servicios Especializados están centrados en la atención a grupos específicos y cuentan con servicios y programas específicos. Entre los grupos que atienden se encuentran los siguientes:

- Infancia y adolescencia.
- Familias.
- Personas dependientes.
- Personas mayores.
- Personas con diversidad funcional.
- Víctimas de Violencia de género.
- Personas inmigrantes.

Esta diferenciación entre Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializada se encuentra de forma muy similar en otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en

Andalucía están organizados en los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados; en Castilla y León, en Servicios Sociales Básicos y Específicos; en Cataluña, en Servicios Sociales Básicos y Especializados; en La Rioja, se denominan Servicios Sociales Generales o Comunitarios y Especializados; en la Comunidad Valenciana, en Servicios Sociales de Atención Primaria y Secundaria; mientras que en Castilla-La Mancha comparten denominación con la Comunidad de Madrid. Además, las funciones de los dos niveles son muy similares entre Comunidades Autónomas y la protección a los menores en desamparo se suele realizar desde los Servicios Sociales Especializados o Secundarios. Por último, es importante destacar que en España se consideran menores de edad a los niños y adolescentes entre 0 y 18 años, según establece el Real Decreto ley 33/1978, de 16 de noviembre, sobre mayoría de edad.

Junto con la citada la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales, constituye también una referencia en la Comunidad de Madrid la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, de reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, en la que establece que dicha Comunidad Autónoma tiene competencias en materia de protección y tutela de menores y desarrollo de políticas de promoción integral de la juventud. Así mismo, la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, pretende establecer un marco normativo de carácter específico que garantice los derechos de los menores en la Comunidad de Madrid y permita concretar diversas acciones como la organización de los organismos y agentes públicos en la materia. Así pues, las instituciones más importantes en la atención a los menores de la Comunidad que estableció esta ley son:

- a) *El Defensor del Menor*: que tenía entre sus objetivos impulsar políticas de protección para la infancia y las familias, promover la coordinación entre organismos implicados en la atención a la infancia y familia, elaborar propuestas de actuación para proteger a la infancia y fomentar su bienestar integral o prevenir las situaciones de desamparo en la infancia. En el año 2012, esta institución desaparece de la Comunidad de Madrid y actualmente es la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad quien asume estas funciones.
- b) *El Instituto Madrileño de la Familia y el Menor*⁸: sus objetivos son la coordinación de las actuaciones desarrolladas por las diferentes administraciones y organismos que trabajan con menores, impulsar los recursos y actuaciones necesarias para conseguir el bienestar de los niños y las niñas, así como la promoción de políticas de protección a la infancia. Desde este organismo se atiende principalmente a menores con diversidad funcional, a menores adoptados, a acogimientos familiares, a situaciones de emergencia infantiles y todo aquello relacionado con los premios a la infancia y adolescencia.
- c) La Comisión de Tutela del Menor: se rige por la Ley 21/1987 de 11 de noviembre en materia de protección de menores y se encarga de asumir y ejercer las medidas de protección de los menores, de decidir las medidas que deben adoptarse y de aceptar o rechazar la idoneidad de las solicitudes de acogimiento familiar y de adopción internacional. En el caso de los acogimientos en familia extensa se encarga de valorar la idoneidad de las familias, de realizar el seguimiento de cada menor acogido y de proponer alternativas al acogimiento familiar si se considera lo más adecuado para el acogido.

⁸ Organismo de la Comunidad de Madrid responsable de las medidas administrativas de protección en el momento en que se realizó la investigación.

1.1.4. El acogimiento en familia extensa en la legislación española

El acogimiento en familia extensa se regula en España en el Código Civil a través del Real Decreto de 24 de julio de 1889, en concreto en el artículo 173bis, en el que establece que los acogimientos familiares se pueden formalizar con miembros de la familia del menor como acogimientos en familia extensa o con personas que no tienen ningún lazo de unión con los menores, como acogimientos en familia ajena.

Sin embargo, y a pesar de esta regulación legal, los acogimientos en familia extensa se han producido paralelamente de manera espontánea cuando los padres contaban con sus familiares cercanos para el cuidado de los hijos en aquellas situaciones en las que éstos no podían hacerse cargo de ellos, tanto de manera temporal como permanente. A pesar del relevante papel social que los acogimientos en familia extensa han desempeñado históricamente en el cuidado de la infancia, la ausencia de regulación podría suponer un factor de riesgo, en la medida de que carecía de la supervisión profesional necesaria y de los apoyos en el caso de la aparición de conflictos, bien sean económicos o de otro tipo.

Es por ello, por lo que la regulación legislativa de los acogimientos familiares y, en concreto, de los formalizados en familia extensa, trata de dotar a los acogedores de los recursos y herramientas necesarias para atender adecuadamente a los acogidos debido a su configuración como medida protectora para los acogidos. De hecho, y como se ha explicado anteriormente, la legislación en materia de protección de menores prioriza el acogimiento en familia extensa sobre el resto de las medidas de protección a la infancia y adolescencia.

En consecuencia, el acogimiento en familia extensa es una de las medidas de protección de menores que más se formaliza en España cuando los niños no pueden residir con sus padres y son cuidados por otros familiares con porcentajes muy similares al acogimiento residencial. Muestra de esta afirmación es que, en el año 2018, había 21.283 menores en acogimiento residencial en España y 19.545 en acogimiento familiar, de los cuales 12.564 están en acogimiento en familia extensa (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2019).

En el año 2019 los menores que se encontraban en acogimiento residencial ascendían a 23.209, lo que supuso un incremento del 9% con respecto al año 2018. Por su lado, los menores en acogimiento familiar descendieron mínimamente a 19.320, de los cuales 12.600 se formalizaron en familia extensa. Por lo que en el año 2019 se acogieron en familia extensa 36 menores más que el año anterior (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2020).

Como se ha visto, la legislación vigente sobre protección de la infancia establece las motivaciones y las pautas que se deben seguir tanto a nivel internacional como a nivel nacional, en relación con las medidas de protección a tomar en cada situación concreta, los servicios y programas que hay que desarrollar para dar respuesta a las necesidades infantiles, la regulación y las tipologías de las medidas de protección, etc. En definitiva, las leyes en materia de protección a la infancia son la base que se debe conocer para aplicar la medida de protección que se adapte mejor a las circunstancias personales y sociales de cada menor de edad en situación de riesgo grave o desamparo.

Los acogimientos en familia extensa, por lo tanto, y siguiendo las legislaciones anteriormente analizadas (como la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de

modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia) se pueden formalizar de diferentes maneras:

- Según la temporalidad:
 - Acogimientos en familia extensa de urgencia.
 - Acogimientos en familia extensa temporales.
 - Acogimientos en familia extensa permanentes.
- Según el modo de formalización:
 - Acogimientos en familia extensa administrativos.
 - Acogimientos en familia extensa judiciales.

En esta legislación también se establece la intervención que se debe realizar con cada medida de protección. Así pues, con los acogimientos en familia extensa se recoge que se debe realizar un seguimiento de cada uno de los menores acogidos e informar a la Administración Pública cada 6 meses, lo que requiere que haya un servicio profesional que realice este seguimiento y trabaje con los acogimientos familiares para poder realizar un informe semestral en el que se detalle la situación y evolución de los menores.

En la actualidad, el seguimiento de los acogimientos en familia extensa de los municipios de la Comunidad de Madrid se realiza desde cada uno de los Ayuntamientos de las distintas localidades y de sus respectivos Servicios Sociales, los cuales, a su vez, trabajan de manera coordinada con la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, dependiente de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Ahora, el Ayuntamiento de Madrid y a diferencia de otros municipios más pequeños, debido al elevado número de su población, requiere contar con un grupo importante de centros y profesionales especializados de atención a la

infancia y familia vulnerables. Así, la intervención y seguimiento de los acogimientos en familia extensa de los 21 distritos de la ciudad se desarrolla desde los Centros de Atención a la Infancia (CAI).

1.2. La protección a la infancia y el acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid: situación actual y Centros de Atención a la Infancia (CAI)

Hasta el año 2002 la responsabilidad del seguimiento de los acogimientos en familia extensa en el Ayuntamiento de Madrid residía en los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria, sin que hubiera un programa o un servicio especializado para dar respuesta concreta a sus necesidades y demandas. Sin embargo, en este año se puso en funcionamiento un programa piloto gestionado por la Fundación Meniños, una organización sin ánimo de lucro que trabajaba para los Servicios Sociales de Atención Primaria. Los equipos de trabajo estaban compuestos por profesionales con distintas formaciones, como educadores sociales, trabajadores sociales y psicólogos, que trabajaban única y exclusivamente con las familias acogedoras en extensa, con el objetivo de darles un apoyo psico-socio-educativo que cubriera adecuadamente sus características especiales. Debido a los positivos resultados obtenidos, el programa adquirió un carácter permanente, que continúa en la actualidad desarrollándose de manera completamente integrada en los Centros de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid.

Estos centros pertenecen a los Servicios Sociales Especializados y dan cobertura a las situaciones que necesitan de una atención específica en materia de familia e infancia. Junto con los Servicios Sociales de Atención Primaria, son las principales

instituciones que en el Ayuntamiento de Madrid trabajan para la protección de los menores de edad. Los Centros de Atención a la Infancia están zonificados por lo que en cada uno de ellos se trabaja con familias de diferentes distritos, tratando de posibilitar de esta manera una mayor cercanía geográfica y una atención más especializada. En el momento de realizar esta tesis doctoral, el Ayuntamiento cuenta con 12 Centros (Ayuntamiento de Madrid, 2018a), repartidos por los 21 distritos de Madrid:

- 1) Centro de Atención a la Infancia (CAI 1): trabaja en los distritos de Centro y Arganzuela.
- 2) Centro de Atención a la Infancia (CAI 2): trabaja en los distritos de Hortaleza y Ciudad Lineal.
- 3) Centro de Atención a la Infancia (CAI 3): trabaja en el distrito de Usera.
- 4) Centro de Atención a la Infancia (CAI 4): trabaja en los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.
- 5) Centro de Atención a la Infancia (CAI 5): trabaja en los distritos de Tetuán y Chamartín.
- 6) Centro de Atención a la Infancia (CAI 6): trabaja en el distrito de Latina.
- 7) Centro de Atención a la Infancia (CAI 7): trabaja en los distritos de Vicálvaro y Moratalaz.
- 8) Centro de Atención a la Infancia (CAI 8): trabaja en el distrito de Carabanchel.
- 9) Centro de Atención a la Infancia (CAI 9): trabaja en los distritos de Fuencarral-El pardo y Moncloa-Aravaca.
- 10) Centro de Atención a la Infancia (CAI 10): trabaja en el distrito de Villaverde.
- 11) Centro de Atención a la Infancia (CAI 11): trabaja en los distritos de San Blas-Canillejas y Barajas.

12) Centro de Atención a la Infancia (CAI 12): trabaja en los distritos de Retiro, Salamanca y Chamberí.

Los Centros de Atención a la Infancia atienden a familias derivadas desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, por lo que una familia no puede recibir tratamiento en este servicio de manera directa, si antes no tiene expediente abierto en Servicios Sociales de Atención Primaria y cumple una serie de condiciones y características determinadas en una valoración inicial, para su derivación a este recurso, como puede ser haber formalizado un acogimiento en familia extensa. Así pues, las familias atendidas desde los Centros de Atención a la Infancia son aquellas en las que haya alguna medida de protección sobre el menor, tales como acogimiento familiar, adopción o acogimiento residencial, o aquellas familias cuyos menores se encuentren en una situación de riesgo moderado o grave. Las problemáticas que se atienden desde este recurso son, por tanto, muy variadas y abarcan situaciones de conflicto o violencia intrafamiliar, abuso sexual hacia los menores, maltratos y negligencias graves hacia los niños y adolescentes, modelos educativos inadecuados, familias que rechazan acudir a las instituciones y requieren una atención más intensiva y/o seguimiento domiciliario, etc. Con las familias cuyos menores se encuentren en una situación de riesgo leve, como pueden ser casos de absentismo escolar de los menores moderado, problemas económicos en las familias, negligencias leves hacia los menores, etc. el trabajo se realiza directamente desde los trabajadores sociales de zona de los Servicios Sociales de Atención Primaria con el apoyo, en algunos casos, de los educadores sociales, sin ser necesariamente derivados a los Servicios Sociales Especializados.

Para identificar los indicadores que determinan la gravedad de la situación en el menor y su familia, los profesionales de estos servicios cuentan con un manual de referencia que permite una actuación homogeneizada. Este manual, publicado en 2008, orienta el trabajo y coordinación que deben realizar los profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria y Especializados en materia de protección de menores y fue elaborado por un conjunto de profesionales en colaboración los profesores de la Universidad del País Vasco. Joaquín de Paúl Ochotorena, Doctor en Psicología y Catedrático de Psicología Social y María Ignacia Arruabarrena Madariaga, Doctora en Psicología, ambos expertos en protección a la infancia. En él se describe detalladamente el procedimiento de la intervención en función de la situación de la familia y del grado de riesgo. Así, se establece que los acogidos en familia extensa, al tener una medida de protección, son derivados a los Centros de Atención a la Infancia, dónde los equipos interdisciplinarios intervienen con ellos hasta la mayoría de edad de los menores o hasta que finaliza la medida de protección. Esta intervención tiene que estar coordinada con los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria y revisarse al menos una vez al año en las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF).

Estas comisiones están conformadas por los siguientes profesionales: el jefe del Departamento de Servicios a la Ciudadanía, el director del Centros de Atención a la infancia y diferentes miembros de Servicios Sanitarios de Atención Primaria, Servicios de Salud Mental, Servicios de Educación, director/a del Centro de Protección del distrito, Comisión de Tutela del Menor, representante de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor, los profesionales del Centros de Atención a la Infancia que realicen la intervención con la familia y los profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria que también trabajen con la familia. Su objetivo es revisar y analizar la intervención realizada con cada menor acogido,

proponer nuevas estrategias de trabajo o replantear una nueva medida de protección, si fuera necesario (Ayuntamiento de Madrid, 2008b).

Por su parte, los Centros de Atención a la Infancia tienen una carta de servicios en la que se describen las actuaciones que realizan en función de las necesidades y características de las familias (Ayuntamiento de Madrid, 2018c):

- *Valoración de las situaciones de riesgo en los menores:* En este servicio y ante la comunicación por parte de algún servicio educativo, servicios sociales, sanidad, justicia, ciudadanos particulares, etc. se inicia una investigación con el objetivo de estudiar y analizar la situación familiar, recoger los indicadores de riesgo, verificar la información obtenida y determinar una línea de actuación.
- *Evaluación de la situación familiar y, en su caso, de desprotección de menores:* Se estudia la documentación que tienen otros profesionales y se comienza con el contacto familiar. Se mantienen entrevistas familiares o individuales para identificar los factores de protección y de riesgo de la familia, se visita el domicilio para observar la dinámica familiar y su organización, así como las relaciones que se establecen entre los miembros de la familia mediante distintos instrumentos de evaluación. Una vez recogida toda esta información, se le devuelve a la familia un diagnóstico y se valora el tipo de intervención a realizar. Si fuera necesaria, en este mismo servicio se solicita dicha medida de protección al organismo competente.
- *Tratamiento especializado familiar:* Si tras la evaluación de la familia se detectan indicadores de riesgo, pero no un desamparo en el menor, se

continúa la intervención desde el Centro de Atención a la Infancia y se elabora un Plan de Mejora Familiar. En este se establecen los objetivos de cambio para la familia para evitar que el menor tenga que salir del domicilio familiar o bien se trabaja con los padres para que el menor se reintegre en el hogar lo más pronto posible. Si el menor finalmente tiene que salir del domicilio, se trabaja con toda la familia para que esta separación sea lo menos dañina posible para el niño.

- *Apoyo y seguimiento a los acogimientos de menores en familia extensa:* este servicio es específico para los acogimientos en familia extensa, por lo que todas las acciones van dirigidas a supervisar la evolución del acogimiento y abordar las problemáticas emergentes. Se realizan entrevistas individuales y grupales con los acogedores, acogidos y con los padres biológicos. Al tratarse de un acogimiento familiar, se valora la posibilidad de la reunificación familiar, es decir, que el menor pueda volver con sus padres en condiciones de seguridad y protección.
- *Soporte técnico a profesionales y recursos que trabajan con menores:* dentro de las actuaciones que realizan los profesionales de los Centros de Atención a la Infancia se encuentran también el asesoramiento a otros profesionales para orientar en el abordaje de situaciones de desprotección en los niños, así como ayudar técnicamente a los recursos psico-socioeducativos que demanden asesoramiento. Por ejemplo, asesoramiento a los profesionales de los centros escolares para que aprendan a identificar situaciones de riesgo o maltrato en

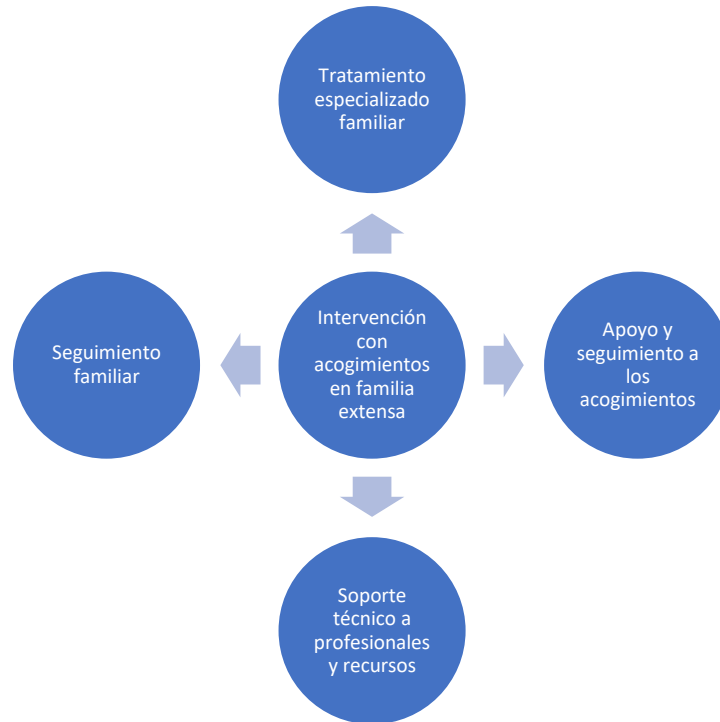
los alumnos y las acciones que deben realizar una vez detectado esta situación negativa en los menores.

- *Prevención del maltrato infantil:* se trata de acciones formativas específicas dirigidas hacia profesionales de la educación, de la salud y de otras entidades sociales con el fin de promover el uso de estrategias de prevención de situaciones de desprotección en la infancia y la adolescencia. Por ejemplo, grupos de formación a profesionales de asociaciones que trabajan con menores y sus familias para que puedan desarrollar acciones que prevengan el maltrato hacia la infancia y la adolescencia.
- *Seguimiento familiar una vez finalizada la atención:* se articula a través de entrevistas realizadas a las familias y de contactos con otros profesionales a los 6 y a los 12 meses tras la finalización de la intervención en los Centros de Atención a la Infancia, con el objetivo de comprobar la evolución de su situación.

De esta manera, los Centros de Atención a la Infancia desarrollan una serie de acciones que suponen, de manera coordinada con otros recursos, una intervención integral para las familias y los menores de edad, centralizadas en un mismo recurso y desarrolladas por el mismo equipo de profesionales.

De todos estos servicios, cabe destacar aquellos que se encuentran directamente relacionados con la intervención con los acogimientos en familia extensa (Ver Figura 1.1):

Figura 1.1.
Servicios para la intervención con acogimientos en familia extensa



Si se analiza el seguimiento que se realiza de los acogimientos en familia extensa en otros municipios de la Comunidad de Madrid encontramos que no existe un servicio específico, lo que puede conllevar una menor especialización profesional para atender a estas familias con respecto a la intervención desarrollada en los Centros de Atención a la Infancia de la ciudad de Madrid. Si bien existen programas específicos para trabajar con familias con hijos en situación de vulnerabilidad social, no se encuentran programas de intervención y seguimiento con acogimientos en familia extensa. En el resto de los municipios, estos servicios se proporcionan desde la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, existiendo diferencias en su articulación en función del municipio y de los recursos de los que disponga.

Tal y como establece la legislación, y como se ha explicado, debe realizarse un seguimiento periódico de los acogimientos en familia extensa, desde que se formaliza la medida de protección hasta que finaliza. Este mandato legal y social se tiene que materializar desde alguna instancia, ya sea pública o privada, y en el caso de la ciudad de Madrid, se realiza desde los Centros de Atención a la Infancia y se lleva a cabo por equipos interdisciplinarios constituidos por educadores sociales, trabajadores sociales y psicólogos.

En este seguimiento, además de obtener información sobre la situación de los menores en relación con sus acogedores y sus padres biológicos, se da respuesta a todas aquellas dificultades que puedan surgir a lo largo de la medida de protección, trabajando a nivel familiar tanto con los acogedores y menores, así como con los progenitores.

A continuación, y como referente de la actividad que desarrollan, se recogen algunos datos importantes del trabajo realizado en resultados de los Centros de Atención a la Infancia en el año 2018 (Ayuntamiento de Madrid, 2018d):

- Se han atendido a 32.813 personas de 8.045 familias.
- De estas familias, 2.141 son expedientes nuevos, lo que incrementa la atención familiar en un 2% con respecto al año anterior.
- Se han dado de baja a 2156 personas. De estas, el 36% se corresponden con bajas por cumplimiento de objetivos.
- Se han atendido a 1.892 menores con medidas de protección, lo que supone un incremento del 5% con respecto al año anterior.
- El 74,8% de los menores atendidos tienen entre 7 y 18 años.
- El 57% de los adultos atendidos tienen entre 36 y 65 años.

- Más de un tercio de los menores atendidos en los Centros de Atención a la Infancia se debió a situaciones de negligencia (un tipo de maltrato a la infancia) de los progenitores hacia sus hijos.
- Se han realizado 132 grupos de intervención en los que han participado 3.060 personas, lo que supone un incremento de esta metodología del 127% con respecto al año anterior.
- El 79% de los adultos atendidos en los Centros de Atención a la Infancia valoran la atención recibida con puntuaciones de entre 9 y 10 puntos, dónde 10 es la puntuación máxima.
- El 73% de los menores atendidos en los Centros de Atención a la Infancia valoran la atención recibida con puntuaciones de entre 9 y 10 puntos, dónde 10 es la puntuación máxima.

1.3. La intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa: perspectivas y estrategias más destacadas

La intervención familiar en la actualidad se realiza desde diferentes modelos teóricos que guían la práctica profesional y dotan de rigurosidad y de consistencia las acciones, así como la manera de concebir los problemas y sus posibles soluciones. Actualmente, la producción científica internacional (Martínez-Otero, 2018, Melendro, 2010, 2014), identifica entre los modelos más frecuentemente utilizados en este ámbito el modelo sistémico, el modelo cognitivo-conductual y el modelo psicoanalítico. En los próximos apartados, analizamos cada uno de ellos, prestando especial atención a sus aportaciones en el trabajo realizado con los acogimientos en familia extensa y, más concretamente, al desarrollado en los Centros de Atención a la Infancia. Tras realizar este análisis, describiremos las principales estrategias de intervención que se

desarrollan en los Centros de Atención a la Infancia con los acogimientos en familia extensa.

1.3.1. La intervención familiar desde las diferentes perspectivas y su aplicación a la intervención con acogimientos en familia extensa

1.3.1.1. Modelo sistémico

Aunque tradicionalmente estos modelos teóricos han encontrado sus raíces en el ámbito de la psicología, en los últimos años se observa una creciente aceptación de sus planteamientos en la intervención socioeducativa. Más concretamente, de manera notable el modelo sistémico es cada vez más utilizado para fundamentar la intervención socioeducativa y dar respuesta adecuada a diversas problemáticas sociales y escolares (Domínguez y Rodríguez, 2020, Moreno, 2015, Sarramona, 2008).

La concepción sistémica plantea el análisis de la realidad desde la perspectiva de la complejidad, entendida como la necesidad de concebir las partes no como elementos completamente independientes entre sí, sino más bien unidos a un todo, por lo que no podemos entender los problemas de las personas de manera aislada, sino en interrelación con su contexto (Morin, 1999, 2008). En el trabajo con familias, en general, y en el acogimiento en familia extensa, en particular, este principio adopta gran relevancia en el enfoque de la intervención, pues apunta que para proteger al menor acogido es necesario considerar su contexto familiar al completo, lo que supone tener en cuenta tanto al propio acogido, como a sus acogedores como a los progenitores, de tal forma que la comprensión de su situación tenga un carácter

integral, que posibilite a su vez una intervención consciente y adecuada con la realidad.

Si estudiamos en el desarrollo de la pedagogía actual, el modelo sistémico ha tenido también una importancia creciente en algunas de sus disciplinas concretas como la educación ambiental, al entender que los problemas ambientales tienen un carácter sistémico en cuanto que se producen y se solucionan teniendo en cuenta un conjunto muy amplio y diverso de factores, tanto personales, sociales y naturales (Bautista-Cerro, Murga-Menoyo y Novo, 2019). En este sentido, el desarrollo sostenible no supone únicamente cuidar el medio ambiente, sino que requiere también la atención a aspectos sociales como la forma de vida de las personas; aspectos económicos, como el modelo productivo de un país; e incluso aspectos éticos, como cuáles son los valores que priman en una sociedad (Murga-Menoyo y Novo, 2017). Todo ello es necesario conocerlo y modificarlo en muchos casos, no sólo para realizar una intervención más global con las personas, sino para entender la amplitud de los problemas sociales.

Así, el modelo sistémico surge de la confluencia de un conjunto de teorías entre las que cabe destacar la Teoría General de los Sistemas de Bertalanffy (1954), la Cibernética de Wiener (1948) y la Teoría de la Comunicación humana de Watzlawick, Beavin y Jackson (1967), además de la Teoría Estructuralista de Minuchin (1974), que en un segundo momento incorporó nuevas perspectivas (Botella y Vilaregut, 2001). A estas teorías cabe añadir las de la Escuela de Palo Alto (1959) y de Milán (1971 a 1980) y las de Cirillo (2012) y de Barudy (2010, 2011, 2014), por su relevancia para la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa.

Teoría General de los Sistemas

La Teoría General de los Sistemas fue elaborada principalmente por el profesor austriaco de biología, Ludwig von Bertalanffy, en los años 50 del siglo XX. Su objetivo fue explicar los principios por los que se organizaban muchos de los fenómenos naturales y se centró específicamente en el análisis de los sistemas. Este autor concibe el sistema como un conjunto de partes interrelacionadas entre sí, pero, a su vez, cada parte tiene un nivel de complejidad y límites de permeabilidad diferentes (Bertalanffy, 1976). Lo que indica que, aunque las diferentes partes de un sistema están relacionadas, cada parte de manera individual se diferencia del resto, al presentar características diferentes que hay que tener en cuenta. Los conceptos fundamentales de esta teoría han sido aplicados a diversos ámbitos, entre los que se encuentra el del trabajo socioeducativo con familias. Desde esta perspectiva se considera a la familia como un todo y no como individuos independientes, en el que adquieren una especial relevancia las relaciones que se establecen entre ellos, que tienen la función de autorregular las interacciones que mantienen entre sus miembros y con el entorno.

Asimismo, desde esta teoría, se formulan diferentes conceptos que tienen relación directa con la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa:

- *Sistema*: Junto a lo ya indicado, desde la Terapia Familiar Sistémica se considera a la familia como un sistema en el que las personas que lo forman mantienen relaciones entre ellas y, por lo tanto, cada uno de los miembros influye en los demás. A su vez, cada sistema familiar puede ser un *sistema cerrado* o *abierto*. El sistema cerrado es en el que hay nulo o escaso intercambio de información y relación con el entorno y la sociedad. Un ejemplo

de un sistema cerrado podría ser aquella familia que mantiene únicamente relación con sus miembros más cercanos sin salir apenas de casa. Obviamente, ningún sistema familiar puede considerarse completamente cerrado, pues evitar las conexiones con el exterior resulta prácticamente imposible. Ahora bien, se encuentran grandes diferencias entre estas dinámicas familiares y las que caracterizan a las familias definidas como sistemas abiertos, o aquellos en los que sí se produce un intercambio fluido con el exterior y los miembros de la familia se relacionan activamente con su entorno. En este sentido, las familias acogedoras en extensa deben ser necesariamente sistemas abiertos, no sólo porque tienen que establecer lógicamente relaciones entre los acogedores y los menores, para la configuración del nuevo núcleo familiar, sino también porque han de tener contacto, siempre que las condiciones lo permitan con los progenitores y con los diferentes recursos e instituciones que trabajan con ellas. Por ello, este aspecto referido a la promoción de la apertura en los sistemas familiares que conforman los acogimientos en familia extensa resultará un objetivo de la intervención socioeducativa que puede fundamentarse en los postulados de la Teoría General de los Sistemas.

- *Totalidad*: el segundo concepto clave en la Teoría General de los Sistemas es el de la *totalidad* o la *no sumatividad*, que significa que los cambios que se producen en un miembro del sistema repercuten en el resto del sistema y que el total es más que la suma de sus partes. Por ejemplo, si dos personas realizan una lista de la compra de manera individual y luego las juntan el resultado final es la suma de las dos partes. Sin embargo, si ponemos en

relación a las dos personas que están haciendo la lista de la compra e interactúan poniendo en común lo que va a comprar cada una de ellas, es posible que lo que una compre haga darse cuenta a la otra parte que también necesita ese determinado producto u otro similar y lo añadirá a su lista. Por ello, el resultado final de las dos listas de la compra no será la suma de las partes, sino que será un resultado diferente, pues a partir de la interacción personal han surgido elementos nuevos que no estaban antes de la interacción entre ellas (Rodríguez y Barbagelata, 2015).

En la intervención realizada con los acogimientos en familia extensa, este concepto es clave, pues además de que facilita la intervención al poder trabajar únicamente con una parte de la familia ya que repercutirá también en el resto de los miembros familiares, debe tenerse en cuenta en el trabajo con los acogedores en la medida en que su comportamiento puede tener repercusión en todos los miembros de la familia. Por ejemplo, si los acogedores verbalizan algo negativo sobre los padres delante del acogido ello no solo va a repercutir en el menor y en la concepción que tenga de ellos, sino, a su vez, en los contactos que tenga con sus padres, pues puede reproducir los términos que utilizaron los acogedores sobre ellos. Estas acciones van a volver a repercutir en el niño, quien puede experimentar sentimientos de culpa por el conflicto, y en la relación de los progenitores con los acogedores.

- *Circularidad*: se entiende que las causas de un problema no son lineales, producidas por la relación de causa-efecto, es decir, A produce B. Por el contrario, esta concepción afirma que son circulares, ya que las acciones de

una persona repercuten en el otro y viceversa, -A produce B porque B produce A-, no siendo posible distinguir con claridad qué es la causa y qué es el efecto, sino que ambos ejercen influencia en el otro. Dicho de otra manera, todo es causa y efecto al mismo tiempo. Mediante esta concepción del problema, se amplían las opciones para la intervención (Fuentes y García-Bermejo, 2014), pues se puede incidir en cualquier parte del problema ya que afectará a todo el sistema familiar y no será necesario actuar en una única causa, lo que dificultaría la intervención si esta causa no es accesible. Además, de esta forma se desculpabiliza a una parte del sistema, ya que la culpa no está depositada en una única persona y la responsabilidad tiende a entenderse como compartida.

- *Equifinalidad*: hace referencia a que no existe una única causa que motive los problemas, sino que las causas son múltiples. Así, los problemas familiares no los generarán una única causa y, por lo tanto, no hay un único culpable o responsable. Este concepto también es esencial para entender los acogimientos en familia extensa, pues no es una medida de protección que se tome por un único indicador de riesgo en los niños, sino que existen diferentes problemáticas o causas que la motivan.

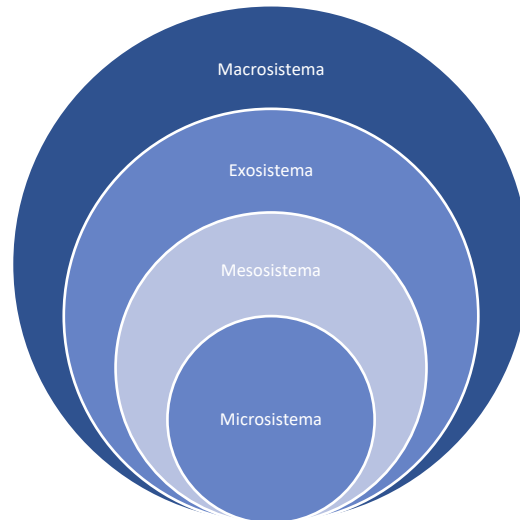
Por definición, y en la práctica, los acogimientos en familia extensa están formados por dos o más generaciones conviviendo en la misma vivienda. En ocasiones, residen los acogedores con el menor o los menores acogidos, lo cual supone la existencia de dos generaciones, y en otras ocasiones, además conviven los padres de los acogidos o algún otro familiar como, por ejemplo, otro hijo de los acogedores, lo que supone más

de dos generaciones residiendo en el mismo hogar. Es por ello por lo que la Teoría General de los Sistemas cobra una relevancia especial en este tipo de familias, porque es necesario incidir sobre las relaciones que se establecen entre los diferentes subsistemas familiares: acogido y acogedores, acogedores y padres biológicos, acogido y padres, etc. y realizar una intervención integral sobre toda la unidad familiar, y no únicamente tratar aspectos individuales de cada uno de ellos.

Unos años más tarde, en 1987, el psicólogo estadounidense Urie Bronfenbrenner formuló su Teoría de la Ecología del Desarrollo Humano, en la que estableció cuatro sistemas diferentes donde las personas se desarrollan y se relacionan entre sí (Ver Figura 1.2.):

- *Microsistema.* Son las relaciones que establecen las personas con su ambiente más próximo. Por ejemplo, las relaciones entre los miembros de la familia, padre, madre, hijos y acogedores.
- *Mesosistema.* Son las relaciones que se producen entre microsistemas. Por ejemplo, las interacciones que se desarrollan entre una familia y el centro escolar de su hijo.
- *Exosistema.* Son las estructuras sociales que influyen y delimitan lo que tiene lugar en el ambiente próximo. En este sistema estarían las familias extensas, los compañeros de trabajo, los vecinos, etc.
- *Macrosistema.* Está compuesto por los valores y creencias que hay en un lugar determinado y que influyen en las personas que viven en un determinado lugar, así como en su modo de actuar y de relacionarse.

Figura 1.2.
Teoría de la Ecología del Desarrollo Humano



Conocer estos subsistemas ayuda a los profesionales a identificar las relaciones que los miembros de la familia acogedora mantienen entre ellos y, a su vez, con los recursos sociales y con la propia sociedad, lo que les ayudará a poder establecer si se trata de un sistema familiar abierto o cerrado e intervenir en consecuencia.

De esta manera, el modelo sistémico se centra en el conjunto de personas que componen un núcleo familiar, analizando e interviniendo sobre las relaciones familiares que se establecen entre los miembros de la familia y entre éstos y la sociedad, y no únicamente sobre la individualidad de las personas o sobre sus capacidades personales, como realizan otros modelos de intervención. Así, en el caso del acogimiento en familia extensa, permite abordar la complejidad de este tipo de medida de protección a la infancia.

Si se atiende a la definición de familia como un sistema que es influido por la sociedad y por las personas con las que se relaciona cada individuo, resulta evidente la necesidad de analizar e incidir en estas relaciones, para conseguir cambios en dichas

personas. Por ello, el modelo sistémico es adecuado para trabajar con los acogimientos en familia extensa debido a que el niño mantiene relación habitualmente con varios núcleos de referencia (acogedores y padres biológicos), por lo que, si el profesional únicamente tiene en cuenta al niño y uno de estos núcleos, no desarrollará una intervención eficaz y, por lo tanto, no conseguirá los objetivos propuestos. Unido a esto, la idea de la circularidad para interpretar los problemas posibilitará que ninguna de las partes implicadas se sienta señalada o únicamente culpable de la situación, lo que facilitará una mayor motivación para el cambio. Así, se evitan los juicios y prejuicios sobre una persona en concreto y se observan los problemas desde una visión más amplia y familiar, que permite que todos los miembros de la familia puedan colaborar para solucionar su situación, la mejora de la problemática y sus relaciones.

Además, en los acogimientos en familia extensa cobra especial importancia esta teoría debido a que los acogedores, los padres y, en muchas ocasiones, los menores, están marcados por la culpa (Mateos y Violant, 2015). Los acogedores especialmente cuando son los abuelos del acogido, por haber fracasado en la educación de sus propios hijos, en los padres del menor acogido por haber provocado la medida de protección y, finalmente, los propios menores en ocasiones tienen sentimientos de culpabilidad por pensar que se debe a ellos los motivos por lo que no pueden residir con sus padres.

Teoría Cibernética

La Teoría Cibernética fue desarrollada por el matemático y filósofo norteamericano Norbert Wiener en 1948, con la que estudió el control y la comunicación en animales y máquinas. El autor afirmó que en el sistema familiar las acciones que realizan los miembros de la familia proporcionan información a los demás y estas acciones pueden

favorecer nuevas conductas (*Feedback*) o, por el contrario, provocar una inalteración en la organización de esa familia (*Homeostasis*).

En ocasiones, pese a que existen problemas en el acogimiento, por ejemplo, malas relaciones con los progenitores o entre los acogedores y los acogidos, la familia no quiere modificar su situación, ya que, aunque haya momentos en los que están mal, les da más seguridad que lo que puede suponerles el cambio. Para entender esta homeostasis familiar y conocer los motivos de su inmovilidad para modificar su situación, es fundamental esta teoría.

Teoría de la Comunicación Humana

La Teoría de la Comunicación Humana fue desarrollada por los profesores Paul Watzlawick, Janet Beavin y Don Jackson (1981) e incorpora los siguientes conceptos importantes para la intervención familiar:

- *La imposibilidad de no comunicar.* Este axioma de la comunicación hace referencia a que cualquier comportamiento de una persona proporciona inevitablemente información a los demás, tanto si se utiliza la palabra como si se mantiene el silencio (Laso, 2015). Lo que la otra persona recibe le hará actuar de una manera o de otra. Por ello, los individuos siempre emiten un mensaje ya sea de manera verbal como no verbal. El propio silencio no necesariamente tiene que implicar que la persona no desea hablar con otra por falta de interés, sino que puede comunicar muchos otros mensajes como, por ejemplo, enfado, miedo o pocas habilidades sociales para hacer frente a una determinada situación.

- *Los dos niveles de la comunicación: de contenido o digital y de relación o analógico.* El nivel de contenido se refiere a la información semántica, es decir a lo que se trasmite, mientras que el nivel de relación hace referencia a la intención que se tiene al emitir determinadas palabras y mensajes y en las que hay que tener en cuenta la relación establecida entre el receptor y el emisor. En este sentido, son importantes el tono de la voz, el contexto en el que se produce la comunicación, la entonación, el lenguaje no verbal, etc. En ocasiones, ambos niveles de la comunicación coinciden, pero en otras ocasiones son disonantes.

Por ejemplo, el profesional en una entrevista puede necesitar hablar de una persona fallecida cercana a la familia y para ello puede decir *sé que hablar de este tema puede resultar doloroso para vosotros, pero es realmente necesario para la intervención.* El contenido de esta frase es la necesidad de hablar de la persona fallecida, pero si prestamos atención al nivel relacional, lo que está diciendo el profesional es *siento tener que hablar de esto porque sé que os puede hacer daño, pero es importante que lo hagáis.* Así, se empatiza con la familia y será más fácil establecer una alianza positiva de la que hablaremos más adelante. Otro ejemplo, puede ser que el profesional le verbaliza a una persona lo interesante que le resulta lo que le está contando, pero a su vez está bostezando y mirando por la ventana. El nivel de contenido es que le parece interesante, en cambio el nivel relacional comunica a la persona algo realmente diferente, lo que puede romper la relación entre el profesional y la familia.

Si se piensa en una imagen en la que una persona va caminando por un bosque con muchas plantas y árboles a su alrededor y le añadimos una música alegre o relajante, parecerá que se trata de un paseo agradable. Sin embargo, si a esa misma imagen se cambia la música por otra propia de una película de terror, el paseo se convertirá en algo mucho más angustioso. Igualmente ocurre con la comunicación, las propias palabras, la entonación, la forma de expresarlas, el contexto, etc. ofrecen información valiosa al destinatario que le ayuda a interpretar las palabras y a definir la relación con el otro.

Del mismo modo es importante que los miembros de la familia, especialmente en su relación con los menores, utilicen un lenguaje coherente, expresando lo mismo de manera digital que analógica, para evitar confusiones y malentendidos cuando sus acogedores le hablan. Esta importancia de mantener una comunicación coherente, entre el contenido digital y el analógico, está demostrada en numerosos estudios sobre la comunicación y los problemas de salud mental, en los que ponen de manifiesto que en familias en las que la comunicación no es coherente se producen más brotes esquizofrénicos en los hijos y que la comunicación de estos últimos también se vuelve incoherente (López, 2014, Martínez-Otero, 2018).

- *La puntuación de secuencias en la comunicación.* Hace referencia a las diferencias de atención que realiza cada persona, sobre los elementos más importantes para dar una explicación a una situación problemática. Así, cada miembro de la familia puede entender el problema de una manera diferente, ya que cada uno de ellos pondrá el acento en una parte de la situación diferente para establecer la relación de causa-efecto.

Por ejemplo, si nos centramos en un problema entre un acogedor y un acogido, se pueden observar diferentes explicaciones ante una misma situación, en función de dónde ponga cada uno el foco de atención en la secuencia de los hechos. Uno de ellos puede explicar el problema afirmando que él colabora en las tareas domésticas pues recoge su ropa y la guarda en el armario, mientras que la otra persona puede pensar que no colabora ya que guarda la ropa en el armario cada vez que él se lo dice.

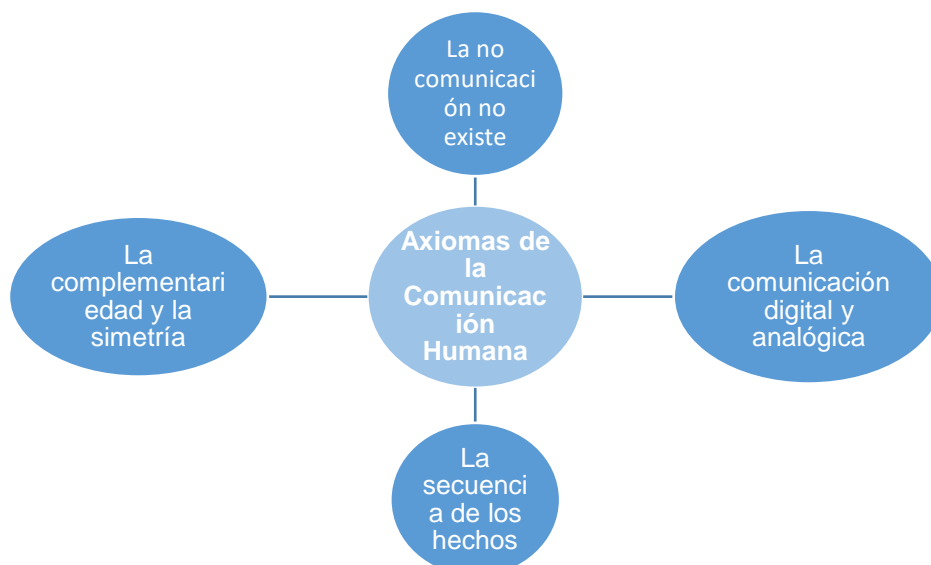
Cuando un problema familiar es vivido por cada miembro de la familia de diferentes maneras, las emociones que el problema provoca o despierta en cada uno de ellos, también son distintas. Y a su vez, estas emociones van a influir en el comportamiento o respuesta que cada miembro de la familia realice mientras el problema siga estando (Laso, 2015). Así, si el acogedor siente que el acogido se está riendo de él, aunque esto no sea cierto, las acciones del acogedor van a estar marcadas por este sentimiento, lo que va a provocar una respuesta ante el problema que posiblemente haga aumentar el enfrentamiento hacia el acogido y, en consecuencia, también la respuesta negativa del menor hacia el acogedor. De esta manera, el problema en lugar de resolverse se va empeorando.

- *Relación complementaria o simétrica.* Las relaciones complementarias se producen cuando la conducta o comportamiento de un miembro de la familia influye en otro miembro haciendo que éste último mantenga un comportamiento diferente del primero pero complementario. Un ejemplo claro lo encontramos en las situaciones de maltrato del hombre a la mujer. Es común que el hombre tenga un comportamiento agresivo que hace que la mujer tenga

una actitud de sometimiento. En este ejemplo, la relación entre ellos es complementaria y basada en la diferencia, aunque también podemos encontrar relaciones complementarias positivas como son las desarrolladas entre padres e hijo debido a las jerarquías necesarias en este tipo de relaciones.

Las relaciones de simetría, por el contrario, se caracterizan por la mínima diferenciación de actitudes o comportamientos, donde normalmente dos miembros de la familia mantienen la misma conducta, ya sea negativa o positiva. Por ejemplo, existen relaciones de simetría basadas en el amor en las que los conflictos son pocos ya que las dos personas mantienen la misma actitud cariñosa el uno con el otro, pero también las hay negativas, basadas en el odio, en las que las dos personas quieren imponerse al otro intentando quedar por encima. Cuando esta actitud entre dos personas por querer quedar por encima de la otra se cronifica, surgen lo que se denominan escaladas simétricas.

Figura 1.3.
Los axiomas de la comunicación humana



Esta teoría tiene mucha incidencia en la intervención realizada con los acogimientos en familia extensa. En las entrevistas desarrolladas con los miembros de la familia, el profesional puede encontrarse con muchos silencios por parte de los miembros de la familia. Los acogedores pueden mostrarse reticentes a proporcionar información a los profesionales por miedo a decir algo que vaya a perjudicar la presencia del menor en su vivienda o los niños y adolescentes pueden no hablar por vergüenza o por temor a contar algo que los acogedores no querrían decir.

Además, es importante conocer los dos niveles de la comunicación humana, para, por un lado, interpretar adecuadamente lo que quiere transmitir la familia con la que se está trabajando, tanto al profesional como entre sus miembros, y, por otro lado, que el profesional sepa manejarlos correctamente para decir lo que realmente quiere transmitir a la familiar, controlar el proceso comunicativo y los mensajes que proporciona y evitar así malentendidos.

En la intervención con los acogimientos en familia extensa, es necesario que el profesional muestre interés por la secuencia de los hechos de cada uno de los miembros participantes en la entrevista. De este modo, todos se sienten escuchados y acogidos y se puede redefinir el problema en términos con los que todos estén de acuerdo.

Por último, en los acogimientos en familia extensa, principalmente se pueden observar escaladas simétricas producidas por luchas de poder entre los acogedores y los menores, sobre todo adolescentes, cuando los acogedores quieren establecer algún tipo de norma que contrasta con los deseos del adolescente. Es frecuente encontrarse con este tipo de situaciones por el establecimiento de los horarios de llegada a casa, por ejemplo (García-Bermejo, 2019). En estos casos el profesional tiene que saber

identificar el tipo de relación que se establece, de acuerdo con la Teoría de la Comunicación Humana, para darles una respuesta adecuada.

En investigaciones recientes, se pone de manifiesto que la comunicación es más agresiva de los adolescentes hacia las madres o hacia las abuelas, debido a una percepción de mayor fragilidad en estas figuras de autoridad (Calvete, Orue y González-Cabrera, 2017, Santos, Leiva y Alcalá, 2020). Dado que en los estudios realizados sobre el acogimiento en familia extensa señalan a la mujer como principal figura acogedora en el acogimiento en familia extensa (Borges del Rosal, Rodríguez Naveiras y Hernández Jorge, 2008, López, Montserrat, Del Valle y Bravo, 2010, Montserrat, 2006), la Teoría de la Comunicación Humana es susceptible de generar orientaciones a los profesionales sobre los modos de interpretar e intervenir sobre los modos de comunicación digitales y analógicos entre sus miembros, que reflejen de formas diversas estos parámetros relacionales.

Escuela de Milán

A partir de la influencia de la Teoría de la Comunicación Humana, en 1971 se formó la Escuela de Milán, constituida por Mara Selvini Palazzoli (1916–1999), Giuliana Prata, Gianfranco Cecchin (1932-2004) y Luigi Boscolo (1993-2015). A raíz de la práctica de la intervención con familias, desarrollan una manera eficaz de realizar entrevistas siguiendo 3 conceptos claves: hipotetización, circularidad y neutralidad (Selvini, Boscolo, Cecchin y Prata, 1980).

La *hipotetización* consiste en que el profesional antes de realizar la primera entrevista con la familia establece una primera hipótesis que contrasta durante la sesión. Es lo que creen que está motivando el problema familiar. La *circularidad* se desarrolla

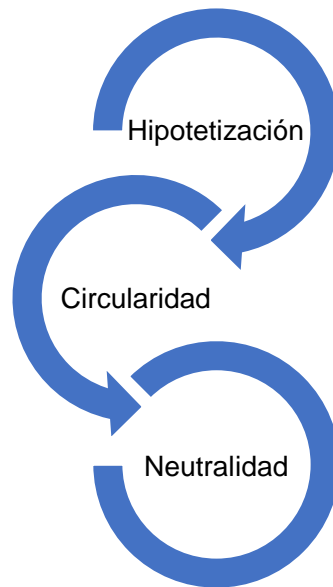
realizando preguntas relacionales a los miembros de la familia, cuyo contenido alude explícitamente a los otros. Por ejemplo, en una entrevista con un adolescente acogido, el profesional puede plantear lo siguiente: *cuando tu abuela te grita, ¿tú cómo te sientes?* De esta manera, los miembros de la familia reflexionan sobre su situación a través de las preguntas planteadas, a la vez que piensan en cómo se sienten los demás miembros de la familia. Así, no se piensa en las situaciones como causa-efecto, en la que la concepción de los problemas es lineal, sino que se perciben los problemas de manera circular, en la que las personas están interrelacionadas y las acciones de unos influyen en las de los demás (Feixas, Muñoz, Compañ y Montesano, 2016, González Monzon, 2018, Páez-Cala, 2019). Por último, la neutralidad consiste en que el profesional no se posicione con ningún miembro de la familia, siendo lo más imparcial posible. Si se posiciona con alguna de las partes de la familia, perderá la objetividad y por lo tanto se reducirán las posibilidades de ayudarles. Además, si algún miembro de la familia considera que el profesional está apoyando más a una parte que a otra, la persona que se considere menos apoyada, posiblemente dejará de acudir a las entrevistas.

Uno de los terapeutas más recientes con gran influencia en esta escuela es Stefano Cirillo (1947- actualmente), quien estudió y trabajó desde esta perspectiva, pero vinculada al ámbito social con medidas de protección a la infancia. En un primer momento, se centró en los acogimientos familiares, en concreto con la familia acogedora y con los acogidos y trabajó con ellos desde una perspectiva sistémica. Posteriormente, se centró en los progenitores, como los responsables de realizar conductas negligentes o de maltrato hacia sus hijos, lo que provocaba la medida de protección. Es en este momento, cuando Cirillo se especializó en las intervenciones eficaces con familias multiproblemáticas y reacias a la intervención, ya que observó

que los progenitores que no residían con sus hijos son *resistentes* a la intervención familiar, por diversos motivos, como pueden ser el miedo o la vergüenza (Cirillo, 2012). Sin duda, se ha convertido en autor de referencia en el ámbito de la Pedagogía Social y especialmente en la intervención con los acogimientos en familia extensa, por ser una medida de protección a la infancia en la que muchos de estos menores han pasado por situaciones muy similares a las analizadas por Cirillo.

Junto a él, otro de los autores que también ha desarrollado su teoría sobre los malos tratos a la infancia desde una perspectiva sistémica es Jorge Barudy (1949-actualmente), una referencia en el ámbito social especialmente por sus estudios sobre la resiliencia, entendida como la capacidad de las personas de salir adelante pese haber vivido situaciones traumáticas en la infancia y romper con su pasado (Barudy, 1998, 1999, 2005; Barudy, Dantagnan, Comas y Vergara, 2014). Su teoría es especialmente interesante en casos de acogimiento familiar, pues ofrece pautas para desarrollar la capacidad resiliente en niños que han vivido situaciones traumáticas con sus familias, para sanar sus heridas y poder continuar con su vida sin repetir patrones inadecuados de comportamiento. Es decir, el objetivo es trabajar con los acogidos sus capacidades de resiliencia, así como con los acogedores para convertirse en tutores de resiliencia y poder apoyar a los acogidos durante este proceso, y evitar que repitan acciones maltratantes o negligentes, tal como sus cuidadores realizaron con ellos (Barudy y Dantagnan (2011).

Figura 1.4.
Conceptos fundamentales para realizar una entrevista según la Escuela de Milán



Teoría Estructuralista

El autor sistémico más representativo de la Teoría Estructuralista es Salvador Minuchin (1931-2017). Para este médico chileno la familia está compuesta por tres subsistemas, 1) el conyugal, formado por una pareja y que pone el acento en la relación entre ellos; 2) el parental, formado también habitualmente por la pareja, pero en este caso poniendo la atención en su función de cuidado de los hijos; y 3) el fraterno, formado por los hermanos y atendiendo a la relación que mantienen entre ellos (1974). Así, serán importantes tanto las relaciones que establecen los miembros de una pareja entre sí, como las relaciones que establece esta misma pareja con sus hijos y, por último, las relaciones que se establecen entre los hermanos.

En este contexto, Minuchin introdujo el término la *triada rígida* para referirse a las relaciones que se establecen entre padres e hijos en las que se utiliza al propio hijo para desviar los conflictos de pareja. Por ejemplo, que los padres acudan a terapia

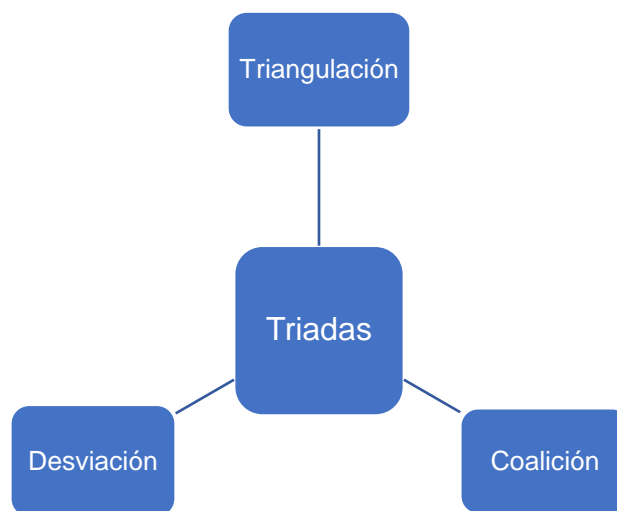
para solucionar los problemas de comportamiento de sus hijos, cuando el verdadero problema familiar se debe a las discusiones frecuentes entre ellos. En este sentido, distingue tres tipos de relaciones familiares: las triangulaciones, en las que cada uno de los padres quiere que su hijo les apoye en su conflicto conyugal, buscando aliarse con el hijo, pero no en contra del otro padre; las coaliciones, en las que uno de los padres se alía con el hijo en contra del otro progenitor; y la desviación de los conflictos, cuando se pone el problema sobre el hijo y los padres se unen para solucionarlo.

En los acogimientos en familia extensa, se pueden encontrar frecuentemente este tipo de relaciones entre los miembros de la familia. Por ejemplo, si una acogedora le pregunta al acogido, *¿a quién quieres más, a mí o a tu madre?*, se está produciendo una triangulación, en la que el acogido se encuentra en un conflicto de lealtades. Si, por el contrario, esta misma acogedora antes de que el acogido vaya a un punto de encuentro para mantener una visita con su madre, le dice al menor *cuando veas a tu madre no le des un beso*, se está produciendo una coalición. Por último, cuando existe un problema relacional grave entre los acogedores (fuertes discusiones delante del menor) y el acogido comienza a mostrar síntomas a consecuencia de estas discusiones (problemas de relación con sus iguales por imitación de lo que ve en casa), los acogedores pueden unirse para solucionar esta conducta negativa del acogido y dejar de lado su propio problema. En este caso, se está produciendo una desviación.

Estas triadas son también frecuentes entre los acogedores y los progenitores. En este sentido, se encuentran triangulaciones, cuando los acogedores quieren que el menor les apoye a ellos en lugar de a sus padres y al contrario. Coaliciones, cuando los

acogedores o los progenitores hablan mal al menor de sus progenitores o acogedores, respectivamente. Y finalmente desviaciones, cuando debido al problema relacional entre acogedores y progenitores, el menor comienza a tener dificultades y los acogedores buscan ayuda externa centrada en el acogido para solucionar esas dificultades sin tener en cuenta que realmente están motivadas por el conflicto entre adultos.

Figura 1.5.
Triadas familiares



Escuela de Palo Alto

En los años 40, y en oposición al modelo lineal de la información defendido por Shannon y Weaver (1948), varios autores como Watzlawick, Jackson o Bateson, se unen para formar la Escuela de Palo Alto en San Francisco (EEUU) (1959). Estos autores trabajaron e investigaron teniendo en cuenta los axiomas de la comunicación reflejados en la Teoría de la Comunicación Humana y el modelo circular planteado en la Teoría Cibernética (Rizo, 2004).

Una de las principales aportaciones de esta escuela fue el desarrollo de la Terapia Familiar Breve centrada en los problemas, en cuyas intervenciones rastreaban las soluciones intentadas ineficaces por las familias para buscar una alternativa y solucionar su situación. Estas soluciones intentadas ineficaces son las acciones que desarrollan las personas para solucionar sus problemas, pero que no obtienen resultados positivos. Sin embargo, en lugar de aplicar una solución alternativa, que objetivamente podría parecer más lógica, como sería el cambio de estrategia, las personas solemos incrementar la frecuencia y/o la intensidad de la solución ineficaz. De esta manera, la persona sigue haciendo lo mismo una y otra vez, contribuyendo, de esta forma, no solo a no solucionar, sino más bien a cronificar el problema (Rodríguez-Arias y Venero, 2006).

Dentro de este marco de referencia, Fisch, Weakland y Segal (1984) plantean que la mayor parte de los problemas personales y familiares pueden agruparse bajo cinco denominadores comunes y en función de éstos las personas solemos aplicar una determinada solución ineficaz que mantiene el problema. Clasifican los intentos de solucionar un problema como: el intento de forzar algo que solo puede ocurrir espontáneamente, el intento de dominar un acontecimiento temido aplazándolo, el intento de llegar a un acuerdo mediante oposición, el intento de conseguir sumisión mediante la libre aceptación y la confirmación de las sospechas del acusador mediante la autodefensa. Su propuesta consiste en plantear una solución radicalmente distinta a la empleada, que de hecho está contribuyendo a mantener el problema. Es lo que se conoce como *tareas paradójicas* (Papp, 1984), que rompen la dinámica habitual de las relaciones familiares y, al introducir un cambio en el sistema, esperan conseguir rebajar la tensión que está contribuyendo a mantener el problema, aislar la solución ineficaz e iniciar un camino distinto que permita abrir nuevas expectativas. En la tabla

1.2. se recogen los principales denominadores comunes identificados por estos autores junto a las tareas paradójicas que definen.

Tabla 1.2.

Los denominadores comunes de las soluciones intentadas y su resolución

Denominador común	Resolución
El intento de forzar algo que sólo puede ocurrir espontáneamente	Dejar de realizar la acción y hacer una tarea diferente
El intento de dominar un acontecimiento temido aplazándolo	Enfrentarse a la situación temida
El intento de llegar a un acuerdo mediante oposición	Dar un paso por debajo
El intento de conseguir sumisión mediante la libre aceptación	Realizar la petición directamente
La confirmación de las sospechas del acusador mediante la autodefensa	Aceptar la acusación

Terapia centrada en soluciones

A diferencia del anterior modelo, pueden encontrarse enfoques centrados en las soluciones eficaces, basadas en las excepciones, es decir, en los momentos en los que el problema no aparece gracias a las acciones, tanto voluntarias como involuntarias, que ha realizado la familia. Esta concepción de la intervención familiar se conoce como Modelo Centrado en Soluciones y se sitúa también en el marco de la terapia familiar breve (Herrero, 2012).

William H. O'Hanlon (1952-Actualmente), un psicoterapeuta estadounidense con gran trayectoria en intervención familiar es considerado el principal representante de la Terapia Centrada en Soluciones. A pesar de su extensa obra, sus principales ideas las encontramos en su libro titulado *En busca de soluciones*, que escribió junto con la

trabajadora social Michele Weiner-Davis (1990), y se sitúan en la línea iniciada por otros psicólogos internacionalmente conocidos que en torno a los años 80 y 90 plantearon un giro dentro del ámbito de esta disciplina. Más concretamente, la psicología humanista con representantes como Abraham Maslow (1991), y la psicología positiva, fundamentalmente con Martin Seligman (2011), propusieron trasladar la atención desde la psicopatología hacia los factores que promueven la salud mental, de los déficits a los elementos clave que proporcionan bienestar (Kristjánsson, 2015, 2020).

O'Hanlon y Weiner-Davis (1990) parten de la tesis de que, en muchas ocasiones, se realizan demasiadas preguntas a las familias de manera poco pensada, lo que convierte a las entrevistas en verdaderos interrogatorios en los que no se consigue el objetivo planteado. Para que esto no suceda en una intervención, los profesionales tienen que pensar, seleccionar y realizar las preguntas de una manera muy cuidadosa. Así, conciben las preguntas más adecuadas como una intervención que no cuestiona a las personas, sino que, al contrario, facilita que las respuestas introduzcan una alternativa al problema que hace que aumente la motivación al cambio. Son lo que se denomina *preguntas presuposicionales*.

Una de las características más importantes de este tipo de preguntas es que no son cerradas, en las que las familias pueden contestar con un Sí o con un No, sino que son abiertas y posibilitan la conversación. Por ejemplo, en vez de preguntar *¿alguna vez has realizado algo que haya producido que tu hijo hiciera su cama sin protestar?* Podría reformularse y decir: *¿cómo fue la última vez en que hiciste algo diferente que produjo que tu hijo hiciera la cama sin protestar?* Así, el profesional transmite a la familia que presupone que en algunas ocasiones han sido capaces de resolver el

problema por ellos mismos y que quiere que hablen sobre ello. De este modo, aumenta la motivación de la familia hacia el cambio, pues lo ve más posible y proporciona acciones eficaces que hacen que se resuelva el problema más fácilmente. Como puede observarse, la premisa de estos autores es que en todas las situaciones problemáticas aparecen conductas que hacen desaparecer el problema o, en otras palabras, que las personas tienen habitualmente capacidades propias para resolver los problemas por sí mismas, pero solemos ignorarlas y prestar más atención a la debilidad, a los momentos en los que fracasamos, en aquellas situaciones en las que triunfamos y el problema desaparece. Por ello, los profesionales y las familias deberán centrarse en estas excepciones para solucionar las situaciones problemáticas y su intervención tendrá tres objetivos: 1) conocer las soluciones intentadas eficaces que las familias o las personas son capaces de realizar para mejorar su situación; 2) que el profesional ayude a las personas a ser más conscientes de su potencialidad para afrontar las dificultades; 3) poner en funcionamiento estas soluciones con más frecuencia y de forma más satisfactoria.

Esta teoría se centra en la práctica de la intervención con el objetivo de ayudar a las personas a resolver sus dificultades, por lo que se ha utilizado y se sigue utilizando en la actualidad aplicada a diferentes situaciones problemáticas y con distintos colectivos (De la Fuente, Alonso y Vique, 2019). Además, la intervención socioeducativa fundamentada en el modelo sistémico se realiza no sólo con familias con alguna disfunción relevante en su funcionamiento, sino también con familias en las que no existen dificultades de gran calado por lo que su enfoque se centra en el ámbito preventivo, más que en el de tratamiento (Espinal, Gimeno, González, 2004-2006), lo que es especialmente necesario hacer cuando el acogido ya reside con los acogedores, para evitar que su situación empeore.

Así, el modelo sistémico brinda una serie de estrategias para la intervención familiar que resultan muy útiles para dar respuestas a las múltiples dificultades que se pueden desarrollar en los acogimientos en familia extensa, no sólo para los profesionales del ámbito psicológico, sino también para los que provienen del ámbito social y educativo. En este sentido, se encuentran numerosas experiencias y programas de intervención que utilizan el modelo sistémico en su práctica diaria. Destacan los programas actuales de intervención familiar, acogimientos y adopciones y puntos de encuentro familiar que gestiona la Fundación Meniños en Galicia y Asturias (anteriormente también en Madrid), desde los cuales se trabaja con una perspectiva sistémica, en colaboración con distintas universidades y centros de investigación como la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de A Coruña. Los profesionales que desarrollan su labor en estos programas consideran esenciales los recursos que tienen las propias familias, a las que perciben como sistemas abiertos, dinámicos y en continuo cambio, y dónde es fundamental la creación de la alianza terapéutica, de la que se hablará más adelante, entre los profesionales y las personas (Fundación Meniños, 2021).

Otra experiencia reseñable, se encuentra en Grupo Zurbano, donde además de formar a profesionales para poder realizar intervenciones sistémicas, a partir especialmente del Máster en Terapia Familiar en Contextos Sociosanitarios que se imparte en la Universidad Complutense de Madrid, el Curso de Experto en Intervención Sistémica y el Curso de Terapeuta Familiar, se atiende a familias con dificultades psicosociales como fracaso escolar, divorcios difíciles, violencia familiar y también a familias acogedoras y adoptivas (Grupo Zurbano, 2021).

En otros ámbitos de acción se encuentra el programa de intervención familiar que se desarrolla desde el departamento de orientación del Centro de Formación Padre

Piquer, situado en Madrid y dirigido por la Compañía de Jesús, desde dónde atienden a alumnos y sus familias también en el marco de una perspectiva sistémica y, en concreto, desde la Terapia Familiar Breve (Cagigal, 2009, Centro de Formación Padre Piquer, 2021). Entre las acciones que realizan, además de la intervención directa con alumnos y familias, destacan las escuelas de familia, la formación a profesores o el desarrollo del programa mediación entre iguales.

1.3.1.2. El modelo psicoanalítico

El psicoanálisis fue fundado por Sigmund Freud aproximadamente en 1896 con el objetivo de investigar y tratar los problemas emocionales de las personas a través de los recuerdos de la infancia, los sueños, etc. (Tubert, 2000). Se centró en las personas que tenían una conducta anormal y extraía conclusiones de lo que observaba en las sesiones y no a través de la experimentación con ellas, a diferencia de lo que hará el conductismo.

Freud estaba convencido de que el comportamiento humano tenía una explicación en impulsos biológicos, sobre todo de naturaleza sexual, que las personas realizan de manera inconsciente y que entran en conflicto con las normas sociales. Así es como la terapia psicoanalítica se desarrolla como un conjunto de procedimientos y técnicas para tratar los problemas mentales.

Los principales pilares que sustenta esta teoría son tres: el complejo de Edipo, la represión y la resistencia (Laplanche y Pontalis, 2007).

- *El complejo de Edipo.* Se refiere a las emociones y sentimientos de los niños que se caracterizan por la presencia al mismo tiempo y cambiante de deseos amorosos y de odio hacia los progenitores. Freud lo definía como los deseos

inconscientes que tienen los niños de mantener relaciones incestuosas con el progenitor del sexo opuesto y de matar al del mismo sexo.

Este concepto resulta esencial tanto para la formulación teórica del psicoanálisis, porque a través de él se explica la estructura de la personalidad de las personas y su funcionamiento psíquico, así como para para la intervención, porque mediante el conocimiento de las estrategias empleadas por la persona para resolver esta situación podrá comprenderse sus síntomas y su patología.

- *Represión.* Consiste en que el sujeto deja en el inconsciente aquello que no quiere hacer consciente porque le dolería, pero al dejarlo inconsciente se producen somatizaciones.
- *Resistencia.* Se refiere al rechazo de una persona hacia la intervención, hacia el profesional o hacia algún objetivo de trabajo.

La técnica principal de la intervención en el modelo psicoanalítico es la asociación libre, mediante la cual el profesional le indica a la persona que hable sobre todo aquello que se le pase por la cabeza independientemente de si para él tenga sentido o no. Aunque podría pensarse que el psicoanálisis es un modelo psicológico, tiene cabida en la intervención familiar y en concreto en la que se desarrolla en los Servicios Sociales (Salvador, 2012), por lo que puede utilizarse también en la intervención desarrollada con los acogimientos en familia extensa.

Ahora bien, la intervención desarrollada con las familias acogedoras desde este enfoque varía sustancialmente de la desarrollada desde una perspectiva sistémica, pues la intervención psicoanalítica se desarrolla principalmente con la persona que

tiene una determinada problemática (Puente, Gloria y Marín, 2018) y no con el conjunto de la familia.

Actualmente, el modelo psicoanalítico tiene un mayor desarrollo en problemas de salud mental y se centra en la investigación clínica de los casos y en la búsqueda de las causas de los problemas (Báez, Karam, Velosa y Rodríguez, 2008, Báez, Karam, Velosa y Rodríguez, 2019, Laguna, Camón, Requejo-Baezm Romero, 2019).

Los programas que actualmente se desarrollan utilizando esta metodología se encuentran principalmente en el ámbito psicológico y psiquiátrico, para atender los problemas de salud mental de las personas y a sus familias (Colegio de Psicoanálisis, 2021).

Las experiencias prácticas que se encuentran en los últimos años en las que se utiliza claramente este modelo de intervención se encuentran en intervenciones individuales, clínicas y concretas que inciden sobre determinadas problemáticas, tales como autismo, menores sin cuidados parentales o dificultades vinculares entre padres e hijos.

Por ejemplo, en la ciudad de México existe un Centro de Autismo desde 1989 en el que se desarrollan terapias con estos menores de edad con una perspectiva claramente psicoanalítica (Moctezuma y Martínez, 2009). En Buenos Aires actúa un Servicio de Psicología Clínica de Niños que depende de la Universidad de Buenos Aires (Luzzi, Ramos, Aguiriano, Sacco, Padawer, Bardi y Slapak, 2018). Nació en 1990 con el objetivo de trabajar terapéuticamente a través del psicoanálisis, con familias que se encontraban en una situación de vulnerabilidad extrema y que tenían hijos de entre 3 y 12 años. Además, se formaba a los alumnos de la universidad en este tipo de intervención y podían realizar sus prácticas con estas familias para

conseguir competencias, destrezas y estrategias psicoanalíticas. Por último, existen experiencias de tratamiento psicoanalíticos para reconstruir los vínculos afectivos entre los progenitores y sus bebés (Carrión, 2018).

El modelo cognitivo-conductual

El conductismo es otro de los modelos que más tradición tienen en el trabajo realizado con familias. Entre los autores más representativos del conductismo están Iván Pávlov (1849-1936) y John B. Watson (1878-1958), quienes desarrollaron el condicionamiento clásico. Y Edward Thorndike (1874-1949) y Burrhus Frederic Skinner (1904-1990), quienes describieron el condicionamiento operante. En el cognitivismo encontramos como autores de referencia a Albert Bandura (1925-actualmente), George Kelly (1905-1967), Albert Ellis (1913-2007) y Aaron T. Beck (1921-actualmente).

El condicionamiento clásico afirma que un estímulo produce una respuesta y que a partir del estímulo se aprende (Pavlov, 1927). Pavlov es el primer autor que investiga sobre esta relación en animales e identifica y define algunos conceptos importantes como:

- El *estímulo incondicionado* que provoca una respuesta en el organismo de manera automática.
- La *respuesta incondicionada* sucede de forma automática cuando hay un estímulo incondicionado.
- El *estímulo neutro* que no provoca ninguna respuesta en el organismo.
- El *estímulo condicionado* es un estímulo neutro que se ha asociado a un estímulo incondicionado.

- La *respuesta condicionada* sucede cuando está presente un estímulo condicionado.

Watson continuó estudiando el condicionamiento clásico a partir de los hallazgos de Pavlov, pero, en lugar de con animales, se centró en las personas. Estudió el comportamiento y la psicología como ciencia concediendo mucha importancia al aprendizaje y a la influencia del contexto en las personas. Estaba convencido de que la psicología se entendía a través de la conducta observable y medible (Watson, 1913), y por eso experimentaba en el laboratorio manipulando el comportamiento y el contexto. De aquí se deriva el objetivo fundamental del conductismo que es desarrollar una serie de métodos que puedan permitir la observación, la medición y la predicción de las variables.

Por su parte, Thorndike formuló la *Ley del Efecto*, que se basa en el aprendizaje por medio del ensayo y del error. A través de esta teoría afirmaba que la conducta está mediatizada por los estímulos que recibe. Si son estímulos positivos, la conducta tendrá más posibilidades de mantenerse, mientras que, si son estímulos negativos, la conducta tendrá más posibilidades de extinguirse. Sin embargo, tuvo que modificar, en parte, esta argumentación, pues observó en el comportamiento animal que, en ocasiones, pese a tener un refuerzo negativo, la conducta se mantenía.

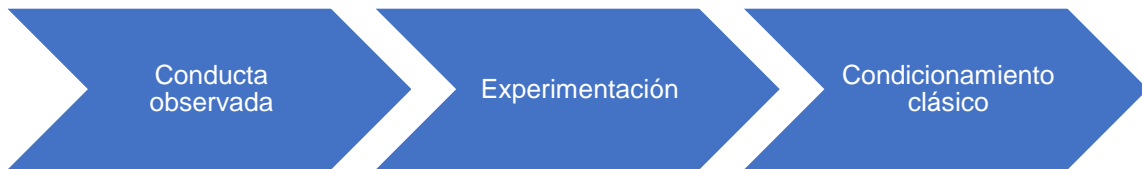
A partir de la Ley del Efecto, Skinner (1938) formula el condicionamiento operante manteniendo que el aprendizaje se produce a partir de estímulos que pueden ser positivos (refuerzos) o negativos (castigos). Este autor aplicó su teoría para elaborar técnicas para la modificación de conducta en personas. Su teoría matizó a la de Thorndike, ya que afirmó que el aprendizaje se producía a partir de estímulos que se mantuvieran en el tiempo.

En la intervención familiar el objetivo de las estrategias conductuales es la modificación de un comportamiento inadecuado por otro adecuado a través de la aplicación de castigos y recompensas, sin tener en cuenta los pensamientos de la persona. A esto hay que añadir que se considera que el sujeto es pasivo durante el proceso de la intervención (Máiquez y Capote, 2001).

Una de las principales técnicas que se utilizan con este objetivo es la *economía de fichas*, cuyo fin es el de instaurar una serie de comportamientos en una persona a través de la consecución de recompensas cuando hace la acción deseada. Por ejemplo, el niño tiene un cuadrante en el que se va recogiendo cuándo controla esfínteres por la noche y cuándo no. El día que consigue controlar los esfínteres, pondrá una cara sonriente en el espacio correspondiente a ese día y cuando no logre controlar los esfínteres, pondrá una cara triste. Al final de la semana, si hay más caras sonrientes que tristes, el niño tendrá un premio, como puede ser ver su serie de televisión favorita. La limitación de la utilización de esta estrategia puede residir en que vaya perdiendo eficacia a medida que los niños van creciendo.

Si aplicamos estas teorías a la intervención con los acogimientos en familia extensa, resultan interesantes especialmente si nos referimos al establecimiento de las normas y los límites, en cuanto que el comportamiento de los acogidos puede variar en función del estímulo que proporcionen los acogedores, bien castigo, bien refuerzo o nada (estímulo neutro).

Figura 1.6.
Principios básicos del conductismo



En los años 70 se fueron incorporando a la teoría conductista explicaciones del comportamiento a partir también de factores humanos y tomando como referencia otros modelos de psicología como la cognitiva y la social (Díaz, Ruiz y Villalobos, 2017). De aquí surge el denominado actualmente modelo cognitivo-conductual.

Lazarus (1968) fue el primer autor que afirmó que los principios de la conducta eran insuficientes para explicar el comportamiento de las personas y que era necesario introducir otros conceptos como la memoria o las emociones (Díaz et al., 2017). Bandura (1969), por su parte, introdujo las teorías del aprendizaje social para explicar el comportamiento humano y desarrolló términos como la imitación, entendida como el aprendizaje producido a través de la observación. En 1986, explica la teoría cognitiva social donde refleja que en el comportamiento humano y en la emoción juegan un papel importante los procesos cognitivos de pensamiento. De aquí se deriva lo que denomina condicionamiento vicario, es decir que aprendemos lo que observamos en otras personas, influyendo en este aprendizaje la atención, la retención o la motivación. Durante este proceso de aprendizaje van a influir tanto aspectos internos de las personas, como externos del contexto en el que se está produciendo el aprendizaje.

En la práctica los menores acogidos en familia extensa pueden tener varios modelos familiares a seguir, los de los acogedores y los de los progenitores. En este sentido las teorías de Bandura cobran gran importancia, pues el comportamiento de los acogidos puede entenderse en función de lo que están observando en sus principales cuidadores. Por ejemplo, un acogido puede hablar mal a los acogedores, con gritos y desprecio, porque en casa de sus progenitores era lo que observaba, ya que sus padres discutían frecuentemente y no mantenían una relación y comunicación adecuada entre ellos. De esta manera, los profesionales tendrán que identificar a quién están imitando los menores para entender su comportamiento y poder producir cambios adecuados a la situación concreta.

Más centrado en la intervención, Bandura (1977) analizó la importancia que tiene la auto eficacia para conseguir cambios conductuales. La entendía como las expectativas de cambio que tiene la persona que quiere modificar su comportamiento o conducta. En investigaciones recientes, se sigue poniendo en evidencia que los tratamientos son más eficaces si las personas que quieren cambiar piensan que pueden hacerlo (Melgarejo, Pérez, Ruiz y Valverde, 2019). Esta idea también es importante para la intervención realizada con los acogimientos en familia extensa, pues es fundamental que la persona tenga voluntad de cambiar su situación para que realmente se comprometa en el proceso de cambio y colabore con los profesionales. Cuando esto sucede, son más fácilmente cumplibles los objetivos propuestos, pues el profesional se esforzará por ayudar a la persona y esta, a su vez, llevará a cabo las tareas necesarias para modificar su situación.

Si nos centramos en la teoría cognitivista como se ha identificado anteriormente, sus autores principales son Kelly, Ellis y Beck. Destacan la importancia que tienen los

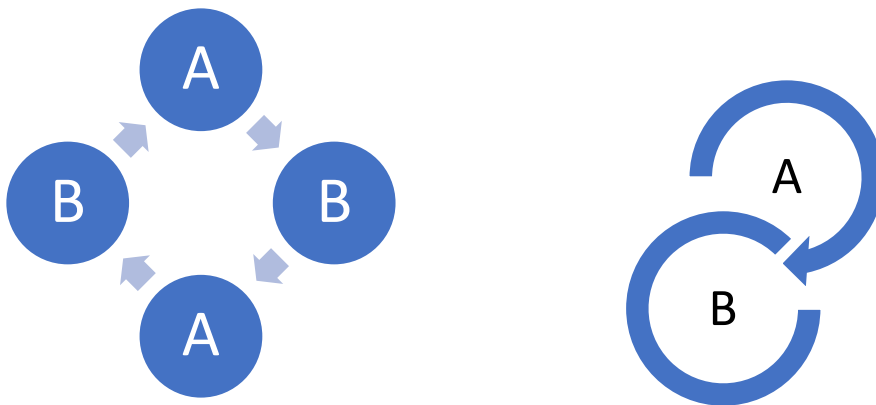
pensamientos, sentimientos y el ambiente en el desarrollo de la conducta de las personas, por lo que se centran en los procesos intrapsíquicos para ayudarles a ser conscientes de su situación y mostrarles su responsabilidad tanto en el desarrollo de su comportamiento como en su cambio o modificación. Para ello, entrenan a las personas en el desarrollo de habilidades que les ayuden en el afrontamiento de las situaciones más estresantes que viven y puedan prevenirlas (Máiquez y Capote, 2001). En este sentido, el entrenamiento en habilidades para afrontar sus situaciones y poder prevenirlas, es muy útil en el trabajo grupal que se realiza con los acogimientos en familia extensa, tanto con los acogedores, como con los menores, como con los progenitores. En este sentido, los grupos de formación para familias acogedoras o menores acogidos que tengan problemáticas similares son una buena idea para entrenarles en esta adquisición de habilidades necesarias para solucionar sus dificultades.

Finalmente, las características principales de la teoría cognitivo-conductual pueden resumirse en las siguientes ideas (Díaz et al., 2017):

- Incide sobre los comportamientos desadaptados aprendidos de las personas, pero, al mismo tiempo, estas personas no son conscientes de este proceso de aprendizaje, por lo que piensan que no tienen control sobre dicha conducta.
- Aplica técnicas para la modificación de conducta y es considerada una terapia de tiempo limitado, pues no son necesarias muchas sesiones para producir cambios en el comportamiento.
- Tiene una orientación educativa.
- Durante todo el proceso de la intervención se produce una auto evaluación debido a la utilización de metodologías experimentales.

Desde este modelo se concibe la intervención de una manera completamente diferente a como lo hace el modelo sistémico. Si antes decíamos que la concepción de los problemas seguía una pauta circular, en este caso sigue una pauta lineal en la que una cosa produce otra.

Figura 1.7.
Pauta modelo sistémico vs pauta modelo cognitivo-conductual



Se encuentran evidencias de algunos programas de intervención familiar en los que se utiliza el modelo cognitivo-conductual. Por ejemplo, el famoso programa televisivo *Supernanny*, emitido entre el año 2006 y 2014. Consistía en que una psicóloga con una metodología cognitivo-conductual ayudaba a diferentes familias a educar a sus hijos pequeños. En estos programas se observaba claramente como la profesional utilizaba diversas estrategias basadas en este modelo de intervención, como, por ejemplo, la economía de fichas comentada anteriormente. Algo similar sucedía en el programa *Hermano Mayor*, en el que otro profesional trataba de ayudar a familias cuyos hijos adolescentes y jóvenes tenían problemas de conducta graves. En estos capítulos, a pesar de las no pocas críticas que tuvo (Pérez del Río, 2015) dicho

profesional, utilizaba algunas estrategias cognitivas-conductuales para modificar el comportamiento negativo de estos jóvenes.

Además de estos dos famosos programas de televisión, se encuentran numerosas experiencias e investigaciones, la mayoría de ellas centradas en intervenciones individuales sobre problemáticas relacionadas con la salud mental. Entre ellas destacan las terapias cognitivo-conductuales para tratar fobias sociales en adultos (Macià, Olivares-Olivares y Amorós-Boix, 2012), en las que este tipo de tratamiento tiene efectos positivos incluso a largo plazo, las centradas en niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (Sales y Marín, 2018, Xandri, Moya y Giró, 2015), en los que, tras la terapia cognitiva-conductual, mejoran su atención, niveles de concentración, etc. Las que tratan los problemas de depresión tanto en adultos como en menores (Antón-Menárguez, García-Marín y García-Benito, 2016, Rodríguez y Gélvez, 2018) o problemas de pánico (Álvarez y Contreras, 2019).

Tras este análisis de los modelos de intervención que más se utilizan en el ámbito socioeducativo, se observa que el modelo sistémico es uno de los que más se utilizan para intervenir a nivel familiar y, en concreto, con acogimientos familiares, pues tanto el modelo psicoanalista como el cognitivo-conductual, se desarrollan principalmente en intervenciones más individuales con personas con diferentes patologías, muchas veces centradas en la salud mental.

En las siguientes tablas, se sintetizan los beneficios y limitaciones de cada uno de los modelos de intervención, así como sus principales ámbitos de intervención y problemáticas que atienden:

Tabla 1.3.
El modelo sistémico

Modelo sistémico	
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Se interviene preferiblemente con toda la familia, lo que facilita más alternativas de cambio. - Se trabaja a nivel familiar lo que permite no culpabilizar del problema a una única persona. De esta forma, todos son parte del problema y todos son parte de la solución. - Se tienen en cuenta todos los factores y relaciones que están involucrados en la dificultad. - El modelo sistémico, en su versión breve, es más adecuado para un contexto como los Servicios Sociales y la infancia, en cuanto que el tiempo pasa rápido para la infancia y los recursos son limitados en SSSS. - La protagonista es la persona con la que se está trabajando y no el profesional. - El proceso es no directivo por parte del profesional.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Para llevar a cabo este tipo de intervenciones hay que formarse previamente. - Sirve principalmente para problemas prácticos y educativos, que son la mayoría, pero que puede ser necesario complementarlo con otro tipo de estrategias, especialmente con problemáticas específicas, como puede ser la elaboración de la historia de vida del acogimiento en familia extensa.
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Psicoterapia (De la Fuente, Alonso y Vique, 2019) - Intervención Psicoeducativa (Herrero, 2012) - Servicios Sociales (Barría Muñoz, 2021, González y Castro, 2019)
Problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Consumos de sustancias (González y Castro, 2019) - Problemas de conducta (Dorantes, 2017) - Dificultades para ejercer el rol parental (Dorantes, 2017) - Malos tratos en la infancia (Sánchez y Téllez, 2016, Castillo, 2019)

	<ul style="list-style-type: none"> - Identidad en adolescentes (Concha y Contreras, 2021) - Problemas familiares y de pareja (Mateu, Vilaregunt, Campo, Artigas y Escudero, 2014, Mastropaolo, 2020)
--	--

Tabla 1.4.
El modelo psicoanalítico

Modelo psicoanalítico	
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - El paciente comprende la causa de su problemática. - Aumenta el autoconocimiento. - Ayuda a las personas con problemas importantes de salud mental.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Más centrado en las causas de los problemas y en su comprensión que en la búsqueda de soluciones prácticas. - Al buscar las causas pueden buscarse también culpables. - Trabajo a nivel individual que deja fuera de la intervención a los demás miembros de la familia. - Hay que formarse para realizar este tipo de terapias. - Duración del tratamiento generalmente muy larga. - Críticas: cuestionamiento de su carácter científico (Martínez-Otero, 2018).
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Clínico (Báez, Karam, Velosa y Rodríguez, 2008, Báez, Karam, Velosa y Rodríguez, 2019, Laguna, Camón, Requejo-Baezm Romero, 2019) - Social (Salvador, 2012).
Problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Salud mental (Martínez-Otero, 2018). - Neurosis: fobias, obsesiones, problemas psicosomáticos, depresión, etc. - Psicosis.

Tabla 1.5.
El modelo cognitivo-conductual

Modelo cognitivo-conductual	
Beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Se pone la mirada en la parte observable del problema (objetividad). - Se describe y explica el problema y se predice el cambio. - Evidencia científica. - Duración del tratamiento relativamente corto.
Limitaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Concepción reduccionista de los problemas (causa-efecto). - Culpabilización y responsabilización del problema únicamente a una parte. - Hay que formarse para realizar este tipo de terapias. - Estilo directivo del profesional.
Ámbito de intervención	<ul style="list-style-type: none"> - Escuelas de familias (Pereda, 2016). - Clínico o salud (De Monaco, 2020, Lagos, Huete, Landero y Solís, 2020, Pérez-Pareja, García, Jiménez, Escalas y Gervilla, 2020, Salmerón, Lozoya, Soler, Salmerón, Ramírez y Abizanda, 2020). - Servicios Sociales (Puente, Gloria y Marín, 2018).
Problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> - Salud mental (ansiedad y depresión) (Barriga, 2020). - Consumo de drogas. - Normas y límites inadecuados.

1.3.2. Principales estrategias de intervención socioeducativa en el acogimiento en familia extensa

Una vez centrados en el modelo sistémico, vamos a referirnos a dos estrategias que se desarrollan en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa y que tienen una base importante en este modelo de intervención. Se trata de la

creación de la alianza con la familia, y de la elaboración de la identidad y de la historia de vida en los menores acogidos en familia extensa.

1.3.2.1. La alianza familiar en la intervención socioeducativa

Desde el modelo sistémico se concibe la alianza como “una interacción entre el sistema del cliente (sea una pareja o una familia) y el sistema del terapeuta (supervisor y equipo terapéutico)” (Mateu et al., 2014, p. 97) y su buen establecimiento predice buenos resultados en la intervención familiar, por lo que la alianza no puede ir separada de la intervención que se realiza con los acogimientos en familia extensa. Es por ello, por lo que en este apartado se va a analizar el desarrollo de la alianza familiar partiendo de sus inicios y de su evolución con el paso de los años.

A pesar de que es un término que comenzó siendo psicológico e incluso psiquiátrico, en las últimas décadas se aplica también en el contexto educativo y, por lo tanto, la desarrollan diferentes profesionales: educadores sociales, trabajadores sociales, psicólogos, docentes, etc.

Desde los inicios de las terapias individuales y de familia, los profesionales han tenido la necesidad de analizar los factores y elementos que permiten una mejor consecución de los objetivos planteados en el proceso de ayuda. Uno de los primeros profesionales que destacó que la alianza era necesaria para el tratamiento con respecto al mantenimiento de una relación positiva entre el paciente y el profesional fue Freud (Corbella y Botella, 2003; Escudero, 2009a, Safran, 2013). Posteriormente, en 1934, Sterba concedió gran importancia a la identificación positiva del paciente con el profesional para conseguir los objetivos establecidos entre ellos. Sin embargo, no será hasta 1973 cuando se comience a estudiar y a desarrollar la alianza entre familia y

profesional en otros modelos psicológicos diferentes al psicoanálisis, gracias a la contribución de Strupp (1973). Este autor define la alianza como una construcción que está por encima de los modelos teóricos y de las técnicas que se utilicen y que influye de manera determinante en la eficacia de la intervención.

Años más tarde, Bordin (1976, 1979) definió la alianza como el anclaje y la colaboración entre el profesional y la persona y estableció tres componentes que la configuraban: el acuerdo entre la persona y el profesional en las tareas a realizar para conseguir el cambio, los vínculos positivos o los lazos afectivos entre el cliente y el profesional, necesarios para mantener la intervención y conseguir los objetivos y, por último, el acuerdo entre ellos para consensuar los objetivos de cambio.

Otros autores más recientes afirman que una relación adecuada entre el profesional y la familia es la base sobre la que se construye la intervención y dependerá de ella en gran parte, si la familia colabora y asiste a las entrevistas y, en consecuencia, se consigan los objetivos establecidos (Escudero, 2009a, Mateu, Vilaregunt, Campo, Artigas y Escudero, 2014).

Siguiendo a Escudero (2009a), existen diferentes obstáculos que pueden dificultar la creación de la alianza entre el profesional y la familia. El primero es la desmotivación de la familia. Esta barrera se reduce si el profesional trabaja objetivos consensuados con la familia y consigue una conexión emocional con cada uno de sus miembros. El segundo son los conflictos producidos entre la familia y el profesional o entre los miembros de la familia durante el transcurso de la intervención. Para que esto no suceda, el profesional debe evitar tomar parte de ese conflicto y reencuadrarlo de una manera positiva. El tercero son los prejuicios del profesional hacia algún miembro de la familia. Este obstáculo se evitaría si el profesional es consciente de sus prejuicios y los

elimina. Además, debe ser muy claro con la familia para que las personas no interpreten que están siendo juzgadas. El cuarto obstáculo se refiere a los secretos y los tabús que puede haber en las familias. Se aumentará la barrera entre el profesional y la familia, si se fuerza a contar un hecho traumático sin haber generado previamente un contexto adecuado para hacerlo. El profesional tendrá que ser consciente también de los miedos que pueden tener los miembros de la familia. El quinto son los poderes de jerarquías. En estos casos se recomienda que el profesional genere alianzas con cada miembro de la familia ignorando el poder que puedan tener alguno de sus miembros sobre otros. El sexto obstáculo son las consecuencias negativas de lo que se dice y hace referencia a los conflictos que pueden surgir en las entrevistas. Para vencer esta barrera es adecuado evitar terminar una entrevista con altas cotas de tensión que impidan o dificulten a la familia volver a otra entrevista. El noveno hace referencia a la diversidad madurativa de las personas con las que se trabaja. Para romper esta barrera es importante que el profesional no se centre únicamente en la persona que más caso le hace, sino en todos los miembros que acuden a una determinada entrevista, evitando así generar triangulaciones, que le generen una alianza prioritaria con algún miembro de la familia. El décimo es la diversidad cultural y consiste en que el profesional respete dicha diversidad y no intente imponer su manera de ver la realidad. Por último, si el profesional utiliza términos como *unos ganan y otros pierden*, generará barreras en la intervención, por lo que debe hablar de objetivos y metas conjuntas para todos los miembros de la familia.

Figura 1.8.
Barreras para la construcción de la alianza



A su vez, Escudero (2009a) y Escudero y Friedlander (2017) definen cuatro dimensiones para establecer una alianza familiar: enganche en el proceso de intervención, seguridad en el sistema de intervención, conexión emocional del usuario con el profesional y sentido de compartir el propósito en la familia.

1. Enganche en el proceso de intervención

Para que la intervención tenga éxito es importante que la familia o la persona esté *enganchada* en el proceso de cambio y, para eso, debe ser un miembro activo en dicho proceso que coopere para poder conseguir los objetivos propuestos.

El enganche se produce cuando:

la intervención en sí misma y las tareas que implica tienen sentido para el usuario; éste se siente involucrado y trabaja con el educador-psicólogo, considera que las metas y tareas de la intervención se pueden discutir y que él puede formar parte de su definición, cree que es importante tomarse en serio la intervención y confía en que el cambio es posible (Escudero, 2009a, p. 77).

De esta manera, se observa que se ha creado una alianza cuando los objetivos de la intervención se definen por parte de la propia familia, sus miembros participan activamente en la intervención y reconocen los cambios producidos en su situación. En consecuencia, la labor del profesional para conseguir este enganche será: pedir a la familia que explique cuáles son sus objetivos de cambio, explorar su disposición real para cambiar, involucrar a todas las partes implicadas y reforzar todos los cambios producidos en la familia, por pequeños que sean.

2. Seguridad en el sistema de intervención

En esta segunda dimensión de la alianza hay que tener presente lo que manifiesta el propio autor:

El cliente considera el contexto de intervención (entrevistas, participación en actuaciones educativas, etc.) como un ámbito donde asumir riesgos y mostrarse abierto, vulnerable y flexible; tiene una sensación de comodidad y la expectativa de que habrá nuevas experiencias y aprendizajes; de que el resultado de aceptar la ayuda será para bien; de que se puede manejar el conflicto familiar sin que haya daños; y de que no hay necesidad de estar a la defensiva (Escudero, 2009a, p. 79).

Debido a que, en ocasiones, y especialmente en el ámbito de los servicios sociales, el profesional trabajará con familias que, aun siendo conscientes de sus dificultades,

acuden a la entrevista por obligación, con temor e inseguridad, el profesional tendrá que conseguir un contexto seguro para la familia y manejar adecuadamente una posible hostilidad.

3. Conexión emocional de la familia con el profesional

La tercera dimensión de la alianza es la conexión emocional entre el profesional y las personas con las que trabaja. Esta conexión se consigue cuando la persona percibe al profesional como alguien importante en su vida, que le respeta y trata adecuadamente y tiene confianza en ella. Además, existe afecto, interés y sentido de pertenencia hacia la intervención.

Uno de los mejores indicadores para saber si existe esta conexión emocional es si la persona cuenta en la entrevista aspectos dolorosos de su vida. Es en este momento, cuando el profesional tiene que escuchar con atención y evitar juzgar.

4. Sentido de compartir el propósito en la familia

A diferencia de las anteriores dimensiones, ésta se genera entre los miembros de la familia e indudablemente tiene repercusión en la intervención. Hay que señalar que no se trata de que todos los miembros de la familia tengan un mismo objetivo, sino que todos piensen que la intervención es una tarea común de todos ellos.

Por último, Friedlander, Escudero y Heatherington (2009) manifiestan que hay que diferenciar entre cuatro roles diferentes que desempeñan las personas cuando acuden a una entrevista los cuales deben considerarse en la intervención. Estos roles son:

- *El cliente*: es la persona que acude a la entrevista porque reconoce que tiene un problema y quiere realizar los cambios necesarios para poderlo solucionar.

- El demandante: es la persona que se queja de una situación que le desagrada, pero no quiere hacer nada para cambiar dicha situación. De esta manera, delega la responsabilidad del cambio y de su situación en otras personas.
- El visitante: es aquel que acude a la entrevista por obligación y que considera que no tiene ningún problema que quiera trabajar ni modificar. Así, aunque no rechaza necesariamente la intervención, tampoco muestra una actitud colaboradora y resulta complicada su implicación en tareas que requieran esfuerzo, pues entenderá que no merecerá la pena el trabajo o, incluso, que puede empeorar la situación.
- El rehén: es la persona que piensa que no tiene nada que cambiar y, además, considera que la intervención es una verdadera injusticia, por lo que muestra una actitud hostil.

La alianza familiar y el acogimiento en familia extensa

La intervención realizada por los educadores con las familias tanto desde los Servicios Sociales de Atención Primaria como de los Centros de Atención a la Infancia requiere de una formación específica y de unos conocimientos técnicos que ayuden a conseguir una buena relación del profesional con la familia que, a su vez, facilite la consecución de los objetivos planificados. Esta tarea no es sencilla puesto que, al trabajar con varios miembros de la unidad familiar, existen múltiples motivaciones y relaciones entre ellos, que, a veces, se contraponen (Escudero, 2011). En numerosas ocasiones, estas familias acuden a las entrevistas por obligación, sin demanda de ayuda y sin voluntad para cambiar su situación. Es por ello, que los profesionales deben crear una buena alianza educativa con ellas, para aumentar la motivación de la familia y conseguir cambios.

Ahora bien, ¿por qué es necesaria en los acogimientos en familia extensa? A continuación, vamos a ofrecer algunos argumentos sobre la necesidad de construir alianzas tanto con los acogedores, como con los menores, así como con los padres.

En la práctica, una vez que los acogedores formalizan el contrato de acogimiento familiar con la Administración, están en la obligación de facilitar el seguimiento del acogimiento del menor, lo que supone proporcionar información a diferentes profesionales de su situación, organización familiar, etc. Al estar obligados a intervenir con los profesionales se crean una serie de reticencias, que pueden dificultar la realización del seguimiento, bien porque los acogedores no proporcionan información, bien porque no acuden a las entrevistas, o bien porque no afrontan de manera adecuada los conflictos y problemas emergentes, ni realizan los cambios necesarios para que el acogido se desarrolle en una situación de seguridad y protección. Si a esto le unimos historias de vida complejas, marcadas por toxicomanías, problemas de salud mental en los padres de los hijos o negligencias graves hacia los menores (Molero et al., 2012, Pinazo-Hernandis y Ferrero, 2003, Sánchez Moro, 2000), nos encontramos con muchas dificultades para hablar sobre ello por vergüenza, o incluso miedo, a que esto pueda repercutir en un cese de la medida de protección y que el niño tenga que abandonar el domicilio familiar.

Si nos centramos en los acogidos, la construcción de la alianza se hace imprescindible para que puedan hablar con los profesionales sin una presión que pueda desencadenar en proporcionar información sesgada, idealizada, que no se corresponde con la realidad. Esto puede ser así ya que los niños pueden tener miedo a comunicar información a los profesionales que pueda perjudicar a sus padres o a los

acogedores, que precipite una salida del domicilio familiar a un centro de protección o incluso sientan que están traicionando a sus cuidadores.

Unido a ello, la construcción de la alianza con los padres del acogido es esencial para poder realizar una intervención integral en los acogimientos en familia extensa. Generalmente, el proceso previo a la formalización de la medida de protección es complejo y en ocasiones traumático, debido a la separación de sus hijos. Es por ello, que los padres pueden sentirse traicionados por la Administración y por los profesionales, por lo que no se muestran colaboradores con la intervención realizada durante la medida de protección. Por ello, el desarrollo de la alianza se torna imprescindible especialmente si el objetivo de los profesionales es la reunificación familiar o la mejora de las relaciones de los padres con los menores y acogedores.

Otro aspecto importante en la práctica es conocer lo roles que pueden desempeñar las personas cuando tienen entrevistas con un profesional. Esto resulta fundamental para utilizar las estrategias que mejor sirven para conseguir una alianza que ayude en el proceso de la intervención, especialmente con los acogimientos en familia extensa, pues en numerosas ocasiones los miembros de la familia adoptan los papeles de *rehenes* o *visitantes*.

1.3.2.2. Identidad e historia de vida en menores acogidos en familia extensa

A continuación, se va a justificar la necesidad de trabajar la identidad y la historia de vida de los acogidos en familia extensa a través principalmente de las narrativas. Ahora bien, ¿por qué se considera esta como una estrategia de intervención situada dentro del modelo sistémico?

Varios autores (Levitt, Pomerville y Surace, 2016, Montesano 2012) han estudiado la narrativa de la vida de las personas como una estrategia vinculada al modelo sistémico. En la década de los 90 surgieron los primeros terapeutas que desarrollaron la terapia narrativa sistémica para conseguir modificar determinados problemas, a través fundamentalmente de la externalización, que consistía en que la persona que tenía una dificultad elaborara una narrativa del problema como si éste fuera ajeno a él. De esta manera consiguieron mejores resultados terapéuticos que sin realizar esta narración externalizante de la problemática (White, 1991, White y Epston, 1990).

Además, la elaboración de la historia de vida en los acogidos tiene una perspectiva sistémica porque se hace en relación con los otros, se necesita a la familia, padres y acogedores para que el niño construya su historia de vida. Desde la perspectiva psicoanalítica podría trabajarse también, pero de manera complementaria y más a largo plazo, partiendo de los recuerdos del menor. Si únicamente se utilizase el psicoanálisis, el acogido no podría rellenar las lagunas que tiene sobre su pasado, porque necesitaría de otras personas para conseguir dicha información, para posteriormente poder elaborarla.

Como hemos visto anteriormente, entre los principios que se establecen en la Declaración de los Derechos del Niño (1959) destaca el derecho a que se cubran sus necesidades básicas, de educación, de alimentación, de apego, etc. Ahora bien, cabe preguntarse si entre dichas necesidades no se encontraría el derecho a conocer su historia de vida para poder elaborar su identidad sobre unos cimientos sólidos. Sin duda, el hecho de que los menores mantengan una alimentación sana y equilibrada, así como una adecuada estimulación sensorial, cognitiva y afectiva, resulta fundamental para un correcto desarrollo. Sin embargo, este desarrollo puede verse truncado si el niño tiene lagunas en su historia vital y construye su identidad sobre una

serie de fantasías. Si este derecho a conocer su historia de vida no puede considerarse tal derecho, pues no se establece como tal en la Declaración, al menos se tendría que pensar en él como un referente clave para que las personas puedan elaborar su identidad.

Por ello, dentro de las necesidades básicas que deben atenderse en la infancia, y especialmente en la infancia vulnerable, convendría incluir el conocimiento de su pasado de una manera adecuada y coherente. Posteriormente, en el artículo 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), se pone de manifiesto que los Estados deben respetar el derecho del niño a preservar su identidad. Aunque tampoco se recoge explícitamente el derecho a conocer su pasado, ya se empieza a conceder importancia a la identidad, que está estrechamente relacionada con el conocimiento de la historia de vida.

Como hemos analizado con anterioridad en la Ley 8/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, se enfatiza la importancia del contacto del niño con su familia de origen, siempre preservando el bienestar superior del menor, cuando se ha tomado una medida de protección, bien sea un acogimiento familiar o residencial (vid. p. e. arts. 2 y 34). De esta manera, se evita una brecha en la historia vital del niño, manteniendo una coherencia fundamental para su adecuado crecimiento, lo cual permite la construcción de la historia del niño de una manera más natural y coherente siempre que las partes implicadas (padres y acogedores) sean conscientes de la importancia que esto comporta para el futuro del menor. Es decir, se enfatiza la necesidad de que el niño tenga integradas sus vivencias a través de las explicaciones de los adultos más significativos para él, con el objetivo de ayudarles a suturar las fisuras que puedan tener en su historia vital y a

restablecer, en la medida de lo posible, una continuidad entre el pasado y el presente del menor. Para ello, resulta imprescindible que todos los adultos transmitan la misma realidad al niño sin que existan contradicciones en dichas explicaciones y sean coherentes, por lo que es fundamental tanto el dialogo entre las partes, directo o mediado, como las herramientas adecuadas para la transmisión de información al menor y la contestación a sus preguntas.

Por su parte, en el Plan Estratégico Nacional de la Infancia y Adolescencia 2013-2016, aunque no se refiere explícitamente al acogimiento familiar, se incluye una medida de actuación en el cuarto objetivo de protección e inclusión social sobre la promoción legislativa y la elaboración de protocolos que faciliten la búsqueda de la familia de origen del niño adoptado para garantizar su derecho a una identidad filial. Esto es un paso importante para que los profesionales del ámbito socioeducativo comiencen a pensar en estos términos y tengan, entre sus objetivos de intervención, la elaboración de esta historia de vida de los niños que no residen con sus padres biológicos.

Los menores acogidos en familia extensa generalmente han sufrido graves situaciones de desprotección, como abusos sexuales, malos tratos tanto físicos como emocionales o negligencias graves (Palacios, 2014), por lo que las administraciones públicas han solicitado una medida de protección para ellos con algún miembro de su propia familia. Debido a estas situaciones vividas tan negativas, los menores acogidos en familia extensa pueden presentar un trastorno de *estrés postraumático complejo*, que afecta a su regulación de las emociones e impulsos (problemas en el apego), a la atención y memoria (problemas de aprendizaje) y a su autoconcepto (suelen tenerlo muy bajo o distorsionado), a las relaciones que establecen con los demás y pueden tener algunas somatizaciones (tales como dolores, vómitos, mareos, etc.) (López-Soler, 2008).

Además, muchos de los menores acogidos que han vivido situaciones muy graves pueden tener problemas y dificultades o incluso ser incapaces de narrar su propia vida, su experiencia, especialmente cuando se trata de acontecimientos negativos vividos.

Tradicionalmente se ha pensado que las personas que viven una determinada situación automáticamente la experimentan, es decir, que la experiencia es directa e inmediata, pero Alphen (1999) muestra que esto no es así, debido a que la experiencia dependerá de la manera en la que la persona la interprete y la describa con palabras. Para este autor, los “subjects are the effect of the discursive processing of their experiences” (Alphen, 1999, p. 25), y, en consecuencia, para que la experiencia pasada sea realmente vivida, la persona debe poder contarla, narrarla.

Cuando los niños no son capaces de poner palabras a lo que han vivido en el pasado, esas situaciones y su experiencia se transforma en un trauma o en lo que Alphen denomina una experiencia fallida, que se caracteriza por la ausencia de discurso o narración de la propia vida, de lo vivido, lo que conlleva a que esa experiencia no se haya experimentado y, por no tanto, no se haya vivido. Esto significa que cuando los niños acogidos en familia extensa no son capaces de poner palabras a los acontecimientos que han vivido, la *experiencia fallida* les acompañará a lo largo de toda su vida a través de recuerdos involuntarios que les vienen a la cabeza y reviven una y otra vez, pero que no son capaces de explicar ya que no los entienden. Todo ello, les impide tener un desarrollo madurativo adecuado.

Ahora bien, este trauma puede ser superado cuando el niño es capaz de explicar con palabras lo que vivió en el pasado, lo que le supone un distanciamiento emocional entre él y el acontecimiento. Es decir, se produce un alejamiento entre lo ocurrido y la

interpretación, introduciendo en el medio de estos dos elementos el propio discurso, la narración de lo vivido, lo que le permite al niño observar lo que pasó con una perspectiva más amplia, diferente. Una vez que los niños han realizado este proceso, en el que han puesto palabras a lo que vivieron y construyen una narración congruente sobre esta experiencia, le dan sentido, ordenan su mente y pueden comprender y aceptar su pasado (Gonzalo, 2010).

Es cierto que, en ocasiones y a pesar de poseer experiencias traumáticas, los niños acogidos en familia extensa son capaces de desarrollar una narrativa sobre su vida, pero ésta no siempre refleja la realidad, por lo que resulta perjudicial para los propios menores. Es por ello, que esta narrativa tiene que ser redefinida para que los niños puedan elaborar su historia de vida correctamente. Un ejemplo de esta información irreal puede ser la explicación que los acogidos dan para comprender el motivo por el que no residen ni ven a sus padres. En lugar de manifestar que se encuentran en prisión, lo que hacen frecuentemente es afirmar que viven fuera de España. Aunque en esta situación el niño ha podido desarrollar una narración de su situación familiar y la de sus padres, no lo está haciendo con información real, sino que lo hace sobre una fantasía elaborada por él mismo ante la falta de información recibida sobre la situación de sus padres o inducida por los acogedores, quienes, tratando de protegerle de una situación dolorosa y difícil de explicar, inventan una realidad alternativa que resulta más fácilmente comunicable y aceptable.

En estas situaciones no puede hablarse de una experiencia fallida ya que existe un discurso narrativo que describe o trata de describir la situación, por lo que podríamos decir que se trata de una *experiencia imaginaria reactiva* (García-Bermejo, 2017).

Podríamos definirla como aquella experiencia vivida cuya narración no es real y está motivada por la reacción a un acontecimiento traumático o no deseado.

De esta manera, los menores acogidos en familia extensa tienen que hacer frente a un doble reto: por un lado, tienen que reponerse de situaciones de negligencia, maltrato o abandono vividas en la infancia y, por otro lado, tienen que conformar su identidad. En este sentido, la percepción que tengan los niños de sí mismos influirá de una manera significativa en su manera de enfrentarse a las situaciones vividas. La clave para tener una maduración psicológica adecuada está en que den sentido al mundo en el que viven y que se sientan seguros en él (Coleman y Hendry, 2003).

Es por ello, por lo que resulta importante que los menores acogidos en familia extensa puedan narrar sus historias de vida para conseguir un adecuado desarrollo y la suficiente seguridad para seguir adelante en la vida. Las experiencias humanas son discursivas, por lo que recurrimos al uso de las narrativas como estrategias adecuadas para la elaboración de la historia de vida de los niños acogidos. Estas estrategias son verdaderamente importantes para las personas, ya que el uso de la palabra diferencia a los humanos de otras especies, permite que el individuo se integre en la sociedad y alcance un desarrollo maduro, donde es necesario el esfuerzo y la colaboración de otras personas (Ibáñez-Martin, 2017), ya que los niños no aprenden a hablar si no hay nadie que les enseñe. Por ello, es importante que el menor acogido, para elaborar su historia de vida, pueda contar con el apoyo de sus cuidadores, como veremos más adelante.

La expresión de sentimientos y pensamientos, tanto por escrito como oralmente, puede tener consecuencias muy positivas para los menores acogidos. Por un lado, pueden poner palabras a sus emociones (Escudero, Abascal y Varela, 2008), lo que

conlleva que sean más conscientes de ellas y les resulte más sencillo articular estrategias de autocontrol; por otro lado, les puede ayudar a librarse de una carga, que en numerosas ocasiones es muy pesada. Por ejemplo, elaborar un relato en el que se describa abiertamente su condición de acogido puede ayudar a los menores a desprenderse de sentimientos de inferioridad o de culpabilidad; les concede la oportunidad de expresar lo que sienten al vivir con otros familiares que no son sus padres, sus miedos, inquietudes, etc.; y puede facilitar tanto al menor el comprender sus sentimientos y actitudes, como a las personas que le escuchan el entender el comportamiento del propio niño.

La base para que los menores puedan construir una identidad adecuada, por lo tanto, puede encontrarse en que sean capaces de desarrollar una narración de su vida (Caro, 2013). En esta labor los acogedores son fundamentales, pues los propios menores manifiestan que la familia es la principal agencia para construir su identidad (Bernal Guerrero y Konig, 2017) y el tener una correcta identidad es lo que les proporciona arraigo (Bernal Guerrero, 2011).

Los aspectos emocionales también son importantes a la hora de desarrollar la identidad en el niño acogido. Tajfel (1984, p. 292) concibe la identidad social como “aquella parte del autoconcepto de un individuo que deriva del conocimiento de su pertenencia a un grupo (o grupos) social junto con el significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia”. Es por ello que, para el correcto desarrollo de la identidad global del menor, es importante la relación que establezca con sus acogedores y la narrativa de su vida que desarrolle, debido a que el autoconcepto del niño está influido por el conocimiento que tenga del grupo social al que pertenece y por las emociones que esto le genere. De esta manera, si el discurso de los

acogedores sobre el menor acogido incluye descalificativos, sentimientos de desinterés, culpa, etc. el autoconcepto del menor será más negativo. Así, para que la elaboración de la historia de vida del niño sea adecuada, los cuidadores no deben incluir aspectos desmotivadores y negativos sobre el niño y su familia.

En este sentido, la Teoría del Estado del Espejo de Lacan (2009) puede realizar aportaciones muy interesantes. Afirma que los niños de edades comprendidas entre los seis y los dieciocho meses empiezan a configurar su yo cuando ven reflejada su imagen en un espejo y se reconocen, percibiéndose como una persona en su conjunto, y no únicamente como partes de su cuerpo desconectadas. Esto les genera gran satisfacción y alegría.

El autor afirma que para que este proceso de reconocimiento se produzca, es fundamental que en el mismo espejo se refleje junto a él, la imagen de otra persona que el niño reconozca, como suelen ser la de alguno de sus progenitores. Si aplicamos esta teoría a la construcción de la identidad en los niños acogidos en familia extensa, podremos establecer un paralelismo entre el espejo físico y la narración sobre la historia de vida (García-Bermejo, 2017). Los menores acogidos para reconocerse como personas y elaborar su identidad de una manera adecuada, necesitan conocer su historia de vida sin saltos en el tiempo y sin lagunas, pues de esta manera tendrán más posibilidades de desarrollar una identidad completa. Si piensan en su vida y no tienen una narración coherente sobre ella, construirán su identidad de una manera inadecuada, desconectada, informe, como el niño pequeño que piensa en sí mismo como miembros de un cuerpo sin unión entre ellos.

Así, el efecto espejo se traslada desde el propio espejo físico como objeto, hasta la narración de la historia de vida, la cual, si es coherente, reflejará una imagen completa

del niño acogido que le permitirá conformar adecuadamente su identidad. Así mismo, como veremos más adelante, este efecto espejo también puede producirse de manera similar en las narraciones literarias y audiovisuales, en cuyos personajes el niño se reconoce a sí mismo encontrando elementos que construyen su identidad y ayudan a la comprensión de su yo.

Por otro lado, para Lacan es necesaria la figura de otra persona conocida por el niño reflejada en el mismo espejo para que se produzca este proceso. Para la construcción de la identidad del menor acogido es muy necesaria la colaboración de los acogedores por dos motivos fundamentales. El primero, es que los cuidadores del niño constituirán un apoyo imprescindible en la explicación de la historia de vida del menor, especialmente en aquellos casos en los que hay una mayor complejidad en los acontecimientos vividos y pueden ser difícilmente comprensibles para el niño, como son la muerte de los padres, la adicción a alguna sustancia tóxica, la entrada en prisión, etc. El segundo, la narración conjunta de la historia de vida entre los acogedores y el propio niño, en el que existe un pasado común, facilitará la formación de la identidad del menor, al darse cuenta de que es parte de la vida de sus cuidadores y de que, aunque no pueda vivir con sus padres, está unido emocionalmente a sus acogedores a través de una historia compartida.

En este sentido, el concepto de resiliencia cobra una gran importancia. En su sentido originario, el término hace referencia a la capacidad que tienen algunos materiales para recuperar su forma inicial tras haber sufrido una deformación por la aplicación sobre ellos de una fuerza externa. Autores como Barudy (2005, 2006, 2010, 2011) o Cyrulnik (2009, 2010a, 2013a, 2016) han estudiado la resiliencia desde el ámbito de las ciencias sociales para referirse a las habilidades y recursos de las personas que

posibilitan la superación de circunstancias adversas, lo que puede ser realizado tanto individualmente como en el grupo familiar. Obviamente, en cuanto que medida de protección de la infancia, este concepto resulta muy pertinente en el acogimiento en familia extensa (Fuentes-Peláez, Balsellst, Fernández, Vaqueros y Amorós, 2016), donde la elaboración de la historia de vida constituye un elemento clave en el desarrollo de la resiliencia.

Barudy y Dantagnan (2010) plantean que existen dos tipos de resiliencias, la primaria y la secundaria. La primaria se desarrolla en niños de entre los 0 y 3 años gracias a los cuidados y buenos tratos que reciben de sus cuidadores. Podría decirse que es la resiliencia más evolutiva y que tienen la mayor parte de los niños. Gracias a ella, los niños pueden socializarse y resolver los problemas de la vida cotidiana. Sin embargo, esta resiliencia primaria puede verse dañada si el menor no cuenta con los cuidados básicos adecuados, sufre malos tratos, negligencia, etc. Si este niño no dispone de otras personas significativas que le traten bien, no desarrollará la resiliencia primaria, mientras que si cuenta con alguna persona que le proporcione amor, incluso aunque no sean los propios padres, podría desarrollar la resiliencia secundaria, que es la capacidad que tienen las personas para salir adelante de manera adecuada a pesar de haber sufrido dolor o traumas en la infancia. Es decir, los menores acogidos en familia extensa debido a un pasado de tratos inadecuados que dio lugar a la medida de protección son susceptibles de no haber desarrollado la resiliencia primaria, pero si los acogedores ejercen una parentalidad positiva con ellos, basada en el afecto y en la cobertura de necesidades, podrían desarrollar una resiliencia secundaria.

Siguiendo a Grotberg (2008), para desarrollar la resiliencia es necesario: tener apoyos externos, contar con un adulto de confianza, recibir afecto de otras personas, que las

familias sepan adaptarse a las necesidades del niño y que entre los miembros de la familia existan canales de comunicación adecuados. Si trasladamos este planteamiento a los acogimientos en familia extensa, encontramos que los apoyos externos referidos a la incondicionalidad, normas, cobertura de necesidades básicas, etc., pueden proporcionarlos las familias de los menores, así como el afecto y el cariño que recibe el niño simplemente por el hecho de ser familiar directo de los acogedores. La confianza entre el menor y su familia acogedora puede traducirse en la ausencia de mentiras en relación con la historia de vida del niño. Si los acogedores favorecen esta comunicación y no ocultan información al menor sobre su pasado, los acogidos confiarán en sus cuidadores y se podrá desarrollar la resiliencia familiar, pues una comunicación franca es la clave para el desarrollo de la resiliencia (Walsh, 1998).

De esta manera, los acogedores desarrollan un rol que se asemeja a lo que Cyrulnik (2003) denomina los *tutores de resiliencia* o personas que son necesarias para el desarrollo de esta capacidad en los niños, que les acompañan en los momentos complejos y constituyen un apoyo imprescindible para superar los posibles traumas. Así, los acogedores acompañarán a los niños a través de su narración de vida y se convertirán en estos tutores de resiliencia, especialmente cuando los menores llegan a la adolescencia y comienzan a realizarse preguntas como *¿quién soy?*, *¿de dónde vengo?*, *¿a quién me parezco?*, *¿por qué actúo así?*... preguntas que, tanto de manera explícita como implícita, necesitan contestar para conformar su identidad. Las respuestas a dichas preguntas son difíciles de alcanzar incluso en situaciones en las que el pasado del niño es relativamente claro y afortunadamente no se han producido separaciones de sus padres ni malos tratos. No obstante, en los casos en los que existen lagunas en la historia de vida del menor o incoherencias, la situación se torna más complicada.

Con respecto a la utilización de las narrativas como generadoras de resiliencia, Walsh (1998) afirma que “tiene especial importancia una coherencia narrativa que ayude a los miembros de la familia a conferir sentido a sus experiencias de crisis y genere colaboración, eficacia y confianza en la superación de los retos que sufre la familia” (p. 12). Por ello, si la familia acogedora y el profesional ayudan al menor a desarrollar una narración con sentido y real con respecto a su historia de vida, el pasado del menor, aunque sea duro, será entendido y elaborado por éste. Además, aumentará la confianza del menor en sus cuidadores, convirtiéndose éstos en verdaderos tutores de resiliencia y les aportará confianza para afrontar otras adversidades a las que tengan que hacer frente. Así mismo, si el profesional que trabaja con el menor y la familia se constituye también como una persona significativa para el núcleo familiar, aumentan las posibilidades de éxito de la intervención socioeducativa (Montserrat y Melendro, 2017).

Los menores que no tienen claro su pasado, tendrán que rellenar sus lagunas, bien con fantasías o con ideas negativas, lo cual resulta más perjudicial para ellos (Múgica, 2010). Un ejemplo de esto sería que un niño que no reside con sus padres rellene sus lagunas pensando que es el hijo biológico de los acogedores, con los problemas que esto puede generar debido a la gran diferencia de edad entre ellos, especialmente en los acogimientos formalizados por abuelos, o los conflictos que pueden aparecer si el menor sigue manteniendo contacto con sus padres biológicos, lo que puede tener un encaje complejo en la estructura cognitivo-emocional del menor acogido. Más graves serán los casos en los que los niños explican su situación de acogimiento atribuyéndose a sí mismos la responsabilidad de dicho acontecimiento, pensando que debido a su comportamiento o forma de ser se merecía que sus padres no le quisieran y le abandonasen. Todo ello genera que la identidad se construya sobre una gran

mentira y se vea drásticamente dañada. Así, los menores se quedan estancados en un pasado en el que han sufrido mucho y del que no comprenden muchas vivencias, lo que no les permite seguir avanzando hacia el futuro.

Estas preguntas contestadas erróneamente o sin contestar, pueden llevar a los niños a generar sentimientos de culpa y responsabilidad excesiva o malinterpretada. El niño debe sentirse orgulloso cuando responde a la pregunta de *¿quién soy yo?* y para ello es necesario que entienda y acepte su pasado (Noddings, 2009).

En resumen, la construcción de la identidad y de la historia de vida en los menores acogidos en familia extensa es un tema crucial por la necesidad que tienen todos los menores de conocer su pasado, especialmente en situaciones complejas, tales como abandonos y rupturas familiares. Los menores que no tienen bien elaborada su historia vital tendrán consecuencias negativas en su desarrollo y en el establecimiento de relaciones adecuadas con los demás, que les acompañarán a lo largo de toda la vida. Por ello, resulta importante la intervención realizada en este sentido, tanto con los niños como con los acogedores y con los padres biológicos. Con los menores para que normalicen su situación de acogidos, puedan preguntar las dudas que tengan sobre su pasado tanto a los acogedores como a los padres si fuera posible y vayan rellenando las lagunas de su pasado de una manera adecuada que les permita entender lo que vivieron, aceptar su pasado y poder mirar al futuro. Con los acogedores, para que entiendan la necesidad que tienen los niños de conocer su historia de vida y tengan las herramientas necesarias para contársela de una forma real y adecuada a la edad y entendimiento de los acogidos. Y finalmente, con los padres, para que puedan realizar una narración coherente con la realidad y con la explicación que estén dando los acogedores. De esta manera, las dudas de los niños

se resolverán, el pasado del acogido no se convertirá en ningún tema *tabú* y las explicaciones que reciban serán coherentes.

Si pensamos en el mito de la caverna de la República de Platón, podemos entender que no es fácil enfrentarse a la realidad de las situaciones. En aquellos que salieron de la caverna la luz en los primeros momentos no les dejaba ver la realidad, porque necesitaban un periodo de adaptación para poder ver completamente lo que había fuera de la caverna. Entre ellos, podemos observar dos posturas diferentes, por un lado, los que prefieren volver a la caverna a la comodidad de las sombras antes de poder observar la realidad y, por otro lado, los que soportan el deslumbramiento inicial y llegan a contemplar la realidad.

Esta metáfora filosófica es un buen ejemplo de que conocer la realidad no es un asunto sencillo ni, en muchos casos, indoloro. Para las familias acogedoras, y en concreto para los menores acogidos, su realidad puede ser difícil de asumir y en ocasiones pueden llegar a rechazarla. Si bien es cierto que contarle a un niño pequeño que sus padres son toxicómanos o que se encuentran en prisión no resulta fácil, debe tenerse en cuenta que, por muy dolorosas que sean las explicaciones, es la realidad del niño y este tiene que conocerla para ir elaborándola gradualmente. Para Aguirre (1998), “la verdad es como un desinfectante, necesario pero que escuece; a la verdad se la teme, pero es imprescindible” (p. 79). La historia de vida en los menores acogidos es ese desinfectante que deben conocer, para cicatrizar las heridas y poder seguir avanzando sin estancarse en el pasado. Cuando el niño conoce datos verídicos de su pasado de boca de sus padres o acogedores, las lagunas de información y la desconexión en su historia tienden a desaparecer, facilitando así la aparición de una narrativa más lógica, coherente y gradual, que da sentido a su vida.

Autobiografías y libro de vida

Las autobiografías tienen la capacidad de promover el conocimiento de uno mismo y del mundo que le rodea, elaborar una narrativa de la propia identidad y dar sentido a acontecimientos vividos (Gil Cantero, 1997), permitiendo pensar en nuestro pasado para entender mejor nuestro presente (Sotos, López Esteban y Sánchez García, 2016). Por ello, son una herramienta narrativa muy eficaz para que los menores acogidos puedan conocer más aspectos de ellos mismos y dotar de sentido a los episodios y situaciones vividas en el pasado, dando así coherencia a sus sentimientos y emociones.

Un ejemplo claro sobre la utilización de las autobiografías en situaciones de vulnerabilidad lo encontramos en el campo de estudio del exilio, y más concretamente en los niños que fueron víctimas de la catástrofe de la guerra. Algunos exiliados en la infancia utilizan en la vida adulta la escritura de sus autobiografías como una manera de reubicar en su mente los acontecimientos que vivieron y ponerles palabras, para lograr así narrar su experiencia y continuar con su vida adulta (Elío, 2002). María Luisa Elío fue víctima con tan solo 9 años del exilio provocado por la Guerra Civil española. A su corta edad tuvo que hacer frente al arresto de su padre, vivió los bombardeos de su ciudad y sufrió el desarraigo de su país. A pesar de haber crecido en México tras su salida de España, donde construyó una familia, su pasado la persiguió durante toda su vida y tuvo una necesidad vital de escribir sobre su historia de vida y regresar 30 años después de la guerra a Pamplona, para poder cerrar sus heridas y darle una explicación a lo que vivió en su infancia. Sin duda, es un caso extremo de violencia infantil, pero que presenta muchas similitudes con algunas de las situaciones vividas por los menores acogidos en familia extensa.

En ambas situaciones los menores pueden sufrir maltratos tanto de forma física como psíquica, se producen rupturas familiares, en las que los niños tienen que abandonar su hogar, su entorno, sus amistades y, sobre todo, a sus padres. Además, frecuentemente son los adultos quienes, aunque deberían ser fuente de protección y seguridad, tienen en mayor o menor medida responsabilidad en la situación traumática, lo que incrementa la confusión en los menores dificultando la elaboración del sentido de la experiencia vivida (Barudy y Marquebreucq, 2006), aumentando las posibilidades de que esta se mantenga como experiencia fallida o se convierta en experiencia imaginaria reactiva, como se destacó anteriormente.

Los niños que han vivido este tipo de situaciones, sin tener a su lado a una persona que les ayude a entenderlo, pueden crecer sin elaborar su historia de vida y pueden verse atrapados en un pasado que les persigue y que inunda sus pensamientos sin ningún control. Recrean una y otra vez los recuerdos de su pasado, viviéndolos con mucha intensidad y configurándose como una realidad paralela que algunas veces es incluso peor que la realidad misma (Jato, 2016). Estos recuerdos pueden ser incoherentes, descontextualizados y, en muchas ocasiones, perturban el bienestar de la persona que los sufre. Dice Elío (2002) “Lo recuerdo todo, lo recuerdo como si el tiempo lo hubiera roto y las piezas no encajaran ya unas con otras” (p. 20).

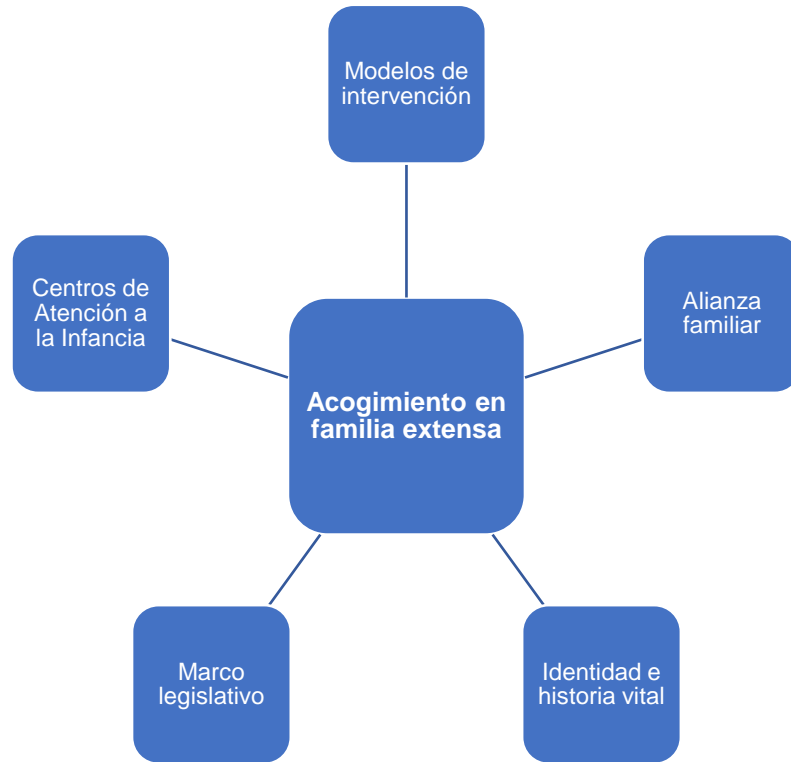
Boris Cyrulnik, neurólogo, psiquiatra y psicoanalista francés, es otro ejemplo de niño exiliado que utiliza la narrativa para contar su historia de vida y a la vez ayudarse a sí mismo a entenderla. Describe como ya siendo adulto seguía teniendo recuerdos inconexos e incoherentes sobre su pasado y que, mediante el contacto con las personas que le cuidaron de niño, ha sido capaz de elaborar su historia de vida dotándola de una narrativa comprensible y coherente. Asimismo, el propio autor pone

el énfasis en la importancia de que este proceso de elaboración narrativa de la historia de vida sea una tarea compartida, en la que el niño o el adulto se apoye en otras personas de referencia que le ayuden en el proceso de reconstrucción y significación de los recuerdos (Cyrulnik, 2010b).

Si los profesionales o la familia acogedora no ayudan a los niños acogidos cuando son pequeños a darle sentido y coherencia a su historia vital, puede producirse esta situación en la que la realidad construida por el adulto que perdió su infancia no se asemeje a su realidad pasada, que con el paso del tiempo sea una imaginación, una fantasía. Si se deja que los niños vivan de sus recuerdos distorsionados se puede producir en ellos un estancamiento psicológico, que desencadene una vivencia permanente de su pasado, impida vivir el presente y mirar hacia el futuro, como le sucedió a María Luisa Elío.

A lo largo del marco teórico hemos analizado los fundamentos teóricos de cada uno de los pilares que sustentan esta tesis. Así, se ha realizado un recorrido por el marco legislativo que regulan las medidas de protección de menores y en concreto el acogimientos en familia extensa, se ha contextualizado la intervención que se realiza desde los Centros de Atención a la Infancia con estos acogimientos familiares, posteriormente se han analizado los principales modelos de intervención desde los que se interviene con las familias y finalmente se han detallado dos estrategias de intervención que tienen una gran utilidad en las acciones desarrolladas con los acogimientos en familia extensa (Ver Figura 1.9.).

Figura 1.9.
Pilares de la tesis doctoral



CAPÍTULO 2:

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este capítulo vamos a realizar un recorrido por las investigaciones más relevantes realizadas con los acogimientos en familia extensa, tanto descriptivas como cualitativas, así como referidas a algún aspecto diferencial de esta medida de protección, lo que motivará la elección de las variables a estudiar en el siguiente apartado de la tesis.

En segundo lugar, estudiaremos los factores de riesgo de los acogimientos en familia extensa y los factores de protección, que nos posibilitarán realizar preguntas adecuadas sobre los acogimientos en familia extensa a los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia y a desarrollar líneas de intervención socioeducativas que puedan servir a estos profesionales en su práctica diaria.

Posteriormente, analizaremos los estudios desarrollados en la intervención familiar desde la metodología sistémica, cuya información será tenida en cuenta tanto en la construcción de un cuestionario para evaluar las percepciones que los educadores sociales tienen de los diferentes modelos de intervención y su utilización en la práctica, como para diseñar líneas de intervención eficaces con acogimientos en familia extensa desde esta perspectiva.

Finalmente, describiremos las investigaciones más relevantes sobre la creación de la alianza familiar y el desarrollo de la historia de vida de los acogidos que serán la base para diseñar algunas preguntas del cuestionario para educadores sociales y especialmente para desarrollar algunas líneas de intervención socioeducativas con acogimientos en familia extensa.

2.1. La investigación sobre acogimiento familiar

Los acogimientos en familia extensa es una de las medidas de protección a la infancia más aplicada por las Administraciones Públicas en nuestro país (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017, 2019), pero paradójicamente no se cuenta aún con un número proporcional de investigaciones sobre este tema.

En los estudios e investigaciones realizadas sobre los acogimientos familiares podemos encontrar tres tipos de documentos. En los primeros se analizan los acogimientos familiares en general, haciendo referencia a los acogimientos en familia extensa, a los acogimientos en familia ajena y a otros tipos de acogimientos más minoritarios como pueden ser el acogimiento de urgencia o el profesionalizado. En segundo lugar, encontramos investigaciones sobre los acogimientos en familia extensa, haciendo referencia únicamente a aspectos descriptivos de los mismos y, en tercer lugar, existen algunos estudios que proponen alguna medida de intervención para trabajar con este tipo de acogimiento familiar o se centran en alguna característica determinada de los mismos. En este sentido, en Madrid encontramos un único estudio de los acogimientos en familia extensa realizado en el año 2006, en el que describe tanto la intervención que se realiza con estas familias desde la institución que trabaja con ellas, como los datos principales de este tipo de familias (Fundación Meniños, 2006).

Dentro del bloque de investigaciones que se centran en los acogimientos familiares en general, por un lado, existen estudios descriptivos sobre algunos datos relevantes de las medidas de protección y, por otro lado, encontramos investigaciones o manuales,

en los que se incide en algún aspecto para la intervención profesional o se describe algún elemento importante sobre los acogimientos familiares.

Entre los estudios descriptivos, cabe destacar los trabajos Del Valle, López, Montserrat y Bravo (2008), quienes analizan y comparan datos de los acogimientos familiares en general de España, tanto en familia extensa como en familia ajena, tomando pequeñas muestras representativas de las comunidades autónomas y tienen en cuenta variables como la edad y el sexo de los acogedores y de los menores, la duración del acogimiento, la medida de protección asumida para los menores, el régimen de visitas de los niños con sus padres, los motivos de cierre del expediente, los problemas de conducta en los menores acogidos y su salud, entre otras. O el estudio Del Valle, Bravo y López (2009), que realizan una comparación entre los acogimientos en familia extensa y ajena de algunas Comunidades Autónomas españolas, en el que estudian variables como la edad de los acogedores, el tipo de familia acogedora, los ingresos familiares, las medidas de protección de los menores, previas a la situación actual, la duración del acogimiento o los motivos por los que se cerró del expediente. En las conclusiones afirman que los acogedores necesitan mayor formación y seguimientos institucionales más frecuentes, para ayudar a los cuidadores, por ejemplo, a educar correctamente a los adolescentes, teniendo en cuenta el salto generacional presente entre ellos.

Estas investigaciones realizadas con muestras de muchos lugares de España ofrecen información suficiente para tener un panorama general del tipo de acogimientos que más se formalizan en el país y sus características más significativas.

Además de estudios realizados en España, se encuentran también investigaciones centradas en Comunidades Autónomas de manera individual. Es el caso de Palacios y

Jiménez Morago en el año 2007 y Jiménez Morago y Palacios en el 2008, que realizan un análisis descriptivo de una muestra de acogimientos en familia extensa, ajena y de urgencia en Andalucía, en el que tienen en cuenta variables como la edad de los padres, acogedores y acogidos, el parentesco entre ellos, los contactos de los niños con sus padres, la frecuencia en las visitas, los modelos educativos que tienen los acogedores con los menores, la estimulación psicológica de los acogedores hacia los niños, el apoyo social que reciben los acogedores, la historia de protección previa de los menores o los problemas de conducta. Algunos de los resultados más significativos de estos estudios muestran que los acogedores en familia extensa presentan más estrés que en otras medidas de protección, necesitan más apoyo familiar y profesional, tienen un menor seguimiento institucional, los menores acogidos tienen dificultades escolares y presentan un menor conocimiento de su historia de vida. En relación con la historia vital de los menores en este estudio comparativo afirman que el 30% se interesan por su vida, la cuarta parte habla con sus amigos de esto y el 7% han tenido problemas con sus compañeros por su situación de acogidos. El 36% de los acogedores solo hablarán de historia de vida si los niños preguntan, el 10% no quieren contar al niño su historia de vida y el 14 % no saben si lo harán y dudan de su necesidad. Estos datos son interesantes, pues se vislumbra la necesidad de trabajar con los acogedores la importancia de la elaboración de la historia de vida por parte de los acogidos, así como las herramientas que necesitan los acogedores para afrontar esta situación.

Borges et al. (2008) por su parte, realizan una descripción de los acogimientos familiares en la ciudad de Tenerife, realizando un perfil de familia teniendo en cuenta la edad de los menores al inicio del acogimiento y el sexo y edad de los menores al cierre del expediente, los problemas conductuales y de salud en los menores, la

situación de los padres de los niños, el número de menores acogidos por familia, la edad de los acogedores o la composición del núcleo familiar de los cuidadores. Más tarde, Moral Valderas, Sospedra Aguado, Molero Mañes, Sabater Barrocal (2012) realizan una comparación entre los acogimientos en familia extensa y ajena en Valencia introduciendo otro tipo de variables a estudiar como son los estilos educativos que tienen los acogedores con los menores. Entre sus conclusiones destacan que la mayoría de los acogedores en extensa tienen un estilo educativo sobreprotector o sobreprotector-punitivo, siendo el 40,6% de los acogedores sobreprotectores y el 36,2% sobreprotectores-punitivos, lo que indica que la mayor parte de ellos utilizan un estilo educativo inadecuado con los menores acogidos. Estos estudios son relevantes para conocer las diferencias que existen entre los diferentes tipos de acogimientos familiares y así poder afrontar la intervención de una manera más especializada. Además, permiten conocer las dificultades que se producen en los acogimientos en familia extensa en relación con los modelos o estilos educativos que presentan los acogedores que pueden repercutir negativamente en el desarrollo adecuado de los acogidos.

Otros estudios sobre los acogimientos en España se han centrado en describir y analizar variables importantes como son los problemas de conducta tales como Fernández-Molina, Del Valle, Fuentes, Bernedo y Bravo (2011) quienes comparan los problemas de conducta de los adolescentes en acogimiento preadoptivo, acogimiento residencial y acogimiento en familia extensa. Algunos resultados importantes que obtienen son que los niños acogidos en extensa tienen menos problemas de conducta que los adolescentes que se encuentran institucionalizados, siendo estos últimos los que presentan más conductas delictivas, agresivas y problemas somáticos. En lo que se refiere a los adolescentes en acogimiento en extensa, puntúan más alto en

aislamiento (72.2%) y ansiedad (54.5%). Finalmente, los adolescentes en acogimientos preadoptivos son los que menos problemas de conducta presentan. Así, se pone de manifiesto las necesidades concretas que tienen los menores acogidos en función de la modalidad de la medida de protección, lo que puede ayudar a entender el comportamiento de estos menores, así como a pensar estrategias de intervención que ayuden a los acogidos a tener un comportamiento más adecuado y una mejor salud mental.

López, Del Valle, Montserrat y Bravo (2013) estudian las variables que inciden en la reunificación familiar en los menores acogidos tanto en extensa como en ajena, estableciendo que son la edad del menor, la cooperación de los acogedores con los profesionales o la existencia de visitas de los padres con los hijos, los aspectos más determinantes. Entre sus resultados se encuentra que una quinta parte de los menores vuelven con sus padres, lo que resulta muy significativo, siendo la reunificación familiar uno de los objetivos de los acogimientos. En este mismo año Montserrat, Casas y Bertrán (2013), realizan un estudio sobre la situación escolar de los menores protegidos en familia extensa, en acogimiento residencial y en acogimiento en familia ajena, afirmando que todos ellos tienen más dificultades escolares que la población general, puntuando más bajo los adolescentes que residen en centros de protección. Entre sus principales resultados referidos a los menores acogidos en familia extensa afirman que el 40% no están en el curso que le corresponde, el 10,4% están en educación especial, el 24% tienen algunas faltas al centro escolar sin justificación, el 8% son absentistas, el 32% presentan problemas de conducta en el centro, de los cuales el 18% son graves y han supuesto un expediente disciplinario. Finalmente, el 26% no acaban los estudios. De mismo modo que otro tipo de resultados encontrados, éstos resultan significativos pues ponen de manifiesto las dificultades escolares que

tienen los menores independientemente del tipo de medida de protección que tengan. Este aspecto hay que tenerlo presente para la intervención realizada con estas familias y menores.

Recientemente, Llosada-Gistau, Montserrat y Casas (2017), han realizado una investigación en Cataluña en la que analizan el bienestar subjetivo que tienen los acogidos en familia extensa y en acogimiento residencial, afirmando que los primeros están mucho más satisfechos con su medida de protección que los segundos. El 95% de los acogidos en familia extensa están satisfechos con el acogimiento y el 82% están muy satisfechos con sus acogedores. Dato que es lógico si se considera que los acogedores en extensa son familiares de los acogidos, pero que resulta interesante por la importancia que tiene para el bienestar de los acogidos. Otro de los datos significativos expuestos por los mismos autores unos años más tarde son las diferencias encontradas en función del sexo en relación con su satisfacción subjetiva. En este estudio afirman que las niñas puntúan más bajo en satisfacción personal que los niños. Además, la satisfacción de los acogidos en familia extensa y los niños sin ningún tipo de medida de protección es muy parecida (Llosada-Gistau, Casas y Montserrat, 2019), lo cual resulta muy positivo y a tener en cuenta para seguir potenciando esta medida de protección frente a otras.

En esta misma línea de investigación, se centran López y Del Valle (2016), quienes describen la satisfacción de los acogedores, destacando que se encuentran satisfechos con el acogimiento, aunque no tan satisfechos con la retribución económica recibida, la información proporcionada del menor antes del acogimiento, la relación con la familia de origen y la sensibilidad de los profesionales. Todos ellos aspectos fundamentales para la intervención profesional.

En el ámbito internacional encontramos investigaciones en las que se comparan el acogimiento en familia extensa con otro tipo de medidas de protección a la infancia, en la que se describen variables como las ayudas económicas que reciben las familias acogedoras por parte del Estado, el efecto psicológico que produce la medida de protección en los niños acogidos, el número de reunificaciones familiares o la relación que mantienen los menores con sus padres biológicos (Duerr Berrick, Barth y Needell, 1994). Iglehart en 1995, realiza una investigación en la que compara la preparación para la vida independiente también en adolescentes acogidos en familia extensa, en familia ajena y en acogimiento residencial en el condado de Los Ángeles, California (EEUU). Y años más tarde, Winokur, Holtan y Batchelder (2014) comparan los modelos de cuidado y seguridad de los menores, la permanencia y el bienestar de los niños, entre los acogimientos en familia extensa y los acogimientos en familia ajena. También se encuentran investigaciones que comparan la situación de los acogimientos familiares en diferentes países. Tal es el caso del trabajo realizado por López, Delgado, Carvalho y Del Valle en 2017, en el que realizan una comparación entre España y Portugal. Entre sus principales resultados destaca que en Portugal el inicio de la convivencia con los acogedores es a los 5,62 años, mientras que en España es a los 6,95 de media. Además, afirman que el 9,2% de los acogidos en España tienen enfermedades graves, mientras que en Portugal únicamente un 4,8%. En relación con los motivos del acogimiento, en ambos países se debe a los problemas de drogodependencias, la diferencia está en que en Portugal el 69% de los padres y el 28% de las madres consumían alcohol y en España el 18% de los padres y el 26% de las madres son consumidores de otras sustancias adictivas. Finalmente, el 80% de los casos de ambos países formalizan el acogimiento por parejas.

Si nos fijamos en los estudios en los que se desarrolla algún aspecto importante sobre los acogimientos familiares en general, sin centrarnos únicamente en los acogimientos en familia extensa, destacan las investigaciones de García Villaluenga (1993) y Villar, Cánovas, Sahuquillo (2019), en las que realizan un relevante recorrido sobre la legislación que regula las medidas de protección a la infancia. Y Fernández-Molina (2004) realiza una investigación teórica sobre los estudios existentes entre el año 1974 y el 2004, de los acogimientos familiares y las adopciones. Por su parte Del Valle, López, Montserrat y Bravo (2009), analizan las causas por las que la mayor parte de los acogimientos familiares se formalizan en España en familia extensa. Por su parte, Delgado (2009), realiza una comparación teórica entre diferentes medidas de protección como la adopción, el acogimiento familiar y el acogimiento residencial.

Por otro lado, Bueno Abad y Pérez Cosín (1999) publican un artículo importante sobre las visitas de los menores con sus padres biológicos en el que observan las reacciones faciales de los niños al ver a sus progenitores en las visitas. Entre sus resultados destacan que el 51% de los menores mantenían una expresión de frialdad en el rostro, el 32% sonreían y el 17% lloraban. Además, matizan que suele haber más llanto y tristeza cuanto más tiempo llevan conviviendo con los acogedores y cuanto menos tiempo han vivido con sus padres. Estos resultados muestran con claridad la importancia de incidir en las visitas de los acogidos con sus progenitores, para que éstas resulten gratificantes para ambas partes. En este sentido León y Palacios (2004) analizan las variables que se relacionan con la reunificación familiar en los acogimientos familiares, y afirman que el 85% de los menores mantienen contacto con sus padres durante el acogimiento, el 33,3% de los menores que vuelven con sus padres lo hacen sólo con la madre y el 24,2% sólo con el padre. Además, el 75% de

los encuentros se producen en lugares públicos o en el domicilio de los acogedores y según los profesionales para el 86,2% de los menores son beneficiosas estas visitas.

En esta misma línea de investigación, recientemente Balsells, Urrea, Ponce, Vaquero y Navajas (2019), han analizado el grado de participación de las familias de origen de los menores acogidos en los primeros momentos de la medida de protección, como un predictor del éxito en la intervención y posterior reunificación familiar. Manifiestan que los padres no comprenden la situación que viven en los primeros momentos de la retirada de los menores y que su comprensión resulta crucial para la intervención posterior. Afirman que, si los padres comprenden la situación, es más fácil que colaboren con los profesionales y esto ayudará en la reunificación familiar. Entre los principales resultados descriptivos los autores observan varios datos significativos, donde pueden destacarse los siguientes. Por un lado, el 74,6% de los profesionales que trabajan con estas familias son mujeres, con edades comprendidas entre 36 y 45 años en el 45,16%. Por otro lado, la presencia de los profesionales de la intervención social sitúa, en primer lugar, a educadores (31,75%) y psicólogos (31,75%) y, en menor medida, a trabajadores sociales (31,75%) y pedagogos (15,87%). Finalmente, destacan la participación femenina en las entrevistas, pues el 76,19% de las entrevistas se realizan con las madres, mientras que los hombres participan en éstas en un 23,81%. Cómo se observa, resulta muy significativo el hecho de que la presencia de la mujer destaque frente a los hombres, tanto en lo que se refiere a las familias biológicas como a las profesionales.

En 2002, Balluerka, Gorostiaga, Herce y Rivero, elaboran una rigurosa herramienta para medir la integración de los menores acogidos en su núcleo familiar, mientras que Amorós, Palacios, Fuentes, León y Mesas (2003) describen un programa de formación

para familias acogedoras, en el que enumeran los aspectos más importantes de los acogimientos familiares que los profesionales deben trabajar.

Cabe destacar también la realización de diversos manuales para profesionales en los que se proponen las fases de una buena intervención con acogimientos con el objetivo de establecer un protocolo de actuación general para los trabajadores (Amorós, 2011; Ripoll, 2010), así como para la realización de las valoraciones de idoneidad familiar, teniendo en cuenta las necesidades de los menores acogidos (Palacios, 2014). Relacionado con la idoneidad de las familias acogedoras, Montserrat (2014) analiza la situación de los acogimientos familiares en España, destacando los aspectos más positivos y los más negativos.

Finalmente, en el año 2012, Rodríguez y Morell proponen una serie de recomendaciones para que los niños adoptados y acogidos puedan comprender mejor su historia de vida.

Se puede ver en la Tabla 2.1., las investigaciones más destacadas de este apartado y las variables estudiadas en cada una de ellas y en la Tabla 2.2., los principales resultados encontrados.

Tabla 2.1.
Variables estudiadas en las investigaciones

Variables	Autores
Estilos educativos	Moral Valderas et al. (2012)
Edad/sexo/tiempo con los padres biológicos/tiempo en centros/número de centros/problemas de conducta: internalización, externalización, aislamiento, somáticos, ansiedad, delincuente y agresiva	Fernández-Molina et al. (2011)
Sexo, edad, tipo de centro de protección, años en centros,	Montserrat et al. (2013)

curso, años que lleva en el centro, asistencia, comportamiento, orientación ofrecida al finalizar los estudios	
Sistema de Protección, la satisfacción con las personas con las que conviven los adolescentes, la satisfacción con el tipo de acogimiento, tiempo transcurrido en el último tipo de acogimiento, número de acogimientos, anteriores rupturas en acogimiento familiar	Llosada-Gistau, Montserrat, Casas (2017)
Niños: sexo, edad al inicio del acogimiento, edad al abrir el expediente de protección, discapacidades y enfermedades, origen nacional o étnico Familias de origen: situación de pareja, problemas psicosociales en padre y madre. Familias acogedoras: edad, situación de pareja, nivel educativo, hijos propios, acogimientos previos, acogimiento múltiple. Episodio: situación previa, temporalidad, intervención judicial, visitas, lugar de las visitas, actitud de la madre y el padre ante la intervención protectora	López, Delgado, Carvalho y Del Valle (2014)
Llanto, rostro frío, sonrisa, tristeza, alegría, indiferencia	Bueno Abad y Pérez Cosín (1999)
Existencia o no de visitas, miembros de la familia con los que se mantiene contacto, lugar, frecuencia y valoración de las visitas, reunificación familiar	León y Palacios (2004)
Sexo, edad, titulación, intervención con, situación familiar	Balsells et al. (2019)

Tabla 2.2.
Principales resultados de las investigaciones

Principales resultados	Estudio
40,6% de los acogedores son sobreprotectores. 36,2% de los acogedores son sobreprotector-punitivo	Moral Valderas et al. (2012)
44,3% son chicos y el 55,7% chicas 1,22 años han vivido con los padres	Fernández-Molina et al. (2011)

<p>1,23 años en han vivido en centros</p> <p>El 72,2% de los menores acogidos puntúan alto en aislamiento</p> <p>El 54,5% de los menores acogidos puntúan alto en ansiedad</p> <p>El 53,3% de los menores acogidos puntúan alto en agresividad</p>	
<p>Una quinta parte de los menores acogidos regresan con sus familias</p>	<p>López et al. (2013)</p>
<p>El 40% de los acogidos en extensa no están en el curso que le corresponde</p> <p>El 10,4% en están en educación especial</p> <p>El 24% presentan algunas faltan sin justificación</p> <p>El 8% son absentistas</p> <p>El 32% presentan problemas de conducta en el centro</p> <p>El 18% han tenido conductas de comportamiento graves que han supuesto expediente disciplinario</p> <p>El 26% no acaban los estudios</p>	<p>Montserrat et al. (2013)</p>
<p>El 95% de los menores en familia extensa están satisfechos con el acogimiento.</p> <p>Estar contento con el tipo de acogimiento se relaciona con un mayor bienestar subjetivo</p> <p>El 80% llevan más de 3 años con los abuelos</p> <p>El cambio de familia es muy poco frecuente entre los adolescentes acogidos en familia extensa.</p> <p>El 82% están muy satisfechos con sus acogedores.</p>	<p>Llosada-Gistau, Montserrat, Casas (2017)</p>
<p>Portugal: se acogen con una media de 5,62 años.</p> <p>España: se acogen con una media de 6,95 años.</p> <p>El 9,2% de los niños de España tienen enfermedades graves y en Portugal un 4,8.</p> <p>El alcoholismo, tanto del padre como de la madre, es el motivo de los acogimientos en Portugal (69% en los padres y 28% en las madres.</p> <p>En España es la adicción a otras sustancias</p>	<p>López et al. (2014)</p>

<p>(18% en los padres y 26% en las madres).</p> <p>El 80% de los acogimientos se formalizan en parejas en ambos países.</p>	
<p>51 % de los menores acogidos al ver a sus padres mantienen frialdad del rostro.</p> <p>El 32% sonríen.</p> <p>El 17% lloran.</p> <p>Suele haber más llanto y tristeza cuanto más tiempo llevan conviviendo con los acogedores y cuanto menos han vivido con los padres.</p>	<p>Bueno Abad y Pérez Cosín (1999)</p>
<p>El 85% de los menores mantienen contacto con sus padres durante el acogimiento.</p> <p>El 33,3% de los menores que vuelven con sus padres lo hacen sólo con la madre y el 24,2% con el padre.</p> <p>El 75% de los encuentros se producen en lugares públicos y en el domicilio de los acogedores.</p> <p>Para el 86,2% de los menores son beneficiosas según los profesionales.</p>	<p>León y Palacios (2004)</p>
<p>74,6% de los profesionales que trabajan con acogimientos son mujeres.</p> <p>El 45,16% tiene edades entre los 36 y 45 años.</p> <p>El 31,75% son educadores, el 15,87% pedagogos, el 31,75% psicólogos y el 20,63% trabajadores sociales.</p> <p>76,19% de los progenitores que participan en la investigación son madres y el 23,81% padres.</p>	<p>Balsells et al. (2019)</p>

2.2. La investigación sobre sobre acogimiento en familia extensa

Cabe destacar que los acogimientos en familia extensa tienen unas características propias que les diferencian de otros tipos de acogimientos familiares y por ello son

importantes las investigaciones que los abordan de manera exclusiva, es decir concediéndoles la importancia que tienen y analizando sus peculiaridades que son muy diferentes a las de otros acogimientos familiares, como, por ejemplo, los formalizados en familia ajena.

En la producción científica se encuentran diferentes investigaciones que se pueden englobar en dos grandes bloques. Por un lado, los estudios descriptivos de los acogimientos en familia extensa y, por otro lado, los que se centran en algún aspecto de la intervención con estas familias, que abordamos en los siguientes apartados.

2.2.1. Estudios descriptivos de los acogimientos en familia extensa

A continuación, vamos a analizar los estudios descriptivos de los acogimientos en familia extensa desarrollados en diferentes lugares de España. Del Valle, Álvarez-Baz y Bravo en el año 2002 en Asturias, estudian algunas variables como la duración de los acogimientos, el parentesco que tienen los menores con los cuidadores, el perfil de los menores de los acogidos y de los padres, etc. Si examinamos sus resultados principales observamos que el 50,7% de los acogidos son niñas y el 49,3% niños, que se formalizan en su mayoría entre los 4 y los 12 años y tienen un bajo rendimiento escolar el 40%. Si se atiende a los progenitores, se observa que los padres no tienen empleo en el 90% de los casos, el 40% tienen problemas con la ley, son drogodependientes el 49% y se han rehabilitado de las adicciones únicamente un 8%. Por su parte, las madres se dedican a la prostitución (30%), el 14% han estado en prisión, el 25% tiene problemas con la ley, el 60% son drogodependientes y únicamente un 9% trabaja. En relación con los contactos que tienen con sus hijos, sólo el 31% de los progenitores mantienen contacto con ellos a lo largo de la medida de protección. En cuanto a los acogedores, el 80% son abuelos de los cuales más de la

mitad pertenecen a la familia materna, la mayoría formalizan el acogimiento en pareja y tienen una media de edad de 59 años. La mayor parte de ellos depende económicamente de una pensión de jubilación no contributiva y el 16% acogen a grupos de hermanos, lo que indica condiciones económicas muy deficitarias. Finalmente, el 59,6% de los acogimientos se formalizan como judiciales y el 38,7% como administrativos, por lo que en más de la mitad de las ocasiones los progenitores no están de acuerdo con el acogimiento de sus hijos.

Se ha observado que un número importante de las investigaciones descriptivas de los acogimientos en familia extensa realizadas hasta el momento, siguen una estructura muy similar a la investigación desarrollada por Del Valle, Álvarez-Baz y Bravo (2002).

Así, Lumbreras, Fuentes y Bernedo (2005), describen variables muy similares a las de Asturias, como el perfil de los menores acogidos, el de los padres y el de los acogedores, pero en este caso en la ciudad de Málaga, con la peculiaridad de que la muestra fue los menores adolescentes que llevaban más de un año en acogimiento y cuyos acogedores eran abuelos. Entre sus resultados principales destacan con respecto a los acogidos que el 51,68% son niñas, el 47% tienen edades comprendidas entre los 11 y 13 años; el 38% entre 14 y 16 y el 15% más de 17. Además, el 80% fueron acogidos antes de los 3 años, aspecto muy interesante, ya que cuanto antes se pueda tomar la medida de protección antes se consigue que los acogidos se encuentren en un ambiente de seguridad. El 91% han sufrido maltrato por sus padres previo al acogimiento, por lo que nos encontramos con un colectivo de niños y adolescentes que tienen pasados muy complejos vividos con anterioridad a la medida protectora. Además, el 5% han tenido algún acogimiento familiar fallido, que, aunque resulta un porcentaje bajo, es una cifra para tener en cuenta por lo doloroso que

resulta para los menores. En cuanto al acogimiento, el 63% está formalizado con abuelos maternos, el 52% lleva con los acogedores entre 12 y 15 años, el 55% está formalizado con un solo menor, el 67% se formalizan como judiciales y el 32% como administrativos. A pesar de que la legislación establece que hay que realizar un seguimiento de este tipo de medida de acogimiento, el 56%, dato nada desdeñable, nunca ha recibido la visita de un profesional con este objetivo. En relación con los progenitores, el 62% de los menores tienen contacto con ellos, el 49% de los padres están separados, el 66% tienen comportamientos antisociales, el 63% de los padres son drogodependientes y el 66% de las madres también. Finalmente, los acogedores tienen una media de 66 años, el 58% afirman que están bien de salud y existe una diferencia media de edades entre acogidos y menores de 53 años, lo que indica una gran diferencia intergeneracional entre los acogedores y los acogidos.

En los años 2006 y 2008 Montserrat, realiza en Barcelona una investigación sobre esta medida de protección en la que tiene en cuenta variables como la edad y sexo de los menores y de los acogedores, su nivel de formación, el número de menores acogidos en cada domicilio, la composición del núcleo familiar y los motivos que produjeron el acogimiento. Además, aplica un cuestionario tanto a las familias acogedoras como a los profesionales que trabajan con ellas que permite elaborar un perfil familiar de estos acogimientos y comparar las respuestas ofrecidas por las familias y las de los profesionales. Así, concluye que existen diferencias en la percepción de la salud de los acogedores y de los profesionales, ya que estos últimos perciben más problemas de salud en los cuidadores de los que expresan las propias familias. Además, los profesionales manifiestan que las familias tienen sentimientos de soledad. En lo que sí hay acuerdo es que estas familias necesitan más apoyos profesionales, por lo que la autora recomienda el desarrollo de programas de

intervención. En relación con el perfil del acogimiento encuentra que el 73,5% son abuelos y el 36% están formalizados con la familia materna. La media de edad de los acogedores es de 56,72 años y la mitad tienen estudios primarios. Los menores acogidos tienen una edad media de 10,24 años. En cuanto al número de menores acogidos en las familias, en el 73,5% de ellas sólo hay un menor acogido y en el 43,6% los núcleos familiares son monoparentales. Por último, al igual en la mayoría de los estudios, se afirma que la causa principal que motivó el acogimiento es la drogodependencia de los padres y en más de la mitad de los casos los acogidos no tienen ningún tipo de relación con sus progenitores.

En la Comunidad Valenciana encontramos diversas investigaciones descriptivas de estas familias acogedoras. Una de ellas es la elaborada por Molero, Moral, Albiñana, Sabater y Sospedra en 2007, en la que tienen en cuenta además de las variables sociodemográficas de las familias, variables sobre las capacidades y habilidades educativas de los acogedores, lo que introduce una novedad con respecto a las anteriores investigaciones. Una de sus conclusiones más relevantes es que los acogedores en familia extensa son sobreprotectores con los acogidos en un 47,5% de los casos y únicamente el 5,9% desarrollan un modelo educativo democrático. En cuanto al perfil familiar, los acogedores son los abuelos en el 70,3% de los casos, de los cuales el 27,1% son abuelas maternas solas y el 26,2% son parejas de abuelos maternos. El 72% tienen más de 50 años, la mayoría tienen estudios primarios y cobran jubilaciones de entre 300 y 600 euros. Es llamativo, al igual que comentábamos anteriormente que únicamente el 11,1% reciben ayuda profesional relacionada con el acogimiento familiar. Los menores acogidos tienen mayoritariamente entre 10 y 12 años y el 57,9% tienen contacto con sus progenitores

principalmente en casa de los acogedores (45,3%). Además, entre el 11 y el 12% de menores son absentistas y en más de la mitad su rendimiento escolar es bajo.

En Málaga, en el año 2010 Bernedo y Fuentes, estudian también variables como el número de menores acogidos por domicilio, el parentesco de los acogedores con los acogidos, el sexo y edad de los menores o las ayudas recibidas por los acogedores por parte de la Administración Pública. Concluyen en su investigación que es necesario reforzar el apoyo a los acogimientos en familia extensa, informarles sobre las ayudas económicas disponibles y asesorarles en la educación de los menores, lo que aporta mejoras para la intervención con estas familias, cubriendo un hueco que en otras investigaciones no se cubría.

Si nos fijamos en el ámbito internacional también encontramos investigaciones en las que describen los acogimientos en familia extensa. Algunos estudios recientes desarrollados en Estados Unidos (Pitcher, 2002) o en Reino Unido (Broad, 2004, Gautier, Wellard y Workman, 2016, Wellard, Meakings, Farmer y Hunt (2017), en los que significativamente siguen una línea muy similar a la planteada por los investigadores de nuestro país y estudian diversas variables como el parentesco que une a los menores con los acogedores, la edad tanto de los acogedores como de los acogidos, la relación de los niños con sus padres o las causas que generaron la medida de protección.

Estas investigaciones ofrecen una información muy valiosa para comprender las características más singulares que tienen los acogimientos en familia extensa y son muy útiles para poder planificar una intervención profesional adaptada a las necesidades concretas de estas familias. Sin embargo, al ser estudios meramente

descriptivos no establecen las estrategias necesarias para desarrollar una intervención o para dar respuesta a las necesidades percibidas.

A continuación, recogemos en un cuadro resumen las variables y los datos estudiados en las investigaciones descriptivas sobre los acogimientos en familia extensa en España.

Tabla 2.3.
Variables/datos analizados en los estudios descriptivos de los acogimientos en familia extensa en España

Variables/Datos analizados	Autores
Perfil del menor acogido Perfil de la familia acogedora Perfil de los padres Incidencias y procesos relacionados con el acogimiento Tipo de ayudas recibidas Relación con Servicios Sociales Necesidades percibidas Valoración de la experiencia	Del Valle et al. (2002)
Perfil de los acogedores Perfil de los menores Perfil de los padres Situación del acogimiento	Lumbreras et al. (2005)
Menores y acogedores Parentesco Edad y Sexo de los menores y acogedores Inicio y duración de los acogimientos Nivel de estudios de menores y acogedores	

<p>Situación laboral y económica de los acogedores</p> <p>Motivo del acogimiento</p> <p>Régimen de visitas</p> <p>Supervisión de las visitas</p> <p>Número de personas que residen en el domicilio</p> <p>Profesionales</p> <p>Profesión</p> <p>Edad y sexo</p> <p>Años de experiencia con acogimientos</p> <p>Número de profesionales en cada equipo</p> <p>Percepciones:</p> <p>Acogedores</p> <p>Profesionales</p>	<p>Montserrat (2006, 2008)</p>
<p>Variables sociodemográficas de las familias</p> <p>Edad y sexo</p> <p>Nivel de instrucción</p> <p>Ocupación</p> <p>Salud</p> <p>Vivienda</p> <p>Ingresos económicos</p> <p>Recursos y apoyos sociales</p> <p>Variables sobre las capacidades y habilidades</p> <p>Estilos educativos y estilos de afrontamientos</p> <p>Perfil del menor acogido</p> <p>Perfil de los padres</p> <p>Visión de los técnicos sobre el acogimiento</p> <p>Visión de la propia familia sobre el acogimiento</p> <p>Situación psicosocial de los menores Situación escolar</p>	<p>Molero Mañes et al. (2007)</p>

Edad y sexo de los menores	Bernedo y Fuentes (2010)
Grupos de hermanos	
Parentesco	
Edad y sexo de los acogedores	
Motivos del acogimiento	
Historial de protección de los menores	
Nivel de estudios de los acogedores	
Ocupación	
Relación con Servicios Sociales	
Ayudas recibidas	
Satisfacción con el acogimiento	

Del mismo modo, se presentan en la Tabla 2.4. los resultados principales de estas investigaciones.

Tabla 2.4.
Principales resultados

Principales resultados	Estudio
50,7% niñas; 49,3% niños Se formalizan los acogimientos de manera mayoritaria entre los 4 y los 12 años El 40% tienen bajo rendimiento escolar Padres: 90% sin trabajo, 40% problemas con la ley, 49% drogodependientes, 8% rehabilitados del consumo Madres: 30% prostitución, 14% han estado en prisión, 25% problemas con la ley, 60% drogodependientes, 9% trabajan. 31% mantienen contacto con sus hijos Acogedores: 80% abuelos, la mayoría parejas, más familia materna, Media 59 años los acogedores, dependencia a pensiones de jubilación, 16% acoge a grupos de hermanos.	Del Valle et al. (2002)

<p>Acogimiento: 59,6% judicial,38,7% administrativo</p>	
<p>51,68% son niñas, 47% entre 11 y 13 años; el 38% entre 14 y 16 y el 15% más de 17</p> <p>80% acogidos antes de los 3 años</p> <p>91% han sufrido maltrato por sus padres previo al acogimiento</p> <p>5% han tenido algún acogimiento familiar fallido</p> <p>63% de los acogimientos se formalizan con abuelos maternos</p> <p>52% de los menores llevan con los acogedores entre 12 y 15 años</p> <p>55% de los acogedores sólo tienen a un menor acogido</p> <p>67% acogimientos judiciales; 32% administrativos</p> <p>56% nunca se les ha realizado un seguimiento del acogimiento</p> <p>62% de los menores tienen contacto con sus progenitores</p> <p>Padres: 49% separados, 66% tienen comportamientos antisociales, 63% de los padres eran drogodependientes y el 66% de las madres también</p> <p>Acogedores: 66 años de media, 58% afirman que están bien de salud, 53 años es la diferencia de edad media entre ellos y los menores</p>	<p>Lumbreras et al. (2005)</p>
<p>Existen diferencias en la percepción de la salud de los acogedores y de los profesionales, ya que estos últimos perciben más problemas de salud en los cuidadores de los que expresan las propias familias. Además, los profesionales manifiestan que las familias tienen sentimientos de soledad</p> <p>73,5% son abuelos y el 36% están formalizados con la familia materna</p> <p>Edad media de 56,72 años</p> <p>La mitad de los acogedores tienen estudios primarios.</p> <p>Niños: La media de edad es de 10,24 años</p> <p>Sólo hay un menor acogido en el 73,5% de las familias.</p>	<p>Montserrat (2006, 2008)</p>

<p>Casi la mitad (43,6%) de los núcleos familiares son monoparentales, mujeres solas, de edad avanzada y con más representación de acogidos adolescentes</p> <p>En la mayoría de los núcleos (87,1%) no viven los padres</p> <p>La causa principal que motivó el acogimiento es la drogodependencia de los padres en más de la mitad de los casos no tienen ningún tipo de relación con sus progenitores</p>	
<p>Acogedores: 70,3% abuelos de los cuales 27,1% abuelas maternas solas, 26,2% parejas de abuelos maternos.</p> <p>72% más de 50 años</p> <p>La mayoría con estudios primario y con jubilaciones</p> <p>Tienen salarios entre 300 y 600 euros</p> <p>Sólo el 11,1% reciben ayuda profesional relacionada con el acogimiento familiar</p> <p>Menores: 10 y 12 años de mayoritariamente</p> <p>57,9% tienen contacto con sus progenitores de los cuales el 45,3% realizan las visitas en casa de los acogedores</p> <p>11-12% de menores absentistas y en más de la mitad rendimiento escolar bajo</p> <p>47,5% de los acogedores son sobreprotectores y solo el 5,9% desarrollan un modelo educativo democrático</p>	<p>Molero Mañes et al. (2007)</p>
<p>Necesidad de reforzar el apoyo a los acogimientos en familia extensa.</p> <p>Aumentar la información sobre las ayudas económicas disponibles.</p> <p>Fomentar la orientación sobre cuestiones educativas con los menores</p>	<p>Bernedo y Fuentes (2010)</p>

2.2.2. Estudios sobre intervención en acogimientos en familia extensa

A pesar de que se trata de una de las medidas de protección mayoritaria en nuestro país, las investigaciones realizadas sobre ella con un enfoque de intervención

socioeducativo específico son muy escasas. Entre los pocos estudios encontrados en esta línea, merece la pena destacar los siguientes.

En primer lugar, se van a concretar los estudios en los que se profundiza en algún aspecto característico de los acogimientos en familia extensa. En el año 2003, Pinazo-Hernandis y Ferrero realizan un estudio descriptivo de los acogimientos en familia extensa en un municipio de la Comunidad Valencia, en el que además observan algunas ventajas e inconvenientes de esta medida de protección. Destacan que la separación de los menores con sus padres en la mayoría de los casos es traumática y angustiosa, que las visitas producidas entre ellos genera mucha tensión en los acogedores y que las valoraciones de este tipo de acogimientos no se realizan con rigurosidad lo que en ocasiones provoca situaciones de riesgo en los menores. De esta manera, se definen las características principales de estas familias, pero no sólo de una manera descriptiva, sino destacando algunas cuestiones importantes para la intervención previa al acogimiento y durante la medida protectora.

Unos años más tarde, Mateos y Violant (2015) analizan las necesidades percibidas por los menores acogidos en familia extensa y las indicadas por los profesionales que trabajan con ellos, manifestando que los menores tienen necesidades de afecto y apoyo, baja autoestima y sentimientos de culpa, necesitan más apoyo en temas relacionados con la sexualidad y las drogas, así como de acciones socioeducativas de tiempo libre. Del mismo modo que en investigaciones anteriores, destacan aspectos importantes a tener en cuenta para la intervención, aunque no profundizan en la manera de llevarlo a la práctica.

Fuentes-Peláez, Amorós, Mateos, Balsells y Violant (2013), estudian qué es lo que los menores acogidos en familia extensa piensan de las relaciones con sus padres

biológicos. Entre sus resultados indican que la mayor parte de los adolescentes necesitan conocer los motivos que llevaron a tomar la medida de protección, aspecto que explican que no es difícil de entender cuándo los acogedores son familiares y conocen esta información. Aunque sí resulta complejo cuando los acogedores no quieren contar a los acogidos esta información o no saben cómo hacerlo, por lo que hay que tenerlo presente a la hora de intervenir con estas familias. Además, esto es especialmente importante teniendo en cuenta que los acogidos quieren conocer esta información por parte de los acogedores y no por personas ajenas, como podrían ser los profesionales que trabajan con ellos. Otros de los resultados destacados del estudio es que todos los acogidos tienen lagunas en su historia de vida y no saben lo que significa estar en acogimiento familiar. También consideran las visitas con sus padres de diversas maneras, aunque a todos les gustaría mantener una relación adecuada con ellos. Unido a esto, identifican que las visitas son más negativas cuando hay un conflicto entre los progenitores y los acogedores, lo que resulta muy significativo. Más recientemente, Vis, Handegård, Holtan, Fossum y Thørnblad (2016) analizan los problemas de salud mental en menores acogidos en familia extensa en comparación con otras medidas de protección, afirmando que los niños muestran problemas más temprano que las niñas.

En segundo lugar, destacan los estudios que proponen alguna línea de intervención. En este sentido, Estalayo (1999), psicoterapeuta de un Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid, analiza la intervención realizada con tres casos de acogimiento, en las que explica la problemática de los niños y la manera en la que se intervino. Así, se pasa de la mera descripción de determinadas características de los acogimientos familiares a la propuesta o explicación del desarrollo de intervenciones realizadas con algunas familias acogedoras en extensa.

Un año más tarde, Sánchez Moro (2000) realiza una evaluación de los acogimientos en familia extensa, centrándola especialmente en los acogedores padres de hijos toxicómanos y establece finalmente unas líneas básicas de actuación para estos casos, tales como la necesidad de que los profesionales que trabajan con familia extensa recojan datos de manera sistemática que permita realizar investigaciones sobre estas familias, realizar valoraciones de idoneidad de las familias de una manera rigurosa, desarrollar programas preventivos y de atención a familias con algún miembro drogodependiente, reforzar las capacidades de cuidado de las familias, promover recursos para atender a estas familias y mejorar la coordinación profesional. Villalba (2002) también realiza una amplia investigación sobre los abuelos cuidadores en general, en la que describe su situación a nivel personal y social, no abordando en concreto la situación de los acogimientos en familia extensa, pero sí aspectos de abuelos cuidadores en contextos muy similares a los del acogimiento en familia extensa. Finaliza el libro indicando algunas cuestiones prácticas para mejorar el trabajo con los abuelos que cuidan de sus nietos.

Entre los estudios que plantean algún tipo de programa de formación, bien para los menores acogidos, bien para los acogedores, destacan los siguientes. Amorós, Fuentes y García (2004) describen algunas dificultades que presentan los acogimientos en familia extensa como son la dificultad de los acogedores para establecer límites a los acogidos, el desconocimiento sobre su desarrollo evolutivo de los menores o la falta de entendimiento de la adolescencia. Para darle respuesta, los autores, proponen trabajarlas mediante un programa de formación, aunque en esta investigación no especifican la manera de llevarlo a cabo. Balsells, Fuentes Peláez, Mateo Gomá, Mateos Inchaurredo y Violant Hoz (2010) realizan un estudio en el que enumeran algunas ventajas de los acogimientos en familia extensa y proponen un

programa para trabajar grupalmente con adolescentes acogidos. En este programa establecen los objetivos a conseguir y los temas a tratar y entre estos temas se encuentran las características del acogimiento, la elaboración de la historia de vida, las relaciones entre la familia acogedora y biológica, el autoconcepto o el tiempo libre. Además, tienen en cuenta dimensión emocional de los menores, la dimensión comportamental y la dimensión cognitiva. Finalmente, enumeran algunas técnicas concretas para trabajar con los adolescentes, tales como la lluvia de ideas o el debate, sin profundizar en ninguna de ellas.

Pinazo-Hernandis y Lluna (2011) también describen un programa socioeducativo para trabajar con familias y acogidos en familia extensa, en el que realizan una revisión de investigaciones para enumerar algunos aspectos positivos y negativos de esta medida de protección, establecen los objetivos a trabajar con las familias y algunas temáticas relevantes como la alimentación, el sueño, comportamiento, ocio, habilidades parentales, etc.

Siguiendo con este tipo de estudios encontramos a Molero, Gil, Pla y Moral (2012) quienes analizan las necesidades percibidas por las familias acogedoras para poder intervenir posteriormente con un programa adaptado a las necesidades reales de estas familias y las comparan con las percepciones de los profesionales. Entre los resultados más destacadas destacan que tanto las familias como los profesionales valoran como adecuados (53,3% y 55,4% respectivamente) los recursos básicos del acogimiento; el 43,1% de las familias y el 46,6% de los profesionales prefieren no contestar sobre la relación con los profesionales, aspecto que resulta muy llamativo y el 55,4% de las familias y el 69,1% de los profesionales consideran que tienen un adecuado autoconcepto. Si nos centramos sólo en las familias, el 44% consideran sus

recursos económicos como adecuados y el 41,4% insuficientes. También consideran adecuados los recursos sanitarios, alimenticio y los espaciales con un 56,6%, 58,6% y 48,1%, respectivamente. Además, el 41,4% consideran adecuados los apoyos profesionales que tienen y el 46,4% piensan que el seguimiento que se les realiza por parte de la Administración Pública también es adecuado. Entre las carencias destaca que consideran insuficiente la intervención que se realiza con los progenitores (28,3%) y según las autoras de la investigación es relevante el 5,1% que afirman necesitar más formación y orientación por parte de los profesionales. Finalmente, un 3,7% reclaman más recursos económicos y el 3,3% un aumento de las estrategias de autoayuda.

Mateos, Balsells, Molina y Fuentes-Peláez (2012) a partir de entrevistas a adolescentes acogidos, establecen las necesidades percibidas por éstos como son la falta de apoyo que reciben sus familias acogedoras, la ausencia de información sobre su pasado, escasas visitas con sus padres, los prejuicios de los vecinos sobre ellos por la vida que tuvieron sus padres, los problemas derivados de la diferencia intergeneracional con sus acogedores, las dificultades de los acogedores para establecer normas, o el tener que hablar sobre su vida con profesionales. Entre las ventajas del acogimiento en familia extensa que destacan los adolescentes acogidos está la de poder residir con familiares, donde tienen un mayor apoyo emocional, más estabilidad, afecto y apoyo. Tras este análisis indican la necesidad de desarrollar un mayor número de programas de formación que ayuden a paliar los aspectos más negativos de esta medida de protección.

Finalmente, en España encontramos una serie de investigaciones realizadas sobre la elaboración de la historia de vida de los menores acogidos, entre las que destacan las siguientes. Gómez Hernández (2006), propone algunas ideas para trabajar la historia

de vida con menores acogidos en familia extensa como adaptar las explicaciones a la edad madurativa de los niños o no mentirles, que se completa unos años más tarde por Jiménez Morago, Martínez, Muñoz y León, quienes publican en 2013 un artículo sobre la comunicación de los orígenes del niño y el desarrollo de la identidad en acogimientos familiares. Entre sus resultados se encuentran que el 80,9% de los acogedores considera positivo o muy positivo contar a los menores su historia de vida, pero un 6,9% consideran que es negativo hacerlo y el 12,2% no saben si es adecuado o inadecuado. Así, el 24,1% afirma no haber hablado con los acogidos sobre su historia de vida y un dato preocupante es que indican que el 14,1% de los acogidos habían conocido datos de su historia de vida por personas que no eran sus acogedores. Además, el 89,7% de los acogedores hablan por primera vez de la historia de vida de los menores con ellos cuando éstos tienen 9 años y el 28% de las familias tras esta vez, no lo vuelven a hacer nunca. Lo que indica una superficialidad a la hora de abordar esta labor tan importante para los acogidos. En esta misma línea, Jiménez Morago, Martínez Cabeza y Mata Fernández (2010, 2013), elaboraron una guía para trabajar la historia de vida a través del Libro de Vida, en el que los acogidos, con ayuda de sus acogedores y progenitores, si están presentes en la vida de sus hijos, pueden ir pegando fotografías, escribiendo aspectos de su pasado, presente y futuro, etc. para ir conociendo aspectos de su vida y, poco a poco, ir colocándola y elaborándola. También destaca el artículo de Fuentes y García-Bermejo (2014), centrado en la formación de la identidad de los menores acogidos en familia extensa. Y más recientemente, García-Bermejo (2017) concreta la elaboración de la historia de vida de los acogidos en el desarrollo de una narrativa coherente, sin lagunas, adaptada a las circunstancias de cada uno de los menores, con el objetivo de que no

se convierta es una experiencia fallida que persiga a los menores durante toda su vida y no se desarrollen de una manera adecuada.

Como se observa, las investigaciones sobre acogimientos en familia extensa son todavía reducidas, aunque dan una perspectiva adecuada sobre las características más importantes de los acogimientos en familia extensa y se van concretando las necesidades sobre las que hay que incidir en el ámbito de la intervención familiar.

Como vemos en el siguiente cuadro, la mayor parte de las investigaciones sobre los acogimientos se han centrado en las siguientes temáticas:

Tabla 2.5.
Resumen de las problemáticas más estudiadas en España

Problemáticas estudiadas	Autor/es
Casos de intervención	Estalayo (1999)
Evaluación de los acogimientos	Sánchez Moro (2000)
Aspectos de mejora en la medida de protección	Villalva (2002)
Ventajas e inconvenientes de la medida	Pinazo-Hernandis y Ferrero (2003)
Patrones clínicos de personalidad	Jiménez González (2007)
Salud mental	
Satisfacción personal	Molina et al. (2015)
Autoconcepto	
Convivencia saludable	Vis et al. (2016)
Tiempo libre	
Programas o proyectos de intervención con acogedores y menores	Amorós et al. (2004) Balsells et al. (2010) Pinazo-Hernandis y Lluna (2011) Molero Mañes et al. (2012) Balsells, Molina y Fuentes-Peláez (2012)

Familia biológica	Fuentes-Peláez et al. (2013)
Elaboración de historia de vida de los menores acogidos	Gómez Hernández (2006) Jiménez Morago et al. (2013) Jiménez Morago et al. (2010; 2013) Fuentes y García-Bermejo (2014) García-Bermejo (2017)

A nivel internacional Hegar y Scannapieco (1999), debido al crecimiento de esta medida de protección en Inglaterra, coordinan un libro con la colaboración de diversos expertos en la materia, en el que abordan los aspectos más definitorios y característicos de los acogimientos en familia extensa, las leyes que los regulan, las asociaciones que trabajan con estas familias y las que realizan su valoración, los modelos de intervención, las percepciones que tienen las familias en cuanto al rol que desempeñan o los problemas de comportamiento que tienen los adolescentes en esta medida de protección, entre otros temas. Geen y Duerr Berrick (2002) realizan un análisis de la situación de los acogimientos en familia extensa, explicando los puntos fuertes de la medida de protección, así como los débiles y que por lo tanto hay que replantearse. También en el año 2012, O'Brien analiza esta medida de protección prestando atención a los aspectos positivos y a los más negativos en relación con las valoraciones de identidad de las familias. Dos años después, esta misma autora, O'Brien (2014), describe el modelo conceptual que debe tenerse en cuenta a la hora de evaluar a la familia acogedora de un menor en Irlanda.

En el 2010, Burgess, Rossvoll, Wallace y Daniel realizan una investigación cuantitativa en Escocia en la que analizan la experiencia vivida por los propios menores acogidos. Entre los resultados más destacados se encuentran que la experiencia fue positiva para la mayor parte de los adolescentes y que los lazos emocionales creados entre

ellos y los cuidadores fueron muy estrechos. Estos resultados están muy relacionados con los encontrados en las investigaciones realizadas en España, lo que indica que, a pesar de las diferencias entre países, los acogimientos en familia extensa tienen unas peculiaridades que se mantienen fijas.

Sung Hong, Algood, Chiu y Ai-Ping Lee (2011) describen algunos estudios empíricos sobre las familias acogedoras en extensa en Estados Unidos y analizan sus relaciones teniendo en cuenta los subsistemas planteados por Bronfenbrenner, mientras que Font (2014) investiga la relación que existe entre el acogimiento en familia extensa en el rendimiento académico de los menores, su comportamiento y salud.

Por su parte, Munroa y Gilliganb (2013) comparan la trayectoria en la regulación del acogimiento en familia extensa en Inglaterra e Irlanda y las diferencias que se observan en la práctica y Fuentes-Peláez, Balsells, Fernández, Vaquero y Amorós (2016) analizan los factores que contribuyen al desarrollo de la resiliencia en las familias acogedoras en extensa, entre los que destacan tener una red de apoyo, tener herramientas para ayudar a otras familias y sentirse reconocidos socialmente.

En resumen, observamos que los estudios realizados sobre los acogimientos en familia extensa en numerosas ocasiones se realizan en ámbitos locales y además se analizan sus características junto con las de otras medidas de protección que distan mucho de los aspectos esenciales de los acogimientos en familia extensa, sin tener en cuenta las características esenciales de cada una de ellas. Siguiendo los criterios desarrollados por Pérez, Poza y Fernández (2016), es necesario contextualizar el trabajo y adaptarlo a las características y necesidades concretas de cada colectivo, para poder desarrollar una intervención socioeducativa de calidad. Por ello, para trabajar con los acogimientos en familia extensa, hay que conocer sus peculiaridades y

características, lo que permitirá abordar su problemática de acuerdo con su realidad concreta y no desde conocimientos generales de intervención o basándose en experiencias con otro tipo de medidas de protección a la infancia.

Además, si tenemos en cuenta el lugar en el que se realizan los estudios más importantes, encontramos que Madrid, siendo la capital de España y en la que hay formalizados numerosos acogimientos en familia extensa, presenta una escasez de investigaciones tanto descriptivas como de propuestas de intervención socioeducativa, encontrando únicamente un estudio realizado por la Fundación Meniños en el año 2006 dónde se describe mínimamente el perfil de las familias acogedoras en extensa en ese momento.

2.3. Análisis de los factores de riesgo y de protección de los acogimientos en familia extensa

A partir del análisis realizado de las investigaciones sobre los acogimientos en familia extensa, tanto a nivel nacional como internacional, se pueden indicar los factores de riesgo que tiene la medida de protección, así como los factores de protección.

Los padres deben satisfacer las necesidades básicas de los menores para que se desarrollen de una manera adecuada. Para evaluar la satisfacción de las necesidades de los niños y adolescentes hay que tener en cuenta los factores de riesgo, que son las circunstancias sociales, biológicas o psicológicas que contribuyen a que un problema se desarrolle tanto a nivel personal como grupal (Ugarte Díaz, 2001). Pero también los factores de protección, que son los aspectos positivos que tiene la familia y posibilitan minimizar los factores de riesgo (Ayuntamiento de Madrid, 2008). A continuación, vamos a evaluar esta medida de protección, destacando los factores

tanto positivos de los acogimientos en familia extensa, como los más negativos y esto será de gran importancia para conocer los rasgos esenciales de esta medida de protección, para posteriormente desarrollar la metodología de esta tesis, en función de las características esenciales del acogimiento en familia extensa.

2.3.1. Factores de protección

Mantenimiento de los lazos familiares e incondicionalidad

Uno de los aspectos más positivos de los acogimientos en familia extensa es el mantenimiento de los lazos familiares y el vínculo afectivo del menor con miembros de su familia, a pesar de no residir con sus padres. Así, el niño no tiene que generar nuevos lazos de unión con sus cuidadores, como surge en todas las demás medidas de protección a la infancia, sino mantener o aumentar los que ya tiene, minimizándose así los cambios a los que tiene que hacer frente el menor (Sánchez Moro, 2000). Así pues, cuando el niño o adolescente se ve obligado a abandonar su casa, a separarse de sus padres, incluso en muchos casos de su entorno más cercano, de sus amigos o de su centro escolar, la brecha es menor cuando los cuidadores ya han formado parte de su vida. En un estudio reciente sobre la relación entre abuelos y nietos, se afirma que el 99,16% de los niños comparten tiempo con sus abuelos y el 96,18% lo hace todas las semanas (Alonso, Sáenz y Sanz, 2020). Además, esta relación entre abuelos y nietos es positiva para ambas partes, pues el 53,71% identifican como una de las principales razones por las que disfrutan del tiempo juntos es por los aprendizajes que los abuelos transmiten a sus nietos, mientras que el 26,75% lo hace por el desarrollo personal que proporcionan a sus abuelos durante el ocio compartido (Alonso et al., 2020).

Asimismo, la continuidad del contacto positivo con las figuras de referencia es un requisito para que los niños aprendan a ser cuidados y, en consecuencia, para desarrollar la capacidad de cuidar a otros (Noddings, 2002). Estudios recientes demuestran que los menores acogidos en familia extensa se sienten muy satisfechos con sus acogedores y que los acogidos no sufren tantas rupturas familiares como en otros tipos de medidas de protección como es el caso de los acogimientos residenciales (Llosada-Gistau et al., 2017).

Unido a esto, el proceso de adaptación al nuevo hogar ocurre de manera natural, pues acogedores y acogidos suelen conocerse. Incluso en casos donde no hubiera mucha relación, suele ser más fácil vincular con alguien que forma parte de la propia familia, que con otras personas a las que no les une ningún elemento de su historia (Molero Mañes et al., 2012). La simple presencia de fotografías en la vivienda de los acogedores en las que aparecen los padres del niño o el propio menor en momentos previos a la medida de protección, posibilita que se refuercen los lazos afectivos entre acogedores y acogido y que aumente la comunicación entre ellos (Bautista, García-Vera, Limón Mendizábal, Oñate y García de la Rasilla y Rostand Quijada, 2016). Esto posibilita la creación de un vínculo de carácter permanente e incondicional y los acogedores se sienten satisfechos de haber acogido a los menores (Montserrat, 2006).

La identidad e historia de vida

Es sabido que el desarrollo de la identidad de los niños y adolescentes suele ser habitualmente un proceso complejo (Erikson, 1992), que se complica aún más si le añadimos a su historia vital un pasado traumático, desarrollo de apegos inadecuados, rupturas emocionales, etc. En los acogimientos en familia extensa, esta elaboración se

puede realizar de una manera más natural que en otro tipo de medidas de protección, debido a que los acogedores suelen conocer las circunstancias que motivaron el acogimiento y tienen información sobre la familia de origen del niño.

La narración de aspectos pasados de la vida de los menores contada por los acogedores, por un lado, proporciona una continuidad en la historia vital del niño en la que no hay lagunas o fracturas (García-Bermejo, 2017), y, por otro lado, los vínculos familiares se refuerzan, al compartir momentos familiares pasados. Unido a esto podríamos destacar que incluso el posible parecido físico del niño con los acogedores puede aumentar su sentido de pertenencia (Rius, Beá, Ontiveros, Ruiz y Torras, 2011).

Reducción del estigma social

El daño que el *etiquetaje* puede originar en los niños cuando muestran alguna característica de cualquier tipo que los hace diferentes a los demás, puede acrecentarse en los casos en que éstos viven experiencias traumáticas o cuando no residen con sus padres. En este sentido, la estigmatización que pueden recibir los niños entre su grupo de iguales cuando son internados en algún centro se ven disminuidas en los acogimientos en familia extensa, pues a pesar de que el menor no reside con sus padres, lo hace con su familia, lo que aporta normalidad a su situación (Amorós y Palacios, 2004).

La configuración social actual ha aumentado el protagonismo de los abuelos en las vidas de sus nietos, constituyendo un gran apoyo para sus hijos en el cuidado de éstos (Belandó, 2015, Pariente Gallardo, Sánchez Medina y Fernández-Portero, 2016). Por ello, no es de extrañar que los abuelos sean los que lleven y recojan a sus nietos del

colegio, exista una medida de protección sobre ellos o no, por lo que esta situación no debe ser motivo de discriminación o estigma.

2.3.2. Factores de riesgo

Gran diferencia intergeneracional

Las investigaciones realizadas sobre los acogimientos en familia extensa han identificado, especialmente a partir de entrevistas con los protagonistas de los acogimientos y los profesionales que trabajan con ellos, diferentes problemáticas recurrentes. Una de las más comunes es la diferencia intergeneracional existente entre los menores y los cuidadores (Del Valle et al., 2002, Martínez, Gimeno y González, 2021, Montserrat, 2006; Molero, Moral, Albiñana, Sabater y Sospedra, 2007), ya que la mayoría de los acogimientos se formalizan con los abuelos de los menores (Molero et al., 2007, Montserrat, 2006, Wellard et al., 2017).

El vertiginoso cambio social de las últimas décadas ha incrementado las diferencias entre generaciones de tal manera que los acogimientos en familia extensa encuentran algunos obstáculos importantes. La transformación del modo de ejercer y percibir a las figuras de autoridad, el incremento de la libertad de expresión, el cambio en los roles masculino y femenino o la revolución tecnológica, son factores que abren una brecha intergeneracional que evidencian las diferencias entre la sociedad en la que los abuelos ejercieron sus funciones parentales y la que están viviendo actualmente sus nietos, dificultando en muchos casos las relaciones entre ellos. Si tenemos en cuenta que la media de edad de los acogedores al acoger al primer menor es de 53,25 años (Del Valle et al., 2008) y lo comparamos con la edad media en la que las familias españolas tienen a su primer hijo, que es a los 30,79 años (Instituto Nacional de

Estadística, 2016), observamos que en los acogimientos en familia extensa la diferencia entre los menores y los cuidadores es de más de 22 años de diferencia con respecto a las familias constituidas entre padres e hijos biológicos. Esta diferencia repercute en la incomprensión de los acogedores de las maneras de vestir de los acogidos, el tipo de música que escuchan o sus actividades de ocio. Esto genera enfrentamientos y discusiones que, en ocasiones, requieren para su resolución de la ayuda profesional. A todo ello hay que añadir que con la entrada en la adolescencia, se producen cambios en los vínculos entre los abuelos y los nietos, debido a un distanciamiento del núcleo familiar por parte de los menores y a la disminución de la influencia de los cuidadores en la vida de los adolescentes (Triadó, et al., 2008).

Del mismo modo, la diferencia de edad supone un reto importante para la capacidad física de los acogedores, que, en ocasiones, puede dificultar la correcta atención de los menores, pues los niños requieren de una vitalidad en los cuidadores que con el normal proceso de envejecimiento suele disminuir considerablemente. Así, una queja frecuente en los abuelos que apoyan ocasionalmente a sus hijos en el cuidado de los nietos (Maestre, Guillén y Caro, 2012), se transforma en una constante en los acogimientos en familia extensa.

Otro aspecto relevante es el relacionado con el ámbito escolar. Al igual que la sociedad, la escuela también ha cambiado en las últimas décadas. Muchos de los acogedores no tienen estudios o no han finalizado los estudios primarios (Del Valle, et al., 2008), por lo que encuentran dificultades en apoyar a sus nietos acogidos en las tareas escolares o, en algunos casos, no conceden la importancia necesaria a los aspectos educativos. Los datos disponibles sobre el rendimiento académico de los menores acogidos en familia extensa parecen reflejar estas dificultades, pues obtienen

peores resultados que la media (Palacios y Jiménez Morago, 2007, Jiménez Morago y Palacios, 2008; Martínez et al., 2021, Molero Mañes, et al., 2007). Además, se encuentra que los problemas escolares aumentan con la edad de los acogidos (Palacios y Jiménez Morago, 2007, Jiménez Morago y Palacios, 2008), que el absentismo escolar alcanza altos porcentajes (Molero Mañes, et al., 2007) y que más de la mitad de los menores acogidos en familia extensa están en cursos que no les corresponden por edad, estando muchos de ellos en colegios de Educación Especial (Montserrat et al., 2013). Significativo es también el dato aportado por estos últimos autores quienes muestran que sólo el 25% de los acogedores reconoce que el rendimiento académico de sus nietos es bajo. En este sentido, sería positivo aumentar la motivación de los acogedores hacia la escuela e incrementar el conocimiento de las etapas del desarrollo del niño para potenciar sus habilidades parentales (Razeto Pavez, 2016).

La diferencia intergeneracional implica otra dificultad añadida a lo anterior relacionada con las capacidades físicas de los acogedores. Cuando los abuelos son muy mayores y tiene niños de corta edad, pueden encontrar complicaciones para atender las demandas de los acogidos, quienes a ciertas edades requieren una estimulación y una vitalidad que no siempre se mantiene con los años. Una queja frecuentemente escuchada en los abuelos que esporádicamente apoyan a sus hijos en el cuidado de los nietos (Maestre Miquel, Guillén Palomares y Caro Blanco, 2012), se convierte en una constante en los acogimientos en familia extensa.

Al desgaste físico sufrido por muchos abuelos para dar cobertura a las necesidades de sus nietos se le añade un desgaste psicológico cuando los acogedores son conscientes de que deben hacer ciertas tareas por los acogidos y no pueden hacerlas.

Cuando de acuerdo con la etapa vital en que se encuentran los abuelos deberían tener tiempo disponible para descansar y realizar actividades de ocio, al convertirse en acogedores esto queda relegado a un segundo plano, ya que son prioritarias las actividades dirigidas al cuidado de los acogidos. En este sentido, resultan significativas las quejas de las abuelas acogedoras quienes afirman que no tienen tiempo para ellas, pues están agobiadas con todas sus obligaciones como cuidadoras (Sánchez Moro, 2000).

Sentimiento de fracaso y sobreprotección

Otro de los aspectos característicos de los acogimientos en familia extensa es el sentimiento de fracaso de muchos abuelos con respecto a la educación que dieron a sus hijos, para que éstos no pudieran hacerse cargo de manera adecuada de los suyos. Viven el fracaso de sus hijos como propio, por lo que perciben la educación de los acogidos como una segunda oportunidad. En la mayoría de los acogimientos en familia extensa el motivo que produjo el acogimiento familiar fue la drogodependencia de los progenitores (Ayuntamiento de Madrid, 2007, Del Valle, et al. 2008, Montserrat, 2006, Palacios y Jiménez Morago, 2007, Wilson, 1999). De esta situación de toxicomanía los acogedores se culpan frecuentemente y esto repercute en la manera de educar a los acogidos, que deriva en muchas ocasiones en una sobreprotección (Molero Mañes, et al., 2007).

Esto es especialmente problemático en la adolescencia, cuando los acogidos adquieren mayor autonomía los abuelos acogedores encuentran en ello el prelude de una nueva adicción a las drogas, proyectando en sus nietos la experiencia vivida con sus hijos. De esta forma, el estilo sobreprotector y permisivo característico de los años anteriores se torna repentinamente en autoritario (Palacios y Jiménez Morago, 2007),

pero, a la vez, incapaz de ejercer autoridad alguna, pues produce el desconcierto y la rebeldía en los acogidos, quienes han vivido una niñez con escasas limitaciones a sus deseos. Si ya de por sí el rol de los abuelos suele tender a *mimar* y consentir a los nietos, en el caso de los acogimientos en familia extensa es común la aparición de actitudes que tratan de evitar el más mínimo sufrimiento en los acogidos, justificándolo por el pasado del menor. De esta forma se elude el establecimiento de normas y límites, por lo que cuando los niños llegan a la preadolescencia se produce un cambio drástico por el que comienzan a surgir enfrentamientos entre ellos.

Relaciones conflictivas con los padres

Otro aspecto que en muchas ocasiones es fuente de conflictos cuando los progenitores, y que, a pesar de la medida de protección, continúan presentes en las vidas de sus hijos, son las relaciones que se establecen entre las tres partes implicadas en el acogimiento: padres, acogedores y acogidos.

El conocimiento de algunos conceptos legales, tales como *tutela*, *guarda*, acogimiento administrativo o judicial, es decisivo para que los acogedores no confundan un acogimiento con una adopción y perciban a los acogidos como propios, lo que genera grandes conflictos e inseguridades, cuando los padres biológicos quieren mantener relación con sus hijos. El sentimiento de posesión de los acogedores con los acogidos es un aspecto presente en los acogimientos en familia extensa (Sánchez Moro, 2000), lo que puede llevar a pensar a los acogedores que les corresponde decidir unilateralmente si los menores ven a sus padres o no.

Si bien es cierto que en gran parte de los casos los padres biológicos no mantienen relación con sus hijos (Molero Mañes, et al., 2007, Montserrat, 2006 y 2008), en

aquellos casos en los que sí lo hacen deben tenerse en cuenta las relaciones existentes entre los adultos para que no afecten negativamente a los menores. Además, hay que tener presente que los menores tienen derecho a mantener contacto con sus progenitores, siempre que ello no sea perjudicial para su desarrollo (Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia).

Frecuentemente, los acogedores viven con miedo la posibilidad del regreso de los padres a la vida de los acogidos al percibirlo como una amenaza que puede hacer tambalear los cimientos de la crianza y educación de los niños. En efecto, la actitud permisiva de los padres se opone a las normas establecidas por los acogedores, lo que provoca una ambivalencia en la educación de los acogidos muy negativa para su correcto desarrollo. Por este motivo, los menores acogidos pueden presentar actitudes de rebeldía ante los acogedores y utilizar el chantaje emocional, afirmando querer vivir con los padres antes que con los acogedores, ya que sus padres son menos estrictos. Esto provoca un riesgo importante para que los acogedores cedan ante las exigencias de los niños, lo que concedería un poder excesivo a éstos, así como una educación carente de límites y pautas educativas y un inminente enfrentamiento entre acogedores y padres.

2.4. Enfoques recientes de intervención familiar desde la perspectiva sistémica

Para poder dar una respuesta adecuada, tanto a los factores de protección señalados como a los de riesgo, los profesionales que trabajan con acogimientos en familia extensa utilizan diferentes modelos de intervención. De los modelos teóricos

analizados en el marco teórico el que, en los últimos años, está teniendo más desarrollo en la intervención socioeducativa y, en concreto, con los acogimientos en familia extensa, es el modelo sistémico. Por ello, y por la propia experiencia de la doctoranda en la intervención directa con estas familias, se describe a continuación los principales estudios realizados sobre la intervención con familias desde esta perspectiva, que motivarán el desarrollo de los siguientes apartados de la tesis, como es la propuesta de líneas de intervención basadas en esta metodología.

La intervención socioeducativa desarrollada con los acogimientos en familia extensa por parte de los profesionales, y en concreto, por los educadores sociales no puede basarse únicamente en el sentido común, sino que es necesario fundamentarla en modelos teóricos capaces de guiar la práctica profesional y de aportar coherencia a las actuaciones profesionales. Estas actuaciones deben permitir realizar una intervención integral sobre toda la unidad familiar incidiendo sobre las relaciones que se establecen entre los diferentes subsistemas familiares: menores y acogedores, acogedores y padres biológicos, hijos y progenitores, etc.

Tradicionalmente se ha asociado el modelo sistémico a la intervención psicológica debido a su naturaleza y origen, por lo que la mayor parte de los estudios realizados sobre él tienen esta orientación. Sin embargo, esta teoría, si se atiende a sus características, se comprueba que tiene un planteamiento abierto, que permite interpretar la realidad de una manera versátil que lo postula como susceptible de ser utilizado en ámbitos educativos y sociales, dónde, en los últimos años, ha adquirido una relevancia especial (Escudero 2009a; 2013, Laszloffy, 2004, Partridge, Dugmore, Mahaffey, Chidgey y Owen, 2019), no sólo debido al crecimiento de la educación social que traslada la acción socioeducativa a contextos no formales, sino también

dentro del propio sistema educativo. De esta manera los profesionales analizan e intervienen sobre las relaciones familiares que se establecen entre los miembros de la familia y entre éstos y la sociedad y no únicamente sobre la individualidad de las personas o sobre sus capacidades personales.

De esta manera, se encuentran diversos estudios en los que se reflexiona sobre las prácticas profesionales que se realizan en el ámbito social y, en concreto, en la intervención familiar, expresando que no se pueden explicar las dificultades de las familias de una manera individual teniendo en cuenta únicamente a la persona, sino que hay que conocer e intervenir sobre todo su contexto social (Palomar y Suárez, 1993). Además, se ha reflexionado también sobre la utilidad del modelo sistémico en la orientación familiar, tanto a nivel familiar como en el ámbito escolar (Cervel, 2004, Fernández Hawrylak, 2002), ampliándose, de esta manera, el campo de utilización de este modelo de intervención.

En esta línea de investigación centrada en la intervención con familias sistémica, se encuentran diferentes guías para profesionales para trabajar tanto con los menores como con sus familias (Escudero, 2009b, 2013). En ellas no sólo se refiere a psicólogos, sino también a educadores sociales, que son profesionales que, conjuntamente con otros perfiles, se encargan de realizar valoraciones familiares y determinar si los menores se encuentran en una situación de riesgo o desamparo. En concreto, en la ciudad de Madrid, los educadores sociales junto con psicólogos y trabajadores sociales, como se ha expuesto en el marco teórico, son los encargados de realizar este trabajo en los Centros de Atención a la Infancia. En estas guías, además, se expone la manera de construir alianzas entre los profesionales y las familias y también entre profesionales, la manera de trabajar eficazmente en el

domicilio de las familias o los aspectos que los profesionales deben de tener en cuenta cuando el problema familiar se vuelve crónico, así como las estrategias para trabajar en estos casos. Profundizando en las características que deben tener los profesionales que trabajan con familias, y, en concreto, con el objetivo de abordar sus habilidades parentales, comunicativas y relacionales para implicarles en la educación de sus hijos, resulta muy interesante el artículo de Orte, Ballester, Pascual, Gomila y Amer (2018). Entre estas características destacan la propia experiencia de los profesionales, así como sus habilidades comunicativas y de gestión. Los autores manifiestan, además, que, para conseguir resultados óptimos con las familias, los profesionales deben de tener tanto conocimientos teóricos como prácticos del modelo sistémico.

Siguiendo con esta idea, Caro y Plaza (2016), también inciden en los beneficios de la utilización del este modelo de intervención en el trabajo sobre la adicción de adolescentes a internet, abriendo otro campo para el desarrollo del modelo sistémico con problemáticas en los adolescentes. Entre sus conclusiones destaca que el profesional debe orientar a las familias utilizando técnicas y herramientas sistémicas, para que el uso de internet de sus hijos sea el deseable. Recientemente, Rodríguez-Meirinhos y Ciria-Barreiro (2018) estudian diferentes casos de niños con problemas de conducta y de hiperactividad y su relación con el desarrollo de habilidades pragmáticas, concluyendo que las intervenciones más eficaces para mejorar su situación son las basadas en el modelo sistémico debido a los exitosos resultados encontrados. De esta manera, se evidencia que la intervención con adolescentes con diferentes problemáticas desde una perspectiva sistémica es eficaz, lo cual resulta de mucho interés para el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa y, en concreto, con adolescentes acogidos.

Si se abre el campo de investigación, se encuentran diversos estudios en los que se analiza la utilización del modelo sistémico en los Servicios Sociales, donde está incluida la intervención con los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid. Entre ellos se encuentra el realizado por Rodríguez Martínez (2003) en el que describe las características definitorias que tienen las familias multiproblemáticas y analiza su estructura según la teoría sistémica y, más específicamente, a partir de las ideas de Minuchin. El artículo no sólo incide en la intervención de los psicólogos, sino también de otros profesionales de los Servicios Sociales, lo cual resulta muy interesante para la intervención socioeducativa que se desarrolla en estos servicios de atención familiar y, especialmente, con familias con diversos problemas como suele ocurrir en los acogimientos en familia extensa.

Si nos centramos en el sistema de protección de menores encontramos que Ospina-Alvarado y Gallo (2011) utilizan el modelo sistémico para trabajar las narraciones de vida de los niños que se encuentran en Centros de Protección, para que puedan elaborar su historia vital de una manera más positiva y beneficiosa para los niños. Aunque este artículo tiene un carácter psicológico, el trabajo que describen y la metodología, puede ser desarrollada por los educadores sociales que también trabajan en el ámbito de la protección de menores y se puede aplicar a los menores en acogimiento en familia extensa.

En definitiva, el modelo sistémico se configura como una metodología perfectamente válida para ser utilizada por los educadores sociales en el ámbito de Servicios Sociales y más concretamente con menores protegidos por la Administración Pública, tales como el acogimiento en familia extensa.

2.5. La investigación sobre estrategias de intervención con acogimientos en familia extensa

Como se ha argumentado en el marco teórico, las dos estrategias principales que consideramos más relevantes en el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa y que se sitúan dentro del modelo sistémico, son la creación de la alianza del profesional con las personas con las que trabaja y la elaboración de la identidad e historia de vida de los acogidos.

2.5.1. La alianza familiar

Dentro de las estrategias de intervención utilizadas más habitualmente con los acogimientos en familia extensa se pueden distinguir entre acciones individuales y grupales. A nivel individual, son relevantes las dimensiones de la alianza propuestas por Friedlander et al. (2009), que se han mostrado como factores significativos de éxito en la intervención familiar (Friedlander, Escudero, Heatherington y Diamond, 2011; Corbella y Botella, 2003), en cuanto que posibilitan que las personas acepten más fácilmente las entrevistas y las propuestas de mejora. Es fundamental añadir, que la creación de la alianza es considerada como una de las destrezas principales que tienen los profesionales que utiliza el modelo sistémico en sus intervenciones (Moreno y Fernández, 2015). A continuación, se describen algunas de las aportaciones más significativas en la intervención socioeducativa.

En ámbitos profesionales como la psicología o la psicoterapia se ha estudiado ampliamente la creación de la alianza con la familia. En España se encuentran trabajos como el de Corbella y Botella (2003), quienes realizan un análisis de las principales aportaciones sobre la alianza terapéutica en algunas de las investigaciones

más importantes sobre este tema, desde Freud hasta la actualidad, lo que ayuda a entender los orígenes de la metodología y su práctica principal. Años más tarde, dos autores que más han estudiado este concepto en los últimos años, Escudero (2009a) y Friedlander et al. (2009) definen el concepto de alianza terapéutica principalmente referida para el trabajo con familias que no aceptan la intervención, lo cual es muy frecuente en la intervención realizada desde Servicios Sociales, y analiza las cuatro dimensiones de la alianza según el Sistema de Observación de la Alianza Terapéutica en Intervención Familiar (SOATIF). La definición de estas dimensiones, y su manera de lograrlas en las entrevistas, constituye una herramienta muy importante para el trabajo con familias y, en concreto, para establecer una relación profesional adecuada con los protagonistas del acogimiento familiar que facilite una intervención más positiva y en la que se puedan conseguir los objetivos planteados más fácilmente y en menor tiempo.

En base al SOATIF se han desarrollado números estudios, tanto a partir de intervenciones con familias, como en terapia de pareja con el objetivo de desarrollar sus cuatro dimensiones y conocer la manera en la que se construyen las alianzas durante la intervención y su modulación (Mateu, Vilaregut, Campo, Artigas y Escudero, 2014). También, Aznar-Martínez, Pérez-Testor, Davins-Pujols, Aramburu, y Salamero, (2014) utilizan la versión observacional del SOATIF para evaluar la alianza que se establece entre el profesional y una pareja que acude a terapia en la serie de televisión In Treatment. Y en este mismo año Safran, Muran y Shaker (2014) realizan un artículo en el que describen las situaciones en las que se producen rupturas terapéuticas entre el profesional y las familias y las intervenciones que se quedan estancadas en un punto determinado y lo ejemplifican con la explicación de un caso.

En los últimos años, se han sucedido las investigaciones en este ámbito centradas en la utilidad de la construcción de la alianza y específicamente sobre los resultados concretos que se consiguen en la intervención cuando se trabajan sus cuatro dimensiones (Benítez, Abascal, Garrido, Escudero, 2020, Escudero, 2019, Escudero y Friedlander, 2017, Sotero, Cunha, Da Silva, Escudero y Relvas, 2017). Además, se ha continuado profundizado en el tema, analizando las barreras que dificultan la creación de la alianza (Escudero, 2009b) desarrolladas en el marco teórico, y que son importantes que los profesionales las conozcan para poder *derrotarlas* y poder conseguir la alianza. Bermúdez y Navia (2013) continúan esta línea de investigación sobre las barreras en la construcción de la alianza y, a partir de entrevistas semiestructuradas a profesionales, a familias y parejas que se encontraban en intervención, analizan cuáles son los aspectos que la facilitan y aquellos que la dificultan.

Recientemente, Emilio Salgado (2016) analiza 72 estudios sobre la alianza y, en concreto, las rupturas producidas en ella, los elementos que las producen y las estrategias profesionales para recuperarlas y conseguir el éxito en la intervención, recogiendo los resultados más importantes de las últimas investigaciones.

En conclusión, el desarrollo de la alianza familiar por parte de los educadores sociales es una metodología útil para conseguir mejores resultados en la intervención realizada con los acogimientos en familia extensa, que habría que potenciar para facilitar una intervención más eficaz y respetuosa con las personas.

2.5.2. El trabajo de la historia de vida en acogimientos en familia extensa

Como se observa en el marco teórico una de las problemáticas que se plantean en diferentes investigaciones sobre el acogimiento en familia extensa es la elaboración de la identidad y de la historia de vida de los menores acogidos (Fuentes y García-Bermejo, 2014, García-Bermejo, 2017, Mateos et al., 2012), donde se señalan tanto las dificultades de los acogidos para preguntar sobre sus dudas existenciales, en muchos casos motivadas por pasados traumáticos, como por parte de los acogedores para facilitar adecuadamente este proceso a los menores. En el estudio realizado por Jiménez, Martínez, Muñoz y León (2013), se afirma que, a pesar de que el acogimiento en familia extensa proporciona importantes ventajas para los menores, tales como sentimiento de pertenencia, vínculos afectivos familiares y relación con los hermanos, es necesario tener en cuenta las dificultades presentes en muchos de ellos como la baja formación de los acogedores y la falta de apoyo, pues todo ello repercute en las dificultades de los cuidadores para contar la historia de vida a los menores acogidos y a establecer relaciones positivas con los padres biológicos de los niños.

Si nos centramos en los trabajos que se han parado a considerar la historia de vida de los menores acogidos en familia extensa y el desarrollo de su identidad, encontramos que existen escasas investigaciones sobre esta temática. Gómez Hernández (2006), afirma que el 62,5% de los acogidos presentan problemas derivados de las dificultades en la comprensión de su historia vital y propone diversas claves para la intervención psicológica, aunque no desarrolla las estrategias para llevarlas a la práctica. Unos años más tarde, Vis, Handegard, Holtan, Fossum y Thornblad (2016) manifiestan que los acogidos en familia extensa o en acogimiento residencial que residen durante el acogimiento en el mismo barrio dónde lo hacían con sus padres previamente a la

medida de protección, desarrollan significativamente menos problemas de salud mental que otros menores con medidas de protección que residen alejados de su entorno familiar. Estos problemas de salud mental se mantienen tanto al inicio de la medida de protección como a lo largo de los años, lo que señala la importancia de la continuidad en la historia de vida de los niños y el mantenimiento de los vínculos con sus elementos identitarios básicos. Por su parte, Balsells, Fuentes-Pelaez, Mateo, Mateos y Violant (2010) concluyen en su estudio que los acogidos en familia extensa tienen la necesidad de conocer sus orígenes y proponen un programa de apoyo para trabajar con los acogidos con el objetivo de mejorar las necesidades detectadas en los propios menores y fomentar la resiliencia, a través de técnicas como la lluvia de ideas, la discusión dirigida, etc., pero no utilizan explícitamente las narrativas, que considero esenciales en este proceso.

Más recientemente, Jiménez et al. (2013) publican un artículo en el que afirman que el 80,9% de los acogedores manifiestan que es positivo hablar a los menores sobre su historia de vida, pero retrasan el momento para hacerlo o solo lo hacen en ocasiones muy excepcionales, lo que pone de relevancia la dificultad que tienen los acogedores para contar a los menores su historia de vida. Por su parte, Jiménez Morago et al. (2013), elaboran una guía para trabajar la historia de vida a través del Libro de Vida, que constituye una referencia para la intervención socioeducativa en este ámbito. En el año 2014, Fuentes y García-Bermejo investigan sobre la formación de la identidad en los menores acogidos en familia extensa y, finalmente, García-Bermejo (2017) publica un artículo teórico en el que aborda la elaboración de la historia de vida de los menores acogidos en familia extensa a partir de una narrativa de la vida.

En definitiva, una de las problemáticas principales que presentan los acogimientos en familia extensa es la elaboración de la historia de vida de los menores, debido tanto a la falta de conciencia de los acogedores con respecto a la importancia que tiene para los menores conocer su historia vital, como la falta de habilidades para afrontar esta situación. Por lo que es necesario que los educadores sociales conozcan esta situación para poder trabajarla adecuadamente con todos los protagonistas.

Tras realizar el análisis del estado de la cuestión, se comprueba que existen escasos estudios sobre los acogimientos en familia extensa, analizados de manera independiente a otras medidas de protección. Entre estas investigaciones, encontramos estudios descriptivos en algunas Comunidades Autónomas de España, como en Andalucía o Asturias, o en diferentes ciudades tales como Barcelona o Valencia, no existiendo ningún trabajo hasta la actualidad que describa y analice esta modalidad de acogimiento familia en la ciudad de Madrid.

Si se presta atención a los estudios cualitativos sobre los acogimientos en familia extensa, también encontramos un vacío en relación con el desarrollo de propuestas de intervención que den respuesta a las características reales de estas familias.

Por ello, en la presente tesis doctoral, y a partir de las necesidades detectadas en el marco teórico y en el estado de la cuestión, se va a realizar un análisis de los datos que disponemos de los acogimientos en familia extensa residentes en la ciudad de Madrid durante los años 2017 y 2018 para obtener un perfil familiar y la demanda de intervención socioeducativa que requieren, a partir de la voz de los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia. Posteriormente, y a partir de los datos obtenidos, se establecerán una serie de propuestas de intervención



socioeducativas, tales como el desarrollo de la alianza con las familias o el trabajo de la historia de vida de los menores a través de las narrativas literarias y audiovisuales.

CAPÍTULO 3:

DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo de la tesis doctoral se describen los diferentes elementos metodológicos que rigen la presente investigación. En primer lugar, se formulan los objetivos de la tesis y se explica el trabajo específico que se realizó para dar respuesta a cada uno de ellos. En segundo lugar, se describe el enfoque metodológico utilizado de acuerdo con el objeto de estudio. A continuación, se presentan de manera específica las fases que conforman la investigación, atendiendo a las variables analizadas en cada parte del estudio, los instrumentos y las técnicas que hemos utilizado y elaborado para recoger los datos, así como las características principales de la población y las muestras analizadas. Junto a ello, se detallan detenidamente los instrumentos y las técnicas empleados para el análisis de los datos. Finalmente, se abordan las cuestiones de carácter ético que deben tenerse en cuenta durante el proceso de esta investigación doctoral.

3.1. Objetivos

Los dos objetivos generales de esta esta tesis doctoral son:

- Describir las características de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid.
- Analizar la intervención socioeducativa que se realiza con los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid.

Para responder a estos se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Identificar el perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid.
- Examinar las necesidades familiares percibidas por los educadores sociales que trabajan con el acogimiento en familia extensa.

- Detallar las estrategias de intervención desarrolladas por los educadores sociales con los acogimientos en familia extensa.
- Establecer líneas de intervención socioeducativas que den respuesta a las necesidades reales de esta medida de protección, encaminadas a mejorar la labor profesional desarrollada con los acogimientos en familia extensa.

Para responder a estos objetivos, se realizaron tres estudios complementarios sobre el acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid, que permitieron diferentes y necesarias aproximaciones a esta realidad (Tabla 3.1.).

- a) Como primer paso se realizó un estudio exploratorio del perfil de los acogimientos en familia extensa en 3 distritos de Madrid, a fin de conocer los datos registrados sobre esta medida de protección en los Centros de Atención a la Infancia (CAI) y, de esta forma, estar en disposición de evaluar la pertinencia de un análisis similar que abarcara la totalidad de los 21 distritos que conforman el Ayuntamiento de Madrid. Además de conocer la información y tipo de datos con la que se registra este tipo de actuaciones. Esta fase facilitó la información necesaria para valorar tanto la pertinencia de esta investigación, como la viabilidad de esta.
- b) Los resultados obtenidos en el estudio preliminar mostraron que los Servicios Sociales Especializados, responsables de la intervención socioeducativa con los miembros del acogimiento en familia extensa, recogen periódicamente, de manera sistemática y organizada, según los criterios establecidos por el Área del Ayuntamiento con competencias en Servicios Sociales -actualmente el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social-, un conjunto de datos

descriptivos sobre la configuración, estructura, formalización, características sociodemográficas de los acogidos y acogedores, entre otros, de esta medida de protección a la infancia. La disposición de estos datos apuntó la posibilidad de ampliar este primer estudio al resto de distritos, con el objetivo de obtener un perfil familiar completo de la totalidad de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid. Por ello, se procedió a la recogida de datos de las familias acogedoras en extensa con los que habían trabajado los Centros de Atención a la Infancia en los años 2017 y 2018.

- c) En tercer lugar, a partir de los resultados del estudio exploratorio y del perfil familiar obtenido de los 21 distritos de la ciudad de Madrid, se procedió a realizar un análisis de las percepciones sobre la intervención socioeducativa desarrollada con el acogimiento en familia extensa de los profesionales que trabajan actualmente en los CAI. Se decidió trabajar únicamente con los educadores sociales de este colectivo, ya que constituyen el grupo más numeroso de los profesionales responsables de la intervención en esta medida de protección.

- d) Finalmente, tras conocer los resultados de los tres estudios realizados y analizar la información de la revisión documental desarrollada sobre la literatura científica sobre los acogimientos en familia extensa, se establecieron diferentes líneas de intervención que dieron respuesta al perfil familiar de este tipo de acogimiento en la ciudad de Madrid y a las percepciones de los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia, sobre las acciones que desarrollan con estas familias.

Tabla 3.1.
Relación de los objetivos específicos de la tesis con los estudios desarrollados

Objetivo Específico	Estudio
Identificar el perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid	Estudio del perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid
Examinar las necesidades familiares percibidas por los educadores sociales que trabajan con el acogimiento en familia extensa	Estudio de las percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa
Detallar las estrategias de intervención desarrolladas por los educadores sociales con los acogimientos en familia extensa	Estudio de las percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa
Establecer líneas de intervención socioeducativas que den respuesta a las necesidades reales de esta medida de protección, encaminadas a mejorar la labor profesional desarrollada con los acogimientos en familia extensa	Estudio del perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid Estudio de las percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa Revisión documental

3.2. Enfoque metodológico

En esta tesis doctoral se ha optado por un enfoque metodológico mixto, que permite una aproximación multidimensional a la realidad socioeducativa analizada (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) al mismo tiempo que aporta las ventajas de ambas metodologías (Hernández, Pozo y Alonso, 2004). El enfoque mixto es cada vez más utilizado (Gutiérrez-Braojos, Montejo, Poza y Marín-Jiménez, 2020, Kristjánsson, 2015), debido a que posibilita tanto un análisis del tema estudiado, como una perspectiva holística del mismo (Ruíz, 2008). De esta manera, a través del análisis de datos cuantitativos y cualitativos se pretende adquirir un conocimiento amplio del fenómeno del acogimiento en familia extensa.

A continuación, detallamos el diseño de la investigación siguiendo las fases seguidas durante la investigación:

1. En el estudio inicial se utilizó una metodología no experimental, en la que no se modificaron las variables, sino que se trabajó sobre los datos que facilitaron los Centros de Atención a la Infancia. Además, el diseño fue exploratorio y descriptivo. Exploratorio porque se trató de un primer acercamiento al perfil de los acogimientos en familia extensa en Madrid y descriptivo ya que se realizó la investigación sobre un fenómeno poco conocido como es el acogimiento en familia extensa con el fin de describir su estructura y sus características principales a partir de la recogida de los datos (Navarro, 2021, Sousa, Driessnack y Costa, 2007). Se optó por este diseño de investigación siguiendo otros utilizados en diversas investigaciones relevantes sobre los acogimientos familiares en España (Del Valle et al., 2002; López et al., 2010). En este caso, no se replicó la metodología totalmente, pero sí se analizaron las mismas variables con el mismo procedimiento y estadísticos. Para realizar el análisis de los resultados del estudio inicial se utilizaron estadísticos de medida de tendencia central y análisis de frecuencias.
2. De la misma manera que en el estudio exploratorio, la metodología empleada en el análisis del perfil de la totalidad de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid tuvo un carácter exploratorio y descriptivo y se utilizó una metodología no experimental. Además, en esta segunda parte, se realizó también un análisis correlacional para descubrir las relaciones existentes entre algunas de las variables (Bisquerra, 2004), sin realizar ningún tipo de modificación de éstas y así poder conocer su relación tal y como se produce en

la realidad (Navarro, 2021). Al mismo tiempo, este análisis permitió profundizar en el conocimiento del acogimiento en familia extensa, tal y como se describe en los objetivos. Para ello se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson para analizar la relación entre variables sociodemográficas relativas al acogimiento en familia extensa, tales como la relación entre el nivel de renta de las personas y el número de acogimientos en familia extensa o el nivel de estudios de la población y el número de acogimientos en familia extensa. Se analizaron las mismas variables descritas en el estudio exploratorio inicial y se compararon con el conjunto de variables sociodemográficas de los distritos de la ciudad de Madrid, lo que permitió comprender, de manera precisa y contextualizada, el fenómeno del acogimiento en familia extensa. De esta manera, para realizar este análisis se utilizaron diferentes tipos de medida, como medidas de tendencia central, de dispersión, análisis de frecuencias y correlacionales.

3. En tercer lugar, para estudiar las percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa se utilizó un cuestionario ad hoc, con preguntas cerradas (dicotómicas y de valoración) y abiertas, que fue analizado desde un enfoque mixto, a través de un análisis estadístico descriptivo de las preguntas cerradas (Montserrat, 2006; Melendro, 2010, 2014a) y, en el caso de las preguntas abiertas, través de la categorización y el análisis de contenido (Bardin, 2002).
4. Finalmente, se optó por una metodología propositiva, práctica y enfocada a la acción, que se concreta en el establecimiento de líneas de intervención

socioeducativas que respondan a las necesidades reales detectadas en esta medida de protección. Así pues, esta última parte de la tesis doctoral se desarrolla a partir de la triangulación de resultados de dos ejes fundamentales: por un lado, los resultados obtenidos en el perfil de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid y, por otro lado, los encontrados en las percepciones de la intervención desarrollada por los educadores sociales. De esta forma, se pretende que la investigación pueda servir de referencia no sólo para el avance del conocimiento científico sobre este ámbito específico de la pedagogía social, sino también para el desarrollo profesional de los educadores sociales, adquiriendo así un destacado valor de transferencia (Melendro, de Juanas, García y Valdivia, 2018).

Vemos a continuación, en la Tabla 3.2., esta información de manera sistematizada y gráfica:

Tabla 3.2.
Enfoque metodológico de la investigación

Estudio	Objetivos Específicos	Diseño metodológico	Fuentes	Instrumentos y Técnicas
Estudio exploratorio	Identificar el perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid	No experimental Exploratorio Descriptivo	Publicaciones científicas Datos biográficos de los acogimientos Datos de la estructura del acogimiento familiar	Análisis documental Excel y SPSS
Estudio del perfil de los acogimientos en familia extensa de la	Identificar el perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de	No experimental: Exploratorio Descriptivo	Publicaciones científicas Datos biográficos de los	Análisis documental Excel y SPSS Estudios de

ciudad de Madrid	Madrid	Correlacional	acogimientos Datos de la estructura del acogimiento familiar Información sociodemográfica	correlación (Pearson)
Estudio de las percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa	Analizar las necesidades familiares percibidas por los educadores sociales que trabajan con el acogimiento en familia extensa	Cualitativo: Descriptivo No experimental De encuesta Análisis de contenido	Publicaciones científicas	Análisis documental Encuesta: Cuestionario de Evaluación de la Intervención Socioeducativa con Acogimientos en Familia Extensa (CEISAFE) Atlas.ti Análisis de documentos
	Describir las estrategias de intervención desarrolladas por los educadores sociales con los acogimientos en familia extensa			
Líneas de intervención socioeducativa	Establecer líneas de intervención socioeducativas que den respuesta a las necesidades reales de esta medida de protección, encaminadas a mejorar la labor profesional desarrollada con los acogimientos en familia extensa	Propositivo Práctico Basado en la acción	Publicaciones científicas Resultados del perfil de los acogimientos en familia extensa Resultados de las percepciones de los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid	Análisis documental

3.3. Fases de la investigación

3.3.1. Estudio exploratorio

Como punto de partida, se realizó un estudio exploratorio de los acogimientos en familia extensa de uno de los Centro de Atención a la Infancia de la ciudad de Madrid, con el objetivo de conocer los datos que registraban los profesionales de estos centros sobre los acogimientos en familia extensa y poder valorar la pertinencia de analizar la totalidad de los datos generados en los distritos de la ciudad de Madrid. Así, se pudo comprobar que estos eran suficientes e interesantes para continuar con la investigación.

Se seleccionó el Centro de Atención a la Infancia 3 para realizar este estudio exploratorio, conformado por tres distritos de la ciudad de Madrid: Usera, Arganzuela y Villaverde, debido a tres factores:

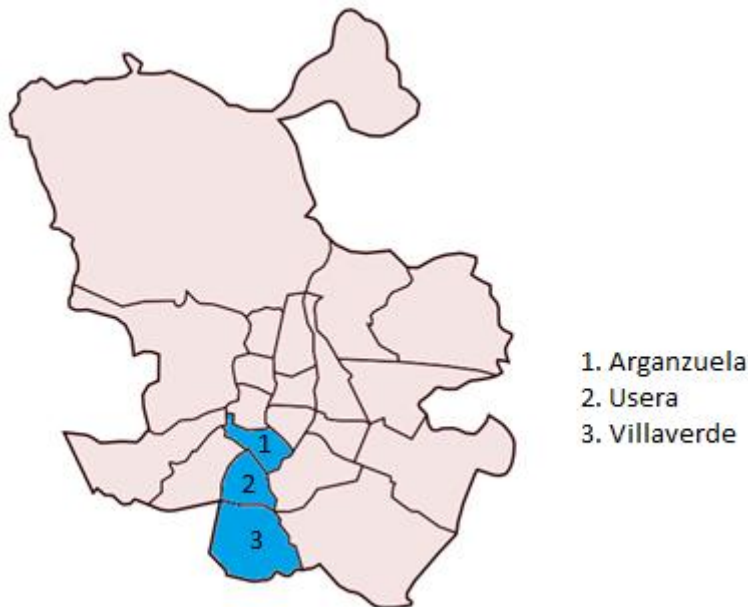
- Por un lado, hasta el 2018, los acogimientos en familia extensa que residían en estos tres distritos se atendían en el entonces denominado Centro de Atención a la Infancia 3, ubicado en el distrito de Usera. A partir del 2019 se separaron los distritos formando dos Centro de Atención a la Infancia independientes, el de Usera y Villaverde, mientras que Arganzuela se unió al Centro de Atención a la Infancia 1.
- Por otro lado, este centro agrupaba al 22,65% del total de medidas de protección de menores acordadas en el año 2015 en la ciudad de Madrid, mientras que, si prestamos atención a medidas de acogimiento familiar, el dato se sitúa en el 26,51% del total. Además, Villaverde era el segundo distrito con más medidas de protección acordadas en el año 2015 con 57 casos, seguido

de Usera con 41, que fue, a su vez, el distrito que más acogimientos en familia extensa formalizó en ese año (Ayuntamiento de Madrid, 2016). Es por ello por lo que este Centro de Atención a la Infancia, pese a que Arganzuela tenía un número menor de acogimientos en familia extensa que Usera y Villaverde, reunía las condiciones para realizar una investigación de estas características por tener formalizados un gran número de acogimientos en familia extensa.

- Y, en tercer lugar, cabe destacar la facilidad de acceso a los datos disponibles en estos tres distritos, debido a la experiencia laboral en este Centro de Atención a la Infancia como educadora social y coordinadora del Programa de Implicación Familiar en el Cuidado y Atención a los Menores y de Apoyo a los Acogimientos de Menores en Familia Extensa, durante los años 2010 a 2014, de la investigadora de esta tesis doctoral.

Estos distritos se encuentran en la zona centro-sur de la ciudad de Madrid (Figura 3.1). La población de Usera asciende a 136.978 habitantes, y de estos 27.255 son menores de edad. En Villaverde la población se eleva a 145.523, de los que 30.237 son menores, mientras que en Arganzuela la población es de 152.907 habitantes en la que los menores suman 24.470. Ello supone un total de 435.408 habitantes, de los que 81.962 son menores. Por lo tanto, un 13,51% de la población total de los 21 distritos y un 14,27% de los menores de toda la ciudad de Madrid.

Figura 3.1.
Ubicación en la ciudad de Madrid de los distritos analizados en el estudio exploratorio



Procedimiento, instrumentos y variables

Para acceder a la información de las familias acogedoras en extensa del Centro de Atención a la Infancia 3 se contactó inicialmente con la Dirección General de Familia e Infancia del Ayuntamiento de Madrid para solicitar el correspondiente permiso de acceso a los datos solicitados y análisis de estos para la investigación. Y, posteriormente, con la directora del Centro, que facilitó los datos de las variables estudiadas. Esta información se obtuvo a partir de la base de datos elaboradas por los profesionales que realizan la intervención con las familias y que van actualizando a medida que abren y cierran los expedientes. O cuando se produce algún cambio significativo, como un fallecimiento o modificación en el régimen de las visitas con los progenitores. Esta información tiene como objetivo constituir la principal referencia para el contacto con las familias, así como para la elaboración de las memorias

anuales que se remiten al Área de Servicios Sociales para informar de la situación concreta de los acogimientos de los distritos.

Estas tres bases de datos, una por distrito, contenían información personal de contacto de las familias y otras informaciones relativas al acogimiento familiar, que han constituido la base tanto del estudio exploratorio, como del estudio completo del perfil del acogimiento en familia extensa, que a continuación describiremos. Para realizar el estudio exploratorio se seleccionó un conjunto de variables, de acuerdo con las que previamente analizamos y que están recogidas en el capítulo 3 del estado de la cuestión de esta tesis doctoral (Ver Tabla 3.3.). Estas variables coinciden con las estudiadas en las investigaciones descriptivas de los acogimientos en familia extensa en el territorio español (Bernedo y Fuentes, 2010, Del Valle et al., 2002, Lumbreras et al., 2005):

Tabla 3.3.
Variables y posibles respuestas del estudio exploratorio

Variables	Respuestas
Sexo de los menores	Mujer Hombre
Edad de los menores acogidos	Edad
Fecha de formalización de los acogimientos	Fecha
Medida de protección	Guarda Tutela
Tipo de acogimiento	Administrativo Simple Administrativo Permanente Judicial Simple Judicial Permanente
Sexo de los acogedores	Mujer Hombre
Edad de los acogedores	Edad

Parentesco de los acogedores con los menores	Abuela materna Abuela paterna Abuelo materno Abuelo paterno Tía materna Tía paterna Tío materno Tío paterno Hermana Hermano Otros
Motivos del cierre del expediente	Mayoría de edad Reunificación familiar Cambio de medida de protección

Tras recibir los datos de las familias acogedoras en familia extensa del Centro de Atención a la Infancia 3, elaboramos una única base de datos en Excel, en la que fuimos completando la información de las variables seleccionadas de cada una de las familias y su distrito de residencia, suprimiendo algunos errores existentes en los datos enviados y recodificando valores perdidos.

Finalmente, el análisis de estos datos se realizó con el programa estadístico informático SPSS en su versión 25.0 y el programa Excel incluido en el paquete Office 365 y se realizaron análisis de frecuencias y medidas de tendencia central.

Población

La población de la investigación del estudio exploratorio está formada por la totalidad de los acogimientos en familia extensa de los tres distritos analizados, Usera, Arganzuela y Villaverde. Lo que resulta una población conformada por un total de 173 menores acogidos de entre 0 y 18 años, 129 familias acogedoras y 192 acogedores (Tabla 3.4).

Tabla 3.4.

Distribución de menores acogidos y familias acogedoras por distrito

Distrito	Nº de menores acogidos	% de menores acogidos	Nº de familias acogedoras	% de familias acogedoras
Usera	76	43,93	55	42,63
Villaverde	67	38,73	51	39,53
Arganzuela	30	17,34	23	17,83
TOTAL	173	100	129	100

3.3.2. Estudio del perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid

Procedimiento, instrumentos y variables

El mismo procedimiento aplicado para el acceso a los datos del estudio exploratorio se ha seguido con la totalidad de los distritos de la ciudad de Madrid en el estudio del perfil familiar. Tras el permiso expreso concedido por la Dirección General de Familia e Infancia, se contactó con los directores de los 12 Centros de Atención a la Infancia, quienes facilitaron los datos de las familias acogedores relativos a sus respectivos distritos. Durante este proceso, que se realizó durante los meses de abril a noviembre de 2018, se enviaron diferentes recordatorios a los centros para conseguir la totalidad de las bases de datos.

Antes de proceder al análisis, las bases de datos recibidas de cada Centro de Atención a la Infancia fueron unificadas en un mismo documento, tras la pertinente revisión detallada y supresión de determinados datos no pertinentes para el estudio, como, por ejemplo, nombres propios de acogedores y menores o las direcciones de viviendas.

De manera paralela, se ha accedido a los informes, estadísticas y otros documentos oficiales publicados por el Ayuntamiento de Madrid sobre los distritos que conforman la ciudad (Tabla 3.5.), con el objeto de obtener información del nivel de estudios, renta, desempleo o ayudas económicas recibidas por parte de la Administración Pública, y así poder realizar correlaciones con datos descriptivos del perfil de los acogimientos en familia extensa facilitados por los Centros de Atención a la Infancia.

Así pues, las variables del estudio del perfil son, en primer lugar, las relativas al acogimiento familiar y los datos más importantes de los protagonistas:

Tabla 3.5.
Variables y posibles respuestas del estudio de la ciudad de Madrid

Variables	Respuestas
Sexo de los menores	Mujer Hombre
Edad de los menores acogidos	Edad
Fecha de formalización de los acogimientos	Fecha
Medida de protección	Guarda Tutela
Tipo de acogimiento	Administrativo Simple Administrativo Permanente Judicial Simple Judicial Permanente
Sexo de los acogedores	Mujer Hombre
Edad de los acogedores	Edad
Parentesco de los acogedores con los menores	Abuela materna Abuela paterna Abuelo materno Abuelo paterno Tía materna Tía paterna Tío materno

	Tío paterno Hermana Hermano Otros
Motivos del cierre del expediente	Mayoría de edad Reunificación familiar Cambio de medida de protección

Y, en segundo lugar, las variables relativas a cuestiones sociodemográficas de los distritos (Tabla 3.6.):

Tabla 3.6.
Variables sociodemográficas, posibles respuestas y fuentes del estudio de la ciudad de Madrid

Variables	Respuestas	Fuente
Número de menores acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes y por cada 100.000 menores.	Número de menores acogidos en familia extensa	Ayuntamiento de Madrid Subdirección General de Estadística Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes
Nivel de renta por persona en los distritos de la ciudad de Madrid	Alta Media alta Media Media baja Baja	Instituto Nacional de Estadística S.G. Estadística- Ayuntamiento de Madrid
Nivel de formación de los distritos de la ciudad de Madrid	Sin formación básica ESO/FP/Bachillerato Diplomatura/Licenciatura/Grado Posgrado/Doctorado	Ayuntamiento de Madrid. Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes
Nivel de desempleo de cada distrito de la ciudad de Madrid	Número	Servicio Público de Empleo Estatal Elaboración por

		Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid
Personas solicitantes y receptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) de los distritos de la ciudad de Madrid	Número	Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales

Finalmente, el análisis de los datos recogidos de los 21 distritos madrileños se realizó con el programa estadístico informático SPSS en su versión 25.0 y el programa Excel incluido en el paquete Office 365. Para realizar este análisis se utilizaron diferentes estadísticos, como medidas de tendencia central, medidas de dispersión, análisis de frecuencias y correlaciones.

Población

En el análisis del perfil de los acogimientos de la ciudad de Madrid, la población de estudio es la totalidad de las familias acogedoras residentes en la ciudad de Madrid durante los años 2017 y 2018. Se compone de 702 menores acogidos con 821 acogedores, que se concentran en 569 familias acogedoras. En la Tabla 3.7. se especifica la distribución de la población de esta investigación por distritos.

Tabla 3.7.

Distribución de menores acogidos y familias acogedoras por distrito

Distrito	Nº de menores acogidos	% de menores acogidos	Nº de familias acogedoras	% de familias acogedoras
Arganzuela	30	4,27	22	3,87
Centro	29	4,13	21	3,69

Carabanchel	25	3,56	21	3,69
Chamberí	8	1,14	8	1,41
Ciudad Lineal	32	4,56	27	4,75
Fuencarral-El Pardo/ Moncloa Aravaca	63	8,97	52	9,14
Hortaleza	47	6,70	35	6,15
Latina	34	4,84	27	4,75
Moratalaz	23	3,28	20	3,51
Usera	67	9,54	50	8,79
Retiro	7	1,00	7	1,23
San Blas- Canillejas/Barajas	32	4,56	30	5,27
Salamanca	16	2,28	14	2,46
Tetuán/Chamartín	51	7,26	43	7,56
Vicálvaro	18	2,56	14	2,46
Villa de Vallecas y Puente de Vallecas	168	23,93	138	24,25
Villaverde	52	7,41	40	7,03
TOTAL	702	100	569	100

3.3.3. Estudio de las percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa

Procedimiento, instrumentos y variables

La intervención realizada con las familias acogedoras en extensa se lleva a cabo por equipos profesionales multidisciplinares, en los que participan titulados de la educación social, trabajo social y psicología. La figura con mayor representación son los educadores sociales, que suponen un 37,14% del total de profesionales, seguidos de los psicólogos con un 32,14% y, finalmente, los trabajadores sociales representan un 30,71% (Tabla 3.8.). Este es el motivo por lo que se seleccionó a los educadores

sociales para evaluar su percepción de la intervención socioeducativa que realizan con los acogimientos en familia extensa.

Tabla 3.8.
Distribución de profesionales por CAI

Centro de Atención a la Infancia	Número de profesionales		
	Educadores/as sociales	Psicólogos/as	Trabajadores/as sociales
Centro y Arganzuela	4	2	2
Ciudad Lineal y Hortaleza	5	2	2
Usera	5	2	2
Puente y Villa de Vallecas	8	8	8
Chamartín y Tetuán	5	5	5
Latina	3	4	3
Moratalaz y Vicálvaro	3	3	3
Carabanchel	4	4	4
Villaverde	4	4	4
Salamanca, Retiro y Chamberí	5	5	4
San Blas-Canillejas y Barajas	3	3	3
Fuencarral-el Pardo y Moncloa-Aravaca	3	3	3
TOTAL	52	45	43

Los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia tienen entre sus funciones realizar el seguimiento del acogimiento familiar de los menores e informar, cada seis meses, a la Comunidad de Madrid (Comisión de Tutela del Menor) sobre su situación mediante un informe escrito, así como dar respuesta a las necesidades y

problemáticas que cada familia pueda presentar a través de entrevistas realizadas, tanto en el centro del Centro de Atención a la Infancia como en el domicilio familiar. En esta intervención realizan tanto sesiones individuales con las familias, como grupales y utilizan diferentes recursos sobre los que elaboramos la herramienta para valorar su percepción de la intervención que realizan.

En el momento de realizar esta investigación no existía ningún instrumento dirigido a la obtención de la información que se requería, por lo que se elaboró uno propio para poder evaluar las percepciones de los educadores sociales sobre la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa. De esta manera se creó el “*Cuestionario de Evaluación de la Intervención Socioeducativa con Acogimientos en Familia Extensa*” (CEISAFE), (Anexo 1). Para su elaboración revisamos la documentación científica sobre los acogimientos familiares, las propuestas de intervención socioeducativas realizadas por otros autores, los cuestionarios existentes enviados a los educadores sociales que desarrollan su intervención en otros ámbitos de intervención, etc. A partir de este análisis elaboramos este cuestionario, el CEISAFE, que consta de dos partes. La primera parte se centra en la recogida de datos sociodemográficos (Tabla 3.9.).

Tabla 3.9.
Variables y posibles respuestas del cuestionario de evaluación

Variables	Respuestas
Sexo	Mujer Hombre
Edad	Menos de 25 Entre 25 y 35 Entre 36 y 45 Entre 46 y 55

	Más de 55
Distrito	Distrito
CAI	Número de CAI
Experiencia de trabajo con acogimientos en familia extensa	Años
Formación universitaria	Diplomatura/Licenciatura/Grado Máster/Experto Doctorado
Formación complementaria recibida de relevancia para la intervención socioeducativa en el acogimiento en familia extensa	Nombre Horas aproximadas Año

Y en la segunda parte se formulan 21 preguntas cerradas, de las cuales 12 son tipo Likert (de muy de acuerdo a nada de acuerdo); 4 dicotómicas (sí o no), 1 de respuesta múltiple (pueden marcar diferentes opciones de las presentadas) y 4 de orden (para ordenar en grado de importancia), que proporcionan cada una de ellas un tipo de información diferente. Y, por último, 12 preguntas abiertas sobre diferentes dimensiones de la intervención socioeducativa.

Para la elaboración de este cuestionario se confeccionó una matriz con seis dimensiones (Anexo 2), donde se insertan las variables estudiadas y los diferentes ítems, basados en las problemáticas que, con mayor frecuencia, aparecen integradas en las investigaciones sobre los acogimientos en familia extensa y las formas de intervención más generalizadas en esta medida de protección:

- La primera dimensión hace referencia a las principales problemáticas de los acogimientos en familia extensa relacionadas con los acogedores, los menores y los progenitores. Y para ello, se han formulado ítems sobre la diferencia intergeneracional, la elaboración de la historia de vida de los acogidos, el

establecimiento de normas y límites hacia los menores, los problemas económicos, de salud y académicos o las relaciones entre los progenitores, sus hijos y los acogedores. Estas problemáticas están basadas en investigaciones sobre acogimientos familiares, en las que se describen algunas de ellas asociadas al acogimiento en familia extensa (Tabla 3.10.).

En esta dimensión, los educadores sociales han valorado la importancia de cada una de las problemáticas de 1 a 6, dónde 1 es poca importancia y 6 mucha importancia.

Tabla 3.10.
Dimensión de las problemáticas familiares

Variables	Ítems	Respuestas	Referencias bibliográficas
Problemáticas en relación con los acogedores	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, las siguientes problemáticas encontradas en relación con las funciones de los acogedores como cuidadores de los menores acogidos	Diferencia intergeneracional	Molero et al. (2007) Montserrat (2006) Montserrat et al. (2013)
		Problemas para contar a los menores datos sobre su historia de vida	Palacios y Jiménez Morago (2007) Sánchez Moro (2000)
		Problemas de salud	Taylor y McQuillan (2014)
		Problemas económicos	Del Valle et al. (2002)
		Tener a su cargo a varios menores	Del Valle et al. (2008) Jiménez Morago y Palacios (2008)
		Problemas para poner límites y normas educativas a los menores	Maestre Miquel et al. (2012) Mateos et al. (2012)
		Otros (indicar cuáles)	

<p>Problemáticas en relación con los acogidos</p>	<p>Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los menores acogidos</p>	<p>Bajo rendimiento académico</p> <p>Problemas de salud</p> <p>Problemas con su identidad y la elaboración de su historia de vida</p> <p>Problemas derivados de la relación con sus progenitores</p> <p>Problemas con el establecimiento de las normas y los límites educativos</p> <p>Otros (indicar cuáles)</p>	
<p>Problemáticas en relación con los progenitores</p>	<p>Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los progenitores de los menores acogidos</p>	<p>Relación inexistente con sus hijos</p> <p>Relaciones conflictivas con los acogedores</p> <p>Relaciones conflictivas con sus hijos</p> <p>Ausencia de tratamiento de los problemas que motivan la medida de protección</p> <p>Otros (indicar cuáles)</p>	
	<p>De todas las problemáticas anteriores,</p>	<p>Pregunta abierta</p>	

Problemáticas más importantes	indica las 2 que te parecen más importantes trabajar socioeducativamente para el correcto desarrollo de los menores acogidos		
-------------------------------	--	--	--

- La segunda dimensión hace referencia a las demandas familiares que los acogedores, menores y progenitores realizan a los educadores durante la intervención desarrollada, cuestión también tratada en las investigaciones consultadas como puede verse en la Tabla 3.11.

Tabla 3.11.
Dimensión de las demandas familiares

Variables	Ítems	Respuestas	Referencias bibliográficas
Demandas que realizan los menores	Señala 2 demandas que realizan los menores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Respuesta abierta	Bernedo y Fuentes (2010) Del Valle et al. (2008)
Demandas que realizan los acogedores	Señala 2 demandas que realizan los acogedores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Respuesta abierta	
Demandas que realizan los progenitores	Señala 2 demandas que realizan los progenitores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a	Respuesta abierta	

	menor importancia		
--	-------------------	--	--

- La tercera dimensión hace referencia a las potencialidades de la intervención en relación con aquellos aspectos que los educadores sociales consideran que posibilitan una intervención exitosa, tanto con los acogedores, como con los menores y los progenitores. Dimensión que consideramos de interés, aunque únicamente aparece reflejada en dos investigaciones previas (Tabla 3.12.)

Tabla 3.12.
Dimensión de las potencialidades de la intervención

Variables	Ítems	Respuestas	Referencias bibliográficas
Potencialidades de la intervención	Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los acogedores	Respuesta abierta	Friedlander, Escudero y Heatherington (2006; 2009)
	Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los acogidos	Respuesta abierta	
	Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los progenitores de los acogidos	Respuesta abierta	

- La cuarta dimensión hace referencia a las estrategias empleadas en la intervención socioeducativa, encaminada a que los profesionales valoren aspectos relacionados con las estrategias de intervención individual realizada con los acogimientos, basadas en los elementos básicos de la alianza familiar, que argumentamos en el marco teórico. Así, la pregunta “*En tu trabajo con*

acogimientos en familia extensa, ¿haces partícipes a las personas en la definición de sus propios problemas?” se relaciona con la dimensión del enganche. La pregunta “En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿facilitas que hablen de todo lo que les preocupa durante las entrevistas?” concierne a la seguridad. Las preguntas “En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces que durante la intervención las personas te perciban como un referente en su vida?” y “En las entrevistas desarrolladas con acogimientos en familia extensa, ¿trabajas para que las personas te perciban como alguien que confía en ellas?”, están relacionadas con la conexión. Y finalmente, la pregunta “En el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa, ¿posibilitas que los miembros de la familia piensen que la intervención es una tarea común de todos ellos?” se centra en el sentido compartido. Además, esta cuarta dimensión del cuestionario se refiere a la intervención a nivel grupal realizada desde el Centro de Atención a la Infancia y el trabajo de la elaboración de la historia de vida de los menores acogidos (Tabla 3.13.).

Tabla 3.13.
Estrategias empleadas en la intervención socioeducativa

Variables	Ítems	Respuestas	Referencias bibliográficas
	En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿desarrollas algún tipo de trabajo grupal?	Sí No	Amorós et al. (2004) Amorós et al. (2012) Fuentes-Peláez, Pastor y Amorós, (2017)
	En caso afirmativo, ¿qué		

Trabajo grupal con familias	<p>personas participan en el trabajo grupal?</p> <p>Puedes marcar varias opciones</p>	<p>Acogedores</p> <p>Menores</p> <p>Progenitores</p> <p>otros</p>	<p>Pinazo-Hernandis y Lluna (2011)</p> <p>Molero, Gil, Pla Molero y Moral (2012).</p> <p>Balsells et al. (2010)</p> <p>Mateos et al. (2012)</p>
	<p>En caso afirmativo, ¿qué temáticas trabajas con esta metodología?</p>	<p>Pregunta abierta</p>	
	<p>Aunque no lleves a cabo esta metodología, valora la adecuación del trabajo grupal en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado 	
Trabajo individual con las familias	<p>En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces partícipe a las personas en la definición de sus propios problemas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre 	<p>Friedlander, Escudero y Heatherington (2006; 2009)</p>
	<p>¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado 	
	<p>En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿facilitas que hablen de todo lo que les preocupa durante las entrevistas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre 	

<p>¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado 	
<p>En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces que durante la intervención las personas te perciban como un referente en su vida?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre 	
<p>¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado 	
<p>En las entrevistas desarrolladas con acogimientos en familia extensa, ¿trabajas para que las personas te perciban como alguien que confía en ellas?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre 	
<p>¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado 	
<p>En el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa, ¿posibilitas que los</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las 	

	miembros de la familia piensen que la intervención es una tarea común de todos ellos?	veces 4. Siempre	
	¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado	
Tratamiento de la historia de vida	¿Trabajas de alguna manera la historia de vida de los menores acogidos?	Sí No	Jiménez Morago et al. (2010) Jiménez Morago, Martínez Cabezas, Muñoz y León (2013) García-Bermejo (2017)
	En caso afirmativo ¿Cuáles de los siguientes recursos utilizas para trabajar la historia de vida de los/as menores acogidos/as en familia extensa?	Libro de vida: Si/No Narrativas audiovisuales (Películas, series, etc.): Si/No Literatura: Si/No Otros (indica cuáles)	
	Valora la adecuación de trabajar la historia de vida en el acogimiento en familia extensa.	1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado.	
Retos de la intervención socioeducativa	Indica el o los aspectos que crees que deberían mejorarse en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa	Respuesta abierta	

- La quinta dimensión hace referencia a los diferentes modelos de intervención, donde los educadores sociales deben valorar la adecuación de los modelos sistémico, psicoanalítico, cognitivo-conductual y de competencias en el trabajo con acogimientos en familia externa, en una escala del 1 al 6. De la misma forma que en la tercera dimensión, incluimos esta propuesta, aunque únicamente hemos identificado su estudio en un autor (ver Tabla 3.14.).

Tabla 3.14.
Dimensión de los modelos de intervención

Variables	Ítems	Respuestas	Referencias bibliográficas
Grado de aplicación del modelo	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada adecuado y 6 muy adecuado, los siguientes modelos de intervención con acogimientos en familia extensa.	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo sistémico - Modelo psicoanalítico - Modelo cognitivo-conductual - Modelo de competencias Otro (indicar cuál)	Melendro (2010) Melendro (2014a)
	¿Utilizas algún modelo de intervención en el trabajo realizado con los acogimientos en familia extensa?	Sí No	
	En caso afirmativo, indica cuál y cuáles son sus ventajas	Respuesta abierta	

- Por último, la sexta dimensión acoge una pregunta abierta para que expongan cualquier comentario que consideren relevante para la intervención

socioeducativa con acogimientos en familia extensa y que no se haya recogido en las anteriores preguntas (Tabla 3.15.).

Tabla 3.15.
Dimensión: observaciones

Variables	Ítems	Respuestas	Referencias bibliográficas
Otros	Expón cualquier comentario que creas relevante con respecto a la intervención socioeducativa actual en el acogimiento en familia extensa, que no haya sido recogida en los ítems anteriores	Respuesta abierta	

Validación del cuestionario de Evaluación de la Intervención Socioeducativa con Acogimientos en Familia Extensa (CEISAFE)

Para validar este cuestionario se llevó a cabo, en primer lugar y durante el mes de enero de 2020, su valoración apoyada en la técnica del juicio de expertos. Para ello se conformó un grupo de siete expertos, entre las que se encontraban docentes-investigadores de distintas universidades españolas y profesionales de las entidades que trabajan con los acogimientos en familia extensa del Ayuntamiento de Madrid (Tabla 3.16.).

Tabla 3.16.
Expertos participantes en la validación del cuestionario

Motivos de inclusión del experto en el estudio					
Titulación	Cargo	Conocimiento en metodología de investigación	Años de experiencia en la intervención socioeducativa	Años de experiencia en la formación de educadores sociales	Años de experiencia en gestión socioeducativa
Educación Social/Pedagogía	Coordinación de Máster (UCM)	X	5	10	8
Sociología	Coordinación de Área Social (UNIR)			2	8
Psicopedagogía	Coordinación de Máster (UNIR)	X			7
Humanidades	Coordinación del departamento de Familia, escuela y sociedad (UNIR)			10	5
Pedagogía	Coordinación de Máster (UNED)	X		10	3
Magisterio/Pedagogía	Docente (UCM)	X	3		
Trabajo Social	Coordinación Servicios Sociales		5	10	20

A partir de sus consideraciones se modificó la matriz inicial del cuestionario, redefiniendo algunos conceptos confusos para permitir una mejor comprensión de los ítems y reformulando otros, procurando una mayor cantidad de respuestas tipo Likert, lo que facilita su respuesta. Las preguntas que se modificaron, tanto en el apartado de

datos de identificación, como en la formulación de este instrumento, fueron las siguientes:

- En los datos de identificación se ampliaron el número de preguntas y se delimitaron otras, para convertirlas en cerradas y así homogenizar las respuestas, como podemos ver en la Tabla 3.17.

Tabla 3.17.

Modificaciones realizadas en los datos de identificación

Modificaciones de los datos de identificación	
Pregunta inicial	Modificaciones realizadas
No se preguntaba por los distritos en los que los educadores sociales trabajan con acogimientos en familia extensa	Se añade esta pregunta
La edad de los educadores sociales se dejaba abierta	Se añaden franjas de edad
El sexo de los educadores sociales se dejaba abierto	Se establecen dos opciones: hombre y mujer
En la titulación universitaria se dejaba la pregunta abierta	Se establecen 3 categorías: <ul style="list-style-type: none"> - Diplomatura/Licenciatura/Grado - Máster/Experto - Doctorado
Indica las 3 actividades de formación complementaria que has recibido, que consideras más relevantes para realizar el trabajo con acogimientos en familia extensa	Se añade una columna nueva para poner el año de realización

- En un primer momento se pedía a los educadores sociales que ordenaran las diferentes problemáticas en orden de importancia del 1 a 7, pero se modificó la pregunta para que tuvieran que valorar cada una de las problemáticas del 1 al 6 para conseguir mejores resultados (Tabla 3.18.).

Tabla 3.18.

Modificaciones realizadas en la dimensión de las principales problemáticas de los acogimientos en familia extensa

Modificaciones realizadas en las principales problemáticas	
Pregunta inicial	Modificaciones realizadas
Ordena de 1 a 7, siendo el 1 la menos importante y el 7 la más importante, las problemáticas encontradas en relación con las funciones de los acogedores como cuidadores de los menores acogidos	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, las siguientes problemáticas encontradas en relación con las funciones de los acogedores como cuidadores de los menores acogidos
Se añade:	de las problemáticas anteriores, indica cuáles son las dos más importantes
Ordena de 1 a 6, siendo el 1 la menos importante y el 6 la más importante, las problemáticas encontradas en los acogidos	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los menores acogidos
Se añade:	de las problemáticas anteriores, indica cuáles son las dos más importantes
Ordena de 1 a 5, siendo el 1 la menos importante y el 5 la más importante, las problemáticas encontradas en los progenitores de los menores acogidos:	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los progenitores de los menores acogidos
Se añade:	de las problemáticas anteriores, indica cuáles son las dos más importantes

En un primer momento, la pregunta se formulaba para que los educadores sociales ordenaran las problemáticas en función del número de problemas que tenían que valorar. Por ejemplo, si en los acogedores se identificaban siete problemáticas los educadores sociales tenían que ordenar del 1 al 7 cada una de estas. Este análisis se enriqueció con la modificación de la pregunta, pues no tenían que ordenarlas por importancia, sino que tenían que puntuar del 1 al 6 cada una de ellas.

- En las preguntas referidas a la dimensión de las demandas familiares no se realizaron cambios, pero sí en la ubicación dentro del cuestionario. En un primer momento, las demandas familiares formaban parte de la cuarta dimensión y se modificó quedando la segunda.
- En cuanto a las preguntas relacionadas con las potencialidades de la intervención, los expertos recomendaron ampliar de 1 a 2 los aspectos que los educadores sociales consideran que facilitan una intervención exitosa con los acogedores, los menores y los progenitores (Tabla 3.19.). De esta manera se amplía la información proporcionada por los educadores sociales y enriquece su posterior análisis.

Tabla 3.19.

Modificaciones realizadas en la dimensión de las principales potencialidades de la intervención con acogimientos en familia extensa

Modificaciones en las potencialidades de la intervención	
Pregunta inicial	Modificaciones realizadas
Indica 1 aspecto que facilita una intervención exitosa con los acogedores	Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los acogedores
Indica 1 aspecto que facilita una intervención exitosa con los acogidos	Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los acogidos
Indica 1 aspecto que facilita una intervención exitosa con los padres de los acogidos	Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los progenitores de los acogidos

- En las preguntas relacionadas con las estrategias empleadas en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa, se realizaron numerosas modificaciones: se homogenizaron en la medida de lo posible las respuestas de la escala Likert y se cerraron algunas respuestas para facilitar su análisis (Tabla 3.20.). En un primer momento, se formularon 3 tipos de respuesta Likert

que según los expertos dificultaban su cumplimentación, por lo que se redujeron a 2 tipos. Del mismo modo, se cerraron algunas preguntas abiertas, para facilitar también su cumplimentación y su posterior análisis.

Tabla 3.20.

Modificaciones realizadas en la dimensión de las estrategias empleadas en la intervención socioeducativa

Modificaciones en las estrategias de intervención	
Pregunta inicial	Modificaciones realizadas
En caso de realizar trabajo grupal, ¿qué personas participan en el trabajo grupal?	Se añaden las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> - Acogedores - Menores - Progenitores - Otros (indica quiénes)
¿Cómo valoras este factor en la eficacia de la intervención socioeducativa? <ul style="list-style-type: none"> - Nada determinante - Poco determinante - Bastante determinante - Muy determinante 	¿Cómo valoras este factor en la eficacia de la intervención socioeducativa? <ul style="list-style-type: none"> - Nada adecuado - Poco adecuado - Muy adecuado - Completamente adecuado
¿Cuáles de los siguientes recursos utilizas para trabajar la historia de vida de los menores acogidos en familia extensa? Puedes marcar varias opciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Libro de vida 2. Narrativas audiovisuales (Películas, series, etc.) 3. Literatura 4. Otros (indica cuáles): 	¿Cuáles de los siguientes recursos utilizas para trabajar la historia de vida de los menores acogidos en familia extensa? Puedes marcar varias opciones <ol style="list-style-type: none"> 1. Libro de vida: Si/NO 2. Narrativas audiovisuales (Películas, series, etc.): Si/NO 3. Literatura (cuentos, literatura infantil, etc.): Si/NO 4. Otros (indica cuáles):
Indica 1 aspecto que crees que debería mejorarse en la intervención socioeducativa	Indica el o los aspectos que crees que deberían mejorarse en la intervención

con acogimientos en familia extensa	socioeducativa con acogimientos en familia extensa
-------------------------------------	--

- Del mismo modo que en las problemáticas, en un primer momento se planteó que los educadores sociales tuvieran que ordenar los modelos de intervención en orden de relevancia del 1 al 5, pero se modificó para que tuvieran que valorar cada uno de ellos del 1 al 6 en función de su adecuación al trabajo desarrollado con acogimientos en familia extensa. Como se indicó anteriormente, los expertos valoraron que era más oportuno, valorar cada uno de los modelos y no hacer únicamente una numeración de ellos de más a menos relevancia en la intervención con acogimientos en familia extensa. Se indicó también que se tuvieran que valorar del 1 al 6 en lugar del 1 al 5, para evitar puntos medios como el 3 si la escala fuese del 1 al 5. También se completó alguna pregunta para obtener más información para el análisis (Tabla 3.21.).

Tabla 3.21.
Modificaciones realizadas en la dimensión de los modelos de intervención

Modificaciones en los modelos de intervención	
Pregunta inicial	Modificaciones realizadas
Ordena de 1 a 5, siendo 1 el más relevante y 5 el menos relevante, el grado de adecuación de los siguientes modelos de intervención con acogimientos en familia extensa	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada adecuado y 6 muy adecuado, los siguientes modelos de intervención con acogimientos en familia extensa
Si utilizas algún modelo de intervención, indica cuál/es	Si utilizas algún modelo de intervención, indica cuál y cuáles son sus ventajas

Segunda versión del cuestionario a partir del juicio de expertos

Tras la revisión de los expertos se modificaron la mayor parte de las preguntas con el propósito de lograr items más homogéneos, fáciles de contestar y de analizar, sin detrimento de la calidad de la información proporcionada por los educadores sociales.

La versión inicial del cuestionario se elaboró con un total de 30 preguntas, de las cuales 10 eran abiertas y 20 cerradas. Y de estas últimas, 12 tipo Likert, 4 de orden, 3 dicotómicas, 1 de respuesta múltiple. Tras esta primera revisión por parte de los expertos, el diseño del CEISAFE quedó en 34 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta abierta y 20 cerrada. De estas últimas, 12 tipo Likert, 3 dicotómicas, 1 de respuesta múltiple y 4 de ordenación.

La estructura del cuestionario siguió siendo la misma, con dos bloques bien diferenciados: el primero dirigido a la recogida de los datos de identificación de los profesionales y el segundo centrado en las dimensiones de la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa.

Prueba piloto

La segunda versión del cuestionario fue aplicada a un grupo piloto interdisciplinar durante la primera quincena del mes de febrero de 2020, conformado por siete profesionales con experiencia en la intervención con este tipo de acogimientos, en el que se encontraban psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales (Tabla 3.22.). Tanto los expertos como los profesionales a los que se les ha aplicado la prueba piloto son diferentes a la muestra del estudio, formada exclusivamente por educadores sociales en ejercicio en la atención a acogimientos en familia extensa. Los motivos de esta distinción de profesionales fueron dos. Por un lado, mantener la

muestra total de educadores sociales que trabajaban con los acogimientos en el momento de recoger la información. Y, por otro lado, tratar de conseguir una perspectiva más amplia y especializada de la intervención desarrollada por los profesionales.

Tabla 3.22.
Profesionales participantes en la prueba piloto

Titulación	Puesto	Años de experiencia en la intervención con acogimientos en familia extensa
Educación Social/Psicopedagogía	Coordinadora de Programa de Acogimientos en Familia Extensa del CAI 3	10
Psicología	Psicólogo CAI 8	7
Trabajo social	Trabajadora social del CAI 3	7
Psicología	Psicóloga del CAI 3	4
Educación Social/Pedagogía	Educador social del Programa de Implicación Familiar	5
Educación Social/Psicopedagogía	Educadora Social de Servicios Sociales de Villa de Vallecas	16
Trabajo social	Trabajadora social del CAI 8	10

Del mismo modo que tras la evaluación de los expertos, a partir de las consideraciones de este grupo piloto, se introdujeron algunas modificaciones en las preguntas del cuestionario, especialmente con el fin de simplificar su formulación, lo que dio lugar a la tercera y definitiva versión del cuestionario CEISAFE. En concreto, las preguntas que se modificaron fueron las siguientes (Tabla 3.23.):

Tabla 3.23.
Modificaciones realizadas en las preguntas tras la prueba piloto

Modificaciones de las principales problemáticas	
Pregunta inicial	Modificaciones realizadas
De las problemáticas de los acogedores, indica cuáles son las dos más importantes	Se elimina la pregunta
De las problemáticas de los acogidos, indica cuáles son las dos más importantes	Se elimina la pregunta
De las problemáticas de los progenitores, indica cuáles son las dos más importantes	Se elimina la pregunta
Se añade la pregunta:	De todas las problemáticas anteriores, indica las 2 que te parecen más importantes trabajar socioeducativamente para el correcto desarrollo de los menores acogidos

La mayor parte de los profesionales manifestaron que algunas preguntas del cuestionario les parecían repetitivas, por lo que simplificamos aquellas referidas a las problemáticas de los protagonistas del acogimiento familiar, para facilitar su cumplimentación.

Tras esta última modificación se construyó el cuestionario definitivo que fue el que respondieron los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia (Anexo 1).

El análisis cuantitativo de los datos se ha llevado a cabo con el programa estadístico informático SPSS en su versión 25.0. Con respecto a la fiabilidad interna de cuestionario, se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,79. El programa utilizado para la categorización y el análisis del contenido de los textos de respuesta abierta ha sido el Atlas.ti 8.0, además de utilizar otros estadísticos descriptivos, como análisis de frecuencias, medidas de tendencia central y medidas de dispersión.

Procedimiento

Para dar respuesta al primer y segundo objetivo específico, analizar las necesidades familiares percibidas por los educadores sociales que trabajan con el acogimiento en familia extensa y describir las estrategias de intervención desarrolladas por los educadores sociales con los acogimientos en familia extensa, se aplicó el CEISAFE a todos los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia.

Estos se enviaron por email a la totalidad de los educadores sociales (52) que trabajan con acogimientos en familia extensa en los Centros de Atención a la Infancia, entre los meses de febrero y abril de 2020. El primer envío se realizó por parte del Departamento de Protección a la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid, dirigido a los responsables de los Centros y, desde allí, se remitió a los propios educadores sociales. Dos semanas después, se contactó de nuevo con los directores, quienes volvieron a enviar el cuestionario a la totalidad de los educadores sociales. Finalmente, se realizó un tercer envío otras dos semanas después, esta vez directamente desde la dirección de correo electrónico de la doctoranda a los emails profesionales de los educadores sociales que faltaban por cumplimentarlo. Estos correos profesionales no tienen nombres propios, sino que se denominan por su titulación (educadora), un número (en función de si es la educadora 1, 2, 3, etc. del centro) y el nombre del CAI (cai1, cai2, etc.). Esta información fue facilitada por las directoras de los CAI. De esta forma se logró el 86,54% de las respuestas de este colectivo.

La recepción de los cuestionarios cumplimentados se realizó en la dirección de e-mail de la doctoranda. La mayor parte de estas respuestas fueron enviados desde la

dirección de los Centros de Atención a la Infancia, y los menos desde las direcciones profesionales de los propios educadores sociales.

Una vez recibidos la totalidad de los cuestionarios comenzamos con la preparación de las bases de datos para su análisis, para la parte cuantitativa volcamos la información en el Programa Informático SPSS y, para la parte cualitativa, en Atlas.Ti.

En este análisis cualitativo, en un primer momento, codificamos la información de todos los cuestionarios, de tal forma que nos permitiera un mejor análisis (Massot, Dorio y Sabariego, 2004), sistematizando y homogeneizando la información de cada una de las respuestas de los educadores sociales, ya que, por ejemplo, denominaban de diferentes maneras al mismo hecho o a la misma estrategia. Este proceso de categorización se realizó de una manera inductiva (Rodríguez, Lorenzo y Herrera, 2005), es decir, a partir de la lectura de las respuestas de los cuestionarios y no definiéndolas previamente. Para que este proceso fuera lo más objetivo posible y dotara de credibilidad y validez al estudio, se realizó una triangulación de investigadores (Flick, 2014). En ella, se contó con un experto quien sistematizó la información de las preguntas abiertas del cuestionario, al mismo tiempo que la doctoranda hacía lo mismo. Posteriormente, ambos pusieron en común su sistematización. En aquello en lo que coincidieron se estableció tal cual y en los términos en los que no coincidieron se debatió para consensuar una respuesta en la que ambos estuviéramos de acuerdo.

Población y muestra

Tal y como se expuso anteriormente, los educadores sociales son los profesionales mayoritarios en la intervención con acogimientos en familia extensa, por lo que nos vamos a centrar en evaluar su percepción de la intervención que realizan con ellos.

El número de profesionales, así como sus titulaciones y experiencia previa necesaria para desempeñar el trabajo en los Centros de Atención a la Infancia, es definido por el Ayuntamiento de Madrid a través de los Pliegos de Prescripciones Técnicas al que se pueden presentar diferentes empresas u organizaciones sociales mediante un concurso público. Por ejemplo, en el año 2017 el Ayuntamiento de Madrid publicó un pliego de prescripciones técnicas para el Centro de Atención a la Infancia 11 (San Blas-Canillejas y Barajas) y para el Centro de Atención a la Infancia 12 (Chamberí, Retito y Salamanca), en el que se establece que las funciones de los profesionales son:

- valoración de la situación de riesgo en los menores,
- evaluación de la situación de los menores y su situación de desprotección,
- tratamiento familiar especializado, acompañamiento y supervisión a las familias,
- resolución de conflictos,
- soporte técnico a profesionales y recursos que trabajan con menores,
- prevención del maltrato infantil y seguimiento familiar.

Unido a esto, se establece que todos los profesionales que conforman el Centro de Atención a la Infancia tendrán que contar con la formación universitaria que corresponda (Educación Social, Trabajo Social y Psicología), formación de postgrado

adecuada a sus funciones de al menos 150 horas de duración y por lo menos el 90% de la plantilla tendrá que tener más de dos años de trabajo con menores en riesgo social o desamparo y sus familias.

La población total de participantes en esta parte de la investigación son los 52 educadores sociales que trabajan en los Centros de Atención a la Infancia y, en concreto, con los acogimientos en familia extensa, conformando finalmente una muestra de 45 profesionales que suponen el 86,54% del total. Los 7 educadores que no rellenaron el cuestionario lo hicieron porque estaban realizando alguna suplencia y no se sentían preparados para contestar a las preguntas o por falta de tiempo. Es importante destacar, que el proceso de rellenar el cuestionario por parte de los profesionales coincidió en parte, con el Estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación a raíz de la pandemia producida por el COVID19, por lo que muchos profesionales estaban organizándose no sólo para realizar su trabajo desde sus casas, sino también para arbitrar la conciliación familiar, lo que supuso una dificultad añadida para este estudio. En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los profesionales por Centro de Atención a la Infancia que rellenaron el cuestionario.

Tabla 3.24.
Distribución de los profesionales participantes por centro

Centro de Atención a la Infancia	Nº de educadores sociales totales	% de educadores sociales totales	Nº de educadores de la muestra	% de educadores de la muestra	Nº de educadores de la muestra	% de educadores sociales totales
Centro y Arganzuela	4	7,69	4	8,89	4	7,69
Ciudad Lineal y Hortaleza	5	9,62	4	8,89	4	7,69
Usera	5	9,62	5	11,11	5	9,62
Puente de Vallecas y Villa de	8	15,38	5	11,11	5	9,62

Vallecas						
Chamartín y Tetuán	5	9,62	3	6,67	3	5,77
Latina	3	5,77	2	4,44	2	3,85
Moratalaz y Vicálvaro	3	5,77	3	6,67	3	5,77
Carabanchel	4	7,69	4	8,89	4	7,69
Villaverde	4	7,69	4	8,89	4	7,69
Salamanca, Retiro y Chamberí	5	9,62	5	11,11	5	9,62
San Blas-Canillejas y Barajas	3	5,77	3	6,67	3	5,77
Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca	3	5,77	3	6,67	3	5,77
TOTAL	52	100	45	100	45	86,54%

3.4. Ética de la investigación

A lo largo del desarrollo de recogida de los datos y su análisis se han atendido todas las cuestiones éticas relacionadas con la Declaración de Helsinki (1964).

En primer lugar, para acceder a la información de las familias acogedoras en extensa de los Centros de Atención a la Infancia, se ha contado con el permiso explícito y por escrito del Ayuntamiento de Madrid, quien se ha involucrado durante todo el proceso de elaboración de la tesis, daba la importancia que presenta esta investigación, por la ausencia de trabajos similares en esta ciudad.

En segundo lugar, para realizar el análisis de los datos se ha atendido a la normativa de protección de datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales - LOPD-GDD), excluyendo

todos aquellos que puedan facilitar datos identificativos personales (p.e. nombres de familias y/o menores).

En tercer lugar, para proteger la identidad de los educadores sociales que han participado en el estudio, además de la voluntariedad, se solicitó que lo enviaran desde un correo institucional (dirección del centro o correo profesional) en el que no aparecieran los datos de identificación personal, garantizando así su anonimato. Además, se les indicó que los datos recogidos se utilizarían exclusivamente con fines de investigación.

Por último, tanto los datos de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid como los recogidos en el cuestionario de los educadores sociales han estado informatizados y no ha sido necesario su impresión en papel, lo que redundará en un impacto positivo en el medio ambiente.

CAPÍTULO 4:

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se va a analizar, interpretar y discutir los resultados encontrados en el estudio. Se presenta inicialmente un breve resumen del estudio exploratorio que fundamentó el estudio general de la ciudad de Madrid. Y Posteriormente se analizan los datos del informe general en cuanto al perfil de esta medida de protección en todos los distritos de la ciudad y en cuanto a las percepciones de los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia en relación con la intervención que desarrollan con los acogimientos en familia extensa.

4.1. Resultados

4.1.1. Estudio exploratorio

A continuación, se van a describir los resultados encontrados en el estudio exploratorio realizado en tres distritos de la ciudad de Madrid: Arganzuela, Villaverde y Usera y que se realizó con el objetivo de valorar la pertinencia de desarrollar un estudio general en la totalidad de los distritos de la ciudad.

Las variables analizadas fueron las siguientes:

- Sexo de los menores:
 - o Mujer.
 - o Hombre.
- Edad de los menores acogidos.
- Fecha de formalización de los acogimientos.
- Medida de protección:
 - o Guarda.
 - o Tutela.
- Tipo de acogimiento:
 - o Administrativo Simple.
 - o Administrativo Permanente.
 - o Judicial Simple.

- Judicial Permanente.
- Sexo de los acogedores:
 - Mujer.
 - Hombre.
- Edad de los acogedores.
- Parentesco de los acogedores con los menores:
 - Abuela materna.
 - Abuela paterna.
 - Abuelo materno.
 - Abuelo paterno.
 - Tía materna.
 - Tía paterna.
 - Tío materno.
 - Tío paterno.
 - Hermana.
 - Hermano.
 - Otros.
- Motivos del cierre del expediente:
 - Mayoría de edad.
 - Reunificación familiar.
 - Cambio de medida de protección.

Tras el análisis de estas variables, se puede aportar el perfil del acogimiento en familia extensa de los distritos de Arganzuela, Villaverde y Usera (Tabla 4.1.), aunque solo son representativos de esta fase exploratoria y no extrapolables como resultados del estudio general, que se analizarán a continuación.

Tabla 4.1.
Resultados principales del estudio exploratorio

Resultados principales
Sexo de los menores: 52,60% son niñas

47,15% son niños
Edad de los menores: Edad media de 11,79 años
Fecha de formalización de los acogimientos: La media de años que residen los menores con sus acogedores es de 10,33 años
Medida de protección: La mayoría de las medidas de protección son <i>tutelas</i> (47,40%)
Tipo de acogimiento: La mayoría de los acogimientos se formalizan como <i>administrativos y permanentes</i> (58.96%)
Sexo de los acogedores: 65,62% son mujeres 34,37% son hombres
Edad de los acogidos y de los acogedores: Existe una gran diferencia intergeneracional entre los acogedores y los acogidos (47,45 años)
Parentesco de los acogedores con los menores: La mayoría de los acogimientos se formalizan con los abuelos (65,10%) La presencia femenina (65,62%) y la familia materna de los acogidos (63,54%) es significativa.
Motivos del cierre del expediente: La finalidad de la medida de protección, en la mayor parte de los casos, se debe a la mayoría de edad de los acogidos (55,55%)

En suma, el perfil del acogedor es el de la figura de la abuela, por parte materna, con gran diferencia en edad con el menor, y con acogimientos formalizados como administrativos permanentes⁹.

4.1.2. Perfil del acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid

En este apartado se van a realizar dos tipos de análisis, uno referido a las características principales de los acogimientos en familia extensa y cuyos datos se han

⁹ Para una mayor información sobre los resultados encontrados en este estudio, ver Anexo 3

obtenido de los Centros de Atención a la Infancia, y otro que considera el acogimiento en relación con su entorno, a partir de la búsqueda de información sociodemográfica de cada uno de los distritos de la ciudad de Madrid.

4.1.2.1. Características principales de los acogimientos en familia extensa

En esta primera parte se van a analizar la totalidad de los distritos que componen la ciudad de Madrid, atendiendo a las siguientes variables (Tabla 4.2.).

Tabla 4.2.
Variables y respuestas solicitadas en el estudio de la ciudad de Madrid

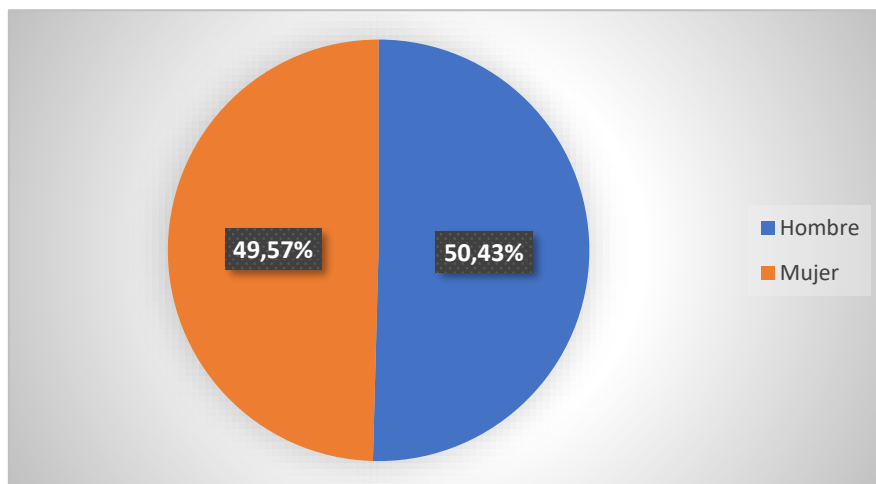
Variables de las características de los acogimientos en familia extensa	Respuestas
Sexo de los menores	Mujer Hombre
Edad de los acogidos	Edad
Fecha de formalización de los acogimientos	Fecha
Medida de protección	Guarda Tutela
Tipo de acogimiento	Administrativo Simple Administrativo Permanente Judicial Simple Judicial Permanente
Sexo de los acogedores	Mujer Hombre
Edad de los acogedores	Edad
Parentesco de los acogedores con los menores	Abuela materna Abuela paterna Abuelo materno Abuelo paterno Tía materna Tía paterna Tío materno Tío paterno

	Hermana Hermano Otros
Motivos del cierre del expediente	Mayoría de edad Reunificación familiar Cambio de medida de protección

4.1.2.2. Edad y sexo de los acogidos

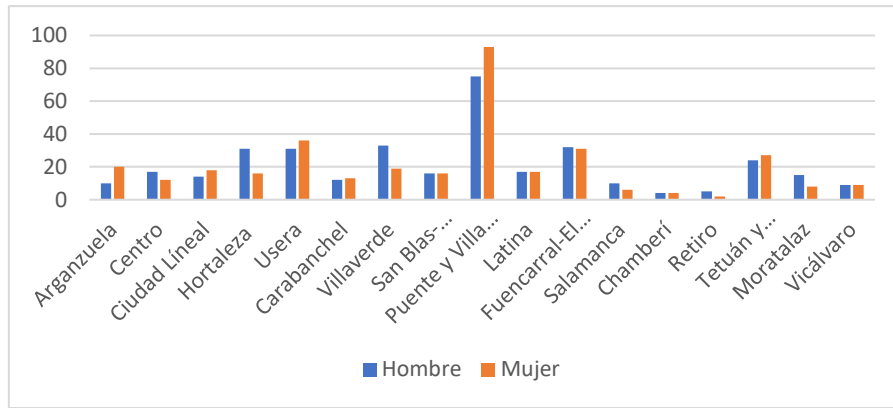
Los datos muestran que el 50,43% de los acogidos en familia extensa en la ciudad de Madrid son varones, mientras que el 49,57% son mujeres, por lo que se observa una muestra casi paritaria.

Figura 4.1.
Sexo de los acogidos



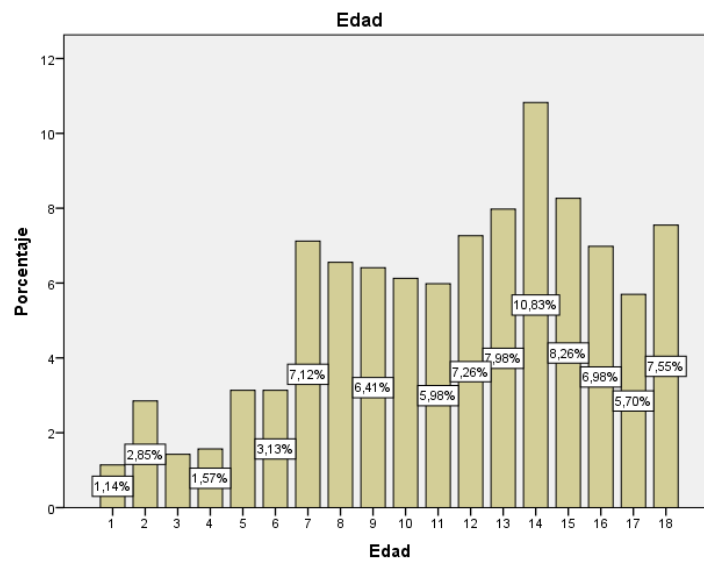
Si se realiza una comparativa de este dato por distrito (Figura 4.2.), se observa que hay distritos en los que hay más hombres que mujeres, como en Centro, Hortaleza o Moratalaz. Y más mujeres que hombres en Villa y Puente de Vallecas o Usera, pero en la mayoría de ellos, el porcentaje es muy similar.

Figura 4.2.
Sexo de los acogidos por distrito



Con respecto a la edad, la media de los acogidos es de 11,49 años, no identificándose tampoco diferencias significativas entre mujeres (11,57) y hombres (11,41). Se obtiene, además, una desviación típica¹⁰ de 4,36 lo que indica una desviación leve en las edades de los acogidos.

Figura 4.3.
Edad de los acogidos



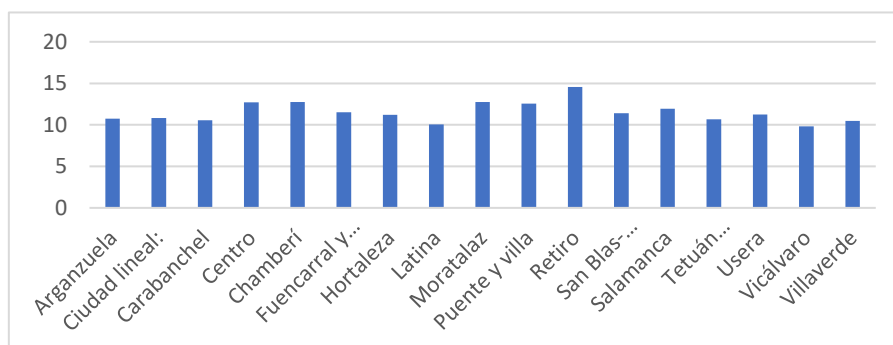
¹⁰ Para ver las gráficas de las desviaciones típicas realizadas en la investigación, ver Anexo 5

La Figura 4.3 muestra una progresión en las edades de los acogidos, encontrándose porcentajes bastante homogéneos en dos etapas distintas. Por un lado, entre los 1 y 6 años de edad, con porcentajes que oscilan entre el 1 y el 3%. Por otro lado, a partir de los 7 años y hasta los 18, se mantiene una tendencia bastante uniforme que abarca un rango entre el 6 y el 8%, con un pico cercano al 11% en los 14 años edad. En esta misma figura puede observarse también el importante número de adolescentes que, en su mayoría de edad, aún conviven con sus acogedores, con resultados similares a los que se observan en los 10 años anteriores.

Por otro lado, la Figura 4.3. muestra también con claridad que el perfil actual del acogido en familia extensa es un menor que mayoritariamente se encuentra en su segunda infancia y adolescencia, siendo los porcentajes en esta franja de edad (7-18 años) de 86,8%, mientras que en la anterior (< 6) se quedan en el 13,2%.

Al comparar las edades medias de los acogidos por distrito, se encuentra que el distrito dónde los niños acogidos tienen menor edad es en el de Latina, con una media de edad de 10,03 años. En contraposición, el distrito en el que los acogidos en familia extensa son de mayor edad es en el de Retiro, con una media de 14,57 años, existiendo así una diferencia de 4,54.

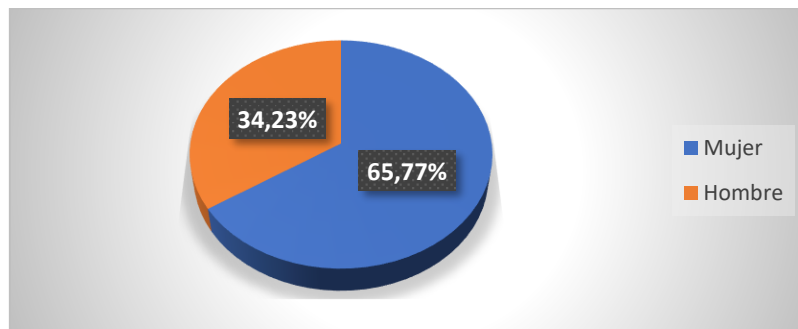
Figura 4.4.
Comparativa edad media de los acogidos por distrito



4.1.2.3. Sexo y edad de los acogedores

Atendiendo al sexo de los acogedores, se encuentra que 540 acogedores son mujeres, lo que supone el 65,77% del total, lo que indica la gran presencia femenina en los acogimientos en familia extensa (Figura 4.5).

Figura 4.5.
Sexo de los acogedores

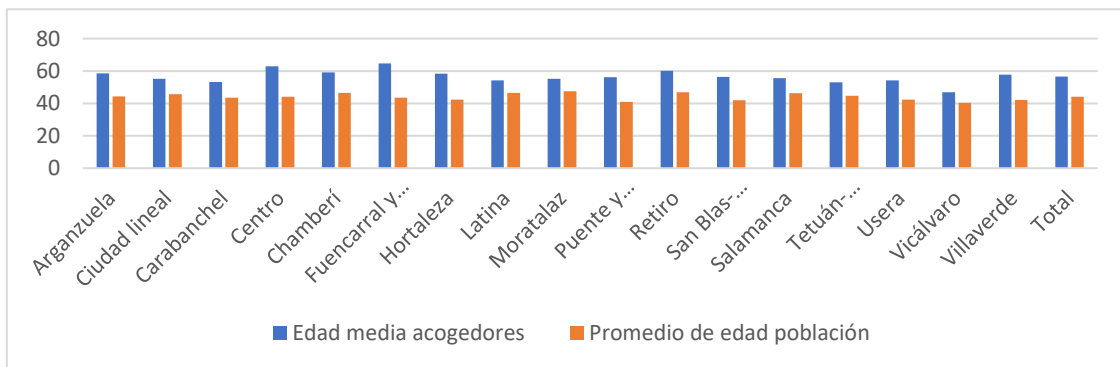


Si se atiende a la media de edad de los acogedores, se encuentra que se sitúa en 57,03 años, lo que supone una importante diferencia con los acogidos, que llega a alcanzar los 45,54 años. La desviación típica es de 12,42, lo que indica que existe una gran variedad de edades en la muestra y que la mayor parte no están cercanos a la edad media.

Al comprobar las medias de las edades de los acogedores en función de la edad de los menores, se observa que, a medida que los niños son más mayores, la edad de los acogedores también aumenta. Cuestión obvia, pero que se resalta por las consecuencias intergeneracionales que se derivan. En concreto, la edad media de los acogedores de los acogidos de entre 0 y 6 años es de 52,24 años, la de los acogedores de acogidos de entre 7-12 años es de 56,74 años y la edad de los acogedores de acogidos de entre 13 y 18 años es de 58,33 años.

Al comparar las medias de edad de los acogedores en función del distrito en el que residen se observa que hay diferencias importantes entre ellos. El distrito en el que más jóvenes son los acogedores es en Vicálvaro, con una media de edad de 46,82 años, zona en la que, además, se encuentra la menor media de edad de la población en general. En otras palabras, es el distrito más joven de la ciudad de Madrid con una edad promedio de 40,46 años. Por su parte, los distritos en los que los acogedores en familia extensa tienen más edad son Fuencarral y Moncloa con una media de 64,62 años, seguidos de cerca por el distrito de Centro, con una edad media de 62,97 años. Como se observa en la Figura 4.6., la edad media de los acogedores está por encima, en todos los distritos, de la edad media de la población en general de cada uno de los distritos.

Figura 4.6.
Comparativa de la edad media de los acogedores por distritos y de la edad media de la población en general por distritos.



4.1.2.4. Principales figuras del acogimiento en familia extensa

Al analizar el número de acogidos por unidad familiar, se observa que 106 familias tienen acogidos a grupos de hermanos lo que supone un 18,63% del total, por lo que

una inmensa mayoría de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid se formalizan con un único menor.

Tabla 4.3.
Nº de acogidos por familia

	Número	%
Familias con más de un acogido	106	18,63
Familias con un único acogido	463	81,37
Total	569	100

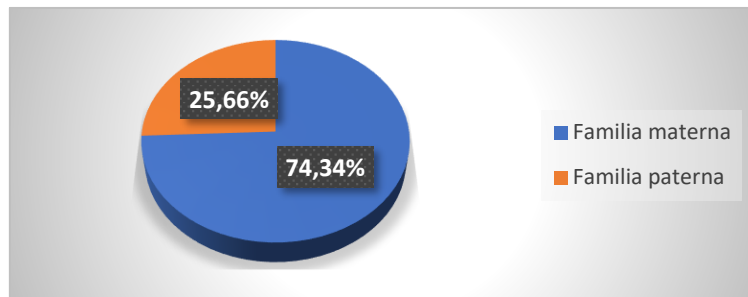
Como se observa en la Tabla 4.4, la figura más habitual dentro del acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid son las abuelas, con un 41,29%, lo que supone casi la mitad de los acogedores, seguidas de las tías con un 19,85%.

Tabla 4.4.
Principales figuras del acogimiento en familia extensa

Parentesco	Número	%
Abuelas	339	41,29
Tías	163	19,85
Abuelos	141	17,17
Tíos	86	10,47
Otros	59	7,19
Hermanas	13	1,58
Tías abuelas	11	1,34
Tíos abuelos	6	0,73
Hermanos	3	0,36
Total	821	100

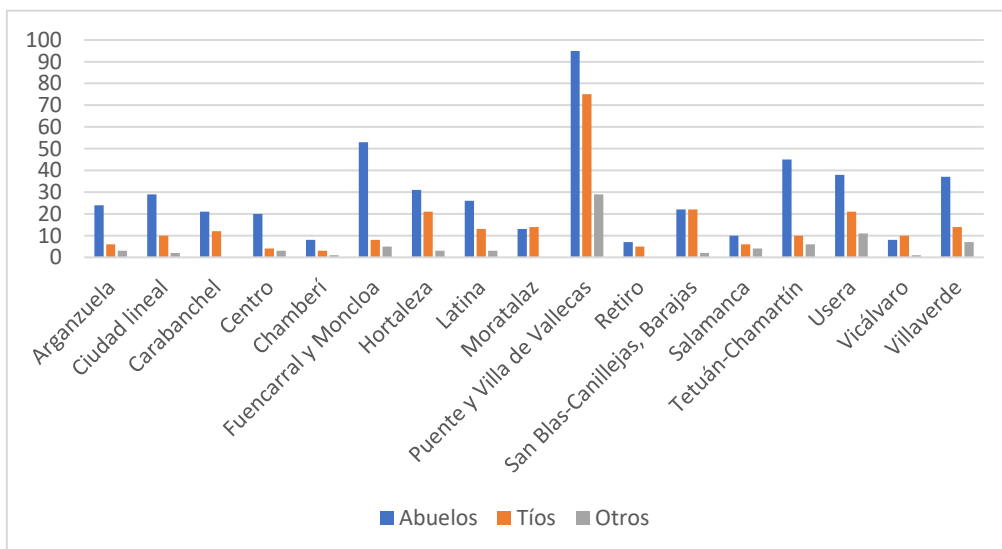
Otro dato para destacar es la relevancia de la familia de la madre en el cuidado de los menores, que asume mayoritariamente esta responsabilidad y asciende al 74,34% de los acogedores.

Figura 4.7.
Vinculación materna/paterna de los acogedores



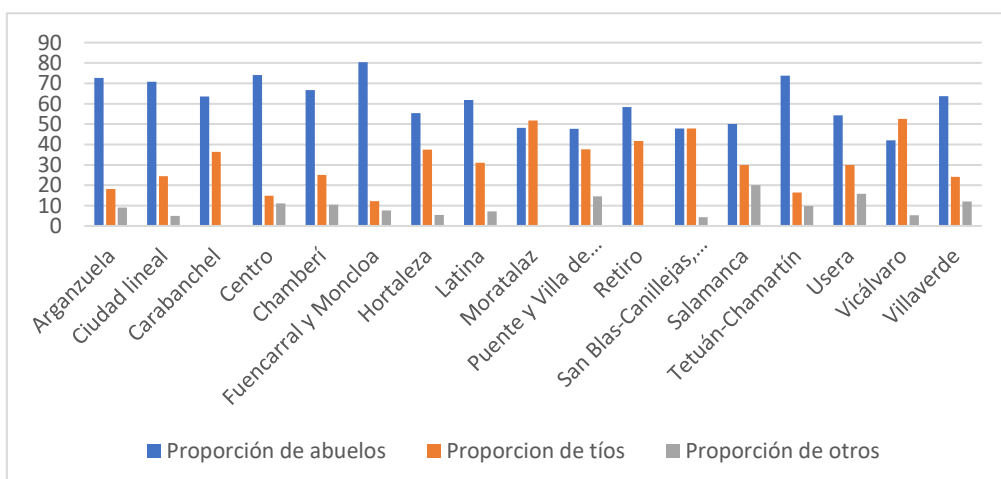
A continuación, se analizan los parentescos de los acogedores con los acogidos diferenciados por distritos (Figura 4.8).

Figura 4.8.
Parentesco de los acogedores por distritos



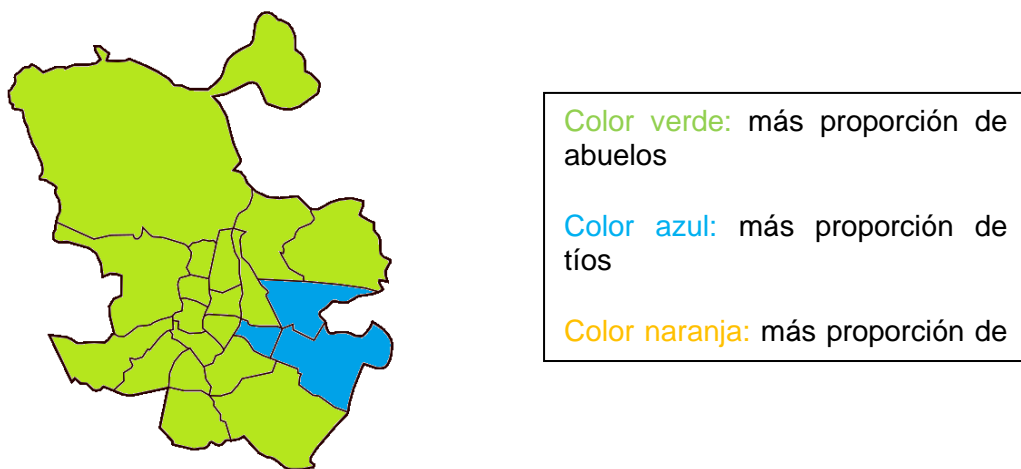
El número de abuelos como figura acogedora es mayor que el resto en todos los distritos de la ciudad de Madrid, a excepción de San Blas-Canillejas y Barajas (22 abuelos y 22 tíos), dónde hay exactamente el mismo número de abuelos y de tíos acogedores. Asimismo, en el distrito de Vicálvaro (8 abuelos y 10 tíos) y Moratalaz (13 abuelos y 14 tíos), en los que el número de tíos acogedores supera ligeramente al de abuelos acogedores. Así pues, en términos generales, los abuelos acogedores son la figura que más se repite en los acogimientos y, como se observa en el Gráfico 4.9, en algunos de los distritos es significativamente superior al de los tíos. Además, en ningún caso ocupan un lugar relevante otro tipo de figuras de parentesco, que en su conjunto se encuentran siempre por debajo de los abuelos y los tíos. Los distritos en los que hay un número mayor de abuelos acogedores son en los de Fuencarral y Moncloa, Tetuán y Chamartín y Centro. Mientras que los distritos en los que la proporción de abuelos y tíos es más similar es en los distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Moratalaz. Esto se observa también en la Figura 4.9., que recoge estos datos en forma de porcentajes del total de acogimientos por distrito y muestra cierta heterogeneidad.

Figura 4.9.
Parentesco por distritos



Si se observan estos mismos datos en relación con la ubicación de los distritos, se puede comprobar en la Figura 4.10. que hay más proporción de tíos en los distritos ubicados en el sureste.

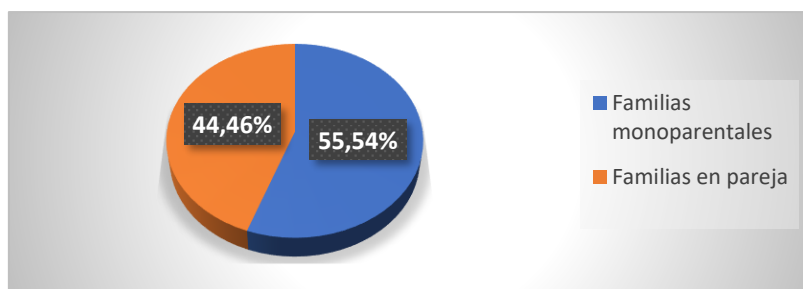
Figura 4.10.
Ubicación de acogedores por distritos



4.1.2.5. Estructura del acogimiento en familia extensa

Según el análisis realizado, la mayoría de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid se formalizan con un único acogedor, alcanzado el 55,54%, mientras que el 44,46% restante se formaliza con dos acogedores.

Figura 4.11.
Estructura del acogimiento en familia extensa



Anteriormente se analizaba el número de mujeres que acogen y de hombres de la totalidad de los acogimientos, es decir, sin discriminar entre acogimientos en los que hay uno o más acogedores, pero si se atiende a únicamente los acogimientos que se formalizan con una única persona, se encuentra que el 63,60% de los acogedores son abuelas de los menores, seguidas, muy de lejos, por las tías de los acogidos con el 23,73%. Si se analiza este último dato por sexo, eliminando la categoría de otros, se encuentra que el 90,82% son mujeres, mientras que únicamente un 9,17% se formalizan con hombres solos.

Tabla 4.5.
Acogimientos formalizados por un único miembro

Parentesco	Número	%
Abuelas	201	63,60
Abuelos	14	4,43
Tías	75	23,73
Tíos	2	0,63
Tías abuelas	3	0,95
Tíos abuelos	0	0
Hermana	8	2,53
Hermano	2	0,63
Otros	11	3,48
Total	316	100

Si se observan los acogimientos formalizados por dos personas en la ciudad de Madrid, se obtiene que el 53,75% de los casos están formados por los abuelos de los menores seguido de lejos por las parejas formadas por los tíos de los acogidos (33,20%), como puede verse en la Tabla 4.6. En la categoría *otros*, se encuentran acogimientos formados por hermanos con sus parejas, bisabuelos, primos, etc.

Tabla 4.6.
Acogimientos formados por dos acogedores

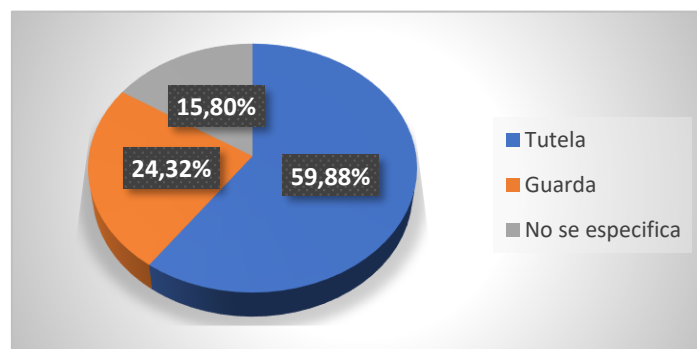
Parentesco	Número	%
Abuelas y abuelos	136	53,75
Tías y tíos	84	33,20
Tías abuelas y tíos abuelos	8	3,16
Otros	25	9,88
Total	253	100

4.1.2.6. Medida de protección acordada

En la actualidad se formalizan dos tipos de medidas de protección con los acogidos en familia extensa en la ciudad de Madrid: *tutela* y *guarda*, tal y como se definió en el marco teórico.

En la ciudad de Madrid, más de la mitad de los acogidos en familia extensa tienen como medida de protección la *tutela* (59,88%) seguida de lejos por las *guardas* (24,32%). Se observa un 15,80% de los casos en los que no se especifica la medida protectora de los acogidos.

Figura 4.12.
Medida de protección

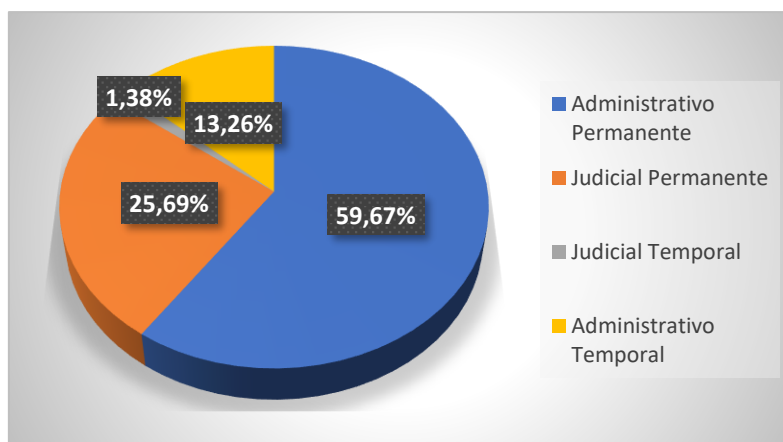


4.1.2.7. Modalidad de acogimiento

Además de la medida de protección acordada con los menores, los acogimientos pueden ser de cuatro tipos diferentes en la ciudad de Madrid: temporales o permanentes, según la duración prevista al inicio del acogimiento, y administrativos o judiciales, atendiendo al modo de formalización.

Si se atiende a la duración previsible del acogimiento (Figura 4.13.), se observa que la gran mayoría de los acogimientos se formalizan como *permanentes* (85,36%), y que más de la mitad de los acogimientos se formalizan como *administrativos* (72,93%).

Figura 4.13.
Modalidad de acogimiento

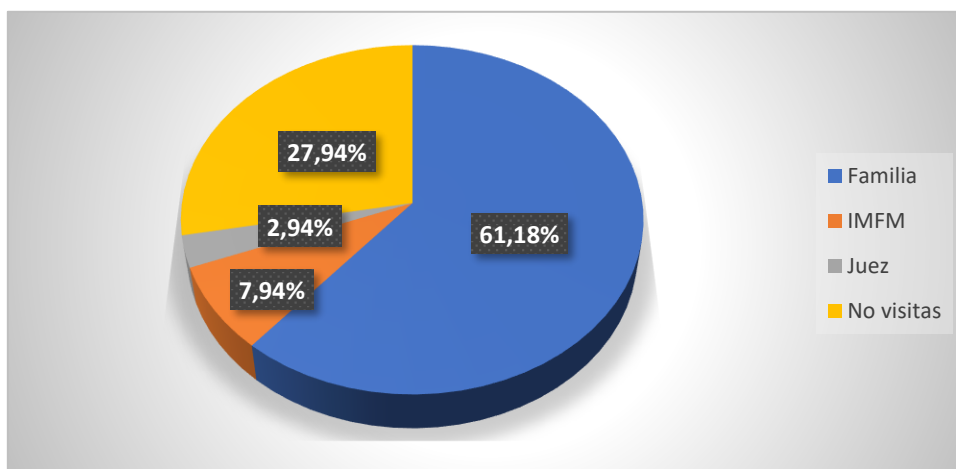


4.1.2.8. Regulación de las visitas con los progenitores

Con respecto a la regulación de las visitas de los progenitores con los menores, se observa que el 61,18% de los acogidos tienen visitas reguladas por los propios acogedores. Únicamente el 7,94% de los acogidos tienen visitas con sus padres reguladas por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (Organismo de la Comunidad de Madrid responsable de las medidas administrativas de protección en el

momento en que se realizó la investigación). Mientras que el 2,94% de los acogidos tienen las visitas con sus padres reguladas a nivel judicial, lo que implica un régimen de visitas establecido y un lugar específico para realizarlas, siendo en muchas ocasiones en Puntos de Encuentro Familiares. Finalmente, el 27,94% de los acogidos no tienen relación con sus padres, lo que supone cerca de un tercio de los menores en acogimiento en familia extensa. Un dato significativo que se desprende de esto es que el 82,10% de los acogidos que no tienen relación con sus padres están en acogimientos permanentes, lo cual puede ser lógico, si se tiene en cuenta que los acogimientos permanentes se formalizan cuando no se prevé el retorno del acogido con sus padres en un plazo menor de dos años porque la situación de los progenitores es grave y, por lo tanto, las circunstancias que motivaron el acogimiento también lo fueron. En el caso de los acogimientos temporales el retorno, a priori, puede ser más rápido ya que las circunstancias que motivaron la medida de protección son menos graves que las anteriores, por lo que los progenitores pueden realizar acciones para volver a tener la guarda de sus hijos en el menor tiempo posible.

Figura 4.14.
Regulación de las visitas de los acogidos con sus progenitores

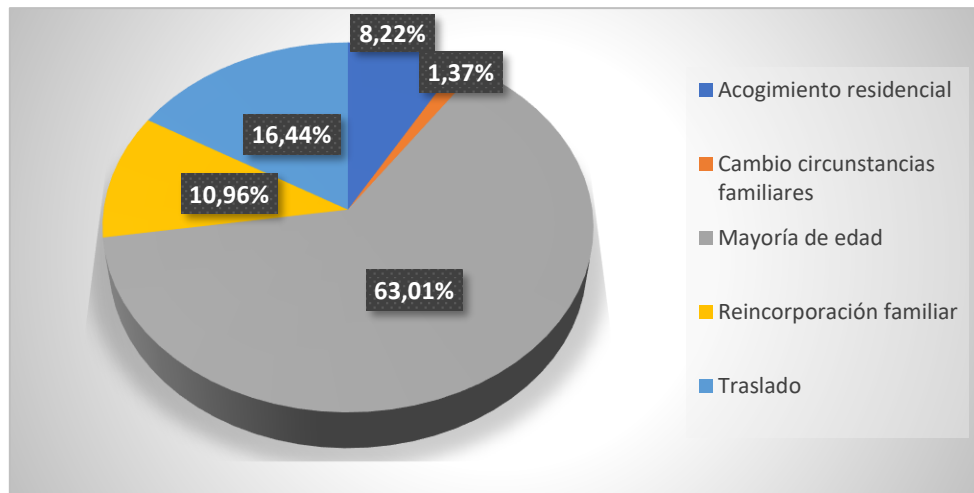


4.1.2.9. Motivo de finalización del acogimiento

Si se analizan los motivos por los que los Centros de Atención a la Infancia (Figura 4.15) cierran los expedientes de los acogimientos en familia extensa, de los 73 expedientes dados de baja en la fecha de la realización del análisis, el 63,01% se debe a la mayoría de edad de los acogidos, seguidos por los traslados, que habitualmente se refieren a un cambio de domicilio familiar que no implica el regreso con los progenitores, sino que los acogedores cambian de residencia, lo que supone un traslado del expediente a otro Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid o a un Centro de Servicios Sociales de otra localidad de la Comunidad de Madrid, o bien a un cambio de Comunidad Autónoma, desde cuyo sistema de atención social se continuará previsiblemente con la intervención. Este cambio de domicilio puede suponer una baja en el CAI, pero realmente es un criterio administrativo que no conlleva la finalización del acogimiento en familia extensa.

En suma, se comprueba que prácticamente el 80% de los casos, que implica 4 de cada 5 acogimientos, finalizan con la mayoría de edad de los acogidos, quienes conviven con sus acogedores hasta cumplir, al menos, 18 años.

Figura 4.15.
Motivo de baja en el CAI



El siguiente motivo de baja es la reunificación familiar (10,96%), lo que podría indicar que las causas de desprotección que motivaron el acogimiento ya no están presentes, por lo que los acogidos pueden residir de nuevo con sus padres. Hay que tener en cuenta que aquí no se muestran los acogidos que regresan con sus progenitores tras cumplir la mayoría de edad, pues sólo se valoran como reunificación familiar los ceses de las medidas de protección mientras los menores están bajo la medida protectora y a partir de la mayoría de edad, ya no es así. En el año 2018 la edad media de los acogidos que se reincorporaron con sus padres fue de 9,75 años.

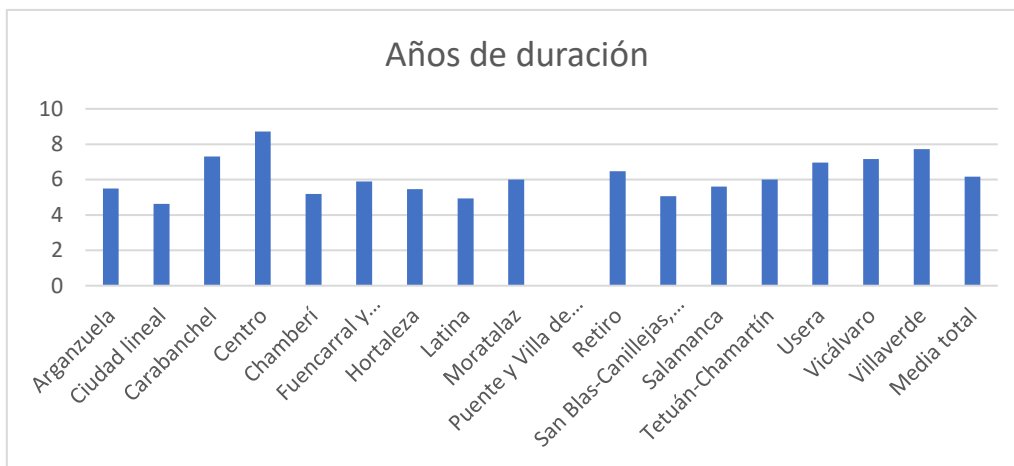
Por otro lado, destaca también el dato de que únicamente un 8,22% de los acogimientos en familia extensa finaliza con el ingreso de los acogidos en un centro de protección.

4.1.2.10. Duración del acogimiento en familia extensa

Vinculado a los datos del epígrafe anterior, se encuentran los resultados sobre la duración del acogimiento en familia extensa. De esta forma, se observa que son

medidas habitualmente de larga duración, siendo la media de años que han vivido los acogidos con sus acogedores de 6,30¹¹ años, a fecha de recogida de los datos. Si únicamente se tienen en cuenta los que se han dado de baja, la media sube a 7,15 años, y si se consideran únicamente los que se encuentran de alta, obtenemos 6,16 años de duración.

Figura 4.16.
Años de duración de los acogimientos en familia extensa



4.1.2.11. Características contextuales de los acogimientos en familia extensa

Una vez analizados los principales datos del perfil de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid, a continuación, se centrará la atención en aspectos externos al acogimiento, principalmente referidos a elementos sociodemográficos de la ciudad, que permiten comprender mejor las características contextuales en las que se formaliza habitualmente esta medida de protección. Debe tenerse en cuenta que la

¹¹ La media de edad de los años que han vivido los acogidos con sus acogedores está calculada sin los datos de los acogimientos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, puesto que estos distritos no facilitaron la fecha de formalización de los acogimientos y por lo tanto no se puede calcular la duración de los mismos.

ciudad de Madrid es la más poblada de España y cuenta, en el año 2018, año de realización del estudio, con una población estimada de 3.221.824, según datos oficiales de la Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, se encuentra estructurada administrativamente en 21 distritos y 131 barrios. En cada distrito hay un Concejal Presidente, una Junta Municipal de Distrito y un Foro Local del Distrito, junto con otras figuras y agentes que tienen entre sus objetivos fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos y alinear las decisiones políticas a las necesidades de la ciudadanía. La diversidad existente entre los distritos, en lo referente a número de población, extensión, nivel de renta, etc. implica que estas necesidades difieran entre ellos, en algunos casos de manera muy significativa, por lo que es necesario tener en cuenta las principales variables para obtener un conocimiento específico de los problemas sociales, entre los que se encuentra el acogimiento en familia extensa. Por ejemplo, el tamaño de la población es muy variable entre distritos, siendo la media de habitantes de 153.420, lo que supone un tamaño superior a más del 50% de las capitales de provincia españolas. Por su parte, el distrito con más habitantes es Fuencarral-El Pardo que alcanza los 242.928, lo que supone 5,2 veces más con respecto al distrito con menos población que, en 2018, era Barajas, con 47.836 habitantes.

Para realizar el análisis de estos datos se han analizado las siguientes variables:

Tabla 5.7.
Variables contextuales y posibles respuestas

Variables contextuales	Respuestas	Fuente
Número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes y por cada 100.000 menores.	Número de acogidos en familia extensa	Ayuntamiento de Madrid Subdirección General de Estadística

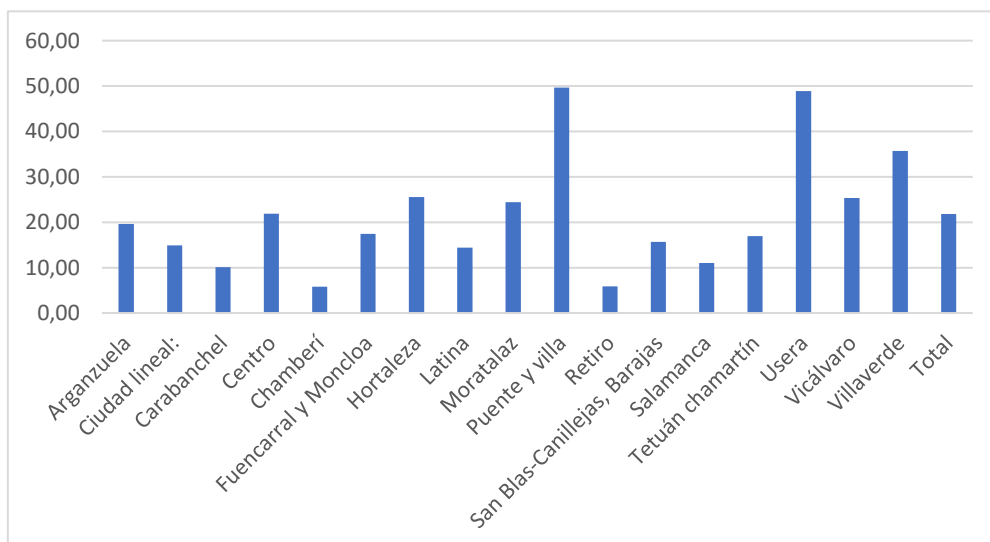
		Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes
Nivel de renta por persona en los distritos de la ciudad de Madrid	Alta Media alta Media Media baja Baja	Instituto Nacional de Estadística S.G. Estadística-Ayuntamiento de Madrid
Nivel de formación de los distritos de la ciudad de Madrid	Sin formación básica ESO/FP/Bachillerato Diplomatura/Licenciatura/Grado Posgrado/Doctorado	Ayuntamiento de Madrid. Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes
Nivel de desempleo de cada distrito de la ciudad de Madrid	Número	Servicio Público de Empleo Estatal Elaboración por Subdirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid
Personas solicitantes y receptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) de los distritos de la ciudad de Madrid	Número	Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales

Número de acogidos en familia extensa

Si se analiza el número de acogidos en familia extensa teniendo en cuenta los diferentes distritos se encuentra que, en términos relativos -lo que implica considerar el número por cada 100.000 habitantes-, los distritos que más menores tienen en esta medida de protección son Puente de Vallecas y Villa de Vallecas con 49,68 analizados

conjuntamente¹², seguidos del distrito de Usera con 48,91 menores. Por el contrario, los distritos de la ciudad de Madrid que tienen menos acogidos en familia extensa son Chamberí con 5,78 menores, seguido de Retiro con 5,88. Como se muestra en el Figura 4.17., las diferencias entre distritos son muy importantes, pues en aquellos en los que más acogimientos se formalizan, suponen 8,6 veces más que en los distritos en los que se formalizan menos acogimientos en familia extensa. Hay que recordar que se refieren a datos relativos, que permiten comparar con mayor precisión las poblaciones entre distritos. No obstante, en términos absolutos, la diferencia es también muy importante, por lo que se prevén medidas diferenciadas de intervención socioeducativa entre distritos. Así pues, en los distritos de Puente y Villa de Vallecas se tiene registro de 168 acogimientos, mientras que, en Chamberí y Retiro, solo 8 y 7 respectivamente, lo que supone entre 24 y 21 veces más.

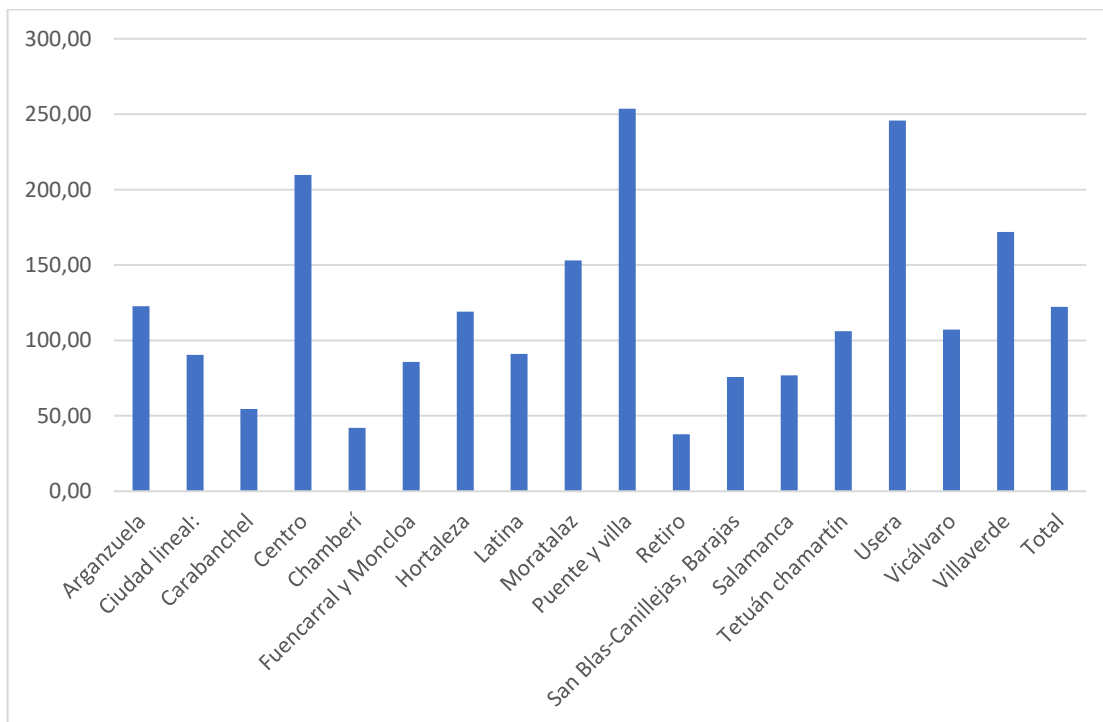
Figura 4.17.
Nº de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes



¹² Recordemos que en algunos distritos los datos de que se dispone se encuentran unidos, por lo que este dato es el resultado de dividir en dos el total de acogimientos de los dos distritos.

Otra forma complementaria de analizar el número de acogimientos en familia extensa es en referencia al número de acogidos de cada distrito. No obstante, los resultados son muy similares a los anteriores y se obtiene que Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Usera tienen las cotas más elevadas por cada 100.000 menores, con 253,68 en los dos primeros y 245,83 en el tercero. En el otro extremo se encuentra de nuevo Retiro, con 37,75 acogidos, seguido de Chamberí con 41,93.

Figura 4.18.
Nº de acogidos en familia extensa por cada 100.000 menores



Nivel de renta

Uno de los elementos más relevantes que origina las diferencias entre dos distritos de la ciudad de Madrid, es el nivel medio de renta. Así mismo, en cuanto que constituye uno de los principales factores de bienestar, aunque no el único, resulta pertinente su análisis en relación con los acogimientos en familia extensa. Además, este aspecto

puede incidir en las problemáticas específicas de los acogimientos de cada distrito, que en algunos casos pueden estar vinculadas a factores socioeconómicos, mientras que en otros pueden depender de otros elementos. Para su análisis, se han definido cinco categorías en las que se clasifica el nivel de renta por persona en cada uno de los distritos del Ayuntamiento de Madrid. Los criterios para la definición de estas categorías atienden a una distribución lo más homogénea posible de distritos y a unos rangos similares dentro de cada categoría:

Tabla 4.8.
Organización de los distritos en categorías según su renta

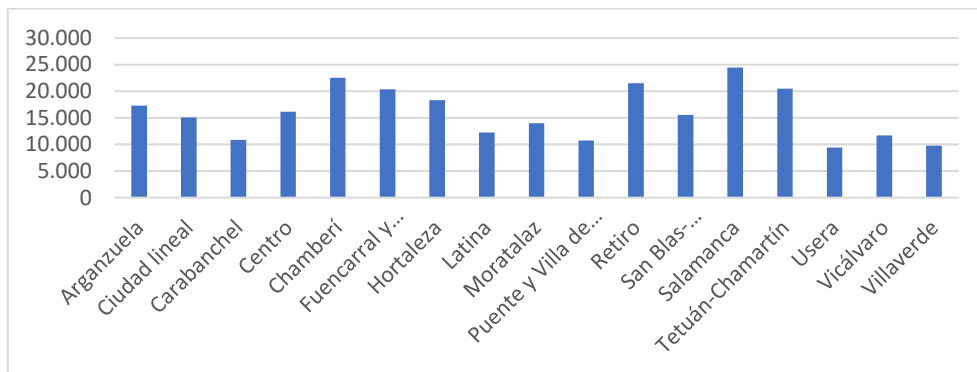
Nivel alto más de 21.000 euros al año	Salamanca Chamberí Retiro
Nivel medio-alto Entre 18.000 y 20.500 euros al año.	Tetuán y Chamartín Fuencarral-El Pardo y Moncloa Hortaleza
Nivel medio Entre 12.400 a 17.300 euros al año	Arganzuela Centro San Blas-Canillejas y Barajas Ciudad Lineal Moratalaz
Nivel medio-bajo Entre 10.800 a 12.300 euros al año	Latina Vicálvaro Carabanchel
Nivel bajo Menos de 10.800 euros al año	Puente de Vallecas y Villa de Vallecas Villaverde Usera

Nota: Datos de renta obtenidos del Instituto Nacional de Estadística S.G. Estadística-Ayuntamiento de Madrid (2018)

La Figura 4.19. muestra de nuevo diferencias importantes en la ciudad de Madrid entre distritos, en este caso en referencia al nivel de renta, existiendo entre Usera, con una renta media de 9.395€, y Salamanca con 24.433€, una diferencia de 2,6 veces el

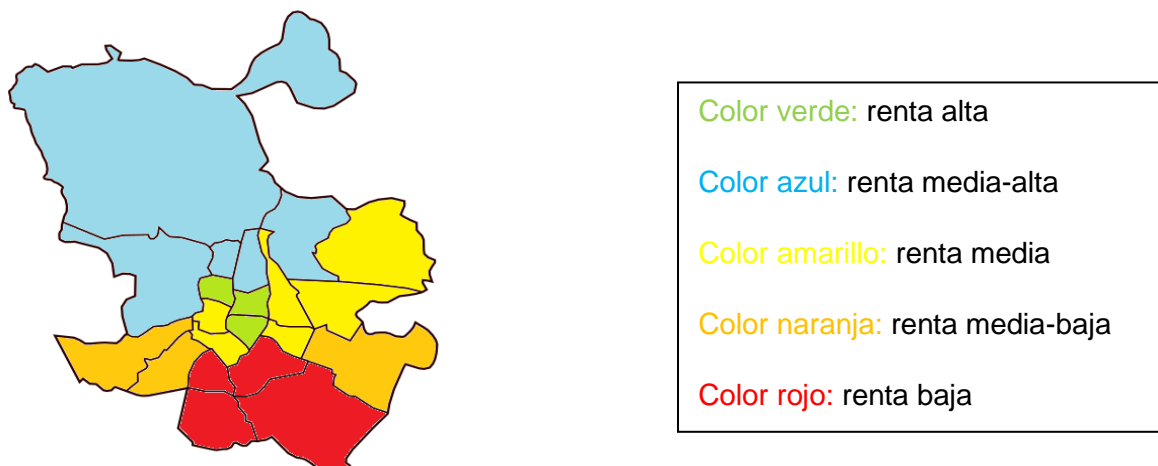
suelo de medio de Usera. Dato que es esperable que tenga efectos en el tipo de acogimiento en familia extensa que se encuentra en cada uno de los dos distritos.

Figura 4.19.
Renta media por persona en los distritos



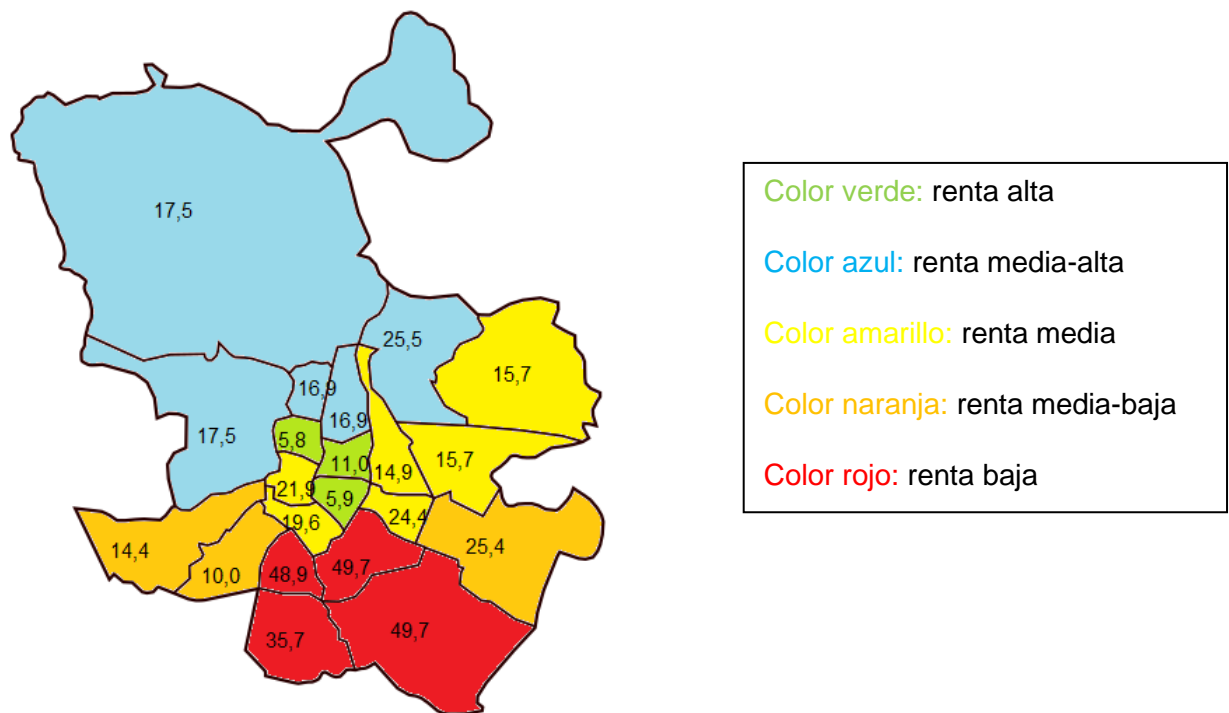
Así mismo, la Figura 4.20. muestra la distribución geográfica de los distritos de Madrid en función de su nivel de renta, observándose una clara diferencia entre los distritos del sur de Madrid, zona en la que se concentran la pobreza y los de una renta medio-baja, la zona centro en la que están los distritos con la renta media más alta, y también en el centro y en el norte, donde se localizan los distritos con una renta media y media-alta.

Figura 4.20.
Ubicación geográfica de los distritos en función de su renta media



Cuando se analizan la relación existente entre el nivel de renta de los distritos de la ciudad de Madrid y el número de acogidos por cada 100.000 habitantes en esos distritos, se encuentra una correlación negativa ($r = -,662$)¹³ que apunta que, a menor renta, mayor número de acogidos y viceversa (Figura 4.21).

Figura 4.21.
Distritos según su renta y nº de acogimientos en familia extensa



Así mismo, si se analiza este mismo dato por acogidos por cada 100.000 menores en cada distrito, también obtenemos una correlación negativa ($r = -,575$), en la que a mayor renta media por habitante, menor número de acogidos y viceversa.

¹³ Las tablas completas de las correlaciones encontradas están disponibles en el Anexo 4.

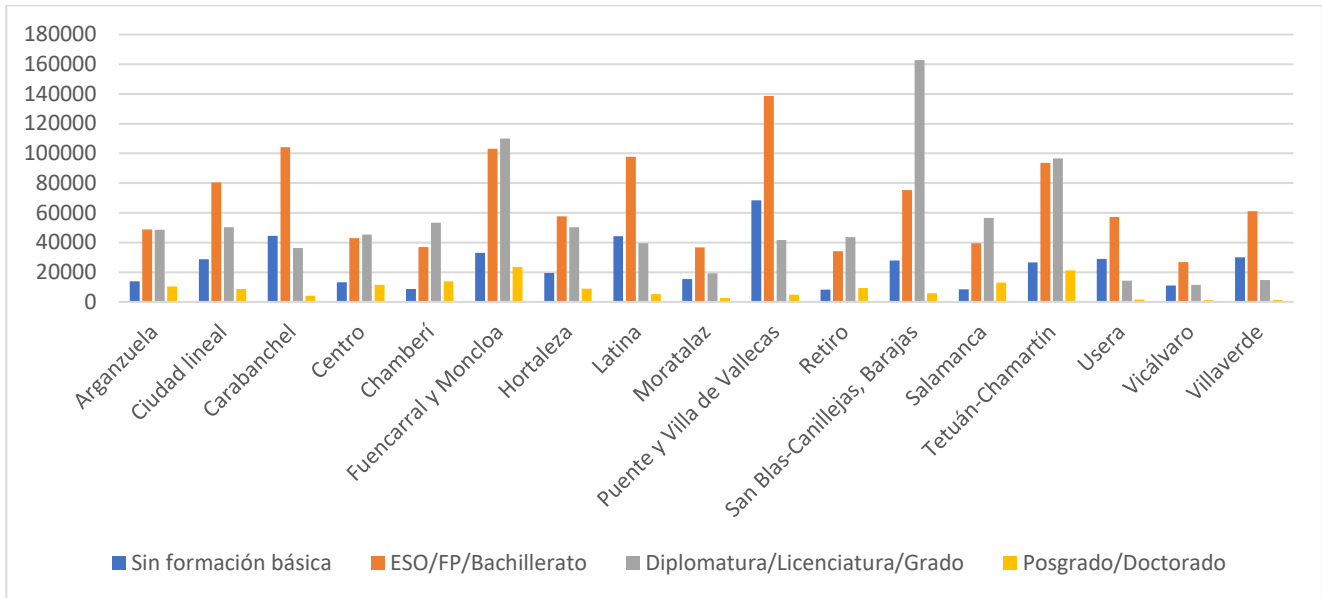
Los resultados muestran que los distritos en los que menor renta tienen sus habitantes, Usera, Villaverde y Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, son los mismos en los que hay un mayor número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 menores. Mientras que si nos centramos en los distritos en los que los habitantes tienen más renta, Retiro, Chamberí y Salamanca, los dos primeros se encuentran entre los que hay menor número de acogidos por cada 100.000 menores. Cabe señalar algunas excepciones notables, como los casos de Carabanchel y Salamanca, pues si bien el segundo distrito cuenta con la renta más alta de la ciudad de Madrid, se encuentra por encima en el número de acogidos por cada 100.000 menores que el distrito de Carabanchel, donde la renta puede considerarse media-baja. Estas excepciones convendrían ser estudiadas de manera específica en cada uno de los distritos para comprender las razones que las expliquen.

Nivel de formación

Otra de las dimensiones a considerar para comprender adecuadamente el contexto en el que se formaliza el acogimiento en familia extensa, es el nivel de formación de la población. De forma similar a como se hizo con el nivel de renta, se han establecido cuatro categorías para analizar el nivel de estudios de las personas residentes en cada uno de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, a partir de los datos publicados en el Padrón Municipal de Habitantes del año 2018.

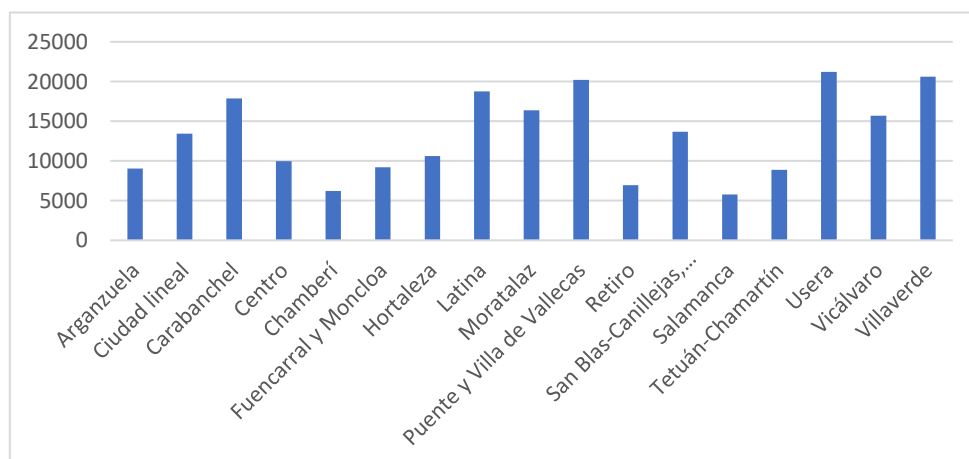
- Sin formación básica.
- Cursado la ESO, FP o Bachillerato.
- Cursado una o más Diplomaturas, Licenciaturas o Grados.
- Cursado Posgrado o Doctorado.

Figura 4.22.
Comparativa de la formación de la población de la ciudad de Madrid por distritos



A continuación, se analizan cada una de estas categorías en los diferentes distritos. Como observamos en la Figura 4.23, los distritos en los que hay más personas sin formación básica son Usera, Villaverde y Puente y Villa de Vallecas, mientras que los que menos personas tienen sin formación básica son Salamanca, Retiro y Chamberí.

Figura 4.23.
Personas sin formación básica en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes

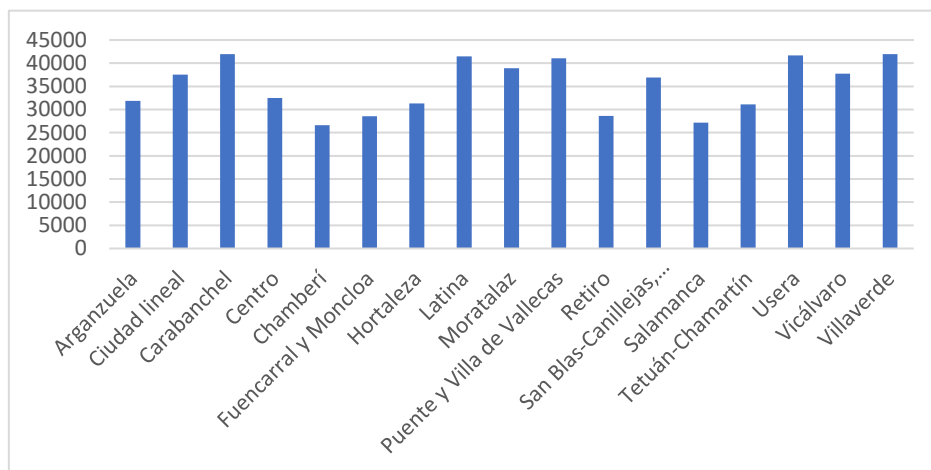


Si se relaciona el nivel de renta con las personas que no tienen una formación básica, se encuentra una relación negativa ($r = -693$), que indica que cuando más aumente el nivel de renta, menos personas hay sin estudios básicos.

Por su parte, los distritos en los que se encuentran más personas únicamente con formación en ESO/FP/Bachillerato por cada 100.000 habitantes son Carabanchel, Usera y Villaverde, mientras que los distritos con una formación superior a este tipo son Chamberí y Salamanca, como vemos en la Figura 4.24.

Figura 4.24.

Personas con estudios de ESO/FP/Bachillerato en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes

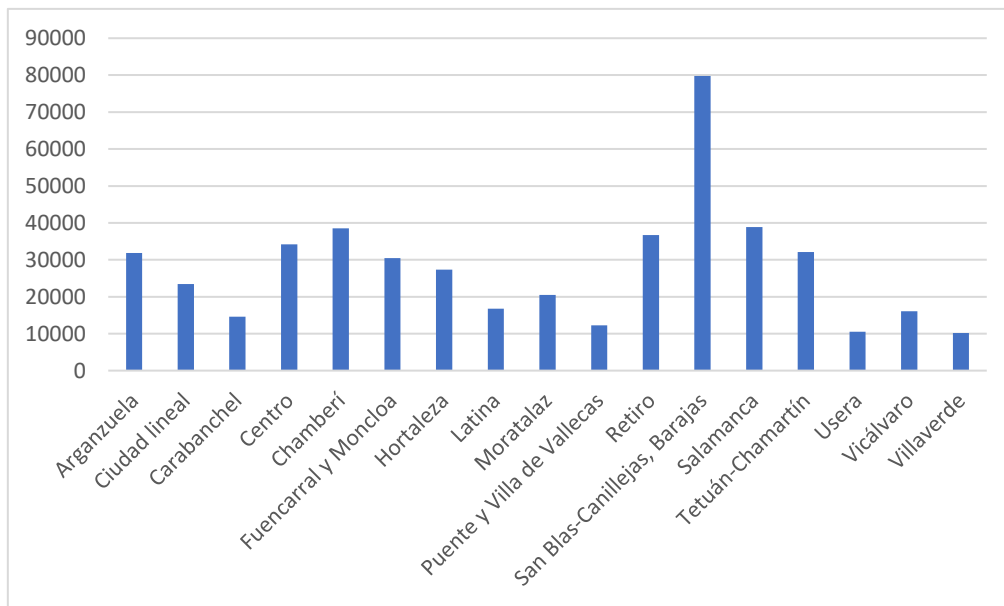


Si se relaciona el nivel de renta con la formación de ESO/FP/Bachillerato en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes, se encuentra una relación negativa ($r = -965$), lo que indica que cuanto más renta, menos estudios de ESO/FP/Bachillerato. Lo que significa también, que cuanto más formación tenga una persona, mayor nivel de renta tendrá.

Los distritos en los que hay más personas con formación universitaria de Grado, Diplomatura o Licenciatura son San Blas-Canillejas y Barajas, mientras que los que

menos formación de este tipo tienen son Usera y Villaverde, como vemos en la Figura 4.25.

Figura 4.25.
Personas con estudios universitarios de Grado, Diplomatura y/o licenciatura en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes

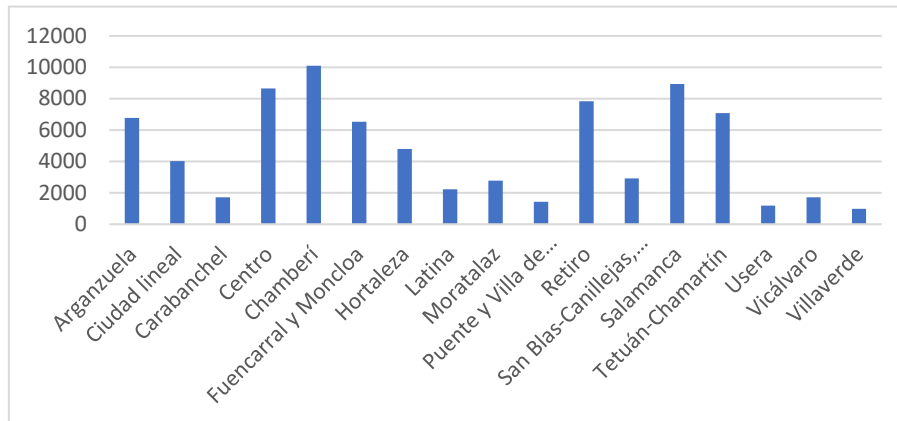


En este sentido la relación cambia de signo cuando se relaciona el nivel de renta con los estudios de Grado, Diplomatura y/o licenciatura, ya que se encuentra una relación positiva ($r = 556$), que indica que, a mayor nivel de estudios, en este caso de Grado, Diplomatura y/o licenciatura, aumenta también el nivel de renta.

Como se observa en la Figura 4.26, los distritos en los que hay más personas con posgrados o doctorado son Chamberí y Salamanca, mientras que Villaverde y Usera son los que menos población tiene con estos estudios.

Figura 4.26.

Personas con estudios posgrados y/o doctorado en los distritos de la ciudad de Madrid por cada 100.000 habitantes



Finalmente, se comprueba la relación del nivel de renta con los estudios de posgrados y/o doctorado y se encuentra que ($r = 915$), por lo que, a mayor número de renta, mayor número de personas con estudios de posgrados y/o doctorado.

También se comprueba que existe una correlación positiva ($r = ,693$) entre el número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes y la falta de formación básica. En este sentido se puede afirmar que cuanto menos formación, se facilitan las situaciones que conducen a más acogimientos en familia extensa.

Del mismo modo, se encuentra una correlación positiva ($r = ,570$) entre tener estudios de ESO/FP/Bachillerato y el acogimiento en familia extensa, en el sentido que este nivel de formación está relacionado también con un elevado número de acogimientos en familia extensa.

Si se avanza en el nivel de estudios se identifica que la correlación se vuelve negativa, pues si se correlacionan los acogidos por cada 100.000 habitantes y poseer estudios

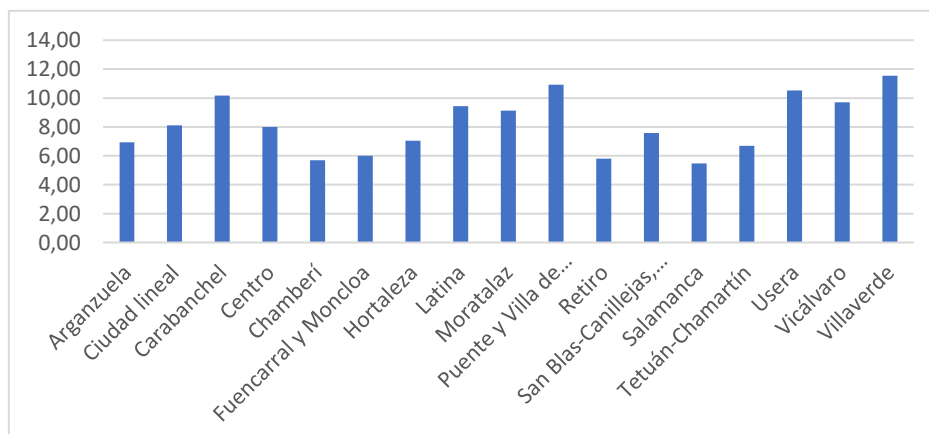
de Grado/Diplomatura/Licenciatura, se obtiene ($r = -,501$), lo que indica que decrece el número de acogimiento en familia extensa.

Finalmente, si se correlacionan los mismos datos con los estudios de Posgrado y/o Doctorado, se observa de nuevo una correlación negativa ($r = -,607$), por lo que cuantos más estudios de Posgrado o Doctorado menor número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 menores.

Nivel de desempleo

El nivel de empleo se identifica como uno de los factores más importantes de bienestar de una sociedad (Torres, 2015), por lo que el nivel de desempleo es un indicador de desequilibrio social. Se atiende a este indicador, se encuentra que los distritos de la ciudad de Madrid en los que más tasa de desempleo hay son Villaverde (11,53%), Puente de Vallecas y Villa de Vallecas (10,92%), Usera (10,53%) y Carabanchel (10,17%), mientras que los que menos desempleo presentan son Salamanca (5,47%), Chamberí (5,68%) y Retiro (5,79%), según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (Figura 4.27)

Figura 4.27.
Tasa de desempleo de los distritos del Ayuntamiento de Madrid



De nuevo, se encuentra una diferencia importante entre distritos, en los que se duplica la tasa de desempleo si se compara el distrito con menos desempleados y el que más posee. Además, se repiten en este apartado los nombres de los distritos que se encuentran en lo más alto y en lo más bajo de las escalas presentadas sobre diferentes aspectos sociales.

Si se analiza la correlación existente entre el número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes y la tasa de desempleo de los distritos se encuentra de nuevo una relación positiva alta ($r = ,704$), que implica que a mayor tasa de desempleo mayor número de acogimientos en familia extensa.

Se pasa a continuación a realizar un análisis de la relación o falta de relación entre la tasa de desempleo y el nivel de estudios de las personas residentes en la ciudad de Madrid.

Se encuentra una relación positiva entre el nivel de desempleo y no tener formación básica o tener estudios de ESO ($r = 966$ y $r = 950$) respectivamente, lo que indica que cuanto menos formación tiene la persona, mayor es la tasa de desempleo. Sin embargo, a mayor nivel de estudios, menor tasa de desempleo ($r = -633$ para estudios de Grado/Diplomado/Licenciado y $r = -891$ para estudios de posgrado y doctorado).

Si se analiza la relación existente entre el nivel de desempleo y el nivel de renta, se encuentra que hay una relación negativa ($r = -972$), lo que indica que, a mayor nivel de renta, menos tasa de desempleo.

Renta Mínima de Inserción (RMI)

La Renta Mínima de Inserción (RMI) es una prestación económica de carácter básico que, desde el año 2002, concede la Comunidad de Madrid. Esta oscila entre los 400 y los 950€, dependiendo del número de miembros que conviven en la unidad familiar, junto a otros factores. Se recibe de manera mensual por aquellas personas residentes en la Comunidad de Madrid, que reúnan una serie de condiciones vinculadas a situaciones de vulnerabilidad social. Entre estas condiciones se encuentran tener menores o personas con discapacidad superior al 45% a su cargo, haber estado tutelado por la Comunidad de Madrid, sufrir una orfandad absoluta, ser víctima de violencia de género, carecer de ingresos mínimos para afrontar las necesidades básicas, así como cumplir una serie de deberes como participar activamente en programas de inserción o escolarizar a los menores que se encuentren a su cargo (Comunidad de Madrid, 2020). Hasta el año 2018, 67.645 familias han recibido la RMI en la Comunidad de Madrid. Y en el año 2018, este número ascendió a 33.000 familias.

Villaverde es el distrito en el que más solicitudes de RMI recibió en el año 2018, alcanzando las 332,59 por cada 100.000 habitantes. Mientras que Retiro es el distrito en el que menos solicitudes se realizaron, reduciéndose a 35,29, como se observa en la Figura 4.28.

Figura 4.28.
Solicitudes de RMI en 2018 por cada 100.000 habitantes

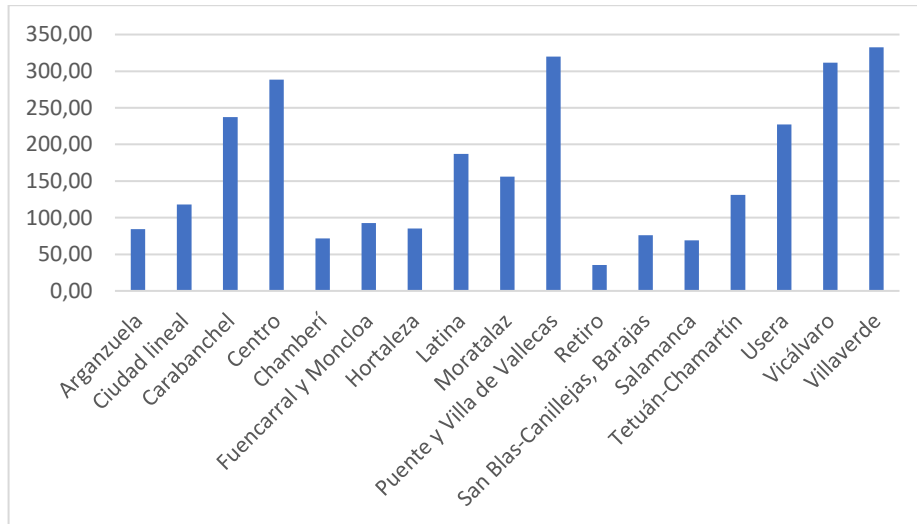
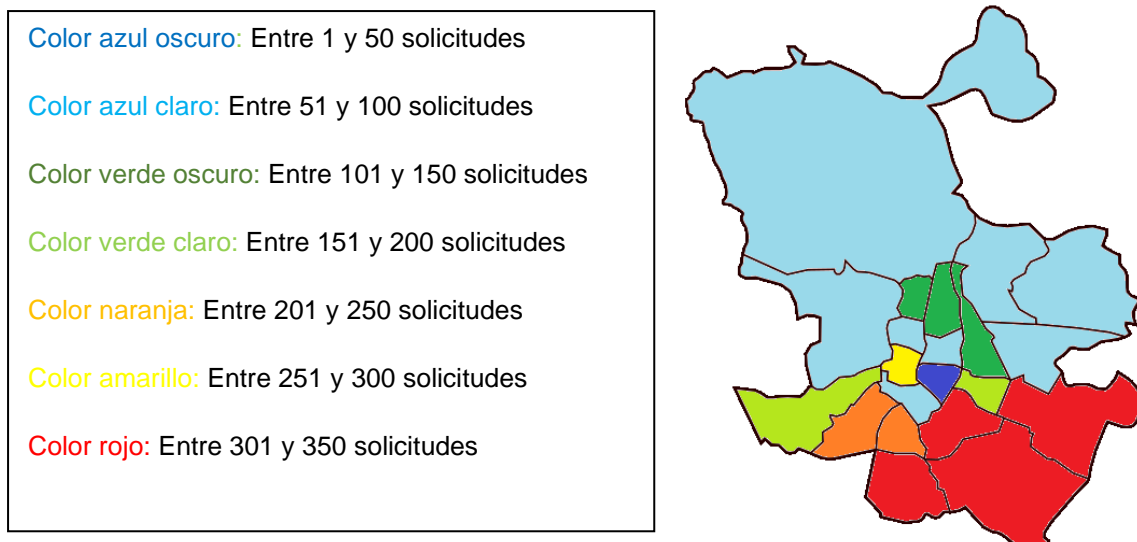


Figura 4.29.
Ubicación de las solicitudes de RMI por cada 100.000 habitantes por distritos



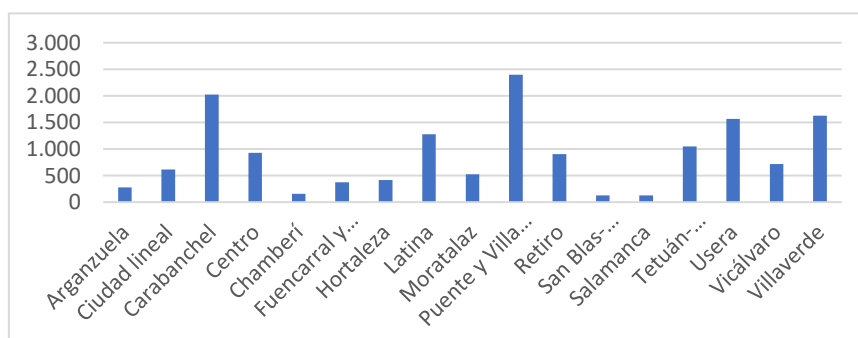
Para poder comprobar en qué zonas de la ciudad de Madrid se solicitan más RMI por cada 100.000 habitantes, se ha realizado la siguiente clasificación, a partir de los datos obtenidos del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo Dirección General de Personas Mayores y Servicios Sociales (2018):

- Color azul oscuro: Entre 1 y 50 solicitudes por cada 100.000 habitantes.
- Color azul claro: Entre 51 y 100 solicitudes por cada 100.000 habitantes.
- Color verde oscuro: Entre 101 y 150 solicitudes por cada 100.000 habitantes.
- Color verde claro: Entre 151 y 200 solicitudes por cada 100.000 habitantes.
- Color naranja: Entre 201 y 250 solicitudes por cada 100.000 habitantes.
- Color amarillo: Entre 251 y 300 solicitudes por cada 100.000 habitantes.
- Color rojo: Entre 301 y 350 solicitudes por cada 100.000 habitantes.

Como se observa en la Figura 4.29. hay más solicitudes de RMI en las zonas del sur de la ciudad de Madrid y menos en la zona norte, a excepción del distrito de Retiro que se encuentra en el centro de la ciudad y es el distrito en el que menos solicitudes de RMI hay.

Si en lugar de las solicitudes de RMI se analiza el número de personas receptoras de esta prestación, observamos como Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, con 2400 perceptores por cada 100.000 habitantes, son los distritos que más reciben este tipo de prestación económica, seguidos por Carabanchel con 2.027. En contraposición, los distritos que menos personas reciben la RMI son Salamanca, San Blas-Canillejas y Barajas con 128 receptores en cada distrito (Figura 4.30.).

Figura 4.30.
Receptores de RMI por cada 100.000 habitantes en el año 2018



Al analizar la correlación entre las solicitudes de RMI durante el año 2018 por cada 100.000 habitantes y el número de acogidos en familia extensa, también por cada 100.000 habitantes, se encuentra una relación positiva alta ($r = ,654$) que indica que a mayor número de solicitudes de RMI mayor número de acogimientos y viceversa.

4.1.2.12. Resultados principales

Una vez expuesto los resultados del perfil del acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid, se sintetizan como conclusiones principales que (Tabla 4.9.):

Tabla 4.9.
Resultados *principales* del perfil de acogimiento en familia extensa de la ciudad de Madrid

Perfil de los acogimientos en familia extensa	Resultados principales
Sexo de los menores	50,43% son niños 49,57% son niñas
Edad de los menores acogidos	La media de edad es 11,49 años
Fecha de formalización de los acogimientos	Los acogimientos en familia extensa son de larga duración. La media de años que han vivido los acogidos con sus acogedores al cierre del expediente es de 7,15 años.
Medida de protección	La mayor parte de las medidas de protección de los menores son tutelas (59,88%) lo que implica gravedad en las situaciones vividas por los menores con anterioridad a la medida de protección.
Tipo de acogimiento	La mayoría de los acogimientos se formalizan como <i>administrativos permanentes</i> (59,67%), lo que supone aceptación por parte de los progenitores y acogimientos de más de dos años de duración.

Sexo de los acogedores	Destaca la presencia femenina (65,77%)
Edad de los acogedores	Edad media de 57,03 años Existe una gran diferencia intergeneracional entre menores acogidos y acogedores (45,54 años), sobre todo cuando los acogedores son abuelos
Parentesco de los acogedores con los menores	La mayor parte de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid se formalizan con abuelas (41,29%,) y con la familia materna (74,34%)
Núcleo de convivencia	Los acogimientos se formalizan en su mayoría con un único menor (81,37%), siendo muy minoritario los acogimientos de grupos de hermanos
Regulación de las visitas entre acogidos y progenitores	En los casos en los que los progenitores mantienen contacto con sus hijos una vez formalizado el acogimiento, en la mayor parte de las ocasiones, son las propias familias acogedoras quienes regulan estos contactos (61,18%)
Motivos del cierre del expediente	El motivo de baja del acogimiento familiar es, en la gran mayoría de las situaciones, la mayoría de edad de los acogidos (63,01%).
Aspectos contextuales	Se producen más acogimientos en familia extensa en los distritos con menor nivel de renta y menor formación académica. Esto coincide con una mayor tasa de desempleo, junto con un mayor número de prestaciones

	<p>económicas tramitadas desde los Servicios Sociales.</p> <p>A menor formación más tasa de desempleo y menor nivel de renta.</p>
--	---

4.1.3. Percepciones de los educadores sociales de la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa

A continuación, se van a describir y analizar los resultados obtenidos en las respuestas de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia en relación con la intervención socioeducativa que realizan con los acogimientos en familia extensa.

Tras recibir los cuestionarios cumplimentados de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, se observa que lo cumplimentaron 45 de las 52 profesionales que forman la plantilla, lo que asciende al 86,54% de la población (Tabla 4.10.), por lo que supone una muestra significativa.

Tabla 4.10.
Distribución de los profesionales participantes por centro

Centro de Atención a la Infancia	Nº de educadores sociales totales	% de educadores sociales totales	Nº de educadores de la muestra	% de educadores de la muestra
Centro y Arganzuela	4	7,69	4	7,69
Ciudad Lineal y Hortaleza	5	9,62	4	7,69
Usera	5	9,62	5	9,62
Puente de Vallecas y Villa de Vallecas	8	15,38	5	9,62
Chamartín y Tetuán	5	9,62	3	5,77
Latina	3	5,77	2	3,85
Moratalaz y Vicálvaro	3	5,77	3	5,77

Carabanchel	4	7,69	4	7,69
Villaverde	4	7,69	4	7,69
Salamanca, Retiro y Chamberí	5	9,62	5	9,62
San Blas-Canillejas y Barajas	3	5,77	3	5,77
Fuencarral-El Pardo y Moncloa-Aravaca	3	5,77	3	5,77
TOTAL	52	100	45	86,54

4.1.3.1. Datos sociodemográficos

Se va a comenzar analizando los datos de la primera parte del cuestionario que hacen referencia a la información sociodemográfica de las educadoras sociales de los centros y que dan respuesta a las siguientes variables:

Tabla 4.11.
Variables sociodemográficas

Variables	Respuestas
Sexo	Mujer Hombre
Edad	Menos de 25 Entre 25 y 35 Entre 36 y 45 Entre 46 y 55 Más de 55
Distrito	Distrito
CAI	Número de CAI
Experiencia de trabajo con acogimientos en familia extensa	Años
Formación universitaria	Diplomatura/Licenciatura/Grado Máster/Experto Doctorado
Formación complementaria recibida de relevancia para la intervención socioeducativa en el acogimiento en familia extensa	Nombre Horas aproximadas Año

Los resultados muestran que el 75,6% de las educadoras sociales participantes en el estudio tienen edades comprendidas entre los 36 y los 45 años, seguida por las profesionales que tienen entre 25 y 35 años, con un 15,6%. Si atendemos al sexo, se encuentra que el 88,9% son mujeres, frente al 11,1% que son hombres.

Con respecto a su experiencia trabajando con acogimientos en familia extensa, la media se sitúa en 8,11 años, y, además, el 50,9% lleva más de 10 años atendiendo a estas familias.

En relación con su formación académica, la totalidad de las participantes son tituladas en el Grado o la diplomatura en Educación Social. De estas, el 64,44% han cursado, además, formación de experto o máster en terapia familiar sistémica y el 37,77% formación de máster o experto en mediación familiar. Además, la totalidad de las educadoras sociales tienen formación complementaria, con una duración media de 70 horas, de las siguientes temáticas:

- Apego y trauma.
- Historia de vida.
- Narrativas.
- Intervenciones sistémicas.
- Mediación.
- Duelo.
- Peritaje judicial.
- Riesgos laborales.
- Parentalidad positiva.
- Medidas de protección a menores: acogimientos y adopciones.
- Violencia de género.

- Intervención en situaciones de maltrato infantil.
- Supervisión familiar.
- Intervención grupal.

Por último, es importante indicar que estas educadoras sociales reciclan su formación de forma permanente, con una media de dos cursos por año. Sin contar los cursos de experto y de máster, la evolución en número de cursos realizados es la siguiente:

- En el año 2020 han realizado 2 cursos.
- En el año 2019 han realizados 9 cursos.
- En el año 2018 han realizados 10 cursos.
- En el año 2017 han realizados 10 cursos.
- En el año 2016 han realizados 6 cursos.
- En el año 2015 han realizados 3 cursos.
- En el año 2014 han realizados 3 cursos.
- En el año 2012 han realizados 4 cursos.
- En el año 2011 han realizados 2 cursos.
- En el año 2010 han realizados 1 cursos.

4.1.3.2. Principales problemáticas de los acogimientos en familia extensa

En cuanto a las problemáticas de los acogimientos en familia extensa, diferenciando en acogedores, acogidos y progenitores, se observan en la Tabla 4.12., los ítems por los que se ha preguntado en el cuestionario:

Tabla 4.12.
Dimensión de las problemáticas familiares

Variables	Ítems	Respuestas
Problemáticas en relación con los acogedores	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, las siguientes problemáticas encontradas en relación con las funciones de los acogedores como cuidadores de los acogidos	<p>Diferencia intergeneracional</p> <p>Problemas para contar a los acogidos datos sobre su historia de vida</p> <p>Problemas de salud</p> <p>Problemas económicos</p> <p>Tener a su cargo a varios menores</p> <p>Problemas para poner límites y normas educativas a los acogidos</p> <p>Otros (indicar cuáles)</p>
Problemáticas en relación con los acogidos	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los menores acogidos	<p>Bajo rendimiento académico</p> <p>Problemas de salud</p> <p>Problemas con su identidad y la elaboración de su historia de vida</p> <p>Problemas derivados de la relación con sus progenitores</p> <p>Problemas con el establecimiento de las normas y los límites educativos</p> <p>Otros (indicar cuáles)</p>
Problemáticas	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada	<p>Relación inexistente con sus hijos</p> <p>Relaciones conflictivas con los</p>

en relación con los progenitores	importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los progenitores de los menores acogidos	<p>acogedores</p> <p>Relaciones conflictivas con sus hijos</p> <p>Ausencia de tratamiento de los problemas que motivan la medida de protección</p> <p>Otros (indicar cuáles)</p>
Problemáticas más importantes	De todas las problemáticas anteriores, indica las 2 que te parecen más importantes trabajar socioeducativamente para el correcto desarrollo de los menores acogidos	Pregunta abierta

Acogedores

Si se analizan las principales problemáticas que destacan las educadoras sociales que tienen los acogedores en el desarrollo de la medida de protección, una de las problemáticas principales es la dificultad para contar a los acogidos su *historia de vida*, obteniendo una de 5,07 sobre 6, y los problemas derivados de las *dificultades para establecer normas y límites* coherentes, cuya media es también de 5,07. Con una media de 4,84 les siguen los problemas derivados de las *diferencias intergeneracionales* entre los acogedores y los acogidos.

Aunque la valoración de los *problemas económicos* y los derivados de *tener a su cargo a varios menores* obtienen puntuaciones por encima de la media, representan una menor preocupación para las educadoras de los Centros de Atención a la Infancia. De esta manera, los *problemas económicos* son puntuados con un 3,71 de media y las dificultades de *tener a varios menores al cargo* de los acogedores tampoco representan una problemática esencial a juicio de las educadoras, pues tiene una

media de 3,51. La única problemática de los acogedores que es valorada por debajo de la media son los *problemas de salud* de los acogedores, que obtienen 3,31 en la escala de 1 a 6.

Tabla 4.13.
Puntuación media y desviación típica de las problemáticas de los acogedores

Problemática de los acogedores	Puntuación media (0-6)	Desviación típica
Dificultad para contar a los acogidos su historia de vida	5,07	0,95
Dificultades para establecer normas y límites	5,07	1,03
Problemas derivados de las diferencias intergeneracionales	4,84	0,95
Problemas económicos	3,71	1,18
Dificultades de tener a varios menores a su cargo	3,51	1,14
Problemas de salud	3,31	0,99

Como se observa en la Tabla 4.13. las respuestas más homogéneas de las educadoras sociales son las que se refieren a los problemas derivados de las diferencias intergeneracionales entre acogidos y acogedores y con la dificultad para contar a los acogidos su historia de vida.

Al preguntar a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia por las problemáticas que identifican y que no han valorado previamente, contestan el 33,33% de ellas y destacan las siguientes:

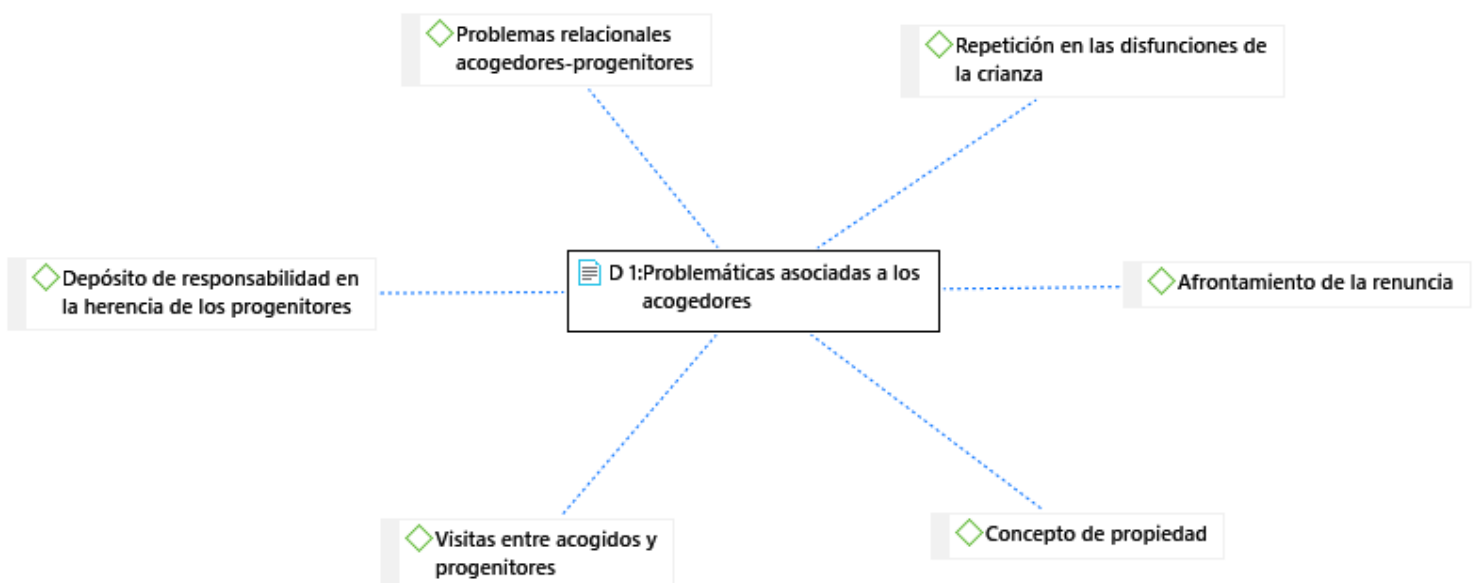
1. Las que surgen de la relación de la familia acogedora con los progenitores, debido a la existencia de conflictos latentes y no resueltos entre ellos. Entre estos, los reproches de los padres de los acogidos hacia los acogedores de sus hijos por la falta de apoyo brindado en los momentos difíciles, o por los sentimientos de los acogedores de haber sido defraudados por los progenitores debido a los cuidados inadecuados que dieron a sus hijos y que motivaron la medida de protección. Este aspecto coincide con la respuesta que ofrecen cuando valoran de 1 a 6 la importancia que tienen las relaciones conflictivas entre los acogedores y los padres de los acogidos (5,16).
2. La repetición en las disfunciones de la crianza, sobre todo cuando los acogedores son los abuelos de los acogidos.
3. El afrontamiento de la renuncia que ha supuesto para los acogedores hacerse cargo de los acogidos. La mayoría es algo que no se plantean en el inicio del acogimiento, porque prima su necesidad de *salvarles* y no piensan lo que supone a largo plazo para su propio proceso vital. Esto repercute en considerar la medida de protección como una imposición institucional o familiar unido a un escaso deseo de cuidar de los acogidos, que los acogidos reciben de manera directa o indirecta.
4. Cuando los acogidos no tienen comportamientos adecuados se suele depositar la responsabilidad en la herencia que han adquirido de los progenitores, y los acogedores no asumen su parte de implicación y responsabilidad en este hecho, aun llevando varios años cuidando de los acogidos.
5. Las visitas entre los acogidos y sus padres también son identificadas como una problemática a señalar, debido a la mala gestión que realizan los acogedores

de éstas, unido a su incomprensión del deseo que los acogidos tienen de mantener contacto con sus progenitores.

6. El concepto de propiedad que los acogedores sienten sobre los acogidos considerando, en ocasiones, que son *de su propiedad*, teniendo dificultades para entender el acogimiento como una medida de protección temporal, cuyo objetivo es dar estabilidad al menor, mientras los progenitores mejoran su situación.

Figura 4.31.

Respuestas abiertas de las educadoras sociales con relación a las problemáticas asociadas a los acogedores



Acogidos

Se pasa a analizar las problemáticas asociadas a los acogidos en función de las respuestas de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia.

Las tres problemáticas más importantes valoradas por las educadoras en relación con los acogidos coinciden con las problemáticas más destacadas por los acogedores. En este sentido, la más importante para las profesionales, con una media de 5, se refiere a los problemas en los acogidos derivados de la *relación que tienen con sus progenitores*, seguida de los problemas derivados del *establecimiento de las normas*, con una media de 4,98 y de las dificultades para la elaboración de su *historia de vida* y el desarrollo de su identidad, con una media de 4,91. Una problemática menos importante para las educadoras de los Centros de Atención a la Infancia, con una media de 3,78, es el bajo *rendimiento escolar* de los acogidos.

De forma similar a como ocurría con los acogedores, los *problemas de salud* son la única dificultad en los acogidos que obtiene puntuaciones por debajo de la media (2,82) por parte de las educadoras.

Tabla 4.14.
Puntuación media y desviación típica de las problemáticas de los acogidos

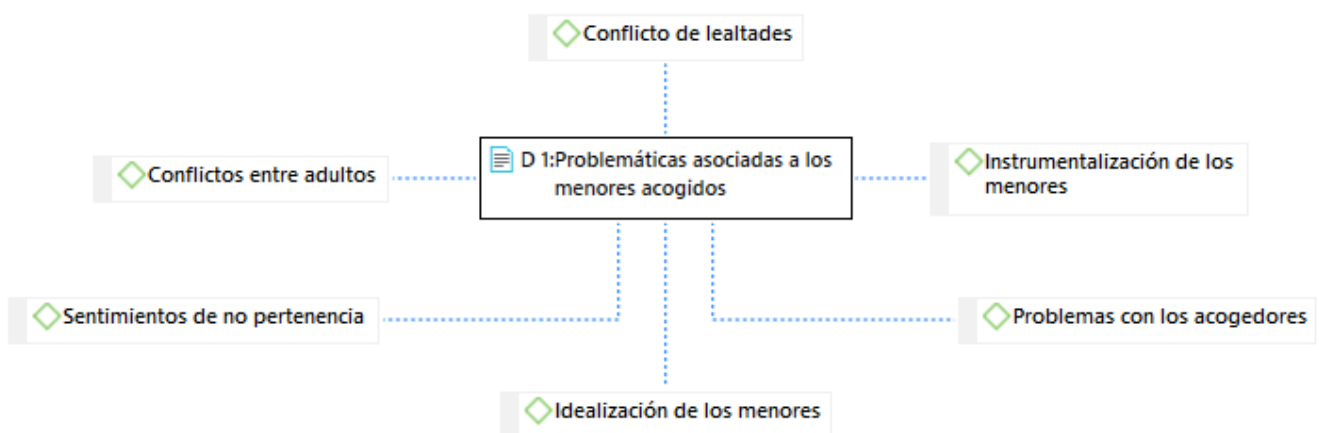
Problemática de los acogidos	Puntuación media (0-6)	Desviación típica
Problemas derivados de la relación con sus progenitores	5	0,96
Problemas derivados del establecimiento de las normas	4,98	0,80
Dificultades para la elaboración de su historia de vida	4,91	1,08
Bajo rendimiento escolar	3,78	1,24
Problemas de salud	2,81	1,19

Las problemáticas que tienen una respuesta más homogénea por parte de las educadoras sociales son los problemas derivados del establecimiento de las normas y límites y los derivados de la relación entre los acogidos y sus progenitores.

Además de estas problemáticas valoradas por las educadoras sociales, el 17,78% añaden las siguientes:

- Las dificultades derivadas de los conflictos de lealtades generados en los acogidos por querer tanto a los acogedores, como a sus padres. Esta problemática es la que más educadores sociales incluyen en el cuestionario.
- Los conflictos producidos entre los adultos y en concreto entre los acogedores y los progenitores.
- La instrumentalización de los acogidos en los conflictos producidos entre los progenitores y los acogedores.
- La idealización de los acogidos en cuanto a la relación que les gustaría mantener con sus padres.
- Los sentimientos de no pertenencia generados en los acogidos.
- Los problemas en los acogidos derivados de su relación con los acogedores.

Figura 4.32.
Respuestas abiertas de las educadoras sociales con relación a las problemáticas asociadas a los acogidos



Progenitores

Finalmente, se pasa a exponer los resultados de las problemáticas principales de los progenitores en el acogimiento en familia extensa.

Todas las problemáticas asociadas a los progenitores tienen puntuaciones por encima de la media. La más importante para las educadoras de los Centros de Atención a la Infancia son las *relaciones conflictivas* que se establecen entre los acogedores y los padres, con una puntuación media de 5,16, seguida de la ausencia de *tratamiento* de los problemas que motivaron la medida de protección (5). Las *relaciones conflictivas* entre los progenitores y sus hijos tienen una valoración de 4,49, mientras que los problemas derivados de la *relación inexistente* con sus hijos, una media de 4,38.

Tabla 4.15.

Puntuación media y desviación típica de las problemáticas de los progenitores

Problemática de los progenitores	Puntuación media (0-6)	Desviación típica
Relaciones conflictivas con los acogedores	5,16	0,85
Ausencia de tratamiento de los problemas que motivaron la medida de protección	5	1,14
Relaciones conflictivas con sus hijos	4,49	1,1
Problemas derivados de la relación inexistente con sus hijos	4,38	1,33

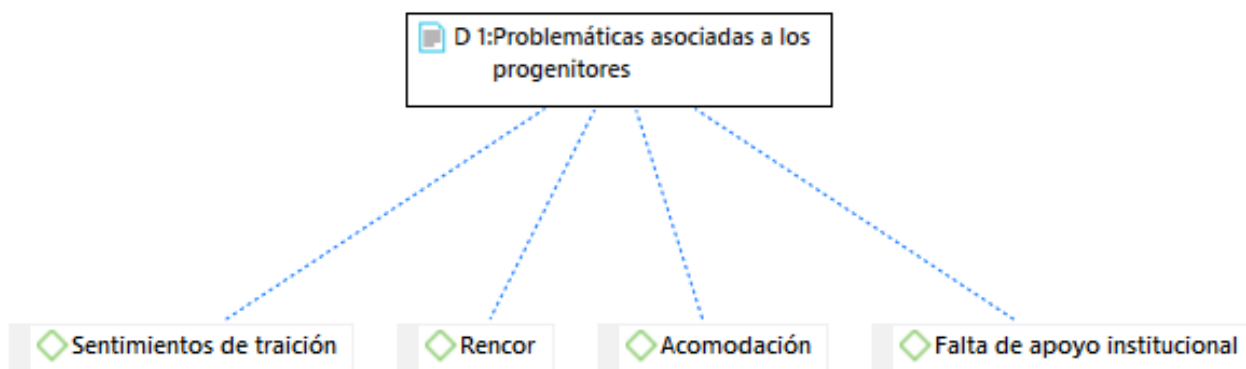
Como se observa en la tabla 4.15. la respuesta más homogénea por parte de las educadoras sociales se encuentra en la problemática que tiene que ver con las relaciones conflictivas entre los progenitores y los acogedores.

A estas problemáticas el 13,33% de las educadoras sociales añaden las siguientes:

- La acomodación por parte de los progenitores al quedarse sus hijos con sus familiares, lo que repercute en la falta de tratamiento de los problemas que motivaron la medida de protección y, por lo tanto, en la reunificación familiar. Cuanto más tiempo dura la medida de protección, y si la relación entre acogidos y sus padres es escasa, se va generando un sentimiento en los progenitores de “no tener derecho a ejercer como acogedores o de simplemente tener contacto con sus hijos” (Educador 1).
- El rencor de los progenitores hacia los acogedores por haber acogido a sus hijos, ya que se sienten traicionados por ellos.
- La falta de apoyo institucional en el proceso de recuperación de sus hijos.

Figura 4.33.

Respuestas abiertas de las educadoras sociales con relación a las problemáticas asociadas a los progenitores



Problemáticas más importantes

Al preguntar a las educadoras sociales por las dos problemáticas más importantes que consideran que hay que trabajar socioeducativamente para el correcto desarrollo de los acogidos, 23 educadoras, lo que supone un 51,11% del total de profesionales,

indican que es la elaboración de la *historia de vida* de los acogidos, seguido con 17 respuestas (37,78%), por las *relaciones conflictivas* entre acogedores y progenitores. Lo que coincide con las puntuaciones otorgadas con anterioridad a las problemáticas, configurándose como los problemas más importantes con las puntuaciones más altas.

Se resume en la Tabla 4.16. las respuestas de los educadores sociales:

Tabla 4.16.
Problemáticas más importantes

Problemáticas más importantes	Nº de respuestas	% de educadoras
Elaboración de la historia de vida	23	51,11
Relaciones conflictivas entre acogedores y progenitores	17	37,78
Ausencia de tratamiento de los problemas que generaron la medida de protección	9	20
Establecimiento de normas y límites adecuados	8	17,78
Relación conflictiva entre progenitores y sus hijos	7	15,56
Relación conflictiva entre acogedores y acogidos	3	6,67
Diferencia intergeneracional	2	4,44
Escasez de red de apoyo	2	4,44
Relación inexistente entre menores acogidos y progenitores	1	2,22
Problemas de salud en los acogedores	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

4.1.3.3. Demandas de los acogimientos en familia extensa

En este apartado se van a identificar las demandas que los acogedores, acogidos y progenitores realizan a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia durante la intervención socioeducativa que realizan con ellos. Se pueden observar las variables e ítems en la Tabla 4.17.

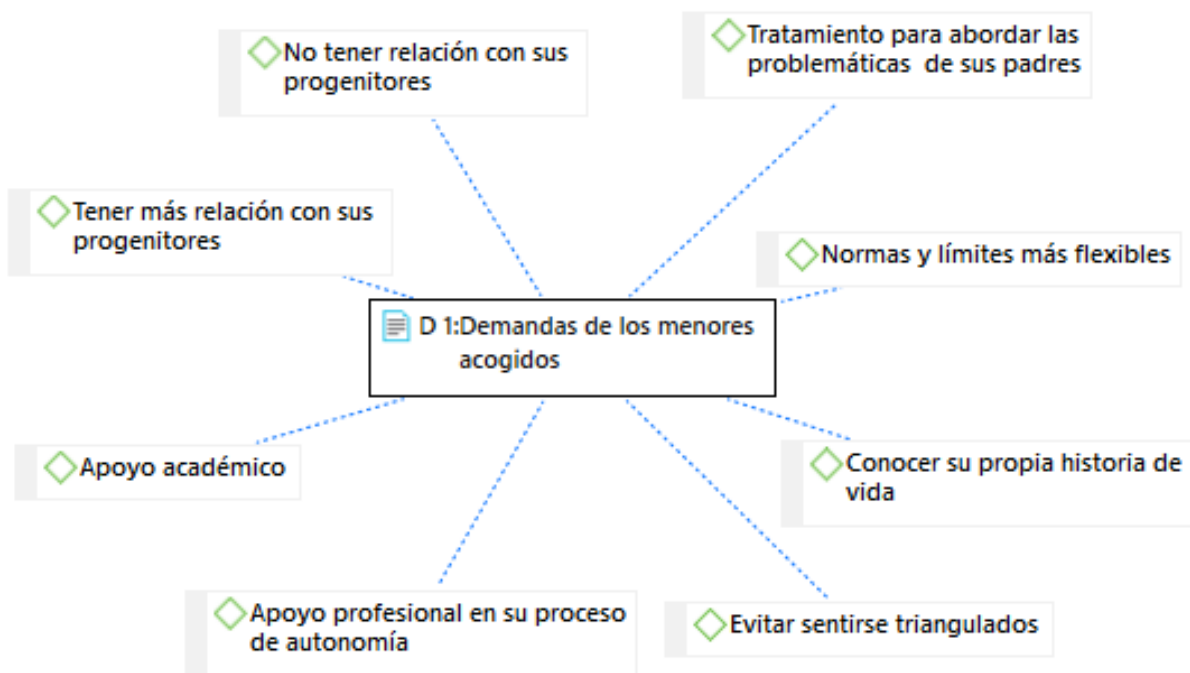
Tabla 4.17.
Demandas familiares

Variables	Ítems	Respuestas
Demandas que realizan los menores	Señala 2 demandas que realizan los menores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Respuesta abierta
Demandas que realizan los acogedores	Señala 2 demandas que realizan los acogedores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Respuesta abierta
Demandas que realizan los progenitores	Señala 2 demandas que realizan los progenitores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Respuesta abierta

Se entienden como “demandas” las peticiones que realizan los acogedores, acogidos y progenitores a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, para mejorar su situación.

Demandas de los acogidos

Figura 4.34.
Demandas de los acogidos a las educadoras sociales



Si se analizan las demandas que los acogidos realizan a las educadoras sociales, se encuentra que las dos que más se repiten son *tener más relación con sus progenitores*, con un 37,78% de educadoras que los señalan y *conocer su propia historia de vida*, con un 35,56%. Ambas obtienen puntuaciones muy altas en la valoración que realizan los educadores sociales de las problemáticas, por lo que éstas están relacionadas y son coherentes con las dificultades que tienen los acogimientos en familia extensa. Como se observa en la Tabla 4.18., el resto de las demandas que realizan los acogidos se repiten con mucha menor frecuencia.

Si se pone la atención en los *límites y las normas* que establecen los acogedores a los menores, se ve que es una de las problemáticas principales, tanto en relación con los acogedores, como con los menores. Sin embargo, no es la demanda principal que realizan los niños y adolescentes a los educadores sociales, pues únicamente 4 educadoras sociales (8,89%) lo establecen dentro de las dos demandas principales que les realizan los menores.

Una de las demandas que realizan los acogidos en familia extensa a las educadoras (6,67%) es tener un espacio propio de la intervención para ser escuchados. Evitar sentirse triangulados en la relación entre sus padres y sus acogedores (6,67%), debido a los conflictos generados por los problemas de lealtades en los menores, como hemos explicado anteriormente, unido a la confusión respecto a sus figuras de apego, son otras de las demandas indicadas por las educadoras sociales. Con un 4,44% de respuestas, encontramos la demanda que realizan los acogidos a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia referida a la necesidad de aumentar el apoyo profesional en su *proceso de autonomía*.

Finalmente, las demandas que menos educadoras sociales han expresado, con un 2,22%, son aquellas que se refieren a la necesidad de que los progenitores se pongan en *tratamiento para abordar las problemáticas* que motivaron el acogimiento familiar, así como la necesidad de aumentar el *apoyo académico* para conseguir mejores resultados escolares y desarrollar programas para conseguir una mayor *autoestima* en los acogidos.

Tabla 4.18.
Demandas de los menores

Demandas de los menores	Nº de respuestas	% de educadoras
Tener más relación con sus progenitores	17	37,78
Conocer su propia historia de vida	16	35,56
Sentirse seguros y queridos por sus progenitores	6	13,33
Mediar en las normas que establecen los acogedores	4	8,89
Tener un espacio propio de intervención para ser escuchados	3	6,67
Evitar sentirse triangulados en la relación entre sus padres y sus acogedores	3	6,67
Apoyar en su proceso de autonomía	2	4,44
Tratamiento de los problemas de sus progenitores que motivaron la medida de protección	1	2,22
Apoyo académico	1	2,22
Aumentar su autoestima	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

Demandas de los acogedores

Figura 4.35.
Demandas de los acogedores a las educadoras sociales



A continuación, se van a analizar las demandas que los acogedores realizan a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, sintetizadas en la Tabla 4.19.

La demanda más repetida, y que recogen 20 educadoras sociales, lo que supone un 44,44%, es el *apoyo en la educación* de los menores. Estas demandas se corresponden con las puntuaciones altas que han establecido las educadoras sociales

con respecto a las problemáticas más importantes en esta medida de protección. Siguiendo a esta demanda e indicada por 17 educadoras sociales (37,78%), está el *apoyo económico* y, tras ella, el trabajo para mejorar las *relaciones con los progenitores* (26,67%).

El 6,67% de las educadoras sociales señalan, como una de las demandas principales de los acogedores, la *atención psicológica* hacia los menores. Y otro 6,67% de las educadoras sociales afirman la necesidad de *atención escolar*, que, aunque no es una problemática de las más importantes indicadas por las educadoras sociales, sí lo es para algunos acogedores.

Como se puede observar en la Tabla 4.19, para algunos acogedores es importante potenciar el *trabajo con los padres*, así como que se les *reconozca la labor* que están realizando como acogedores de los acogidos.

Finalmente, una demanda que realizan a las educadoras sociales es el *respiro familiar*, es decir, que los acogidos puedan ir a actividades extraescolares, por ejemplo, que proporcionen más espacio personal a los acogedores. Relacionado con esto, encontramos la última demanda que realizan los acogedores, dirigida a la necesidad de que se trabajen las dificultades relacionadas con la *diferencia intergeneracional* entre ellos, ya que como comentamos en el marco teórico de esta tesis, esta problemática puede hacer que los acogedores no puedan responder adecuadamente a las necesidades del acogido y las actividades extraescolares pueden ayudar en este sentido.

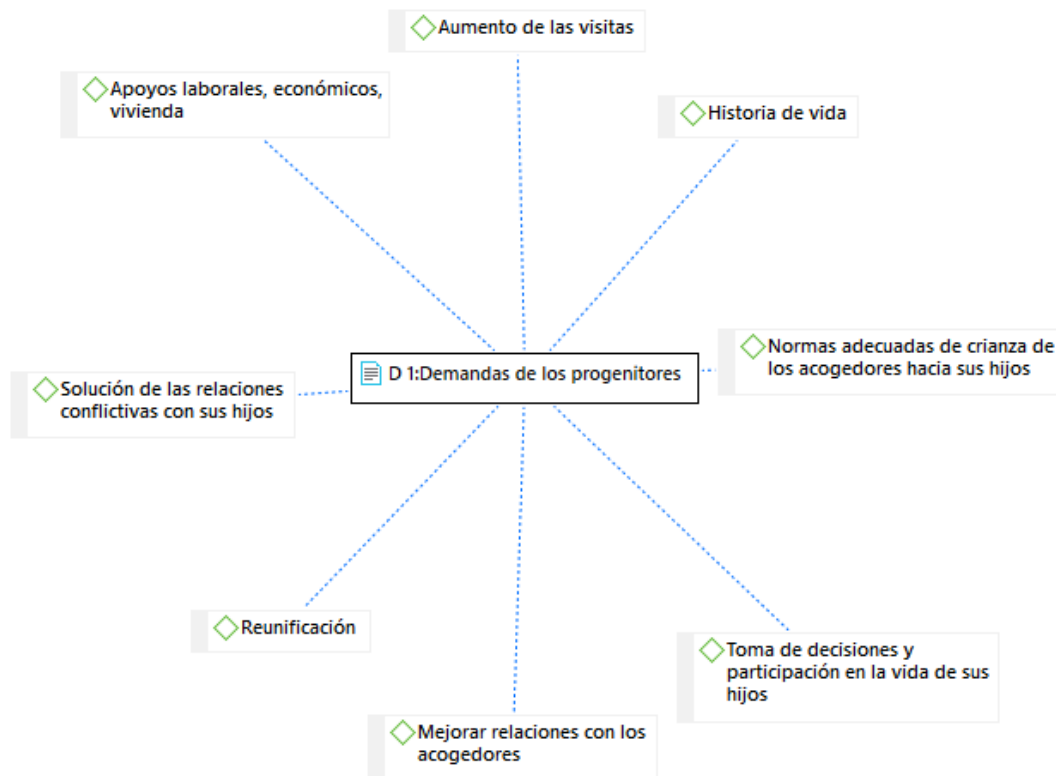
Tabla 4.19.
Demandas de los acogedores

Demandas de los acogedores	Nº de respuestas	% de las educadoras
Apoyo en la educación de los menores	20	44,44
Apoyo económico	17	37,78
Mejora de las relaciones con los progenitores	12	26,67
Información sobre el acogimiento	8	17,78
Estrategias para contar historia de vida a los menores	4	8,89
Atención psicológica	3	6,67
Apoyo escolar	3	6,67
Potenciar el trabajo con los padres	2	4,44
Reconocimiento de su labor	2	4,44
Respiro familiar	1	2,22
Trabajar las dificultades relacionadas con la diferencia intergeneracional	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

Demandas de los progenitores

Figura 4.36.
Demandas de los progenitores a las educadoras sociales



Por último, se van a analizar las demandas que realizan los progenitores a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, presentadas en la Tabla 4.20.

La principal demanda que realizan los progenitores de los acogidos a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, con un 51,11% de respuestas, es el *aumento de las visitas* a sus hijos, seguido muy de lejos por la *reunificación*, con un 17,78%.

La tercera demanda de los progenitores, al igual que la de los acogedores, es la *mejora de las relaciones* con estos últimos, aunque si comparamos los porcentajes de respuesta de las educadoras, los acogedores demandaban esta mejora de la relación en un 26,67% frente al 15,56% de los progenitores. Además del aumento de las visitas, los padres solicitan a las educadoras sociales tomar más decisiones relacionadas con sus hijos, a la vez que estar más *presentes en sus vidas*, pudiendo participar más activamente en ellas. Con un 11,11% de respuestas encontramos la demanda relacionada con el *apoyo profesional* para mejorar la relación con sus hijos.

Con un porcentaje menor (6,67%), se encuentran demandas relacionadas con el apoyo a los progenitores a *conseguir trabajo*, a *mejorar su vivienda* o a conseguir una de protección oficial o a solicitar *ayudas económicas*, en muchas ocasiones con el objetivo de recuperar a sus hijos. Además, verbalizan tener falta de *información* sobre la situación de sus hijos, por lo que reclaman en un 4,44% a las educadoras sociales este tipo de información.

A diferencia de las demandas mayoritarias de los acogidos y de los acogedores sobre aspectos relacionados con la elaboración de *la historia de vida* de los menores, los progenitores no lo demandan de una manera significativa (2,22% de las respuestas), siendo solamente una profesional quien lo indica como una de las demandas frecuentes que le exponen los padres de los acogidos.

Finalmente, se encuentra una demanda que repercute en los acogidos y está dirigida hacia los acogedores, pues piden (2,22% de respuestas) ayuda para que los acogedores cuiden bien de sus hijos y establezcan unas adecuadas *normas* de crianza.

Tabla 4.20.
Demandas de los progenitores

Demandas de los progenitores	Nº de respuestas	% de las educadoras
Aumento de visitas	23	51,11
Reunificación	8	17,78
Relaciones con los acogedores	7	15,56
Toma de decisiones y participación en la vida de sus hijos	7	15,56
Solución de las relaciones conflictivas con sus hijos	5	11,11
Apoyos laborales, económicos, vivienda, etc.	3	6,67
Falta de información sobre la situación de sus hijos o hijas	2	4,44
Historia de vida	1	2,22
Perder el sentimiento de culpabilidad	1	2,22
Normas adecuadas de crianza de los acogedores hacia sus hijos	1	2,22
No sentirse cuestionados	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

A continuación, se realiza una triangulación entre las respuestas de los acogidos, acogedores y progenitores a partir de las demandas analizadas anteriormente, con el objetivo de observar más claramente cuáles son las demandas que comparten los protagonistas de los acogimientos en familia extensa, así como en las que difieren.

Tabla 4.21.
Triangulación de las demandas de los acogidos, acogedores y progenitores

	Acogidos	Acogedores	Progenitores
	Historia de vida	Historia de vida	Historia de vida
	Normas y límites coherentes	Apoyo en la educación de los	Normas adecuadas de crianza de los acogedores hacia

Coincidencia		menores	sus hijos
		Mejora de las relaciones con los progenitores	Relaciones con los acogedores
		Apoyo económico	Apoyos laborales, económicos, vivienda, etc.
	Apoyo académico	Apoyo escolar	
Diferencia	Tener más relación con sus progenitores	Información sobre el acogimiento	Aumento de visitas
	Sentirse seguros y queridos por sus progenitores	Atención psicológica	Reunificación
	Tener un espacio propio de intervención para ser escuchados	Potenciar el trabajo con los padres	Toma de decisiones y participación en la vida de sus hijos
	Evitar sentirse triangulados en la relación entre sus padres y sus acogedores	Reconocimiento de su labor	Solución de las relaciones conflictivas con sus hijos
	Apoyar en su proceso de autonomía	Respiro familiar	Falta de información sobre la situación de sus hijos o hijas
	Tratamiento de los problemas de sus progenitores que motivaron la medida de protección	Trabajar las dificultades relacionadas con la diferencia intergeneracional	Perder el sentimiento de culpabilidad
	Aumentar su autoestima		No sentirse cuestionados

4.1.3.4. Principales potencialidades de la intervención con acogimientos en familia extensa

En cuanto a los resultados referidos a los aspectos que las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia consideran que facilitan una intervención exitosa con

los acogedores, con los acogidos y con los progenitores, se pasa a detallarlos a continuación:

Potencialidades para la intervención con acogedores

En relación con los factores que facilitan una intervención exitosa con los acogedores, el 37,78% de las educadoras sociales afirman que es la *creación de la alianza* con ellos y el 11,11% la *escucha activa*; a pesar de que ésta última puede estar incluida dentro de la alianza, ha sido separada de ella por las propias educadoras. También con un 11,11% destacan el *conocimiento del rol de acogedor*, que hace referencia a que los acogedores conozcan lo que es un acogimiento familiar, sus derechos y obligaciones. Según las educadoras sociales si los acogedores conocen esta información la intervención será más exitosa.

Si se siguen analizando las respuestas de las educadoras, se encuentran tres potencialidades con un 8,89% de respuestas: la *disposición al cambio*, la *parentalidad positiva* y el *trabajo grupal*. Sólo un 6,67% de las educadoras sociales afirman que, si el menor conocer su *historia de vida* es un potenciador de éxito.

El resto de las potencialidades para la intervención con los acogedores, como se observa en la Tabla 4.21., se sitúan entre el 4,44% y el 2,22% de las respuestas de las educadoras sociales, lo que implica que son consideradas potencialidades para la intervención, pero de una forma muy baja o poco significativa. Estas potencialidades son:

- Contar con una red familiar que posibilite un apoyo en momentos de necesidad.
- Recibir apoyo económico por parte de la Administración Pública.

- Realizar más entrevistas con los acogedores y de una manera más frecuente.
- Realizar adecuadas valoraciones de idoneidad previas al acuerdo de la medida de protección de los menores, para asegurar que los acogedores cuentan con los recursos y habilidades necesarias para atender adecuadamente a los menores.
- Ausencia de conflictos entre los acogedores y los progenitores.
- Que los acogedores tengan una estabilidad emocional.
- Mantenimiento en el tiempo del mismo profesional de referencia.
- Que los acogedores tengan conciencia de problema que posibilite trabajarlos adecuadamente.
- Aumentar el trabajo a nivel familiar, en el que no sólo se trabaje con los acogedores sino también con los acogidos y progenitores.

Tabla 4.22.
Potencialidades para la intervención con acogedores

Potencialidades para la intervención con acogedores	Nº de respuestas	% de las educadoras
Creación de alianza	17	37,78
Escucha activa	5	11,11
Conocimiento rol acogedor	5	11,11
Disposición al cambio	4	8,89
Parentalidad positiva	4	8,89
Trabajo grupal	4	8,89
Conocer su historia de vida	3	6,67
Red familiar	2	4,44
Apoyo económico	2	4,44
Entrevistas frecuentes	2	4,44
Adecuada valoración de idoneidad	1	2,22
Ausencia de conflictividad entre acogedores y progenitores	1	2,22

Estabilidad emocional	1	2,22
Mantenimiento del profesional de referencia	1	2,22
Tener conciencia de problema	1	2,22
Trabajo familiar	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

Potencialidades para la intervención con acogidos

Pasamos a continuación a exponer los resultados de las potencialidades para la intervención con acogidos destacadas por las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia.

Al igual que sucede con las potencialidades para la intervención con acogedores, las educadoras sociales perciben que la *creación de la alianza* es el elemento esencial para conseguir realizar una buena intervención con los acogidos (28,89% de respuestas). La segunda potencialidad es el conocimiento de la *historia de vida* con un 17,78%, seguida con un 13,33% del *trabajo grupal e individual* con los acogidos.

El resto de las contestaciones de las educadoras sociales tienen porcentajes inferiores de respuesta, oscilando estas entre el 6,67% y el 2,22%:

- Seguimiento continuo de la situación de los acogidos con sus acogedores.
- Sentirse protegidos y acompañados no sólo por los acogedores sino también por sus padres y profesionales.
- Contacto con sus progenitores cuando sea beneficioso para los acogidos y siempre que sea necesario supervisados por profesionales.
- Tener buena relación con sus acogedores, solucionando de manera positiva los conflictos entre ellos.

- Trabajar con todos los miembros de la familia, no sólo con los acogedores, sino con los acogidos y con los progenitores.
- Entender el rol de acogido y conocer lo que supone la medida de protección
- Uso de técnicas de intervención a través del juego adaptadas a las edades de los menores.
- Estabilidad profesional para que los mismos profesionales trabajen con las mismas familias por tiempos prolongados.
- Tener buena relación entre progenitores y acogedores.
- Contar con red familiar con la que poder contar en caso de necesidad.
- Tener un entorno estable, evitando cambios de vivienda, de acogedores, etc.

Tabla 4.23.
Potencialidades para la intervención con acogidos

Potencialidades para la intervención con acogidos	Nº de respuestas	% de las educadoras
Creación de la alianza	13	28,89
Conocimiento de la historia de vida	8	17,78
Trabajo grupal e individual	6	13,33
Seguimiento continuo	3	6,67
Sentirse protegidos y acompañados	3	6,67
Contacto con sus progenitores	2	4,44
Buena relación con sus acogedores	2	4,44
Trabajo familiar	1	2,22
Entender el rol de acogido	1	2,22
Uso de técnicas de intervención adaptadas	1	2,22
Estabilidad profesional	1	2,22
Buena relación entre progenitores y acogedores	1	2,22
Contar con red familiar	1	2,22
Entorno estable	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

Potencialidades para la intervención con los progenitores

Finalmente, se analizan las potencialidades que perciben las educadoras sociales en la intervención que realizan con los progenitores de los acogidos. Como se observa en esta Tabla 4.24., el 62,22% de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia indican que darles a los padres un *espacio en la intervención* es la principal potencialidad para trabajar con ellos. Según estas profesionales, darle un espacio a la intervención se refiere a trabajar con ellos junto con los acogidos y los acogedores, comprender lo que supone el acogimiento familiar y su temporalidad, analizar con ellos lo que motivó la medida de protección y, finalmente, capacitarles parentalmente.

La segunda potencialidad, con un 31,11% de respuestas, es la *creación de la alianza*. Como se vio en los anteriores apartados es uno de los factores principales que las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia perciben como potenciador de éxito en la intervención desarrollada con todos los protagonistas del acogimiento familiar: acogedores, acogidos y progenitores.

Como no podría ser de otra manera, los *contactos adecuados de los padres con los acogedores y los menores* y la *ausencia de conflicto* con estos últimos, están incluidos entre las respuestas de las educadoras sociales con un 13,33% y un 6,67 % de las respuestas respectivamente.

Con un 4,44% de las respuestas encontramos el tener *conciencia de problema* y la *motivación al cambio*, con un 2,22%:

- Favorecer el empoderamiento desde su propio rol.
- Trabajar el retorno de sus hijos.
- Hacerles partícipes de la vida de sus hijos.

- Trabajo de su propia historia de vida.

Tabla 4.24.
Potencialidades para la intervención con progenitores

Potencialidades para la intervención con los progenitores	Nº de respuestas	% de las educadoras
Darles un espacio en la intervención	28	62,22
Creación de alianza	14	31,11
Tener contactos adecuados con acogedores y menores	6	13,33
Ausencia de conflicto con los acogedores	3	6,67
Conciencia de problema	2	4,44
Motivación al cambio	2	4,44
Favorecer el empoderamiento desde su propio rol	1	2,22
Trabajar el retorno	1	2,22
Hacerles partícipes de la vida de sus hijos	1	2,22
Trabajo de su historia de vida	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

4.1.3.5. Estrategias empleadas en la intervención socioeducativa

En relación con las estrategias de intervención socioeducativas que emplean las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia con los acogimientos en familia extensa, se han obtenido resultados referidos a la intervención grupal que se realiza con ellos y a la intervención individual desarrollada con cada familia.

Recordemos las variables analizadas en cuanto al trabajo grupal:

Tabla 4.25.

Variables, ítems y respuestas referidas al trabajo grupal con familias acogedoras en extensa

Variables	Ítems	Respuestas
Trabajo grupal con familias	En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿desarrollas algún tipo de trabajo grupal?	Sí No
	En caso afirmativo, ¿qué personas participan en el trabajo grupal? Puedes marcar varias opciones	Acogedores Menores Progenitores otros
	En caso afirmativo, ¿qué temáticas trabajas con esta metodología?	Pregunta abierta
	Aunque no llesves a cabo esta metodología, valora la adecuación del trabajo grupal en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa	1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado

La metodología grupal es ampliamente utilizada con los acogimientos en familia extensa, siendo el 91,1% de las educadoras quienes afirman aplicarla. En los Centros de Atención a la Infancia esta intervención grupal se desarrolla a través de formaciones a diferentes familias para trabajar diversos aspectos relacionados con el acogimiento familiar. Así, el 44,4% lo hace con los acogedores y acogidos; el 22,2% con acogedores, acogidos y progenitores. El 13,3% únicamente con acogedores, y casi el 7% únicamente con acogidos. Consecuentemente, recibe una alta valoración, pues el 71,1% consideran el trabajo grupal con acogimientos como completamente adecuado, el 24,4% como muy adecuado y únicamente un 2,2% como poco adecuado.

Las temáticas abordadas en la intervención grupal con todos los miembros de la familia son variados y adaptados a las necesidades que se van observando, según

afirman las propias educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia. Las temáticas y el porcentaje de sus respuestas se recogen en la Tabla 4.26.

Tabla 4.26.
Temáticas abordadas en la intervención grupal

	Nº de respuestas	% de las educadoras
Dificultades de crianza	21	46,67
Historia de vida	18	40,00
Aspectos sobre acogimiento	13	28,89
Expresión emocional	6	13,33
Relación con progenitores	5	11,11
Autoayuda y autoestima	4	8,89
Nuevas tecnologías	4	8,89
Ocio y tiempo libre	4	8,89
Juego	3	6,67
Temáticas de adolescentes: drogas, sexo	3	6,67
Visitas	3	6,67
Culpa	1	2,22
Relajación	1	2,22
Vínculo	1	2,22

Nota: Al tratarse de una pregunta abierta en la que pueden darse diferentes respuestas el sumatorio no es necesariamente sobre 100

Las tres temáticas principales que se trabajan a nivel grupal son, con un 46,67% de las respuestas, los aspectos relacionados con las *dificultades en la crianza*, seguidas, con un 40% de las respuestas de las educadoras sociales, la elaboración de la *historia de vida* de los menores. La tercera gran temática de los grupos de intervención son todo aquello relacionado con el *acogimiento familiar* a nivel administrativo y práctico.

Con un número de respuestas más bajo, entre un 13,33% y un 8,89% nos encontramos con las siguientes temáticas, que, como vamos a ver, son mucho más

específicas que las anteriores. La primera de estas temáticas es la *expresión emocional*, que, aunque se trabaja de una manera general en todas las intervenciones grupales, supone un 13,33% de las respuestas de las educadoras sociales. Las educadoras sociales indican que en los grupos las personas asistentes pueden hablar de cómo se sienten y compartir esos mismos sentimientos y otros con personas que se encuentran en su misma situación.

El segundo tema específico con un 11,11% de respuestas, es la *relación con los progenitores* de los acogedores. La tercera temática de este bloque hace referencia a la *autoayuda* y al trabajo de la *autoestima* (8,89%). La cuarta temática (8,89%) se refiere al uso de las tecnologías, especialmente con adolescentes. En este sentido se trabajan tanto los beneficios como los aspectos más negativos y peligros de su utilización. Finalmente, el *ocio y el tiempo libre* con otro 8,89% de respuestas es otra de las temáticas destacadas y se desarrolla tanto con los acogidos para que su ocio sea saludable, como con los acogedores para que puedan disfrutar del tiempo libre con los acogidos de una manera sana y positiva, reforzándose así su relación.

Finalmente, se pone la atención en el último bloque de temáticas que suponen entre un 6,67% y un 2,22% de las respuestas de las educadoras sociales. Se comienza por el *juego*, para que los acogedores conozcan como poder utilizarlo con los niños y adolescentes y fomentar el tiempo juntos y así, entre otras cuestiones, conseguir un *vínculo* adecuado entre ellos, que es otra de las temáticas de intervención grupal. La siguiente son aquellos temas relacionados más directamente con los *adolescentes* para trabajar tanto con ellos como con los acogedores, como son los temas del consumo de drogas o el sexo. La siguiente temática son las *visitas* con los padres, para trabajar los beneficios de las mismas para los niños, teniendo en cuenta algunas

excepciones en las que son negativas. En este caso, los acogedores tendrían que conocer cuáles son los indicadores que presentan los niños que pueden hacerles ver que las visitas con los progenitores están siendo perjudiciales para su desarrollo. En estos grupos también se trabaja que los acogedores no hablen de manera negativa de las visitas de los padres cuando los acogidos estén presentes, para evitar que los niños desarrollen un conflicto de lealtades. La culpa, es otra de las temáticas que indican las educadoras sociales, y aunque también se trabaja de una manera general en muchas de las sesiones grupales, es un sentimiento que muchos acogedores desarrollan por haber acogido a los menores y que éstos no puedan vivir con sus progenitores. Por último, se realizan sesiones de *relajación*, especialmente con los acogedores.

Se pasa continuación, a analizar las estrategias socioeducativas de intervención referidas al trabajo individual con las familias:

Tabla 4.27.
Estrategias empleadas en la intervención socioeducativa en el trabajo individual

Variables	Ítems	Respuestas
Trabajo individual con las familias	En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces partícipe a las personas en la definición de sus propios problemas?	1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre
	¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado
	En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿facilitas que hablen de todo lo que les preocupa durante las entrevistas?	1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre

	¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado
	En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces que durante la intervención las personas te perciban como un referente en su vida?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre
	¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado
	En las entrevistas desarrolladas con acogimientos en familia extensa, ¿trabajas para que las personas te perciban como alguien que confía en ellas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre
	¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado
	En el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa, ¿posibilitas que los miembros de la familia piensen que la intervención es una tarea común de todos ellos?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. La mayoría de las veces 4. Siempre
	¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado 3. Muy adecuado 4. Completamente adecuado
Tratamiento de la historia de vida	¿Trabajas de alguna manera la historia de vida de los menores acogidos?	Sí No
	En caso afirmativo ¿Cuáles de los siguientes recursos utilizas para trabajar la historia de vida de los/as menores acogidos/as en familia extensa?	Libro de vida: Si/No Narrativas audiovisuales (Películas, series, etc.): Si/No Literatura: Si/No Otros (indica cuáles)

	Valora la adecuación de trabajar la historia de vida en el acogimiento en familia extensa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado.
Retos de la intervención socioeducativa	Indica el o los aspectos que crees que deberían mejorarse en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa	Respuesta abierta

Para evaluar la alianza, se han formulado preguntas en relación con las cuatro dimensiones establecidas por Friedlander et al. (2009): el enganche, la seguridad, la conexión y el sentido compartido, como se ha comentado en la metodología. De esta manera, la pregunta *“En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces partícipes a las personas en la definición de sus propios problemas?”* hace referencia a la dimensión del enganche. La pregunta *“En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿facilitas que hablen de todo lo que les preocupa durante las entrevistas?”* se relaciona con la seguridad. Las preguntas *“En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces que durante la intervención las personas te perciban como un referente en su vida?”* y *“En las entrevistas desarrolladas con acogimientos en familia extensa, ¿trabajas para que las personas te perciban como alguien que confía en ellas?”* están relacionadas con la conexión. Y finalmente, la pregunta *“En el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa, ¿posibilitas que los miembros de la familia piensen que la intervención es una tarea común de todos ellos?”* se dirige al sentido compartido.

En cuanto al enganche, el 51,1% de las educadoras afirman que siempre hacen partícipes a las personas en la definición de sus problemas y el 46,7% la mayoría de las veces. El 62,2% consideran esta acción como completamente adecuada para la

intervención socioeducativa, mientras que el 37,8% muy adecuada, encontrándose de esta manera un consenso entre los educadores sobre su relevancia en la intervención socioeducativa.

Sobre la seguridad en la intervención, en cuanto a que las educadoras facilitan que las familias hablen en las entrevistas de todo lo que las preocupa, el 64,4% afirman que lo facilitan siempre y el 33,3% manifiestan que lo realizan la mayoría de las veces. Además, el 71,1% consideran que es completamente adecuado realizarlo en la intervención, y el 28,9% afirman que es muy adecuado.

La conexión emocional es el tercer elemento de la alianza y el 20% de las educadoras sociales afirman que siempre hacen que las personas con las que trabajan les perciban como referentes en su vida y el 55,6% manifiestan que lo hacen la mayoría de las veces, valorando esta acción como completamente adecuada en el 24,4% de los casos y muy adecuada en el 55,6%. Unido a esto, el 55,6% de las educadoras afirman que, en las entrevistas con acogimientos en familia extensa, trabajan siempre para que las personas perciban que confían en ellas y el 44,4% lo hacen la mayoría de las veces, valorando que es completamente adecuado para la intervención para el 60% y muy adecuado para la intervención para el otro 40%.

Finalmente, en relación con el sentido compartido de la intervención, las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia afirman que posibilitan siempre que los miembros de la familia perciban que la intervención es una tarea común de todos ellos, en el 68,9% de los casos, y valoran este hecho como completamente adecuado en otro 68,9%.

Con respecto al trabajo de la historia de vida de los acogidos en familia extensa la totalidad de las educadoras de los Centros de Atención a la Infancia afirman que lo trabajan de una manera directa. El 80% de las profesionales afirman que lo trabajan a través del *libro de vida*, material en el que se recogen los principales datos sobre la vida del menor: información sobre su familia de origen, la llegada a casa de los acogedores, sus pensamientos y sentimientos, etc.; lo trabajan a través de la *literatura* el 57,8% y, en menor medida, a través de *material audiovisual* el 46,7%. El 84,4% de las educadoras afirman que este trabajo es completamente adecuado para la intervención con acogimientos en familia extensa, mientras que el 15,6% lo consideran muy adecuado.

Además de estas metodologías para trabajar la historia de vida de los acogidos en familia extensa, las educadoras sociales afirman que utilizan también los siguientes recursos:

- Genograma.
- La caja de arena.
- Cartas y láminas.
- Cubo de historias.
- Juego Dixit.
- Línea de vida.
- Muñecos de Playmobil.

Cuando se les pregunta a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia sobre los aspectos que creen que deberían de mejorarse en la intervención socioeducativa con los acogimientos en familia extensa, sus respuestas están en consonancia con todo lo que hemos visto con anterioridad,

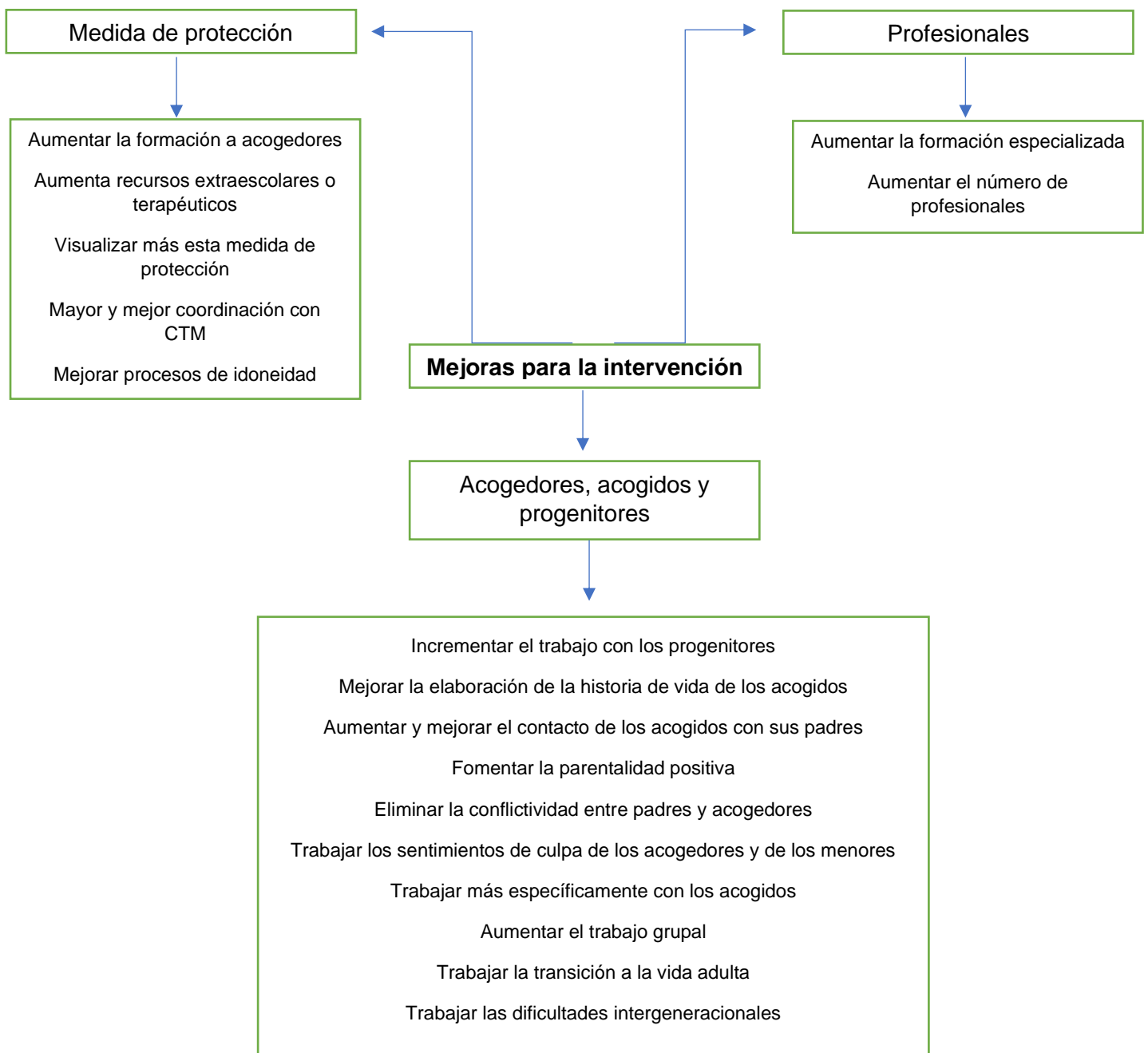
tanto en las problemáticas, como en las demandas que realizan los protagonistas, como en los factores protectores que explican los profesionales:

- Eliminar la conflictividad entre padres y acogedores.
- Trabajar las dificultades intergeneracionales entre acogidos y acogedores.
- Mejorar la elaboración de la historia de vida de los acogidos.
- Aumentar la formación a acogedores tanto en el inicio como durante el acogimiento.
- Acrecentar el trabajo con los progenitores.
- Fomentar la parentalidad positiva tanto de los acogedores como de los progenitores.
- Aumentar la formación a los profesionales que trabajan con estas familias para que tengan una especialización y sepan dar una mejor respuesta a sus necesidades.
- Contar con más profesionales para dar una mejor cobertura a los acogimientos en familia extensa.
- Disponer de más recursos extraescolares o terapéuticos para los menores, así como recursos económicos y de ocio para los acogedores.
- Hacer más visible esta medida de protección para la sociedad.
- Aumentar y mejorar el contacto de los acogidos con sus padres.
- Mayor y mejor coordinación con Comisión de Tutela del Menor.
- Mejorar procesos de idoneidad previos a la formalización del acogimiento familiar para asegurar, dentro de las posibilidades, que los acogedores cuentan con los recursos y habilidades necesarios para cubrir adecuadamente las necesidades de los acogidos.
- Trabajar los sentimientos de culpa de los acogedores y de los menores.

- Trabajar más específicamente con los acogidos.
- Aumentar el trabajo grupal con los acogimientos en familia extensa.
- Trabajar la transición a la vida adulta de los acogidos.

Todos estos aspectos a mejorar en la intervención socioeducativa cabrían agruparse de la siguiente manera:

Figura 4.37.
Aspectos para mejorar en la intervención socioeducativa



Finalmente, a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia se les preguntó por los modelos de intervención, tanto por el que utilizan frecuentemente en la intervención desarrollada con los acogimientos en familia extensa, como por la valoración de otros modelos de intervención que con mayor frecuencia se utilizan en el ámbito social. Esto se justificó porque la intervención socioeducativa puede tener como base diferentes modelos de referencia que orientan las actuaciones y justifican las decisiones de los profesionales tal y como se ha visto en el marco teórico.

Tabla 4.28.
Modelos de intervención

Variables	Ítems	Respuestas
Grado de aplicación del modelo	Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada adecuado y 6 muy adecuado, los siguientes modelos de intervención con acogimientos en familia extensa.	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo sistémico - Modelo psicoanalítico - Modelo cognitivo-conductual - Modelo de competencias - Otro (indicar cuál)
	¿Utilizas algún modelo de intervención en el trabajo realizado con los acogimientos en familia extensa?	<ul style="list-style-type: none"> Sí No
	En caso afirmativo, indica cuál y cuáles son sus ventajas	Respuesta abierta

Si se analiza la valoración que las educadoras sociales realizan de los modelos de intervención que más frecuentemente se utilizan en el trabajo con los acogimientos en familia extensa, encontramos que todos los modelos presentados reciben puntuaciones por encima de la media, si bien el que obtiene una mayor estimación es el modelo sistémico, con 5,81 sobre 6. Tras él, se encuentra el modelo de competencias con 4,05 puntos, siendo menos valorados el modelo cognitivo-conductual con 3,54 y el modelo psicoanalítico, con una puntuación media de 3,58. Por ello, el modelo de intervención sistémico es el mejor valorado por las educadoras

de los Centros de Atención a la Infancia con 1,76 puntos más que el segundo mejor puntuado.

Tabla 4.29.
Media y desviación típica de los modelos de intervención

Modelos de intervención	Puntuación media (0-6)	Desviación típica
Sistémico	5,81	0,45
Competencias	4,05	1,10
Cognitivo-conductual	3,54	1,27
Psicoanalítico	3,58	1,29

Claramente, las respuestas de las educadoras sociales más homogéneas con respecto al modelo de intervención que consideran más adecuado para trabajar con acogimientos en familia extensa están relacionadas con el modelo sistémico.

Finalmente, cuando se les pregunta que indiquen el modelo de intervención que utilizan en el trabajo desarrollado con acogimientos en familia extensa y los motivos, responden lo siguiente:

- El 48,88% de los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia utilizan el modelo sistémico. Entre los motivos destacan la necesidad de trabajar con todos los miembros de la familia, la interacción entre ellos, las relaciones que establecen entre sus miembros, la familia como sistema, los múltiples factores que hay que tener presentes en las problemáticas existentes y su utilidad para crear narraciones y elaborar la historia de vida de los menores.

- El 11,11% utilizan un modelo de intervención mixto: sistémico, cognitivo-conductual y psicoanalítico.
- El 4,44% utilizan el modelo cognitivo-conductual y afirman que es adecuado para trabajar las emociones, los sentimientos, la prevención y las normas y límites en los menores.
- El 2,22% el modelo multifamiliar.

Por último, resaltar que un significativo 33,75% no contesta a esta pregunta del cuestionario.

4.1.3.6. Resultados principales

Entre los resultados principales del análisis de las percepciones de las educadoras sociales de los Centros de Atención de la Infancia sobre la intervención que desarrollan con los acogimientos en familia extensa se destacan los siguientes (Tabla 4.30.):

Tabla 4.30.

Principales resultados de las percepciones de las educadoras sociales sobre su intervención con acogimientos en familia extensa

Preguntas	Resultados principales
Sexo	Mayoría mujeres
Edad	Entre 36 y 45
Experiencia de trabajo con acogimientos en familia extensa	Más de 8 años de media
Formación universitaria	Educación Social con formación complementaria en intervención familiar sistémica
Problemáticas más importantes de acogedores	Dificultades para contar la historia de vida a los acogidos Dificultades para establecer límites y normas adecuadas a los menores.

Problemáticas más importantes de acogidos	Dificultades relacionales que tienen con sus progenitores. Dificultades que desarrollan con los acogedores.
Problemáticas más importantes de progenitores	Relaciones conflictivas con los acogedores. Ausencia de tratamiento de los problemas que tienen los progenitores y que originaron la medida de protección de sus hijos.
Problemáticas más importantes de los acogimientos en familia extensa	Dificultades para contar y elaborar la historia de vida de los acogidos. Relaciones conflictivas entre progenitores y acogedores.
Demandas de los acogedores	Apoyo en la educación de los menores. Recursos económicos.
Demandas de los acogidos	Tener más y mejor relación con sus progenitores. Conocer su historia de vida.
Demandas de los progenitores	Aumento de las visitas con sus hijos. Reunificación familia
Potencialidades de la intervención con acogedores	Creación de la alianza. Utilización de la escucha activa Que los acogedores conozcan su rol como acogedores.
Potencialidades de la intervención con acogidos	Creación de una alianza Conocimiento de su historia de vida.
Potencialidades de la intervención con progenitores	Creación de la alianza. Tener un espacio en la intervención.
Metodología grupal	Prácticamente el 100% desarrollan trabajo grupal con los acogimientos en familia extensa y la valoran como muy positiva. Fundamentalmente la desarrollan con acogedores y acogidos. Las dos temáticas principales que abordan a través de metodología grupal es la historia de vida de los acogidos y aspectos relacionados con la crianza de los acogidos.
Entrevistas individuales	Desarrollan y valoran como muy adecuadas para la intervención, las cuatro dimensiones de la alianza

	familiar.
Historia de vida	El 100% de las educadoras sociales trabaja con las familias la historia de vida de los acogidos a través de diferentes metodologías y estrategias, entre las que destacan las narrativas.
Modelos de intervención	El modelo mejor valorado es el sistémico.

4.1.4. Análisis correlacional

Tras el análisis correlacional realizado en el perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid, podemos afirmar que:

- Existe una correlación negativa entre el nivel de renta y el número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes, por lo que a menor renta mayor número de acogidos y viceversa.
- Existe una correlación positiva entre el número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes y la ausencia de formación básica, por lo que a menor formación mayor número de acogimientos en familia extensa.
- Existe una correlación positiva entre los estudios de ESO/FP/Bachillerato y el acogimiento en familia extensa por cada 100.000 habitantes, por lo que a menor formación mayor número de acogimientos en familia extensa.
- Existe una correlación negativa entre poseer estudios de Grado/Diplomatura/Licenciatura y el número de acogimientos en familia extensa por cada 100.000 habitantes, por lo que cuánto más estudios de este tipo, menos acogimientos en familia extensa.
- Existe una correlación negativa entre estudios de Posgrado o Doctorado y acogimientos en familia extensa por cada 100.000 habitantes, por lo que

cuantos más estudios de este tipo, menor número de acogimientos en familia extensa.

- Existe una correlación positiva entre el nivel de estudios básicos y no tener estudios y la renta, lo que indica que a menos estudios menos nivel de renta.
- Existe una correlación negativa entre tener estudios desde Grado a doctorado y el nivel de renta, que indica que cuantos más estudios, más nivel de renta.
- Existe una correlación negativa entre el nivel de estudios desde Diplomatura hasta doctorado y la tasa de desempleo, por lo que a nivel mayor de estudios menos tasa de desempleo.
- Existe una correlación positiva entre no tener estudios o tener estudios básicos y la tasa de desempleo, por lo que, a menores estudios, mayor tasa de desempleo.
- Existe una correlación positiva entre la tasa de desempleo y el número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes, por lo que cuanto más desempleo más acogimientos en familia extensa.
- Existe una correlación negativa entre la tasa de desempleo y el nivel de renta, por lo que a mayor tasa de desempleo menor nivel de renta.
- Existe una correlación positiva entre las solicitudes de RMI por cada 100.000 habitantes y el número de acogidos en familia extensa, por lo que a mayor número de solicitudes de RMI más acogimientos en familia extensa.
- Finalmente, existe una correlación positiva entre los receptores de RMI y el número de acogimientos en familia extensa, por lo que donde hay un mayor número de receptores de RMI hay también un mayor número de acogidos en familia extensa.

4.2. Interpretación y discusión

A continuación, se van a analizar, interpretar y discutir los principales resultados encontrados en el perfil de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid y de las percepciones de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, referidos a la intervención que desarrollan con estas familias.

4.2.1. Perfil familiar de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid

4.2.1.1. Edad y sexo de los menores

En relación con el sexo de los acogidos en la ciudad de Madrid, el dato coincide con los encontrados en la mayor parte de las investigaciones realizadas en otras ciudades españolas, por lo que, como era de esperar, el sexo de los acogidos no parece tener influencia en la adopción de esta medida de protección. O, dicho de otra manera, no hay diferencias significativas en el sexo de los acogidos en familia extensa. Así pues, de acuerdo con diferentes estudios, en Santa Cruz de Tenerife se encuentra un pequeño desequilibrio a favor de los varones (55,1%) con respecto a las mujeres (44,9%) (Borges, Rodríguez Naveiras, Hernández Jorge, 2008), en Asturias el 50,7% son niñas mientras que el 49,3% son niños (Del Valle et al., 2002), en Málaga el 51,59% son niñas y el 48,41 son niños (Lumbreras et al., 2005) y en el conjunto de España el 53% son niñas y el 47% niños (Del Valle, López López, Montserrat y Bravo, 2008).

Muchos de los acogidos seguían conviviendo con los acogedores tras cumplir la mayoría de edad, lo que supone no sólo la similitud, en este sentido, del acogimiento

en familia extensa con el resto de la población, donde la edad de finalización de la convivencia de los acogidos con sus acogedores va más allá de la mayoría de edad y alcanza los 29,5 años (Oficina Europea de Estadística, 2020), sino además, y lo que resulta más significativo para nuestro estudio, que esta medida de protección no tiene un carácter eminentemente temporal que tienda a desaparecer a medida que aumenta la edad de los acogidos.

Por otro lado, se observa que más de la mitad de los acogidos se encuentran en su segunda infancia y adolescencia, de lo que se desprende que este tipo de acogimientos no tiende a realizarse en los primeros años de vida del menor. A su vez, esto implica que los acogidos, cuando comienzan a convivir con los acogedores tienen capacidad suficiente para recordar su pasado con sus progenitores, lo que incluye vivencias positivas, pero también experiencias traumáticas de sus primeros años de vida, incluyendo aquellas que motivaron la medida de protección. Por ello, es este un aspecto a considerar en cuestiones como la formación de la identidad y la historia de vida de los acogidos. Cabe objetar que, en algunos casos, la formalización de este tipo de acogimientos sucede un tiempo después de que el acogimiento se haya producido, podemos decir, *de hecho*, pero al no disponer de datos fiables sobre esta situación, no se puede cuantificar adecuadamente su grado de extensión. (Del Valle et al., 2008).

Se ha encontrado en los resultados que la media de edad de los acogidos en familia extensa en la ciudad de Madrid es de 11,49 años. En otras investigaciones desarrolladas en otros lugares de España, se encuentran resultados similares en Málaga, en donde el 47% de los acogidos tienen entre 11 y 13 años (Lumbreras et al., 2005), en Valencia en la que la mayoría tienen entre 10 y 12 años (Molero et al., 2007), en Asturias, donde tienen de media 11,03 años (Del Valle et al., 2002) o en

Barcelona, con 10,25 años de media (Montserrat, 2006). Sin embargo, en otros estudios la media de la edad de los niños es inferior, situándose en 6,94 años en un estudio realizado a nivel nacional en 2008 (Del Valle et al., 2008) y en 8,6 años en Santa Cruz de Tenerife (Borges, et al. 2008).

Estos datos deben tomarse con precaución, ya que proceden de investigaciones realizadas hace varios años, momento en el que se realizaron la mayor parte de las investigaciones sobre acogimientos en familia extensa referidas al perfil familiar (ver. Borges et al. 2008, Del Valle et al., 2002, Jiménez Morago y Palacios 2007, Lumbreras et al. 2005, Molero et al., 2007, Montserrat, 2006). Actualmente, no se desarrollan investigaciones sobre esta temática, sino que se encuentran más centradas en algún aspecto más específico de la medida de protección, tales como elaboración de la historia de vida de los acogidos, análisis de las percepciones de los acogidos sobre su situación y sobre la relación con sus padres, diferentes líneas de actuación con los acogimientos en familia extensa o los problemas de salud que presentan los acogidos (ver. Fuentes-Peláez et al., 2013, García-Bermejo, 2017, 2020, Mateos y Violant, 2015, Martínez et al., 2021, Vis et al., 2016).

Puesto que en la actualidad el número de acogidos en edades tempranas es significativamente inferior al de adolescentes y preadolescentes, estos datos podrían dar lugar a la formulación de diferentes hipótesis que nos ayuden a entender esta significativa diferencia:

- En los últimos años ha habido un cambio de tendencia en los servicios sociales en la adopción de este tipo de medidas.
- La sociedad de hace una década se encontraba en una situación de bienestar inferior a la de los años recientes.

- Existe una mayor prevención en la escuela y otras instituciones que favorecen la reducción del número de medidas de protección.

El hecho de que no se encuentren indicaciones explícitas sobre el cambio significativos de políticas sociales en el sentido indicado, o de que precisamente los años más duros de la crisis económica haya que situarlos posteriormente a 2008, con tasas de desempleo que oscilaron entre el 16,55% en 2017 y el máximo del 25,77% del 2012, duplicando y triplicando el 8,57% de 2007, no parecen apoyar la segunda interpretación. Además, estudios más locales como los citados de Málaga, Valencia, Asturias y Barcelona, contradicen los resultados de la investigación nacional. Por ello y aunque parece importante seguir investigando sobre esta cuestión, la tercera hipótesis parece la más plausible.

4.2.1.2. Sexo y edad de los acogedores

La presencia femenina como acogedora de los acogidos en los acogimientos en familia extensa es un dato que se repite en todos los estudios realizados hasta el momento en otras ciudades y comunidades españolas. Montserrat (2006) afirma que en Barcelona hay más mujeres acogedoras que hombres y en Santa Cruz de Tenerife el 52,1% son mujeres y el 47,9% hombres (Borges et al., 2008). Estos resultados podrían indicar el papel social de cuidadora de la mujer frente al hombre (Noddings, 2009) y se encuentran en consonancia con otro tipo de medidas de protección como el acogimiento en familia ajena, dónde el 14,9% de los acogimientos se formalizan con mujeres solas, frente al 3,2% que lo hacen con hombres solos (López et al., 2010). E incluso con el perfil profesional de los educadores que trabajan con este tipo de acogimientos, como se vio en el punto 4.1.3.1, en el que se muestra una gran predominancia de mujeres.

En cuanto a la edad media de diferencia entre acogedores y acogidos, se observa que asciende a 45,54 años, lo que supone una diferencia mucho mayor a la que existe entre las medias de edad entre padres e hijos en las familias nucleares, pues, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2018, la media de edad de las mujeres al tener su primer hijo es de 32,20, lo que supone que en los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid la diferencia entre los acogidos y los acogedores es de más de 13 años con respecto a las familias constituidas fuera del ámbito del acogimiento familiar y en concreto entre padres e hijos ya que, como hemos mencionado, la edad media de los acogidos es de 11,49 años. Esto indica que la diferencia intergeneracional es de más de una década superior en los acogimientos en familia extensa que en las familias formadas entre padres e hijos que no constituyen un acogimiento familiar, dando lugar así a una característica singular y diferenciadora de esta configuración familiar, que puede ser susceptible de originar necesidades específicas.

Si se compara este dato (45,54 años de diferencia entre acogidos y acogedores) con otros estudios, se observa que en Barcelona (Monsterrat, 2006), los acogedores tienen de media 56,72 años, en Andalucía, en el año 2007 la mayoría de los acogedores tenían edades comprendidas entre los 46 y los 60 años (Palacios y Jiménez, 2007) y en Valencia el 72% de los acogedores tienen más de 50 años. En Santa Cruz de Tenerife, la media de edad de los acogedores es ligeramente inferior, con 50,49 años (Borges et al., 2008). En Asturias y Málaga, la edad de los acogedores es mayor. En Asturias los acogedores tienen una media de 59 años, siendo un dato significativo que el 30% tienen más de 65 años y el 15% más de 70 (Del Valle et al., 2002), mientras que, en Málaga, la edad media de los cuidadores es de 66 años (Lumbreras et al., 2005). Estos datos son muy similares a los de Madrid, en dónde el

26% de los acogedores tienen más de 65 años y el 15,10% tienen más de 70 y evidencian la gran diferencia intergeneracional entre los acogidos y los acogedores como una característica propia del acogimiento en familia extensa.

Tabla 4.31.
Comparativa de la edad de los acogedores en distintos lugares de España

Ciudad/Comunidad Autónoma	Edad media de los acogedores
Madrid	57,03 años (El 26% de los acogedores tienen más de 65 años y el 15,10% tienen más de 70)
Barcelona	56,72 años
Andalucía	La mayoría tienen entre los 46 y los 60 años
Valencia	El 72% de los acogedores tienen más de 50 años
Santa Cruz de Tenerife	50,49 años
Asturias	59 años (El 30% tienen más de 65 años y el 15% más de 70)
Málaga	66 años

Entre los resultados de la edad de los acogedores en función del distrito de residencia, se observaban diferencias importantes entre distritos, lo que puede suponer diferencias también en las necesidades de la intervención socioeducativa. En la actualidad, se encuentran diversas investigaciones que ponen de relevancia la necesidad de trabajar con las personas en función de sus características específicas (Gutiérrez, 2021, Pérez Serrano et al., 2016), ya que no puede ser igual la intervención desempeñada con una persona de 30 años que con otra de 75, pues sus necesidades son muy distintas y hay que tener en cuenta no sólo su momento evolutivo, sino sus expectativas, motivaciones, etc.

4.2.1.3. Principales figuras del acogimiento en familia extensa

Si se observa cómo están configurados los acogimientos en la ciudad de Madrid, la mayoría se formalizan con un único menor (81,37%). Estos datos se asemejan con la situación de la población en general si se tiene en cuenta que la media de hijos por mujer en España está en la actualidad en 1,31 (INE, 2019). Si se compara este dato con otros tipos de medidas de protección, como el acogimiento en familia ajena, se encuentra que el porcentaje de acogidos en la unidad familiar es mayor, ya que el 23% de las familias tienen acogimientos múltiples, pero, al mismo tiempo, el 59% de los acogedores tienen hijos propios además de los acogidos (López et al., 2010).

Los datos de la ciudad de Madrid en relación con el número de acogidos en familia extensa coinciden, aunque el momento en que se realizan los estudios dista doce años, con el estudio realizado en Barcelona (Montserrat, 2006), en el que se afirma que el 73,5% de los núcleos familiares están formados por un solo menor, con el de Santa Cruz de Tenerife donde el 89,2% de los acogimientos estaban formados por un único acogido (Borges et al., 2008) y en Asturias donde el 74% de los acogimientos se formalizan también con un único acogido (Del Valle et al., 2002). En Málaga, el dato es más equitativo, pues el 55% de los acogimientos están formalizados con un único acogido (Lumbreras et al., 2005), dato muy similar al de un estudio realizado de la población inglesa, donde el 59% de los acogimientos se formalizan con un único menor (Gautier et al., 2016).

En relación con la figura más habitual en el acogimiento en familia extensa de la ciudad de Madrid destacan las abuelas (41,29%) y la familia materna (74,34%) en el cuidado de los acogidos. Al igual que en los anteriores análisis, estos datos se mantienen en otras investigaciones. En Málaga el 63% de los acogimientos se

formalizan con los abuelos maternos (Lumbreras et al., 2005), en Barcelona 63% de los acogimientos se formalizan con la familia materna (Montserrat, 2006). Si se analizan investigaciones de otros países, en Estados Unidos también se concluye que el 60% de los abuelos que participaron en la investigación eran maternos (Pitcher, 2002), mientras que en un estudio similar en Inglaterra también se afirma que las tres cuartas partes de los acogimientos se formalizan con la familia de la madre (Wellard et al., 2017). También se refuerza la tesis que se señalaba anteriormente con respecto al sexo, en cuanto que las mujeres no sólo ocupan un papel preponderante como cuidadoras en el acogimiento en familia extensa (66,77%), por encima de los hombres, sino que incluso cuando cambia el parentesco, de abuelas a tías, siguen situándose por encima de los varones (41,21% abuelas y 19,85% tías). Si atendemos al sexo de las educadoras sociales que trabajan con personas y en concreto con acogimientos en familia extensa, también destaca fuertemente la presencia femenina (88,9%) sobre la masculina (11,1%), dato que se repite en el trabajo desarrollado en otros ámbitos de actuación (ver Martínez Pérez y Lezcano, 2020). Por ejemplo, recientemente se han realizado dos estudios, en el que en el primero se analiza el quehacer profesional de la educación social en los Servicios Sociales de Atención Primaria y su muestra está compuesta al 100% por mujeres educadoras sociales (Varela, 2021) y en el segundo, se investigan las competencias que debe tener un formador y que están mejor valoradas por las familias. La muestra estaba formada únicamente por madres de estudiantes de 5º y 6º de primaria, a pesar de que el 84,5% de sus núcleos familiares estaban compuestos por ambos progenitores (Sánchez-Prieto, Orte, Pascual y Ballester Brage, 2021).

4.2.1.4. Estructura del acogimiento en familia extensa

Según el análisis realizado, la mayoría de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid se formalizan con un único acogedor (55,54%). Esto supone también una singularidad de esta medida de protección, que conforma de esta manera familias monoparentales, con las dificultades que esto puede llevar asociadas.

Por otro lado, no cabe entender aquí que la formalización con un solo acogedor se realice independientemente de si este tiene pareja o no, pues habitualmente se prioriza la inclusión de los dos miembros de la pareja, cuando existen, en el contrato del acogimiento familiar. Además, teniendo en cuenta que la principal figura cuidadora en el acogimiento en familia extensa son las abuelas y mayoritariamente son personas solas quienes se responsabilizan del acogimiento, puede deducirse que nos encontramos ante un porcentaje importante de mujeres viudas o madres solteras, que se aplicarían necesariamente al caso de las abuelas. En el caso de las tías, esto no se aplica necesariamente, pues debido al tipo de parentesco que mantienen con sus sobrinos acogidos, no es estrictamente necesario que hayan pasado por la muerte de su pareja, separación o por la monoparentalidad, pues razonablemente pueden ser personas solteras. Esto singulariza al acogimiento en familia extensa, ya que todas las problemáticas asociadas pueden afrontarse con mayores recursos si se cuenta con una pareja de acogedores y no solamente con uno de ellos, fundamentalmente la mujer, que además ha tenido que asumir una crianza en exclusiva. Si se compara este dato con los acogimientos en familia ajena se observa una gran diferencia, pues el 82% de los acogimientos se formalizan por parejas casadas (López et al., 2010).

Estos datos difieren de las investigaciones desarrolladas en otros lugares de España. Por ejemplo, Del Valle et al. (2002), afirman que en Asturias sólo el 28,6% se

formalizan por acogedores solos, por lo que más del 70% de los acogimientos se realizan por parejas. Sucede de una manera similar en Portugal, donde el 80% de los acogimientos se formalizan por dos personas (López, Delgado, Carvalho y Del Valle, 2014). Algo más igualado se encuentran los datos en Santa Cruz de Tenerife, dónde el 54,1% de los acogimientos se formalizan por parejas de acogedores (Borges et al., 2008) y en Barcelona, dónde el 43,6% de los acogimientos se formalizan por familias monoparentales, en la mayoría de los casos, por mujeres solas y de edad avanzada con adolescentes acogidos (Montserrat, 2006), por lo que la mayor parte de los acogimientos en familia extensa se formalizan por parejas.

Si se atiende a los acogimientos formados por parejas, en Madrid están constituidos por abuelos en el 53,75% de los casos. En los estudios realizados en otras zonas de nuestro país, este dato también es constante. En Barcelona, el 73,5% de los acogimientos están formalizados por los abuelos (Montserrat, 2006). En Valencia, el 70,3% se formalizan con los abuelos (Molero et al., 2007), mientras que en Asturias el porcentaje asciende al 80% (Del Valle et al., 2002). Al comparar estos datos, se observa que Madrid es la ciudad en la que menos abuelos formalizan este tipo de acogimientos, a pesar de que sigue siendo así en la mayoría de los casos. No es un dato que únicamente se repite en España puesto que por ejemplo en Inglaterra hay numerosas investigaciones que afirman que la mayoría de los acogimientos en familia extensa se produce con los abuelos (Nandy & Selwyn, 2011, Munroa y Gilloganb, 2013, Wellard, et al., 2017).

4.2.1.5. Medida de protección acordada

El 59,88% de los acogidos tienen una medida de protección de *tutela* y un 24,32% *guarda*, lo que implica que la mayor parte de los acogidos en familia extensa en la

ciudad de Madrid, han vivido situaciones muy difíciles con sus progenitores previas a la medida de protección y acompañarán a los niños a lo largo de su vida si no se trabaja con ellos adecuadamente. En un 15,80% no se especifica la medida de protección de los acogidos.

Estos datos difieren significativamente del estudio realizado en Valencia (Molero et al., 2007), donde se encuentra que el 49,1% de los acogimientos son *guardas*, y se asemeja al desarrollado en España dónde se señala que el 68,6% de los acogimientos tienen una medida de protección de *tutela* (Del Valle et al., 2008).

4.2.1.6. Modalidad de acogimiento

En relación con la modalidad de acogimiento, la mayor parte se formalizan como *permanentes* (85,36%), lo que indica que no se prevé a corto plazo, aproximadamente en un periodo de dos años, el retorno de los acogidos con sus padres, como definimos en el marco teórico. Estos datos están en consonancia con lo encontrado en el apartado referido a la edad de los acogidos, donde no se aprecia una duración breve de los acogimientos en familia extensa. Además, es muy similar al obtenido en el estudio realizado en Valencia (Molero et al., 2007), donde se identificó un 83% de acogimientos *permanentes*.

Algo más igualado se encuentran los resultados del estudio de Del Valle et al. (2008) en su investigación nacional, en la que señalaron que el 51,67% se formalizaban como *permanentes* y el 48,33% como *simples o temporales*.

En los resultados, también se observa que más de la mitad de los acogimientos se formalizan como *administrativos* (72,93%), lo que indica que en la mayor parte de los

casos existe el consentimiento de los padres para que se formalice el acogimiento, frente a los *judiciales*, en los que es necesaria la intervención coercitiva de un juez.

Estas cifras son semejantes en Andalucía, donde más del 60% de los acogimientos son consentidos por los padres (Palacios y Jiménez, 2007); y en Santa Cruz de Tenerife, donde el 69,9% de los acogimientos se formalizan como *administrativos* (Borges et al., 2008). En Málaga el resultado es completamente diferente, pues, como indican Lumbreras et al. (2005), el 67% de los acogimientos se formalizan como *judiciales*, frente al 32% que lo hacen como *administrativos* y en Asturias, el 56,9% de los acogimientos se formalizan como *judiciales* y el 38,7% como *administrativos* (Del Valle et al., 2002). También difiere del realizado en Portugal donde el 80% de los acogimientos son *judiciales* (López et al., 2014), lo cual, como ocurre en las investigaciones de carácter comparado es un dato que debe tratarse con cierta prudencia, ya que son diversos factores los que pueden influir en esta decisión, como puede ser una normativa distinta, una praxis vinculada a elementos culturales o incluso a decisiones políticas.

4.2.1.7. Regulación de las visitas con los progenitores

Con respecto a la regulación de las visitas de los progenitores con sus hijos, se ha comprobado que en la mayor parte de las ocasiones son los acogedores quienes regulan dichos contactos y que el 27,4% de los acogidos no tienen relación con sus padres, un porcentaje nada despreciable y que puede tener efectos significativos en la elaboración de la historia de vida y la formación de la identidad de los acogidos.

Los datos encontrados en la ciudad de Madrid son similares a los de Barcelona, donde el porcentaje de acogidos que tenían relación con sus progenitores es un poco inferior

(51,65%) (Montserrat, 2006) y similar a lo encontrado en Valencia, donde un 59,7% de los acogidos tienen contacto con sus padres, siendo en su mayoría regulados por la propia familia (54,3%), frente a un 3% que se producía en un lugar controlado por profesionales socioeducativos (Molero et al., 2007).

4.2.1.8. Motivo de finalización del acogimiento

Como se ha podido comprobar el motivo mayoritario de las bajas de los acogimientos en familia extensa es la mayoría de edad de los acogidos (80%). En los acogimientos en familia ajena este dato difiere, pues sólo el 25,4% de las bajas se producen por la mayoría de edad de los acogidos, mientras que el 26% finalizan por la decisión de los acogedores de no querer continuar con el acogimiento y el 48,6% de las bajas se producen por decisión profesional, ya que consideran que los acogidos pueden volver con sus progenitores o bien valoran que es mejor que los acogidos cambien de acogedores o que vuelvan a un centro de protección (López et al., 2010).

Resulta muy significativo encontrar un porcentaje tan reducido de casos en los que se ha producido una reintegración familiar en los acogimientos en familia extensa (10,66%), es decir, en los que los padres han modificado la situación que produjo el acogimiento familiar y sus hijos pueden regresar con ellos en condiciones de protección y seguridad. O al menos, así se ha valorado por los profesionales para cesar el acogimiento familiar. Apenas 1 de cada 10 acogimientos en familia extensa es baja por este motivo, y teniendo en cuenta que el acogimiento no se trata, como sí ocurre con el caso de la adopción, de una medida irreversible, en la que el trabajo socioeducativo con la familia de origen es una tarea que debe llevarse a cabo por los servicios sociales a fin de conseguir un retorno al núcleo familiar de origen (Ley 26/2015), es un dato muy significativo. Por ello, cabe preguntarse por las causas que

dificultan de manera tan generalizada la reincorporación y analizar si atienden a una importante gravedad de los motivos que originaron la medida de protección, por lo que el retorno es más difícil que en otro tipo de medidas, si los obstáculos para la reunificación están relacionados con dificultades intrínsecas a la configuración propia del acogimiento en familia extensa, o si se deben a otras circunstancias.

Finalmente, el porcentaje de bajas de los expedientes, por el ingreso de los acogidos en un centro de protección es bajo (8,22%). Aun siendo bajo, desde la perspectiva del acogido se trata de un nuevo abandono y se vive como tal en muchas ocasiones. Los efectos son muy graves a muchos niveles, incluyendo el de salud mental. Este cese del acogimiento indica una decisión que no dio el resultado esperado, y que tiene consecuencias para los menores, tanto si se produce un nuevo acogimiento familiar como, aún más doloroso, si se produce un acogimiento residencial. En este sentido, convendría analizar con más detalle los elementos que contribuyen a que el nuevo entorno familiar que acoge al niño se trata de un espacio seguro y qué papel desempeña la intervención socioeducativa para potenciarlo o supervisarlos. Es decir, dado que, en este tipo de acogimiento familiar, la problemática que origina la medida de protección se encuentra en la propia familia del menor, es necesario disponer de procedimientos que permitan identificar y, en su caso, intervenir, para que las causas de la desprotección no afecten al menor en el acogimiento y que la medida de protección cumple efectivamente su función. Si observamos el porcentaje de las bajas por ingreso en un centro de protección de los acogimientos en familia ajena, la cifra es mucho mayor que en los acogimientos en familia extensa (26%) (López et al., 2010), lo que pone de relevancia la incondicionalidad afectiva de los familiares para cuidar de los acogidos, siendo uno de factores de protección que tienen este tipo de

acogimientos familiares (Llosada-Gistau et al., 2017, Montserrat, 2006) como ya explicamos en el estado de la cuestión.

Los datos de las bajas por mayoría de edad de los acogidos en Madrid (80%), contrastan con los resultados encontrados en Santa Cruz de Tenerife, donde el 44,7%, de los casos se cierran a la mayoría de edad de los acogidos, pero existe un 30,4% en los que tiene lugar la reintegración familiar (Borges et al., 2008), o en Andalucía dónde en el 44% el motivo de cierre del expediente de los acogimientos de debió a la mayoría de edad (Jiménez Morago y Palacios, 2007). Aunque la mayoría de edad continúa siendo la causa mayoritaria en diferentes estudios, lo que refuerza la concepción permanente del acogimiento en familia extensa, es significativa la diferencia en la reunificación familiar entre Madrid y Santa Cruz de Tenerife, multiplicando por tres el porcentaje de acogimientos que se resuelven de esta forma en la ciudad canaria con respecto a la madrileña, por lo que sería recomendable analizar las diferencias existentes entre los acogimientos en familia extensa de ambas ciudades y las estrategias de intervención socioeducativa desarrolladas para valorar estos resultados.

4.2.1.9. Duración del acogimiento en familia extensa

En cuanto a la duración de la medida de protección de los menores, se ha expuesto que los acogimientos en familia extensa son acogimientos de larga duración, pues los acogidos residen con los acogedores de media 7,15 años. En otras investigaciones internacionales también se encuentra que este tipo de acogimiento familiar es frecuentemente de larga duración (Broad, 2004; Delgado, Carvalho, Pinto, 2014; Duerr, Barth y Needell, 1994; Wellard, et al., 2017), siendo aún más significativo el dato si lo comparamos con el acogimiento en familia ajena, en el que la media de

duración es significativamente inferior y se sitúa en los 3,41 años (López et al., 2010), lo que supone la mitad de tiempo que en el acogimiento en familia extensa y refuerza la idea que hemos recogido en varios de los apartados anteriores, que configura esta medida de protección como una medida de carácter permanente.

Aspectos sociodemográficos del perfil de los acogimientos en familia extensa

Se ha comentado que los distritos en los que más acogidos hay por cada 100.000 habitantes son Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y los que menos Chamberí y Retiro. Aunque la diferencia obvia es cuantitativa, lo que requerirá también una disposición acorde de recursos materiales y humanos para el trabajo socioeducativo con las familias y acogidos, debe destacarse también una diferencia cualitativa, que hace referencia a dos dimensiones. Por un lado, un contexto en el que se trabaja con 168 acogimientos es significativamente diferente a otro en el que se trabaja con 7, pues la diversidad de configuraciones familiares, las problemáticas relacionales y sociales, etc. aportarán una mayor riqueza y complejidad a la intervención de los equipos socioeducativos. Por otro lado, en cuanto que los contextos de los distritos son distintos, aunque hablemos en todos los casos de acogimientos en familia extensa, puede ser posible identificar diferentes realidades dentro de esta medida de protección dependiendo del distrito en el que se encuentren, por lo que las estrategias de los profesionales socioeducativos deberán estar adaptadas a sus necesidades específicas.

Los datos encontrados en relación con la renta de los diferentes distritos de la ciudad de Madrid muestran resultados esperables y concordantes con los estudios previos sobre acogimiento familiar en cuanto que las principales causas que motivan el acogimiento suelen encontrarse asociadas a situaciones de vulnerabilidad social

donde, si bien las condiciones económicas no son la única causa, son un aspecto facilitador de otro tipo de problemáticas asociadas.

Puesto que resultaría muy simplista relacionar desprotección de menores con recursos económicos inferiores, hay que tener en cuenta otra serie de variables que permiten articular una perspectiva más amplia sobre las condiciones sociales en que ocurre el acogimiento en familia extensa. Tal es el caso del nivel de formación, pues en los distritos en los que las personas tienen más estudios, hay menos acogimientos en familia extensa o el nivel de desempleo que también es identificado como uno de los factores más importantes de bienestar de una sociedad (Torres, 2015). A esto hay que añadir las prestaciones sociales que reciben las familias, en concreto la Renta Mínima de Inserción (RMI), que reciben en mayor medida en las zonas en las que hay más número de acogidos en familia extensa.

Así pues, se encuentra de nuevo el acogimiento en familia extensa asociado a otro factor contextual que apunta a una tendencia a formalizar esta medida de protección donde los individuos y familias se encuentran en una situación de vulnerabilidad tan grave que es necesaria la percepción de una ayuda social básica.

Cabe señalar que los acogimientos en familia extensa no son una medida de protección a la infancia remunerada, pero sí que existe una ayuda anual que las familias pueden solicitar para apoyar el cuidado de los menores (Comunidad de Madrid, 2019).

Tras el análisis realizado del perfil de los acogimientos en familia extensa tanto interno como externo, se observa que la medida de protección se vincula a situaciones de vulnerabilidad social tales como escasa formación, desempleo o necesidad de solicitar

ayudas económicas, por lo que cabe pensar que, ante estas situaciones, las familias deben tener contacto con los Servicios Sociales y de esta manera es más fácil detectar determinadas situaciones de riesgo en los menores que pueden derivar en el acogimiento familiar.

4.2.2. Percepciones de la intervención desarrollada con acogimientos en familia extensa

4.2.2.1. Datos sociodemográficos

Uno de los datos sociodemográficos de las educadoras sociales de los centros es que la gran mayoría son mujeres, dato que resulta habitual en este ámbito, como se muestra en las estadísticas oficiales disponibles de graduados en titulaciones de educación social, donde en el último curso 2017-2018, se situaban en el 86,5% mujeres y 13,5% hombres, en la Comunidad de Madrid (Ministerio de Educación, 2019). Además, más de la mitad llevan trabajando más de 10 años con acogimientos en familia extensa. Estos datos son similares a un estudio realizado en el año 2020 con educadores sociales, donde la media de años trabajados por los educadores sociales es de 10,6 años (Martínez-Pérez y Lezcano-Barbero, 2020).

En cuanto a su formación complementaria, está actualizada y directamente relacionada con la intervención que realizan en su trabajo, como se ha podido comprobar en los resultados (apego, trauma, historia de vida, intervención familiar, etc.), y que les podría dotar de unas herramientas muy adecuadas y positivas para desarrollar su labor con los acogimientos en familia extensa y conseguir mejores resultados. Además, estamos ante una formación sólida, ya que la media por acción

formativa es de 70 horas, lo que avala la adquisición y consolidación de las competencias adecuadas para el desarrollo de su intervención con acogimientos en familia extensa.

Los resultados muestran que estamos ante un colectivo profesional joven (el 75,6% tienen edades comprendidas entre los 36 y los 45 años, seguidas por un 15,6% que tienen entre 25 y 35 años), con una alta especialización formativa en intervención familiar evidenciada a partir de su formación complementaria y con experiencia, ya que más de la mitad de los educadores/as sociales tienen más de 10 años de experiencia interviniendo con los acogimientos en familia extensa, lo que implica que se trata de un grupo experimentado en la intervención con esta medida de protección de menores, confiriendo así una importante fiabilidad a los resultados obtenidos en la segunda parte del cuestionario. Estos datos sobre la experiencia en la intervención son similares a los resultados encontrados en otras comunidades, tales como Cataluña o País Vasco en el que se han aplicado cuestionarios a educadoras sociales de Servicios Sociales. Entre los resultados se destaca que el 64% lleva trabajando entre 11 y 20 años (Varela, 2021). Finalmente, en un estudio realizado en España y la ciudad de Ceuta para conocer la satisfacción de los educadores sociales con el trabajo que desarrollan y los factores que la determinan, comprueban que el 81% de la muestra está formada por mujeres, frente al 19% de hombres, la edad media que tienen es 37,3 y llevan trabajando como educadores sociales una media de 10,6 años (Martínez-Pérez y Lezcano, 2020).

Tanto la experiencia en intervención familiar como contar con formación específica, son los dos elementos principales que destacan tanto profesionales como expertos externos para obtener resultados óptimos en la intervención (Sánchez-Prieto, Pascual,

Orte y Ballester, 2020), lo que se cumple entre los profesionales que trabajan con los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid.

4.2.2.2. Principales problemáticas y demandas de los acogedores

Las dos principales problemáticas que las educadoras sociales asocian a los acogedores son las dificultades para contar a los acogidos su historia de vida y el establecimiento adecuado de normas y límites. En relación con la elaboración de la historia vital de los acogidos se ha comprobado en el estado de la cuestión también que es importante para la intervención socioeducativa desarrollada con los acogimientos en familia extensa, ya que favorece el desarrollo adecuado de los acogidos. Por ello, no llama la atención que una de las demandas de los acogedores, sea la de que se les proporcione estrategias para contar la historia de vida a los acogidos, debido a la dificultad que supone para ellos.

En cuanto al establecimiento de las normas y límites, en la mayoría de los acogimientos en familia extensa el motivo que produjo la medida de protección fue la drogodependencia de los progenitores (Del Valle, et al. 2008, Montserrat, 2006, Palacios y Jiménez Morago, 2007, Wilson, 1999). De esta situación de toxicomanía los acogedores se culpabilizan, desarrollando, en ocasiones, sentimiento de fracaso con respecto a la educación que proporcionaron a sus propios hijos para que éstos no hayan atendido adecuadamente a los suyos. Viven esta situación como un fracaso personal, por lo que piensan en la educación a sus nietos como una segunda oportunidad para remendar sus errores pasados. Esto se visualiza en el modelo educativo de los acogedores, y se ha puesto de relieve en investigaciones realizadas sobre acogimientos familiares destacando su importancia. En esta línea, Molero et al. (2007) y Martínez et al. (2021) afirman que el modelo educativo predominante en los

acogimientos en familia extensa, especialmente con los formalizados por abuelos, es el sobreprotector, reconduciéndose a autoritario cuando los menores se van acercando a la adolescencia (Palacios y Jiménez Morago, 2007). Esta manera de intentar, a través del autoritarismo, que los nietos no repitan situaciones ya vividas por los progenitores no tiene mucha efectividad, pues los acogidos han vivido muchos años sin límites y no entienden el intento de control por parte de sus acogedores en un momento de sus vidas en el que necesitan más flexibilidad y diálogo con sus cuidadores, lo que genera grandes dificultades en su relación (García-Bermejo, 2020).

Unida a esta idea, las educadoras sociales afirman que la repetición de pautas de crianza inadecuadas, sobre todo si se presta atención a los acogimientos formalizados por los abuelos de los acogidos, entrañan otras problemáticas, como por ejemplo que educación que dieron los acogedores a sus hijos no permitió que estos últimos cuidaran adecuadamente a sus propios hijos y con los nietos podrían repetir patrones conductuales negativos. O que los acogedores depositen la responsabilidad de los problemas de comportamiento de los acogidos en cuestiones genéticas heredadas de los progenitores.

Así, los acogedores no asumen su implicación y responsabilidad en los años que han ejercido el cuidado de su acogido. De esta manera, cuando los acogidos no cubren las expectativas de los acogedores, suelen aparecer reproches de los cuidadores que en numerosas ocasiones se materializan en frases del tipo *con todo lo que hemos hecho por ti, tendríamos que haber sabido que saldrías a tu padre o como tu madre*. Esto puede hacer que los acogedores amenacen a los acogidos con el cese del acogimiento si no se portan adecuadamente (García-Bermejo, 2020).

La tercera problemática indicada por las educadoras es la diferencia intergeneracional que existe entre los acogidos y los acogedores. En este sentido, el vertiginoso cambio social de las últimas décadas ha incrementado las diferencias entre generaciones de tal manera que los acogimientos en familia extensa encuentran algunos obstáculos importantes que evidencian las diferencias en la sociedad en la que los abuelos ejercieron sus funciones parentales y la que están viviendo actualmente sus nietos, dificultando en muchos casos las relaciones entre ellos. Estas diferencias se hacen aún más patentes cuando son los abuelos quienes acogen a sus nietos, lo que supone la mayoría de los casos (Del Valle et al., 2002, Molero Mañes, et al., 2007, Montserrat, 2006). Esta distancia en edad repercute en la incomprensión de los acogedores de las maneras de vestir de los acogidos, el tipo de música que escuchan o sus actividades de ocio. A todo ello hay que añadir que, con la entrada en la adolescencia, se producen cambios en los vínculos entre los abuelos y los nietos, debido a un distanciamiento del núcleo familiar por parte de los acogidos y a la disminución de la influencia de los cuidadores en la vida de los adolescentes (Triadó, et al., 2008). También puede repercutir en cansancio de los acogedores producido por el cuidado de los acogidos, por ello, una demanda que realizan los acogedores a las educadoras sociales es el respiro familiar, es decir, que los acogidos puedan ir a actividades extraescolares, por ejemplo, que proporcionen más espacio personal a los acogedores y que ayuden a reducir, en cierta manera las diferencias intergeneracionales entre ellos.

Las dos problemáticas asociadas a los acogedores que menos preocupan a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia son los problemas económicos y los derivados de tener a varios menores al cuidado por los acogedores. Estos datos contrastan con otras investigaciones que afirman que una de las

demandas más frecuentes en los acogedores es la falta de apoyo económico (Molero et al., 2007, Poyatos, 2015), lo que parece que no repercute de una manera importante en el cuidado de los menores si atendemos a las percepciones de los educadores de los Centros de Atención a la Infancia de Madrid.

El acogimiento en familia extensa en la ciudad de Madrid no es un acogimiento remunerado, y así se establece en los contratos que firman los acogedores, es decir, los acogedores no reciben una ayuda económica mensualmente por cuidar de los acogidos, a pesar de ser la medida de protección en la que los acogedores tienen menos recursos económicos (Del Valle et al., 2008). Es por ello, por lo que una de las demandas más frecuentes que realizan los acogedores a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, está relacionada con el apoyo económico. A pesar de esto, en la Comunidad de Madrid, existe una ayuda económica anual para acogimientos tanto en familia extensa como en familia ajena, que se realiza en un pago único, cuyos requisitos van cambiando de año en año, y que no es suficiente en cuantía, pues no cubre los gastos de manutención de los acogidos, ni la perciben todas las familias acogedoras¹⁴.

La única problemática de los acogedores que es valorada por debajo de la media son los problemas de salud de los cuidadores, que obtienen 3,31 en la escala de 1 a 6, aspecto que también difiere con otros estudios en los que se afirma que los abuelos acogedores tienen más problemas de salud que los abuelos que no cuidan a sus nietos. Los primeros, tienen mayores niveles de depresión, más cansancio físico, baja

¹⁴ Para obtener mayor información, consultar la página: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354659720966&definicion=BaseReguladora&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444835&segmento=1&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA

satisfacción con la vida, ansiedad, más dolores y un mayor consumo de medicamentos (Pinazo y Ferrero, 2003).

Es importante mencionar otra de las problemáticas que introducen las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia y que hace referencia al afrontamiento de la renuncia que ha supuesto el acogimiento para los acogedores al hacerse cargo de los menores. En este sentido tanto Pinazo y Ferrero (2003) como Villalba (2002) afirman que entre las consecuencias negativas del acogimiento para los acogedores se encuentran las alteraciones en las relaciones de amistad y el dolor por la pérdida de libertad. La renuncia podría estar relacionada también con la responsabilidad y obligación moral que tienen los acogedores en familia extensa, así como por el sentimiento de culpa que algunos pueden desarrollar, y que podría motivar la aceptación del acogimiento, muy diferente a los acogimientos en familia ajena, que formalizan los acogimientos por una decisión personal, altruista y por su deseo de cuidar y de proteger a los menores (Real, Navarro, Martín-Aragón y Terol, 2020).

A pesar de que según la normativa vigente los acogedores tienen que pasar por un periodo de valoración de idoneidad en el que se debe de resolver una gran parte de las dudas de los acogedores antes de firmar el contrato de acogimiento de los acogidos, una de las demandas de los acogedores hacia las educadoras sociales, tienen que ver con información sobre el acogimiento familiar y sobre cuestiones burocráticas tales como quién debe tramitar el DNI de los acogidos, ¿los progenitores, la administración o los acogedores? o ¿quién debe regular las visitas de los acogidos con sus padres?

Por último, el 6,67% de las educadoras sociales señalan como una de las demandas principales de los acogedores la atención psicológica hacia los acogidos. Si se consideran algunas investigaciones que han estudiado la salud mental y física de los acogidos, destaca la de Turney y Wildeman (2016), quienes afirman que los niños en acogimiento tienen peor salud mental y física que los niños que no están en acogimiento, incluso peor que los niños que se encuentran en una situación de riesgo social con sus familias de origen. En cambio, otros estudios exponen que los menores en acogimiento en familia extensa tienen menos problemas psicológicos y mejor bienestar que los menores acogidos en familias ajenas (O'Brien, 2012, Winokur, Holtan y Batcherder, 2018).

4.2.2.3. Potencialidades para la intervención con acogedores

El porcentaje más alto de los aspectos que facilitan una intervención exitosa con los acogedores, de los indicados por las educadoras de los Centros de Atención a la Infancia es la creación de la alianza con ellos (37,78%). Este dato es coherente con la intervención realizada por estas profesionales de los Centros de Atención a la Infancia, pues al preguntarles por cada una de las dimensiones de la alianza, se han obtenido puntuaciones muy altas en su importancia para la intervención y en su desarrollo.

Si tenemos en cuenta otras de las respuestas de las educadoras, encontramos tres potencialidades más: la disposición al cambio, la parentalidad positiva y el trabajo grupal. Las dos primeras podrían esperarse, pues que las personas quieran cambiar es el primer paso para poder conseguirlo. Si una persona no quiere cambiar, por mucho que la educadora social le diga que tiene que hacerlo, la persona no cambiará, por lo que es lógico pensar que la disposición al cambio facilita el éxito en la intervención. Del mismo modo sucede con las habilidades y estrategias adecuadas

para educar y cuidar a un niño, propias de la parentalidad positiva. De este modo, si una persona ejerce una parentalidad adecuada y proporciona buenos tratos al niño que está cuidando, es más fácil conseguir buenos resultados en la intervención. Sin embargo, la tercera potencialidad no parece tan previsible. Según el 8,89% de las educadoras sociales, el trabajo grupal es un potenciador de éxito en la intervención. Esto podría deberse a los propios beneficios que tiene el trabajo grupal, tales como compartir con otras personas tu situación, aprender de los demás, formación en herramientas de cuidado hacia los menores, etc.

Finalmente, y de manera minoritaria (entre 4,44% y el 2,22%), las educadoras sociales indican estas otras potencialidades para la intervención con acogedores:

- *Contar con una red familiar.* Cuando las familias cuentan con otras personas que las pueden apoyar en las dificultades que pueden tener o incluso en el cuidado de los hijos, se sienten más respaldadas y puede ser un factor de protección que facilite la consecución de los objetivos de la intervención (Fuentes-Peláez et al., 2016).
- *Realizar más entrevistas con ellos y de una manera más frecuente.* En la legislación vigente se establece que hay que realizar un informe de seguimiento cada 6 meses de cada familia y enviarla a los organismos competentes, en el caso de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid, se envían a los profesionales de Comisión de Tutela de Menor de la Comunidad de Madrid. Por ello, al menos se tiene que realizar una visita domiciliaria a cada familia en estos 6 meses, además de diferentes coordinaciones con otras profesionales para obtener información actualizada de cada familia. Sin embargo, las educadoras sociales afirman que debido a

las dificultades que tienen muchas de estas familias con relación al cuidado de los acogidos, las visitas son mucho más frecuentes, dependiendo de las problemáticas a abordar. Por otro lado, se encuentran con familias que aceptan la intervención profesional, pero con otras con las que es más difícil establecer una relación de ayuda. Es por esto, por lo que algunas educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia indican que mantener una relación más frecuente con las familias, facilitaría la consecución de los objetivos de la intervención.

- *Realizar adecuadas valoraciones de idoneidad.* A pesar de que para que una familia acogedora pueda acoger a un miembro de su familia, tiene que pasar por un periodo de idoneidad, en el que los profesionales valoren si cuentan con los recursos necesarios suficientes para atender y educar correctamente a los acogidos, en numerosas ocasiones se priorizan los lazos de sangre sobre estos recursos y hay familias que desarrollan pautas de cuidado inadecuadas con los acogidos, produciéndose situaciones de riesgo e incluso de desamparo (Palacios, 2014). Realizar adecuadas valoraciones de idoneidad para las educadoras sociales supone una potencialidad para la intervención con los acogedores.
- *Tener una estabilidad emocional.* Encontrarse bien tanto física como mentalmente, es considerada por alguna educadora social un factor de éxito en la intervención y no es de extrañar si tenemos en cuenta los resultados encontrados por Pinazo y Ferrero (2003) quienes afirman que los acogedores y en concreto abuelos, debido a su rol de cuidador, presentan más problemas físicos y psicológicos como son cansancio, estrés, dolores o baja satisfacción con la vida, en comparación con los abuelos no acogedores.

- *Mantenimiento del profesional de referencia.* A pesar de que se ha observado que las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia llevan muchos años trabajando con acogimientos en familia extensa (el 50,9% llevan más de 10 años), en ocasiones las familias tienen varios cambios de profesional de referencia, puesto que el seguimiento del acogimiento se tiene que realizar hasta la mayoría de edad de los acogidos. En este sentido, en una investigación reciente se señala a la estabilidad profesional como una fortaleza que facilita la intervención socioeducativa de calidad de los educadores sociales de los Servicios Sociales que además implica que los profesionales se conviertan en imprescindibles para la sociedad (Varela, 2021).
- *Tener conciencia de problema.* Anteriormente, hemos indicado que la motivación al cambio era un potenciador de éxito en la intervención destacado por las educadoras sociales. A esto, las profesionales de los Centros de Atención a la Infancia añaden el tener conciencia de problema, puesto que, si las personas saben que tienen alguna dificultad, podría ser más fácil que quieran modificarla y que, por lo tanto, puedan llegar a conseguirlo.
- *Trabajo familiar.* Finalmente, la mayor parte de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia valoran la metodología del modelo sistémico como la más adecuada en su intervención, como se verá más adelante. Por lo que parece esperable que alguna de ellas indique que un potenciador de éxito para la intervención sea trabajar a nivel familiar y no trabajar únicamente de manera individual con los protagonistas del acogimiento familiar, sino con todos ellos, incluyendo a los progenitores.

4.2.2.4. Principales problemáticas y demandas de los acogidos

La problemática más importante para las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia referida a los acogidos, son las relaciones conflictivas con sus progenitores, lo cual también se indica en otros estudios sobre acogimientos familiares como en el realizado en Cádiz en el año 2010 (Fernández Deudero, 2011).

En este sentido, se observa en los resultados del cuestionario que las demandas que realizan los acogidos a las educadoras sociales están divididas y que algunos demandan volver con sus padres, mientras que otros prefieren no tener contacto con ellos. Esto podría deberse a varios factores, entre los que podemos encontrar la diversidad de causas que motivan los acogimientos en familia extensa. Si los acogidos no han vivido situaciones con sus progenitores muy difíciles previas al acogimiento familiar, podrían tener expectativas más altas de poder volver con ellos, como es el caso de que sus progenitores estén cumpliendo una condena en prisión. Sin embargo, si los acogidos han vivido situaciones muy graves de maltrato o negligencia, es más entendible pensar que no quieran regresar con ellos debido al resentimiento y al miedo a que esas situaciones se pudieran repetir. Además, la frecuencia y calidad de las visitas producidas entre los acogidos con sus progenitores podría también determinar estos pensamientos contradictorios entre los acogidos (León y Palacios, 2004).

Si se pone la atención en las problemáticas menos puntuadas por las educadoras sociales se encuentra el bajo rendimiento escolar de los acogidos. Aspecto que es interesante, ya que diversos estudios sobre el rendimiento académico de los acogidos señalan que es una problemática destacable dentro de esta medida de protección, como se señala a continuación.

Es evidente que la escuela, al igual que la sociedad, ha cambiado en las últimas décadas. Cuando se cumple el 50 aniversario de la Ley General de Educación del 70 no pocos autores constatan hoy el cambio que esta legislación introdujo paulatinamente en el sistema educativo español, especialmente en términos de modernización y promoción de la igualdad de oportunidades (Fernández-Soria y Sevilla, 2021). En este sentido, muchos de los acogedores actuales, niños en aquella época, no llegaron a finalizar sus estudios primarios o no tuvieron acceso a un puesto escolar, como afirman Del Valle, et al. (2008). Teniendo en cuenta estos datos, podría esperarse que algunos acogedores presenten serias dificultades para apoyar a los acogidos en el desarrollo de las tareas escolares y, en otros casos, no concedan a la educación formal la importancia que tiene.

Los datos disponibles sobre el rendimiento académico de los acogidos en familia extensa parecen reflejar estas dificultades, pues tienen resultados más bajos que la media (Jiménez Morago y Palacios, 2008; Molero Mañes, et al., 2007; Palacios y Jiménez Morago, 2007). Además, cuanto más mayores son, más problemas académicos tienen (Jiménez Morago y Palacios, 2008; Palacios y Jiménez Morago, 2007), el absentismo escolar alcanza altos porcentajes (Molero Mañes, et al., 2007) y más de la mitad de los acogidos en familia extensa están en cursos que no les corresponden por edad, estando muchos de ellos en colegios de Educación Especial (Montserrat et al., 2013). Estos últimos autores, concretan que el 22,5% de los acogidos que cursan la ESO, lo hacen con algún apoyo o en régimen especial. Significativo es también el dato de que sólo el 25% de los acogedores reconoce que el rendimiento académico de sus nietos es bajo. Por esto cobra mucha importancia fomentar la motivación de los cuidadores por las tareas escolares y su conocimiento sobre el desarrollo de los acogidos para saber adaptarse a ellos en cada momento

(Razeto Pavez, 2016). Por otra parte, en un estudio reciente se afirma que los acogidos en familia extensa tienen una integración mayor en la escuela que los menores acogidos en centros residenciales (RarHyunk, JonGerl, Ick-Joong, Hyunah, Choong Rai, Seokjin, 2017).

Otras de las demandas que realizan los acogidos a las educadoras sociales son: *sentirse seguros y queridos por sus acogedores*, lo que resulta llamativo si tenemos en cuenta que uno de los aspectos positivos que tiene esta medida de protección, es el amor incondicional (Llosada-Gistau et al., 2017, Montserrat, 2006) y tener un espacio propio en la intervención. Las educadoras sociales afirman que puede deberse a que tradicionalmente se trabaja más con los adultos, en este caso con los acogedores, y los acogidos quedan al margen de la intervención. La explicación podría estar en las dificultades que tienen algunos profesionales para realizar entrevistas a menores por no disponer de los recursos y técnicas adaptadas a ellos (Escudero et al., 2008).

4.2.2.5. Potencialidades para la intervención con acogidos

Las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia también identifican potencialidades específicas para la intervención con acogidos y la principal coincide con la expuesta en el apartado de los acogedores. Es la creación de la alianza con ellos y como indicábamos anteriormente, estos resultados muestran coherencia con las contestaciones sobre la importancia y la utilidad de las diferentes dimensiones de la alianza.

La segunda potencialidad es el conocimiento de la historia de vida, con un 28,89% de respuestas, lo que también es coherente con los resultados anteriores. Si lo comparamos con el apartado anterior, las educadoras sociales perciben que se

consiguen mejores resultados en la intervención cuando los acogidos conocen su historia de vida y lo consideran una potencialidad más importante en la intervención con ellos que con acogedores, pese a que estos últimos son los que tienen que contar la historia de vida a los acogidos.

El 22,22% de las respuestas hacen relación al trabajo grupal e individual con los acogidos como una potencialidad para la intervención. Sin embargo, se realizan más entrevistas con los adultos que con los menores, y también menos intervenciones grupales, como veremos a continuación.

4.2.2.6. Principales problemáticas y demandas de los progenitores

A pesar de que todas las problemáticas valoradas por las educadoras sociales están por encima de la media, se va a comentar primero la que se refiere a la ausencia de tratamiento de los problemas que motivaron la medida de protección, lo que dificulta el retorno de sus hijos y en muchos casos el desarrollo adecuado de las visitas. Este aspecto es destacado por Melendro, De Juanas y Rodríguez (2017) en cuanto que observan una baja colaboración y participación de las familias en las intervenciones desarrolladas por parte de diferentes profesionales entre los que se encuentran los educadores. En este sentido, cabe destacar las relaciones difíciles o conflictivas que se produce entre los profesionales y los progenitores en el momento de la toma de la medida de protección (Reyes y Cantera, 2021), lo que puede conllevar a una pérdida de confianza de la familia biológica hacia los profesionales que quieran apoyarles en la recuperación de sus hijos y, en consecuencia, en el tratamiento al que tienen que hacer frente para posibilitar la reunificación familiar. Aunque también habría que destacar, la falta de apoyo institucional que los progenitores pueden tener, debido a la

sobre exigencia de los profesionales hacia ellos o la falta de confianza en las posibilidades de cambio de los padres (Reyes y Cantera, 2021).

Unido a esto destaca que una de las demandas de los progenitores a las educadoras sociales sea el apoyo para modificar la situación que produjo la medida de protección, como, por ejemplo, ayuda para encontrar empleo, mejorar su vivienda o solicitar determinadas ayudas económicas. Además, verbalizan tener falta de información sobre la situación de sus hijos, por lo que demandan a las educadoras sociales este tipo de información. Esto último, también es expuesto en el estudio de Balsells et al. (2019).

Siguiendo con la primera problemática identificada para los progenitores, en ocasiones, sus visitas con los acogidos no son beneficiosas para el desarrollo de sus hijos (Pinazo y Ferrero, 2003). En otras medidas de protección de menores, las visitas están mediadas por profesionales (López et al., 2014). Sin embargo, en el acogimiento en familia extensa, en la mayoría de los casos, las visitas se gestionan por los propios acogedores, como hemos podido comprobar en el perfil de los acogimientos de la ciudad de Madrid (61,18%), y como se ha expuesto en otros estudios similares (Molero et al., 2007). Esto tiene aspectos positivos, como aumentar el número de visitas entre padres e hijos o darles más normalidad a éstas, aunque, en ocasiones, se producen enfrentamientos entre los acogidos y sus padres.

La segunda problemática destacada es la derivada de la relación inexistente de los acogidos con sus progenitores. Una explicación a que éstos no tengan relación con sus hijos o que esta relación sea conflictiva, tanto con ellos como con los acogedores, puede encontrarse en la ausencia o escasa intervención de los padres en los primeros momentos del acogimiento debido a que o bien no se les explica de una manera clara

los motivos y funcionamiento del acogimiento, o bien, debido a la situación traumática producida por la separación de sus hijos. Lo que nos lleva a afirmar que no están en las mejores condiciones para entender estas explicaciones (Balsells Urrea, Ponce, Vaquero y Navajas, 2019).

Es por ello, por lo que a pesar de que podría pensarse que la demanda principal que realizan los progenitores a las educadoras sociales sea la reunificación, es decir, que sus hijos volvieran con ellos, no es así. Esta demanda es la segunda muy por debajo de aumentar las visitas con sus hijos. Teniendo en cuenta la configuración específica del acogimiento en familia extensa, podrían sugerirse las siguientes hipótesis para entender este resultado. Por un lado, que los progenitores se encuentren en prisión y, por lo tanto, no pueda producirse la reunificación familiar en ese momento. Por otro lado, que se encuentren en tratamiento para resolver los problemas que generaron el acogimiento. O bien, que no quieran o puedan resolver dichos problemas y se hayan acomodado a la situación de acogimiento familiar. Volviendo a esta demanda, es positivo que los progenitores quieran mantener contacto con sus hijos, porque esto podría posibilitar una mayor motivación para el cambio, pero sobre todo una futura reunificación familiar. De hecho, en la legislación vigente (Ley Orgánica, 2015), se prioriza la relación de los acogidos con sus padres, siempre que las visitas sean positivas para ellos.

4.2.2.7. Potencialidades para la intervención con los progenitores

La mayoría de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia consideran que el factor clave para conseguir una intervención exitosa con los progenitores es ofrecerles un espacio en la intervención durante todo el proceso del acogimiento familiar (62,22). Esta idea es similar a la afirmada por Balsells et al.

(2019), quienes manifiestan que la información que se le ofrece a las familias biológicas en los inicios del acogimiento es escasa y mal entendida por los progenitores debido a la angustia generada por la separación de sus hijos y que el trabajo posterior es mínimo. Además, el escaso trabajo con la familia biológica y la cronicidad de los problemas también es expuesto por UNICEF (2017).

El 4,44% de las educadoras sociales afirman que es un predictor de éxito que los padres tengan conciencia de problema y motivación por el cambio, que como ya indicamos anteriormente, son aspectos esenciales para comenzar a producir cambios en la situación que tienen.

Pasamos a continuación a analizar otras potencialidades en la intervención que identifican con los progenitores:

- *Favorecer el empoderamiento desde su propio rol.* Que hace referencia que los padres conozcan cuál es su rol como progenitores de hijos en acogimiento familiar. Pues ya no pueden tomar muchas decisiones sobre ellos o decidir libremente cuando los pueden ver.
- *Trabajar el retorno.* Aunque ya hemos visto que el porcentaje de retornos es muy bajo (10,96%), sigue siendo uno de los objetivos principales que los profesionales que trabajan con acogimientos en familia extensa deben de trabajar, por lo que hacerlo, supondría un éxito para la intervención general con esta medida de protección a la infancia.
- *Hacerles partícipes de la vida de sus hijos.* Muy unido a la participación de los progenitores en la intervención, se encuentra el que los padres estén y sean partícipes de los acontecimientos importantes de la vida de sus hijos. Las

educadoras sociales pueden pensar al indicar esta potencialidad que cuanto más presentes estén podrían también estar más motivados para recuperarlos.

- *Trabajo de su historia de vida.* Esta potencialidad es relevante, pues hemos estado analizando y seguiremos haciéndolo en los siguientes apartados, la importancia de elaborar la historia de vida de los mejores acogidos para el correcto desarrollo de su identidad. Pero una educadora social, hace referencia a la elaboración de la historia de vida de los propios progenitores. Muchos de estos padres han tenido vidas complejas marcadas por el consumo de drogas, problemas de salud mental, encarcelamientos, etc. por lo que el trabajo de su propia historia de vida puede repercutir positivamente para que puedan entender la historia de vida de sus hijos y puedan ayudarles en su elaboración.

A continuación, se realiza una triangulación entre las potencialidades que indican las educadoras sociales que posibilitan una mejor intervención con acogidos, acogedores y progenitores. Para ello, se efectúa una síntesis de los aspectos comentados anteriormente, para identificar las potencialidades que se repiten independientemente de con quien se realicen las acciones y las que son diferentes y, por lo tanto, más específicas de cada protagonista.

Tabla 4.32.

Triangulación de las potencialidades para la intervención para los acogidos, acogedores y progenitores

	Acogidos	Acogedores	Progenitores
	Creación de alianza	Creación de alianza	Creación de alianza
	Conocer historia de vida	Conocer historia de vida	Trabajo de su historia de vida
	Trabajo grupal e individual	Trabajo grupal	

Semejanza	Seguimiento continuo	Entrevistas frecuentes	
	Conocimiento del rol de acogido	Conocimiento rol acogedor	Favorecer el empoderamiento desde su propio rol
	Contacto con sus progenitores		Tener contactos adecuados con acogedores y menores
	Estabilidad profesional	Estabilidad profesional	
	Buena relación entre progenitores y acogedores	Ausencia de conflictividad entre acogedores y progenitores	Ausencia de conflicto con los acogedores
	Trabajo familiar	Trabajo familiar	Darles un espacio en la intervención
	Red familiar	Red familiar	
		Conciencia de problema	Conciencia de problema
Diferencia	Sentirse protegidos y acompañados	Disposición al cambio	Motivación al cambio
	Buena relación con sus acogedores	Parentalidad positiva	Trabajar el retorno
	Uso de técnicas de intervención adaptadas	Apoyo económico	Hacerles partícipes de la vida de sus hijos
	Entorno estable	Adecuada valoración de idoneidad	
		Estabilidad emocional	

4.2.2.8. Estrategias empleadas en la intervención socioeducativa

Hemos comprobado que la metodología grupal es ampliamente utilizada por las educadoras sociales en los Centros de Atención a la Infancia y que, además, lo valoran muy adecuadamente. Si analizamos las investigaciones previas realizadas sobre la formación grupal con acogimientos en familia extensa, encontramos varias experiencias relevantes basadas en el desarrollo de diferentes programas formativos para desarrollar de manera grupal con acogedores y acogidos (Amorós et al., 2004, Amorós et al., 2012, Fuentes-Peláez et al., 2017), que son utilizadas en las formaciones grupales desarrolladas en los Centros de Atención a la Infancia. En este sentido, diversos estudios han señalado también la necesidad de realizar formación grupal con los protagonistas de los acogimientos a partir de la detección de diferentes necesidades en ellos. En relación con la formación con acogedores destacamos los trabajos de Molero, Gil, Pla Molero y Moral (2012) y Pinazo-Hernandis y Lluna (2011). Y en relación con la formación para adolescentes, las investigaciones de Balsells et al. (2010) y Mateos et al. (2012), que avalan la intervención grupal realizada por las educadoras sociales con los protagonistas de la medida de protección.

A través de las preguntas formuladas a las educadoras sobre las dimensiones de la alianza, hemos podido comprobar que en la mayor parte de las ocasiones y durante las entrevistas, realizan estrategias diversas que facilitan la creación de la alianza con cada una de las personas con las que trabajan, considerando además muy importante poder desarrollar estas acciones para mejorar la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa.

Con respecto al trabajo de la historia de vida de los acogidos en familia extensa, la totalidad de las educadoras sociales lo trabajan con sus familias a través de diferentes

estrategias y consideran que es muy importante hacerlo. Estos resultados se encuentran en consonancia con investigaciones recientes sobre la importancia del trabajo de historia vital de los acogidos para el correcto desarrollo de los niños (Fuentes y García-Bermejo, 2014; García-Bermejo, 2017) y los diferentes manuales y guías para desarrollar este trabajo con las familias (Fundación Meniños, 2016, Jiménez Morago et al. 2010, 2011). De igual manera, tal y como hemos analizado previamente, son datos coherentes con las valoraciones realizadas por las propias educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia con respecto a la importancia atribuida a las problemáticas derivadas de la elaboración de la historia de vida y de la identidad de los menores, las cuales recibían la puntuación más alta tanto en relación con los acogedores como con los acogidos.

Entre las técnicas que utilizan para trabajar la historia de vida de los acogidos, además del *libro de vida*, las *narrativas literarias* y las *narrativas audiovisuales*, se encuentran las siguientes y se describe cómo se utilizan en la intervención familiar¹⁵:

- *Genograma*. La técnica del genograma se utiliza con mucha frecuencia en la intervención familiar especialmente en las primeras entrevistas, ya que sirve para conocer los datos más importantes de las personas que conviven o que están en relación (Herrera y Bedolla, 2021). Generalmente se recoge la información de 3 generaciones: sexo, edad, tipo de relación con los demás, etc. y se utilizan símbolos para representarlo, lo cual es muy visual y con una simple mirada el profesional se hace una composición de una familia (Andolfi, 2003). A partir de su realización la persona puede ir narrando los aspectos más

¹⁵ En el cuestionario las educadoras sociales sólo nombran las técnicas. La explicación que se expone aquí se realiza con una finalidad didáctica y para facilitar la comprensión del tema.

- importantes de los miembros de su familia e ir elaborando una narración o historia de vida de los miembros de su familia y, por lo tanto, de su propia vida.
- *La caja de arena.* Esta técnica consiste en llenar una caja de arena y que el menor vaya colocando sobre ella diferentes personas, animales, plantas, objetos, etc. que él mismo va seleccionando y colocando de diferentes maneras. El profesional observa y, posteriormente, realiza una valoración cuando el menor ya no está. Generalmente se utiliza con personas que tienen dificultades para expresar sus emociones y a partir de la colocación de los elementos en la arena puede ir narrando (Alzate y Muñoz, 2016).
 - *Cartas y láminas.* Se le muestra al menor una imagen de una persona o de una situación y a partir de ella, tiene que explicar lo que ve en la imagen, lo que le recuerda, lo que siente al verla, etc. Se le pueden realizar preguntas tales como ¿alguna vez has vivido algo parecido?
 - *Cubo de historias.* Esta herramienta generalmente se utiliza para fomentar la creatividad, aunque en nuestro caso, sirve para hacer consciente lo inconsciente. De esta manera se utilizan varios dados con diferentes imágenes, por ejemplo, un dado con personas (en una cara una niña, en otra cara un niño, en otra cara un padre, en otra cara una abuela...), otro dado con emociones (en una cara un emoticono sonriendo, en otra cara triste, en otra asustado...), etc. El menor tirará los diferentes dados que el profesional le haya preparado previamente y, con las imágenes que salgan, elabora una historia. Al igual que con otros recursos proyectivos, lo que el profesional busca es que el menor se proyecte en las imágenes y narre su propia vida y su situación.
 - *Juego Dixit.* Este juego de mesa consiste en que se reparten a cada jugador 6 tarjetas con dibujos que pueden significar muchas cosas y se elige un narrador.

Éste tiene que escoger una de sus tarjetas y con una palabra, canción gesto, describirla. El resto de los jugadores tienen que elegir de sus cartas la que más se asemeje a esa pequeña descripción. Se barajan y se ponen boca arriba teniendo que elegir cada jugador la que creen que es la del narrador. Los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia la utilizan para trabajar las emociones de los acogidos cuando hablan sobre su historia de vida, eligiendo las tarjetas que describen sus sentimientos y hablando de ellos o bien sacando una tarjeta al azar y narrar lo que le provoca.

- *Línea de vida.* Esta estrategia consiste en varios pasos: En primer lugar, se dibuja una línea y la persona tiene que marcar los conocimientos vitales como su nacimiento, comienzo de una relación, muerte de algún familiar, etc. En segundo lugar, marca los acontecimientos significativos como por ejemplo un cambio de residencia. En tercer lugar, se establecen los momentos de inflexión o de crisis, como puede ser un fracaso escolar. En este apartado es importante que la persona indique cuáles de ellos le han hecho más fuerte. Por último, tiene que marcar los momentos más difíciles, como pueden ser la separación de sus padres o el inicio del acogimiento familiar. Cada una de estas vivencias se ponen en diferentes colores y la técnica tiene como objetivo que la persona conozca los momentos más importantes de su vida y que los comprenda, por lo que es necesario, una vez que se hayan identificado, que se reflexione sobre ellos.
- *Muñecos de Playmobil.* Estos famosos muñecos también se utilizan para hablar sobre la vida de los menores. La técnica puede consistir en que el niño elija los muñecos que más significativos sean para él, que los coloque, cuente la historia de lo que está representando, etc.

Se destacan a continuación algunos de los aspectos que las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia identifican como necesariamente mejorables, abordados también en otras investigaciones:

- Aumentar la formación a los profesionales que trabajan con estas familias para que tengan una especialización y sepan dar una mejor respuesta a sus necesidades. De esta manera se consigue realizar unas buenas prácticas con los acogimientos familiares (Horno, Romeo, Ferreres, 2017).
- Contar con más profesionales para dar una mejor cobertura a los acogimientos en familia extensa, tal y como indica (Horno et al., 2017, Varela, 2021).
- Disponer de más recursos para acogimientos, tanto para los acogidos como recursos extraescolares o terapéuticos como para los acogedores con recursos económicos y de ocio. De hecho, el contar con recursos especializados para acogimientos en familia extensa es una recomendación de UNICEF (2017).
- Visualizar más esta medida de protección para la sociedad, como también reclama UNICEF (2017).

4.2.2.9. Modelos de intervención

En relación con los diferentes modelos de intervención que utilizan las educadoras sociales en la intervención con los acogimientos en familia extensa, el mejor valorado y utilizado es el modelo sistémico, aunque hay algunos de ellos que utilizan diferentes modelos en función de lo que vayan a trabajar. Estos datos son similares a los aportados por Melendro (2010, 2014a), dónde afirma que los profesionales valoran positivamente el modelo sistémico frente a otros modelos de intervención, aunque en la práctica suelen utilizar diferentes técnicas de diferentes modelos.

Las educadoras sociales que utilizan diferentes modelos de intervención en su trabajo con acogimientos en familia extensa manifiestan que en función de la problemática a tratar y de la edad de los menores, utilizan técnicas de un modelo o de otro. Por ejemplo, para trabajar a nivel familiar los problemas relacionales entre los miembros de la familia afirman utilizar técnicas propias del modelo sistémico y para tratar dificultades en el establecimiento de normas y límites de los acogedores hacia los menores, utilizan técnicas del modelo cognitivo-conductual, como pueden ser la economía de fichas o los refuerzos positivos.

Relacionado con esta idea (Melendro et al., 2017) afirman que los profesionales que trabajan con familias tienen en cuenta los estilos educativos de cada familia para utilizar estrategias adaptadas a ellas y que para trabajar con jóvenes en situación de vulnerabilidad social son necesarias la utilización de diversas técnicas de intervención para dar una cobertura integral a los jóvenes (Melendro, 2014b). Además, los profesionales que trabajan con jóvenes afirman que es importante desarrollar una adecuada metodología de trabajo, teniendo habilidades sociales y capacidad para resolver conflictos, así como conocimiento sobre la población con la que se trabaja (Bautista-Cerro y Melendro, 2011). Finalmente, si se atiende a las habilidades que necesitan los profesionales que quieren formar a otros, como puede ser el caso de los grupos de formación (intervención grupal), que realizan las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia con los acogimientos en familia extensa, se encuentran las habilidades comunicativas, la empatía como se indicaba anteriormente, la capacidad de gestión y las habilidades para fomentar la motivación en los participantes (Sánchez-Prieto et al., 2020).

Por último, indicar, como se comentó en los resultados, que un 33,75% no contesta a la pregunta del cuestionario que hace referencia al modelo de intervención que utilizan. Se podría interpretar de diferentes maneras. Una de ellas podría ser que no quisieron contestarla porque no utilizan ningún modelo en concreto o que, al evaluar previamente los diferentes modelos de intervención, dieran por sentado que el que mejor valoran es el que utilizan.

4.3. Limitaciones de la investigación

Entre las principales limitaciones de esta tesis doctoral encontramos que los datos de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid se han recogido de los diferentes Centros de Atención a la Infancia y, por ello, se ha trabajado con los datos facilitado por ellos. En este sentido, no se han seleccionado todas las variables que se podrían investigar y, en ocasiones, los datos facilitados no estaban diferenciados por distritos sino por acogimientos de un mismo Centro de Atención a la Infancia. Tal es el caso de los distritos de Tetuán y de Chamartín, de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, de Fuencarral-El Pardo y Moncloa, y de San Blas-Canillejas y Barajas. Esta agrupación supone un pequeño sesgo en el análisis de algunos resultados, pues, aunque las agrupaciones se han realizado por los Centros de Atención a la Infancia atendiendo, preferentemente, a la cercanía de los distritos, siendo todos ellos colindantes, se observan diferencias importantes en variables como es el caso del nivel de renta (ej. Tetuán y Chamartín), que, a pesar de ser dos distritos colindantes, sus niveles de renta son altamente dispares. Debido a las dificultades para determinar la adscripción de algunos datos a un distrito u otro, como es el caso del número de acogimientos, se tomó la decisión de repartir a partes iguales entre ellos, lo que supuso una variable a tener en cuenta a la hora de analizar los datos. No obstante,

dado que es un aspecto referido a un resultado muy concreto y a que la agrupación no atañe a gran parte de los distritos, el posible sesgo no puede considerarse significativo, ni afecta a la validez de los resultados.

La segunda limitación ha sido que la recepción de los cuestionarios por parte de las educadoras sociales ha coincidido, en parte, con el estado de alarma decretado por el Gobierno durante el año 2020 y estas profesionales tuvieron que adaptar su metodología de trabajo al de teletrabajo, junto con el cuidado de sus familias, lo que ha podido repercutir en disponer de una muestra diferente a la poblacional, a pesar de que se ha conseguido una muestra muy alta que alcanza el 86,54%.

La tercera y cuarta limitación se refieren a que hay más profesionales interviniendo en los Centros de Atención a la Infancia, además de las educadoras sociales, tales como trabajadoras sociales o psicólogas, y a los que no se ha pasado el cuestionario de percepción de la intervención con acogimiento en familia extensa. También hay que considerar que las fuentes de información han sido los profesionales, pero no las familias acogedoras y ello supone un sesgo de interpretación.

Finalmente, la última limitación hace referencia a la discusión de algunos de los datos obtenidos en el perfil familiar de la ciudad de Madrid y su comparación con investigaciones realizadas en otras Comunidades Autónomas y ciudades de nuestro entorno, ya que estos últimos trabajos proceden de investigaciones realizadas hace varios años, momento en el que se realizaron la mayor parte de las investigaciones sobre acogimientos en familia extensa. Actualmente, no se desarrollan investigaciones

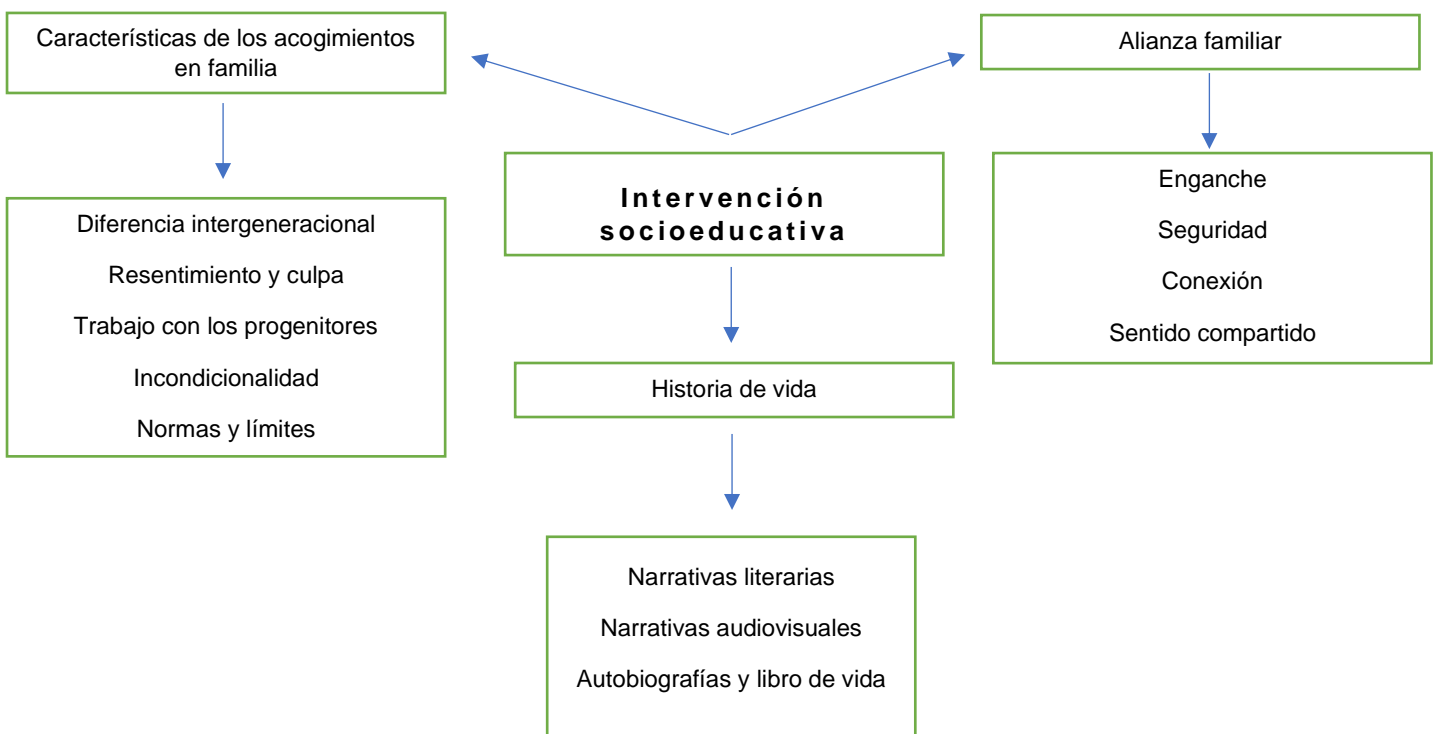
del perfil familiar y se encuentran más centradas en algún aspecto específico de esta medida de protección.

CAPÍTULO 5:

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVO CON ACOGIMIENTOS EN FAMILIA EXTENSA

Como se ha podido comprobar, los acogimientos en familia extensa son una medida de protección que presenta muchos beneficios para los menores, pero no está exenta de dificultades (Pinazo-Hernandis y Ferrero, 2003; Molero, Gil, Pla y Moral, 2012), que los educadores sociales deben tener en cuenta para poder intervenir y conseguir que los menores se desarrollen adecuadamente y en un contexto de protección y seguridad. Además, es necesario que la intervención ayude a estas familias a empoderarse, a dotarles de los aprendizajes y recursos necesarios para mejorar su situación (Úcar, 2018). Por ello, y a partir de los resultados principales encontrados del perfil familiar descrito y de las percepciones de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, se desarrolla una propuesta de intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa, que pueda apoyar o mejorar el trabajo realizado por los educadores sociales que trabajan con estas familias.

Figura 5.1.
Propuesta de intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa



5.1. Líneas de intervención basadas en los resultados del perfil familiar

Entre los resultados más importantes encontrados en el perfil familiar de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid se indicaban:

1. Existe una gran diferencia intergeneracional entre menores acogidos y acogedores, sobre todo cuando los acogedores son abuelos, que supone la mayor parte de los acogimientos en familia extensa formalizados en la ciudad de Madrid.
2. La mayor parte de las medidas de protección de los menores son *tutelas*, lo que implica gravedad en las situaciones vividas con anterioridad a la medida de protección. Además, se formalizan como acogimientos *administrativos permanentes*, lo que supone aceptación por parte de los progenitores y acogimientos de más de dos años de duración.
3. En los casos en los que los progenitores mantienen contacto con sus hijos una vez formalizado el acogimiento, en la mayor parte de las ocasiones, son las propias familias acogedoras quienes regulan estos contactos.
4. Por último, la mayoría de las bajas de los acogimientos en familia extensa se producen por la mayoría de edad de los menores acogidos (63,01%), lo que indica que no se ha producido una reagrupación familiar del menor con sus progenitores durante los años en los que ha estado en acogimiento familiar.

A partir de estos resultados se van a proponer diferentes líneas de intervención de acuerdo con las aportaciones del marco teórico y del estado de la cuestión, para poder darles respuesta de una manera socioeducativa.

5.1.1 Contrarrestar los efectos de las diferencias intergeneracionales

Las diferencias intergeneracionales existentes entre los acogedores y los acogidos se han comprobado tanto en los resultados del perfil de esta medida de protección en la ciudad de Madrid como en las percepciones de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia, quienes la identifican como la tercera problemática más importante en relación con los acogedores.

La intervención socioeducativa desarrollada para paliar esta diferencia intergeneracional se puede concretar en dos acciones principalmente. Por un lado, en el desarrollo de programas de educación intergeneracional (Pinazo-Hernandis y Lluna, 201, Fuentes-Peláez, Balsells, Fernández, Vaqueros y Amorós, 2016) y, por otro lado, en la búsqueda por parte de la Administración Pública de apoyos externos con los que los acogedores.

Los programas de educación intergeneracional tienen el objetivo de disminuir los problemas que estas diferencias producen en la relación de los acogedores con los acogidos y para ello es importante la realización de actividades formativas para aproximar posturas y mejorar el conocimiento mutuo. Si los acogedores conocen los intereses y aficiones de los niños y jóvenes, comprenderán mejor sus demandas y necesidades, mientras que, si los acogidos conocen los motivos por los que a sus acogedores les cuesta entender sus características, se pueden disminuir los malos entendidos entre ellos. Para que esto suceda, es recomendable planificar sesiones formativas grupales con contenidos socioeducativos para los acogedores y para los acogidos de manera conjunta, donde se trabajen las diferencias entre ellos. En este tipo de programas los resultados son positivos en cuanto que aumentan la solidaridad intergeneracional, amplían las redes sociales de las familias y se aprende a resolver

los conflictos de manera satisfactoria (Gutiérrez y Hernández, 2013, Sung, Algood, Chiu, y Ai-Ping, 2011). Además, de la formación o intervención a nivel grupal, se puede trabajar de manera individual con las familias para fomentar la realización de actividades juntos, que compartan el ocio y el tiempo libre desarrollando actividades en las que tanto los acogedores como los menores disfruten. Actividades compartidas en las que ambas partes puedan aprender y se facilite el acercamiento de diferentes posturas.

La búsqueda de apoyos externos por parte de la Administración Pública está pensada sobre todo para dar respuesta a las necesidades que surgen especialmente entre acogedores de avanzada edad y acogidos de corta edad. De esta manera, se reducen las tareas que tienen que realizar los acogedores con los menores y, en consecuencia, su desgaste físico y psicológico. Cabe destacar, que los acogedores no sólo necesitan un apoyo institucional, sino que el apoyo emocional recibido no sólo de profesionales, sino de su propia red familiar o vecinal resulta fundamental.

5.1.2. Superar el resentimiento y la culpa

Como se ha explicado en los capítulos anteriores, los acogimientos en familia extensa se pueden formalizar como *administrativos* o *judiciales*. En ambas situaciones se pueden presentar múltiples situaciones relacionadas con los sentimientos de culpa y el resentimiento, que deben abordarse en la intervención socioeducativa.

Por un lado, pueden encontrarse sentimientos de culpa de los acogedores generados por pensamientos tales como haber quitado al menor a sus padres. Evidentemente, es un pensamiento que no responde a la realidad, pues los acogedores asumen el acogimiento para proteger al niño de una situación negativa y evitar otra también

difícil, como puede ser el internamiento en un centro de protección, pero a veces estos sentimientos de culpa resultan inevitables. Por otro lado, puede existir un resentimiento de los acogedores hacia los padres de los menores, por no haber cuidado adecuadamente a sus hijos. Si este sentimiento no se aborda y elabora adecuadamente, puede acompañarlos durante toda la duración del acogimiento y repercutir negativamente en el menor, manifestándose a través de mensajes negativos hacia sus padres por parte de los acogedores, lo que puede dañar la elaboración de su historia de vida y su identidad, o incluso impedir las visitas de los padres. Por último, también los propios padres pueden mantener resentimiento hacia los acogedores, por haber firmado el contrato de acogimiento, ya que pueden sentir que sus familiares – frecuentemente sus propios padres– les han traicionado al formar parte de la medida de protección, lo que también repercute negativamente en los niños.

Para trabajar socioeducativamente los sentimientos de resentimiento, de ambas partes, es conveniente recurrir a la mediación y al trabajo del perdón. La mediación, que como se ha visto en los resultados de la investigación, es la formación complementaria de los educadores sociales de los Centros de Atención a la Infancia, mayoritaria tras la intervención sistémica, tendría que desarrollarse con los acogedores y los padres, con el objetivo de establecer un diálogo entre ellos y alcanzar una serie de acuerdos estables en torno a las pautas educativas de los menores. Para ello, y siguiendo los principios de la mediación, se debe contar con la voluntariedad de todas las partes implicadas y la neutralidad e imparcialidad del mediador (García Villaluenga y Bolaños Cartujo, 2010), siempre valorando la mejor alternativa para conseguir el bienestar del acogido. Aunque esto resulte imprescindible para conseguir realizar un verdadero proceso de mediación, las características de los acogimientos en familia extensa condicionan su consecución, pues los padres de los

menores pueden encontrarse en situaciones complejas como la prisión, sufrir alguna enfermedad mental o alguna toxicomanía, lo que dificulta en gran medida la voluntariedad, mientras que los acogedores pueden temer que la mediación conduzca a un retorno de los menores con sus padres y oponerse a contribuir a ello. En consecuencia, el educador social debe conocer las circunstancias reales en las que se encuentran los padres y su disponibilidad, así como trabajar con los acogedores que el proceso de mediación es lo más beneficioso para el niño y adecuar los sentimientos de pertenencia que pueden tener con respecto a los menores, volviendo a incidir en la temporalidad deseable del acogimiento. La neutralidad del educador es el segundo ingrediente necesario de la mediación y esto se consigue en el acogimiento en familia extensa cuando los objetivos de la intervención se centran en los tres agentes implicados en la medida de protección: el menor, los acogedores y los padres. Si la intervención fuera parcial y se trabajara más con los niños y los cuidadores, dejando al margen a los padres, en el momento de realizar la mediación se podrían generar situaciones no neutrales, en las que el profesional se posicionara más cerca de las personas con las que generalmente trabaja y más alejado de los padres. Esto pondría en cuestión la eficacia y profesionalidad del educador y, por lo tanto, el bienestar de los menores, sus padres y los acogedores, al no conseguir los objetivos establecidos.

Para que los padres biológicos y los acogedores acepten participar voluntariamente en las sesiones de mediación, el educador debe trabajar inicialmente para reducir el resentimiento que tienen muchos padres hacia las instituciones, motivado en gran medida, por la decisión de retirarles la guarda de sus hijos. Para ello, el profesional debe generar un clima de confianza, crear una alianza, de la que hablaremos más adelante.

Junto a ello, como se ha expuesto anteriormente, es conveniente trabajar el perdón. En términos generales el trabajo socioeducativo del perdón en el acogimiento en familia extensa puede orientarse a que los acogedores sean capaces de perdonar a los padres de los menores el hecho de que se haya tenido que tomar una medida de protección con los niños y, por otro lado, con los padres para que puedan perdonar a los acogedores el haber firmado la medida de protección.

Siguiendo las orientaciones de González Martín y Fuentes (2012), el educador trabajará con todas las partes, en primer lugar, la asertividad, para que tanto los acogedores como los padres biológicos puedan expresar sus sentimientos sin invadir a los otros ni dejarse invadir. En segundo lugar, la tolerancia es crucial para que las partes implicadas en el conflicto sean conscientes de la imperfección de las personas y puedan ver en ellas a individuos que se equivocan pero que son capaces de cambiar. En tercer lugar, la solidaridad cobra importancia en el proceso del perdón, como parte del reconocimiento de las personas que requiere actitudes empáticas. De esta manera, los acogedores pueden ponerse en el lugar de los padres y entender los motivos que los llevaron a actuar de manera negativa, y los padres lograrán entender por qué los acogedores se hicieron cargo del menor. Ahora bien, para que realmente tenga lugar el perdón propiamente dicho es imprescindible ir más allá. Hay que reconocer el daño causado y dar tiempo para perdonar. Por un lado, para que haya un reconocimiento del daño, los padres deben ser conscientes del perjuicio que han causado a su hijo, muchas veces de manera involuntaria, e incluso el daño que han podido causar a los propios acogedores, culpabilizándoles de cuidar a sus hijos. No se trata de hurgar en la herida o ahondar en el sentimiento de culpa, pero el reconocimiento del mal resulta un punto de partida común que permite superarlo y reconocer la posibilidad del cambio deseado por todos. Por otro lado, al ser un trabajo

de reflexión personal difícil, el perdón no se produce de manera instantánea, sino que requiere de un tiempo que hay que asumir y para ello, el profesional puede ayudar en este proceso de introspección y de elaboración personal de las experiencias vividas.

5.1.3. Fomentar las reunificaciones familiares mediante el trabajo con los padres biológicos

Como nos indican los resultados encontrados en el perfil familiar de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid, la reunificación familiar no es la principal causa de baja en los expedientes de los acogimientos en familia extensa, aunque sí sería la más deseada, como hemos podido ver también en los resultados analizados de las percepciones de las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia. Es decir, durante el tiempo que tiene lugar el acogimiento, no se ha conseguido modificar suficientemente la situación de los padres para que pudieran volver a tener la guarda de sus hijos. Esto demuestra que el trabajo que se realiza con ellos resulta escaso o infructuoso.

En este sentido, la figura del educador social y su trabajo en el acogimiento en familia extensa adquiere una clara relevancia en el desarrollo de la intervención, pues la situación de los padres biológicos suele estar marcada por problemáticas como las drogodependencias, las dificultades para desarrollar una parentalidad positiva con sus hijos o historias de vida traumáticas. No obstante, estas intervenciones requieren de una especificidad y una mirada integral, que considere las particularidades del acogimiento en familia extensa, lo cual sería conveniente tener en cuenta en los recursos complementarios a la intervención familiar, como los centros de atención a drogodependencias, los centros de atención psicológica o incluso los departamentos de orientación de los centros educativos.

En algunos casos, los menores mantienen contacto con sus padres a través de visitas acordadas por profesionales o bien de manera más informal, de hecho, entre los resultados encontrados en el perfil familiar de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid, se ha comprobado que son los acogedores, en la mayor parte de las ocasiones, los que organizan y median en estas visitas entre los menores y los progenitores. Sin duda alguna, es un tema en el que los educadores sociales deben incidir, pues hay muchos aspectos positivos en las visitas de los niños con sus padres, siempre que éstas se realicen de una manera adecuada, ya que permiten a los niños mantener el contacto con sus progenitores, con quienes suelen tener mucho vínculo afectivo, sienten que sus padres los quieren y les necesitan, lo que repercute favorablemente en su autoestima. Además, las visitas con sus padres les proporcionan una continuidad en el tiempo, contribuyen a que los niños perciban que no existe una brecha inexplicable entre vivir con sus progenitores y residir con otros familiares, que les hace pensar que la separación no tiene porqué ser definitiva ni total y sienten que sus padres los quieren a pesar de la distancia física (Amorós y Fuertes, 2000). Siguiendo a los mismos autores, para que las visitas sean positivas para los menores hay que trabajar con los acogedores para que transmitan a los niños una visión positiva de los encuentros con sus padres, para que éstos acudan a las visitas de una manera tranquila y relajada, proporcionándoles un ambiente lo más natural posible y estando pendientes de las conductas de los niños antes, durante y después de las visitas. Así se realizarán los cambios necesarios para que los encuentros cumplan con su función y no perjudiquen el desarrollo de los niños. En este aspecto, los acogedores juegan un papel muy importante, ya que tienen que ser capaces de transmitir a los acogidos tranquilidad, y la información que deben de tener de sus padres debe ser real y adecuada a su entendimiento, para que las visitas no se conviertan en un lugar de

reproches, ya que si no es de esta manera se producirán un conflicto de lealtades en el menor.

5.1.4. Reforzar la incondicionalidad del amor y el cuidado

Como se ha analizado en el perfil de las familias acogedoras en extensa en la ciudad de Madrid, este tipo de medida de protección tiene una gran duración, por lo que los menores residen muchos años con sus cuidadores. Esto se debe a la incondicionalidad de las familias acogedoras, por ser familiares de los menores acogidos. Ahora bien, los educadores sociales tienen que reforzar el amor incondicional de los acogedores hacia los acogidos. Al ser familiares directos de los niños, como hemos comentado, existe un vínculo afectivo, pero esto tiene que reforzarse, ya que puede dañarse o incluso romperse si no se cuida. Los educadores deben promover que los acogedores y los niños acogidos compartan momentos de ocio y tiempo libre, realicen actividades conjuntas y expresen sus sentimientos positivos y negativos de una manera controlada y asertiva.

Junto a esto, debe evitarse la petición de agradecimiento. En demasiadas ocasiones, los acogedores piden implícitamente a los niños que les agradezcan todo lo que están haciendo por ellos, les exigen que se comporten bien en contrapartida a la labor de cuidado que están ejerciendo o les reprochan que no están cumpliendo su parte cuando sus acciones no se ajustan a las demandas de éstos. Es importante trabajar este aspecto, ya que genera mucha inseguridad en los niños y, al igual que los padres no piden que sus hijos les agradezcan haberles dado la vida, los acogedores tampoco deben de hacerlo. Ahora bien, hay que matizar que el agradecimiento es algo positivo, ya que tiene efectos psicológicos positivos para la persona que agradece (Liauw,

Baelen, Borah, Yu y Colby, 2018), pero no puede estar en la lógica del intercambio que ponga en cuestión la incondicionalidad del amor familiar.

En el acogimiento familiar tiene lugar otra situación que merece la pena atender relacionada con la incondicionalidad. En momentos de crisis y dificultades, los acogedores pueden hacer uso de la amenaza como disciplina educativa. La amenaza más recurrente es la de llevar a los menores a un centro de protección si no tienen un comportamiento adecuado. Esta *estrategia educativa* genera consecuencias negativas a los niños, ya que sienten que el amor y el cariño que reciben de sus cuidadores está condicionado a un buen comportamiento. Lo que reciben con este tipo de conducta es que, si ellos se portan bien, los querrán y si no son perfectos no lo harán. No obstante, un niño no puede crecer de una manera adecuada si debe estar pendiente de hacer todas las cosas como las quieren sus cuidadores por miedo a que dejen de quererle. Se trata de una amenaza desproporcionada que somete al niño a una tensión excesiva. Además, cuando los niños reciben este tipo de mensajes, pueden fácilmente atribuirse la responsabilidad de la ruptura familiar y pensar que si los acogedores no les quieren es por su culpa, y, por extensión, lo más probable es que sus padres no le quisieron también por su culpa. Como es obvio, las secuelas para su autoestima y para el establecimiento de nuevos vínculos afectivos serán importantes. Para evitar estos sentimientos es conveniente trabajar con los acogedores que los castigos que reciben los niños por su mal comportamiento sean adecuados a su edad y la conducta realizada, evitando cualquier tipo de amenaza relacionada con su situación de acogidos.

Tabla 5.1.
Problemáticas en los acogimientos en familia extensa y estrategias de intervención

Problemáticas	Estrategias de intervención	
Diferencias intergeneracionales	Programas de educación intergeneracional	
	Actividades formativas para menores y acogedores	
	Apoyos externos a la familia acogedora	
<i>Tutelas y acogimientos administrativos permanentes</i>	Trabajo socioeducativo de la culpa	
	Trabajo socioeducativo del resentimiento	Mediación
		Perdón
Visitas con progenitores sin control	Visitas supervisadas por educadores sociales	
Bajas por mayoría de edad	Trabajo socioeducativo con acogedores	
	Trabajo socioeducativo con menores	
	Trabajo socioeducativo con progenitores	

5.2. Líneas de intervención basadas en la percepción de las educadoras sociales

Entre los resultados principales del análisis de las percepciones de las educadoras sociales de los Centros de Atención de la Infancia sobre la intervención que desarrollan con los acogimientos en familia extensa se destacan los siguientes:

- Las problemáticas más importantes que identifican las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia en la intervención que desarrollan con los acogimientos en familia extensa son: las dificultades para contar la historia de vida a los menores acogidos, las dificultades para el establecimiento de límites

y normas adecuadas a los menores y las difíciles relaciones existentes entre los acogedores y los progenitores. Estas últimas ya las hemos abordado en el punto 5.1.3.

- Entre las demandas principales que realizan los acogedores, los menores y los progenitores a las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia destacamos: conocer y trabajar la historia de vida de los menores y apoyar en la educación hacia los menores.
- En cuanto a las potencialidades para desarrollar una intervención exitosa con los acogimientos en familia extensa, de manera generalizada, las educadoras sociales afirman que conseguir una alianza con la familia.
- Prácticamente el 100% de las educadoras sociales utilizan la metodología grupal en su intervención con acogimientos en familia extensa y la valoran como muy positiva. Fundamentalmente, esta metodología la desarrollan con acogedores y menores acogidos. Las dos temáticas principales que abordan a través de metodología grupal es la historia de vida de los menores y aspectos relacionados con la crianza de los acogidos.
- En el desarrollo de las entrevistas individuales con los acogimientos en familia extensa, las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia desarrollan y valoran como muy adecuadas para la intervención, las cuatro dimensiones de la alianza familiar.
- El 100% de las educadoras sociales trabaja con las familias la historia de vida de los menores acogidos a través de diferentes metodologías y estrategias, entre las que destacan las narrativas.

A partir de estas respuestas, a continuación, se proponen una serie de líneas y estrategias de intervención socioeducativas que ayuden a los educadores sociales a

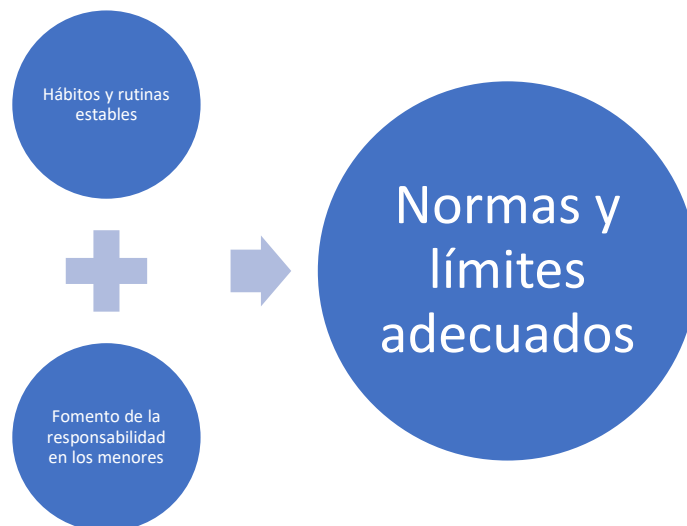
dar respuesta de una mejor manera al establecimiento de normas y límites en los menores, al desarrollo de una alianza con los miembros de la familia y al conocimiento y elaboración de la historia de vida de los menores.

5.2.1. Establecimiento de límites y normas educativas

Para conseguir que el establecimiento de las normas y los límites se adapten a las situaciones reales y a la edad de los menores, las educadoras sociales tienen que trabajar con los acogedores y los acogidos el establecimiento de hábitos y rutinas estables. Éstas son imprescindibles para que los niños se desarrollen de una manera positiva y vayan creciendo con una educación coherente, que ellos mismos puedan ir comprendiendo y otorgándole sentido. Estas rutinas se convertirán en la base de la educación de los niños y a partir de ellas se irán estableciendo nuevas normas. Por otro lado, resulta importante que los acogedores establezcan dichas rutinas desde que los niños comienzan a vivir con ellos, para que éstos puedan ir asimilándolas progresivamente e incluyéndolas en su repertorio de conductas. Así pues, la intervención socioeducativa de los educadores sociales será especialmente necesaria en dos momentos. Por un lado, al inicio de la medida del acogimiento, pues si desde el principio de la convivencia se establecen unas normas claras, la adaptación a las mismas será más fácil que si se pretenden implantar cuando los niños o adolescentes llevan un tiempo conviviendo con sus acogedores. Un segundo momento crítico puede identificarse en la adolescencia, pues es en esa etapa donde los acogidos tienden en mayor medida a desafiar las normas educativas y cómo vimos en el perfil de la ciudad de Madrid la mayor parte de los menores acogidos en familia extensa tienen entre 7 y 18 años.

Otro aspecto clave para la intervención socioeducativa se encuentra en que los acogidos sean responsables de una serie de actividades y tareas, adecuadas a su edad y madurez, dentro del domicilio familiar. La realización de estas actividades debe ser reforzada por los acogedores para que los niños y adolescentes comprendan lo importante que es para ellos mismos y para sus cuidadores.

Figura 5.2.
Estrategias para establecer límites y normas



5.2.2. Construcción de la alianza familiar con acogimientos en familia extensa

Como se ha analizado en el capítulo 4 de la tesis, las educadoras sociales que trabajan con acogimientos en familia extensa desarrollan las diferentes dimensiones de la alianza en las intervenciones que realizan con esta medida de protección y además valoran muy positivamente hacerlo para conseguir resultados positivos en la

intervención. Por ello, se explica a continuación, la manera de poder conseguir cada una de las dimensiones durante la intervención con acogimientos en familia extensa.

El enganche

Para que el educador social desarrolle el enganche con las familias acogedoras en extensa es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

En primer lugar, es recomendable comenzar la entrevista mostrando agradecimiento a la familia por el esfuerzo realizado al acudir a la institución desde donde se esté realizando la intervención y su participación en ella. Reconocer las dificultades que deben superar para desplazarse y hablar de sus preocupaciones personales, emociones y deseos ante una persona desconocida es un paso importante para superar las reticencias previas e iniciar una relación cordial entre familia y el educador social. En el caso del acogimiento en familia extensa, este esfuerzo puede ser incluso mayor que en otras familias, pues no solo se trata de historias de vida muy complejas, sino que en la mayor parte de los casos las acogedoras son abuelas que cuidan de manera solitaria a sus nietos acogidos como hemos podido comprobar en el análisis del perfil familiar de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, el agradecimiento inicial supone una ruptura positiva de las posibles expectativas negativas que la familia lleva consigo a la entrevista. En muchos casos, la historia de fracasos familiares que acompaña al acogimiento en familia extensa es paralela a una cadena de dolorosos reproches que ahondan en el sufrimiento familiar. Por ello, el agradecimiento aporta una nota diferente y esperanzadora que introduce un nuevo discurso favorable para el enganche entre el educador social y la familia.

En segundo lugar, aunque habitualmente es el educador social quien tiene la iniciativa en el proceso de la intervención y cita a la familia por diferentes motivos, es conveniente que cada persona encuentre en las entrevistas un espacio de diálogo abierto a todos, en el que puedan expresar aquello que quieren conseguir, es decir, sus propios objetivos de mejora. Por ello, debe enfatizarse la necesidad de que todos los miembros de la familia verbalicen sus preocupaciones y anhelos, evitando asumir una visión monolítica compartida de la problemática familiar. Así, los acogedores y acogidos encontrarán un lugar relevante y definido en la entrevista y estarán más involucrados y motivados en este proceso de cambio.

En tercer lugar, el enganche con la intervención familiar se mantiene a lo largo de todo el proceso cuando se realiza un refuerzo positivo. Inicialmente no cabe esperar que los cambios sean muy importantes, pues los problemas familiares no suelen solucionarse de forma rápida y radical, en cuanto que habitualmente los mantienen conductas y pensamientos de carácter estable en la dinámica familiar que son difíciles de modificar. Podríamos incluso afirmar que los grandes cambios no son solo improbables sino también indeseables, pues suponen una transición tan radical en la familia que convierten a dichos cambios en inestables y frágiles. Por ello, es esperable que se produzcan pequeños cambios que vayan mejorando progresivamente la situación familiar y es aquí donde el educador social debe poner la atención para reforzar los avances que posibiliten, al mismo tiempo, fortalecer el enganche con la intervención familiar.

La seguridad

Para conseguir que las familias acogedoras se sientan seguras en el proceso de la intervención familiar es necesario realizar un adecuado *encuadre*, en el que el

educador social explique a la familia ciertos elementos esenciales de la intervención, referidos tanto al contenido como al formato: motivos por los que les ha citado, objetivos de las entrevistas, lugar donde se realizarán las reuniones, con qué frecuencia, qué duración tendrán, etc. (Sáinz Gutiérrez, Martínez Ferrer y Ruiz Salguero, 2011). Por ejemplo, una manera de encuadrar la intervención, sería decirle a la familia *os hemos citado con motivo del acogimiento familiar de Enrique y con el objetivo de realizar el seguimiento de la medida de protección y poder apoyaros en las dificultades que puedan aparecer. Para ello, trabajaremos todos juntos a lo largo de entrevistas que mantendremos una vez al mes en su domicilio familiar.* De esta manera, la familia tiene desde el primer momento toda la información que necesita sobre las sesiones de intervención y rebajará o eliminará la incertidumbre, que, en ocasiones, es el factor que genera las reticencias a las entrevistas.

La conexión

Debe aclararse que esta dimensión, aunque está relacionada con las anteriores, tiene un elemento afectivo muy importante, que implica no sólo el contenido del discurso del educador, sino también el tono de éste, la cercanía, la cordialidad y aquellos elementos que facilitan la conexión interpersonal. Si el educador ha sido transparente con la familia le ha explicado con claridad y sencillez los motivos de la citación y se ofrece a ayudarles por el interés de la propia familia, se puede empezar a generar esta conexión emocional. Para ello, el educador social debe utilizar una serie de estrategias y técnicas durante la intervención que ayuden a mantener esta conexión emocional.

En primer lugar, debe hacer partícipes a todos los miembros de la familia que acuden a la entrevista incluyendo adultos y menores, realizando preguntas a cada uno de ellos, haciéndoles partícipes de la entrevista y de la intervención en general.

En segundo lugar, para que la familia confíe en el educador, éste no debe imponer lo que debe hacer la familia para mejorar su situación, pues ello provocaría con facilidad la aparición de reticencias al cambio, debido a que las posibles soluciones del problema no parten de ellos mismos, sino del exterior y, por lo tanto, pueden responder más a una necesidad profesional que familiar. Por ello, una buena iniciativa a desarrollar por el educador social consiste en el rastreo de las soluciones intentadas por parte de la familia tanto ineficaces como eficaces. De esta manera, la solución de la situación parte de la propia familia y es más fácil que realicen los cambios acordados durante la entrevista y que el enganche con el profesional se mantenga, ya que el educador no impone su criterio, sino que es la propia familia la que determina que acciones va a llevar a cabo con la ayuda del profesional.

En tercer lugar, el educador social tiene que desarrollar determinadas habilidades para conseguir su objetivo y que la conexión emocional se mantenga. Una de las más importantes es la escucha activa que permite al educador identificar más fácilmente las necesidades de las personas y diseñar una intervención adecuada.

Otra de las habilidades clave del educador social en el fomento de la conexión emocional para la alianza es la evitación de los prejuicios sobre la familia en general o alguno de sus miembros en particular, motivados por diversos factores como la distancia social entre ellos. Los prejuicios del educador, por un lado, dificultarán el cumplimiento de los objetivos propuestos, así como sucede con el Efecto Pigmalión.

Sentido compartido en la familia

Consiste en lograr que toda la familia tenga voluntad de avanzar hacia el cambio y que dicha voluntad se manifieste en conductas concretas como la asistencia y la

colaboración en las entrevistas de la intervención familiar. Esto se traduce en que todos los miembros de la familia conciban la intervención como un asunto común, es decir, una tarea que concierne a todos. Ahora bien, ¿cómo se consigue que todos los miembros que están involucrados en el acogimiento en familia extensa se impliquen en la orientación? En primer lugar, el profesional debe de trabajar con todas las personas implicadas en el acogimiento familiar y, por lo tanto, citar a los acogedores, a los acogidos y a los padres biológicos si es posible. Del mismo modo, se debería prestar especial atención a la inclusión en la intervención de los miembros masculinos de la familia, ya que habitualmente son las mujeres las que, por su rol tradicional de cuidadoras, participan en la orientación en mayor medida que los varones.

Tabla 5.2.
Dimensiones de la alianza familia y estrategias para conseguirlas

Dimensiones de la alianza familiar	Estrategias
Enganche	Agradecimiento
	Reconocimiento de dificultades
	Espacio de diálogo abierto
	Protagonismo a todos
	Refuerzo positivo
Seguridad	Encuadre
Conexión	Transparencia
	Participación de todos
	No imposición
	Soluciones intentadas eficaces e ineficaces
	Escucha activa
	No prejuicios
	Visión positiva del cambio
Sentido compartido en la familia	Citar a todos
	Redefinición del problema

5.2.3. Elaboración de la historia de vida en menores acogidos en familia extensa

La intervención socioeducativa debe buscar herramientas que puedan servir tanto a los acogidos como a sus acogedores, a la hora de contar y entender la historia de vida de los acogidos, para que se realice de la manera más apropiada sin dañar a ninguna de las partes.

5.2.3.1. Narrativas literarias

A través de la literatura, los menores acogidos pueden revivir situaciones pasadas y comenzar a entender los que les sucedió. Son muchos y ampliamente conocidos e integrados en la cultura popular los ejemplos que pueden encontrarse en este sentido en las obras de literatura infantil, como *Las aventuras de Pinocho*, de Carlo Collodi, donde el juguete de madera que cobrara vida reside con el carpintero Geppetto que podría ser su abuelo, o *El Mago de Oz*, de Lyman Frank Baum, cuya protagonista adolescente vive con sus tíos.

Cuando el niño lea o escuche el cuento es probable que se identifique con el personaje principal, pues reconocerá los elementos que ambos tienen en común, lo que le puede llevar a hacerse preguntas sobre el mismo, sus sentimientos (Carr, 2005), su pasado y su futuro (García Amilburu, 2005). Es decir, preguntará los motivos por los que la protagonista de *El Mago de Oz* reside con sus tíos y no con sus padres, pudiendo trasladar la respuesta de los acogedores a su propia situación. Del mismo modo, para los familiares también puede ser más fácil contar al niño las causas por las que el personaje de ficción reside con sus allegados que explicar al propio niño las causas de su acogimiento familiar.

5.2.3.2. Narrativas audiovisuales

De igual manera que se puede desarrollar una narrativa a través de la literatura, puede realizarse a través de material audiovisual, tales como películas o series de televisión, debido a que a través de su visualización se evocan sentimientos en las personas (Carr, 2006) y permiten auto examinarse (García Amilburu y Ruíz Corbella, 2005). Para ello, se proponen 5 películas y 1 serie de televisión, en las que los protagonistas no residen con sus padres biológicos sino con otras estructuras familiares y analizamos diferentes escenas significativas para el trabajo de la historia vital con los acogidos y con los acogedores, así como la vida de los personajes más importantes de la película. Utilizamos para ello las películas de *Lilo y Stitch* (2002) y *Pinocho* (1940), especialmente para utilizarlas con acogidos de más corta edad, *Kung Fu Panda 2* (2011), *The Amazing Spider-Man* (2012), *Marsella* (2014) y la serie de televisión *Érase una vez* (segunda temporada, 2012), para acogidos preadolescentes o adolescentes.

Mediante las escenas cinematográficas seleccionadas es posible ofrecer una respuesta socioeducativa a las dificultades que presentan las familias acogedoras cuando se tienen que enfrentar a estas situaciones.

La primera película que analizamos es *Kung Fu Panda 2* (2011). Se trata de una película de animación dirigida por Jennifer Yuh Nelson, cuyo protagonista es un oso panda adoptado por un ganso. En diferentes escenas de la película se muestra como el oso tiene recuerdos fragmentados sobre su infancia con sus padres biológicos, lo que le lleva a platearse que su padre adoptivo no es su padre biológico y termina preguntándole *¿quién soy yo?* En el momento en el que el protagonista le cuenta a su

padre adoptivo que ha tenido una visión en la que ha visto a su madre con él cuando era un bebé, el ganso se empieza a poner nervioso y triste a la vez, pues teme que su hijo adoptivo le va a preguntar por su pasado y ello pueda cambiar su relación, lo que se muestra en sus palabras titubeantes y en la forma de mirar las fotografías en las que aparecen ambos cuando el oso era pequeño. Finalmente, el panda se atreve a preguntar a su padre ¿de dónde viene? El padre adoptivo intenta esquivar la pregunta mediante una explicación que no obedece a la realidad, lo que supone que el oso insista y le vuelva a preguntar. El ganso termina admitiendo que debería haberle contado la verdad mucho antes y le explica que es adoptado, no sin dificultades, pues incluso la propia palabra adoptado le resulta complicada de pronunciar, como si fuera un antónimo de la palabra hijo. Al escuchar esta confesión, el oso reconoce que lo sabía, lo que llama la atención del ganso.

Este hecho es similar a las situaciones que a menudo se dan en los acogimientos en familia extensa, pues la mayor parte de los acogidos tienen información de su pasado o sospechan que no son hijos de los acogedores, pero no se atreven a preguntarles directamente a sus cuidadores, por miedo a hacerles daño o a escuchar una información dolorosa. En algunos casos, incluso se llega a ocultar la verdad absurdamente a los niños cuando es evidente que no pueden ser hijos biológicos, como es el caso de la película analizada, en la que es obvio que un ganso no puede ser el padre de un oso. El hecho de que los menores acogidos vean esta escena de la película puede ayudarles a reflexionar sobre su situación y plantearse la normalidad de la pregunta sobre sus orígenes.

La segunda narrativa cinematográfica que vamos a analizar es la película de *Spider-Man* titulada *The Amazing Spider-Man*, en la que el protagonista busca sus orígenes,

motivado por el descubrimiento fortuito de un maletín de su padre que le hace plantearse muchas preguntas sobre ellos y su pasado. Esta escena puede ayudar a los menores acogidos en familia extensa a normalizar su situación, pues no son los únicos niños que no residen con sus padres, sino que un superhéroe como *Spider-Man* no sólo no vive con sus progenitores, sino que además tiene sus mismas necesidades de conocer su pasado.

Por su parte, los acogedores pueden temer que los menores pregunten sobre su pasado por no saber la manera de contestarles, por miedo a hacerles daño con la respuesta o a perder su cariño, por lo que aplazan la contestación o cambian el tema, como hemos visto anteriormente en el análisis de la película *Kung Fu Panda 2*, provocando que los niños dejen de preguntar. La visualización de esta escena de la película por parte de los cuidadores puede hacer que normalicen esta situación, pues no es algo que sólo les sucede a ellos de manera individual y aislada, sino que es una constante en los acogimientos en familia extensa. Además, pueden comprender que el amor del niño no se perderá al contarles su pasado, sino que más bien tiene el efecto contrario, pudiendo reforzar las relaciones entre ellos.

La tercera película que proponemos para el trabajo socioeducativo en el acogimiento en familia extensa es *Marsella*, un largometraje español dirigido por Belén Macías que obtuvo dos nominaciones a los premios Goya. Basada en varios casos reales con los que se trabaja habitualmente en los distintos recursos de los servicios sociales, presenta la historia de una menor acogida en familia ajena o no biológica. Claire tiene 9 años y debido a la drogodependencia de su madre fue separada de ésta y acogida por otra familia a la edad de 4 años. Así pues, la historia se desarrolla en el triángulo formado por la propia niña, la familia acogedora que ha cuidado de la menor desde

que se tomó la medida de protección, y la madre biológica, que acaba de recuperar la guarda y tutela de su hija. La trama parte del deseo de la niña de conocer, una vez que ha retornado con su madre, a su padre biológico, por lo que inicia un viaje en coche a Marsella en el que se entrecruza su anhelo por mantener el vínculo con su familia acogedora y compartirlo con su madre biológica, al mismo tiempo que tiene la difícil aspiración de que ambas mantengan una buena relación. Esto puede observarse en varias escenas a lo largo de la trama, pero es muy significativa aquella en la que la niña llama por teléfono a su familia acogedora porque se despierta una noche sola y asustada en una habitación de un hotel de carretera. Cuando llega su madre acogedora, la niña le pide que las acompañe a ella y a su madre a Francia. A pesar de la evidente rivalidad entre las dos mujeres, la niña es feliz por el simple hecho de estar con las dos personas a las que quiere, sin darse cuenta de la mala relación existente entre ellas.

La cuarta película que utilizaremos será la película de Disney *Lilo y Stitch*, donde se muestra una configuración familiar muy similar al acogimiento en familia extensa. Su protagonista es una niña que reside con su hermana mayor debido al fallecimiento de sus padres, y que recibe periódicamente la visita de un trabajador social con el objetivo de valorar el bienestar de la menor. Estas circunstancias son muy semejantes a la vida de un menor acogido en familia extensa, por lo que el niño, al ver escenas de esta película, puede percibir la cercanía con su situación familiar y verse motivado a realizar preguntas a los acogedores, en boca de la protagonista de la película, lo que resulta más fácil para el menor, pues preguntar en tercera persona en vez de primera permite un distanciamiento emocional que facilita la tarea. Así, puede interesarse por los motivos por los que *Lilo* reside con su hermana y no con sus padres. La respuesta que obtenga por parte de los acogedores le servirá para explicar su propia situación,

por lo que la narración de los acogedores debe ser lo más verídica posible y aprovechar esta circunstancia para hablar sobre la vida del acogido.

Con un objetivo análogo, puede utilizarse la película de Pinocho, estrenada en 1940 por Walt Disney y basada en la novela escrita por Carlo Collodi. Pinocho es un muñeco de madera tallado por Geppetto que, gracias a un hada, cobra vida. Pinocho reside con un carpintero al que llama papá y es un hombre de edad avanzada. Este es un rasgo muy característico de los acogimientos en familia extensa, ya que la mayoría de los niños residen con sus abuelos, como hemos comprobado en los resultados del perfil familiar y, por lo tanto, se pueden sentir muy identificados con el protagonista de la historia. Así, los acogidos pueden preguntar a sus cuidadores sobre cuestiones relacionadas con la diferencia de edad o con el parentesco real que une a Pinocho con Geppetto y otras muchas cuestiones que pueden inquietar a los acogidos. De esta manera, y a través de las respuestas de los acogedores, los niños pueden ir elaborando una narración coherente sobre su situación.

La visualización de películas puede ser de gran utilidad también para que los acogedores puedan observar en otras personas actitudes que pueden desarrollar los acogidos cuando descubren que sus acogedores no les han contado su verdadera historia y cómo se pueden romper las relaciones entre ellos, pues los niños dejan de confiar en ellos. Un ejemplo claro de esta situación lo encontramos en la serie de televisión *Érase una vez*. Se trata de una historia fantástica en la que varios personajes de los cuentos de hadas infantiles se convierten en personas humanas y, debido a una maldición, olvidan quiénes son y sus recuerdos. En uno de los capítulos de la segunda temporada, el hijo de la protagonista descubre de manera fortuita que su padre está vivo y que su madre le ha estado engañando toda su vida, contándole

que había fallecido. En este momento, se enfada mucho con su progenitora por mantener el engaño tanto tiempo, dañándose así la relación de confianza que tenían, pues el niño siente que su madre le ha traicionado. También puede verse cómo la madre del niño, le explica quién es su verdadero padre y los motivos para engañarle toda su vida. El niño entiende la explicación, pero lo que no puede comprender, y le reprocha a su madre, es que haya decidido no contarle la verdad pues él podría haberla asumido.

Los profesionales socioeducativos pueden usar esta escena cinematográfica para que los cuidadores adquieran herramientas narrativas para contar a los menores su historia de vida, al mismo tiempo que pueden escuchar, en boca de un niño, decir que él podría haber entendido y soportado su historia de vida, aunque haya en ella aspectos negativos.

Tabla 5.3.
Narrativas para la elaboración de la historia de vida de los menores acogidos

Tipo de narrativa	Estrategias socioeducativas
Literarias	Identificación con el personaje
	Reflexión sobre su situación
	Preguntas en tercera persona
Autobiografías y libro de vida	Realista
	Elaborado por el menor
	Información del pasado, presente y futuro
	Álbum fotográfico de vida
Audiovisuales	Normalizar la curiosidad
	Afrontar la búsqueda de información
	Aprender a contar la verdad

CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

A lo largo de esta tesis doctoral se han cumplido los objetivos establecidos, ya que se han descrito las características de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid a partir del conjunto de la población de los acogimientos formalizados en la capital de España y se ha analizado la intervención socioeducativa que las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia realizan con ellos, a partir de una muestra significativa. De esta manera, se ha identificado el perfil de estos acogimientos, se han examinado las necesidades familiares percibidas por las educadoras sociales, se han detallado las estrategias de intervención socioeducativas que utilizan de manera generalizada las educadoras sociales con los acogimientos en familia extensa y se han establecido una serie de líneas de intervención basadas en los resultados encontrados a lo largo de la investigación.

Asimismo, a continuación, se recogen las conclusiones más importantes de la tesis doctoral y se señalan algunas líneas de investigación y de intervención futuras que se abren a partir de los resultados obtenidos.

En relación con los principales resultados encontrados, se destacan las siguientes conclusiones:

1. El análisis del perfil de los acogimientos en familia extensa de la ciudad de Madrid muestra que los menores acogidos son tanto niñas como niños con porcentajes muy homogéneos por lo que, como cabría esperar, no existen diferencias significativas en el sexo para ser acogidos en este tipo de medida de protección de menores. Si nos fijamos en la edad, tienen una media de 11,49 años y la mayoría de ellos se encuentran en la segunda infancia y adolescencia (86,8%). Es decir, la

mayor parte de los acogidos en familia extensa de la ciudad de Madrid tienen más de 7 años, aspecto que será abordado en las futuras líneas de investigación.

En cuanto a la edad de los acogedores, resulta muy significativa la gran diferencia intergeneracional existente entre ellos y los menores acogidos, lo que puede ir acompañado de una serie de dificultades vinculadas a diversos factores como el estado físico exigido a sus cuidadores, especialmente por niños de corta edad, o una mayor cercanía generacional requerida en la adolescencia. Además, con respecto al sexo de los acogedores destaca una mayoritaria presencia femenina, independientemente del parentesco que tengan con los acogidos, y se observa también un mayor protagonismo de la familia materna frente a la paterna, lo que refleja el rol de cuidadora tradicionalmente asumido por la mujer, que en este caso adquiere una dimensión *transgeneracional* y se traslada de cuidado de los propios hijos al de los nietos. En otras palabras, el acogimiento en familia extensa parece ser un claro reflejo del sentido de responsabilidad en el cuidado de los hijos que subyace en la sociedad y es asumido principalmente por la mujer, con significativas diferencias con respecto al hombre.

Si se atiende al parentesco entre acogedores y acogidos, la mayor parte de los acogimientos de la ciudad de Madrid se formalizan con abuelas, seguidas muy de lejos por las tías y, en la mayoría de los casos, sólo se acoge a un único menor. Esto último, se podría estudiar con más profundidad, para conocer si se debe a que los progenitores sólo tienen a un menor de media o si tienen varios hijos con diferentes medidas de protección acordadas e, incluso, con distintos familiares.

En relación con la formación de los acogimientos, se encuentra que la mayoría de los acogidos en familia extensa en la ciudad de Madrid tienen una medida de protección de *tutela* (59,88%) por lo que las situaciones vividas con los progenitores anteriores a la medida protectora se suponen muy complejas y se formalizan como *administrativos permanentes*, lo que implica que los progenitores están de acuerdo con la medida protectora y que no se prevé una reunificación familiar en un tiempo inferior a dos años. Por ello, parece lógico que los acogimientos en familia extensa sean habitualmente de larga duración.

Resulta también relevante que, en esta medida de protección, los menores suelen tener contacto con sus progenitores y estas visitas, en la mayoría de las ocasiones (61,18%), están reguladas y mediadas por los propios acogedores, lo que implica también una serie de aspectos a tener en cuenta en la intervención y que se han desarrollado en esta tesis doctoral, como pueden ser regular los contactos de los menores con sus padres, para que estos encuentros contribuyan a que los menores perciban que no existe una brecha inexplicable entre su pasado y su presente. O el trabajo desarrollado con los acogedores para que transmitan a los niños una visión positiva de las visitas para que acudan a ellas tranquilos y relajados y así proporcionar que estos encuentros sean un espacio positivo para los menores.

Además, un dato muy significativo es que la mayor parte de las bajas de este tipo de acogimiento familiar se producen por la mayoría de edad de los menores. Es decir, cuando los menores cumplen los 18 años el acogimiento finaliza, edad en la que dejan de ser considerados ya legalmente como menores, por lo que ya no

tiene sentido la medida de protección de personas adultas, salvo en casos muy específicos. Esto implica que el principio de temporalidad que, implícita y explícitamente, rige en los acogimientos familiares –diferencia clave con las adopciones-, no llega a cumplirse, al no modificarse las situaciones que dieron lugar a la medida de protección. Sólo una pequeña parte de los menores acogidos en familia extensa regresan con sus padres antes de cumplir la mayoría de edad.

Por último, cabe destacar otro dato también esperable como es la vinculación de la formalización de acogimientos en familia extensa con algunos datos sociodemográficos. Así, hemos encontrado que se formalizan más acogimientos en familia extensa en los distritos de Madrid en los que la renta y la formación académica de los habitantes es baja, dónde existe mayor tasa de desempleo y en los lugares en los que las personas reciben más prestaciones económicas tramitadas desde los Servicios Sociales.

2. El estudio de las percepciones de las educadoras sociales sobre la intervención que desarrollan con los acogimientos en familia extensa, nos indica que la práctica totalidad de este colectivo son mujeres, con una dilatada experiencia trabajando con este tipo de familias y con una formación complementaria actualizada y muy relacionada con este ámbito de intervención, especialmente vinculada con el modelo sistémico.

Entre las problemáticas más importantes que se identifican en relación con los acogedores, se encuentran las dificultades para contar la historia de vida a los menores y para establecer límites y normas adecuadas a su edad, aspectos que

abordamos en las propuestas de intervención. Los principales retos que se describen de manera específica en los menores acogidos aluden a las dificultades relacionales que, en ocasiones, se generan con los acogedores y con los progenitores. Mientras que los problemas más notables que se señalan en los progenitores tienen que ver con las relaciones conflictivas con los acogedores y con la ausencia de tratamiento de los problemas que generaron la medida de protección, que son un inconveniente para el retorno de sus hijos y, por lo tanto, para el cese del acogimiento familiar.

Muchas de estas dificultades están relacionadas con las demandas que formulan los acogedores a las educadoras sociales y que se refieren fundamentalmente a la necesidad de apoyo en la educación de los menores, que, como se ha visto en la tesis, se agrava en la adolescencia debido a un modelo educativo inadecuado por parte de los acogedores, y al aumento de las ayudas económicas que reciben por ser los cuidadores principales de los acogidos. Por su parte, los menores demandan ayuda para mantener una mejor relación con sus progenitores y conocer su historia de vida, mientras que los progenitores solicitan tanto aumentar las visitas con sus hijos como conseguir la reunificación familiar y que los menores vuelvan a residir con ellos.

En cuanto a los factores que, según las educadoras sociales, aumentan las probabilidades de éxito en la intervención, se encuentra la creación de la alianza entre los profesionales y la familia y el conocimiento claro de los diferentes roles dentro del acogimiento por parte de sus miembros. La creación de la alianza la utilizan especialmente en las entrevistas que realizan con las familias de manera

individual, donde se ha comprobado que utilizan estrategias para desarrollar las dimensiones de la alianza, como son el enganche, la seguridad o la conexión, a través de hacer partícipes a las personas con las que trabajan en la intervención, facilitando que hablen de todo aquello que les preocupa, generando confianza en las familias o posibilitando que los miembros de la familia piensen que la intervención es una tarea común de todos ellos. Mientras que la asunción del rol acogedor se trabaja principalmente mediante una metodología de carácter grupal para que los acogedores sepan cuáles son sus funciones en relación con el cuidado de los menores o que conozcan que el acogimiento en familia extensa es una medida de protección temporal; que los padres asuman el acogimiento como una oportunidad para poder tratar sus dificultades; y que los menores puedan entender su situación de una manera adecuada. De esta manera se podrían evitar muchas dificultades referidas, por ejemplo, al resentimiento que puede generar la medida de protección entre los acogedores y los progenitores o que los menores desarrollen conflictos de lealtades.

Otro aspecto reseñable es el hecho de que las educadoras sociales trabajan de manera complementaria tanto a nivel individual como grupal con las familias de los acogimientos, en el domicilio familiar y en el centro de Servicios Sociales, y en estas formaciones o intervenciones grupales, se centran principalmente, además de en los roles del acogimiento, en estrategias para los acogedores, progenitores y menores encaminadas a abordar la historia vital de estos últimos, con el objetivo de que la puedan elaborar de una manera adecuada y en aspectos relacionados con la crianza, como pueden ser el establecimiento de las normas y los límites coherentes hacia los menores. En estas intervenciones utilizan diferentes

estrategias y técnicas de diferentes modelos teóricos, pero el mejor valorado por las educadoras es el modelo sistémico, estando muy relacionado con la formación complementaria que han recibido.

3. A partir de estos resultados, y teniendo en cuenta también el análisis realizado en el marco teórico y en el estado de la cuestión, en la última parte de la tesis se proponen diferentes líneas de intervención socioeducativa que tienen el objetivo de posibilitar el desarrollo de un modelo de actuación de referencia para los educadores sociales que trabajan con acogimientos en familia extensa. Estas líneas de intervención socioeducativas están centradas principalmente en las siguientes cuestiones:

- a) Contrarrestar los efectos de las diferencias intergeneracionales entre menores y acogidos a través de la realización de programas de educación intergeneracional que permitan aproximar las posturas entre ellos, así como el conocimiento mutuo, desarrollar actividades de ocio saludables y compartidas entre los miembros de la familia y realizar una búsqueda de apoyos externos por parte de la Administración Pública para apoyar a los acogedores.
- b) Trabajar el resentimiento y la culpa. El resentimiento, por un lado, de los acogedores hacia los padres por no haber cuidado adecuadamente de sus hijos y de los progenitores hacia los acogedores por haber firmado el contrato de acogimiento y hacia los profesionales por haberles quitado la *guarda* y/o *tutela* de sus hijos. Y la culpa que pueden sentir los acogedores por haber

aceptado el acogimiento de los menores. Así, se propone trabajar el resentimiento y la culpa a través del perdón y la mediación.

- c) Trabajar con los padres con el objetivo de aumentar las reunificaciones familiares. En este sentido se propone incluirles dentro de la intervención realizada con los acogedores y menores y regular y controlar las visitas establecidas entre los acogidos y sus padres.

- d) Reforzar la incondicionalidad de los acogedores hacia los menores para conseguir que los acogidos se sientan seguros y protegidos en casa de los acogedores y se reduzcan los ceses de acogimiento por la entrada de los menores en centros de protección. Se propone en este sentido promover que los acogedores y los acogidos compartan momentos de ocio, realicen actividades juntos, expresen sus sentimientos de manera asertiva, que los acogedores no utilicen la amenaza de llevar a los menores a un centro de protección como castigo o que no les pidan que les den las gracias por cuidarles.

- e) Establecer normas y límites coherentes a los menores. Para conseguir mejorar esta problemática encontrada en los acogimientos en familia extensa, se propone que los acogedores establezcan hábitos y rutinas estables a los menores desde el inicio del acogimiento y vayan adaptándolas a la edad de los menores o favorecer que los menores se responsabilicen de una serie de actividades y tareas domésticas.

- f) Construir una alianza con cada miembro de la familia. En este sentido y teniendo en cuenta las dimensiones de la alianza, se proponen diferentes estrategias de intervención que pueden desarrollarse para conseguir cada una de ellas. En primer lugar, para conseguir el enganche se agradece a la familia que acuda a las entrevistas, se valora el esfuerzo que están realizando, se pregunta a cada uno de ellos por el problema dándole protagonismo a cada miembro de la familia y se refuerzan todos los cambios que realicen. En segundo lugar, para desarrollar la seguridad, se encuadra la intervención facilitando una información clara a la familia de los objetivos de las entrevistas, de su duración, frecuencia, etc. En tercer lugar, la conexión es más fácil conseguirla cuando se escucha activamente a las personas sin emitir juicios de valor y cuando el profesional no impone su punto de vista a la familia. Por último, para conseguir el sentido compartido en la familia se propone citar a todos los miembros de la familia a las entrevistas para que conciban que el problema es responsabilidad de todos ellos al igual que el cambio.
- g) Elaborar la historia de vida de los menores. Para conseguir que los menores puedan elaborar su historia de vida de la mejor manera posible se plantea trabajarla a través de las narrativas. En concreto, a través de las narrativas literarias a partir de la literatura como por ejemplo Pinocho o el Mago de Oz, especialmente con los acogidos de menor edad, con el objetivo de que los menores puedan revivir situaciones pasadas y comenzar a entender lo que les sucedió anteriormente a la medida de protección y a través de las narrativas audiovisuales. En este sentido se proponen varias películas como Lilo y Stitch (2002) y Pinocho (1940), para visualizar con acogidos más pequeños y Kung

Fu Panda 2 (2011), The Amazing Spider-Man (2012), Marsella (2014) y la serie de televisión Érase una vez (segunda temporada, 2012), para acogidos preadolescentes o adolescentes, para trabajar la normalización de la curiosidad de los menores por conocer sus orígenes, el afrontamiento de la búsqueda de información sobre el pasado del acogido y el aprendizaje de herramientas y habilidades necesarias para contar la verdad sobre la historia vital del menor.

Propuesta y prospectiva

A partir de la realización de esta tesis doctoral, se indican diferentes líneas de investigación e intervención que pueden desarrollarse en posteriores trabajos. Así, se destacan las siguientes líneas de investigación:

- a) En cuanto a que la mayoría de los menores acogidos en familia extensa de la ciudad de Madrid tienen entre 7 y 18 años, sería conveniente explorar con mayor detalle las causas de este hecho, indagando sobre si tiene relación con una alta formalización de este tipo de acogimiento familiar en algún momento determinado de los últimos años o bien con una tendencia actual del sistema de protección a promover de manera prioritaria acogimientos familiares en familia extensa con adolescentes, más que con niños que se encuentran en la primera infancia. En este sentido, si se aceptara la segunda hipótesis, cabría analizar si ello constituye un factor positivo, tanto para el adecuado desarrollo del acogimiento como para una posible reunificación familiar.

- b) A fin de completar y contrastar la visión de los profesionales analizada en esta investigación, sería positivo realizar un estudio con las propias familias

acogedoras en extensa en la ciudad de Madrid. Para ello, se podría aplicar un cuestionario para los acogedores, menores y progenitores con una estructura similar a la utilizada en esta investigación con las educadoras sociales e indagar sobre las problemáticas que identifican, sus necesidades, lo que les parece más positivo y más negativo de la intervención profesional, etc. Además de los cuestionarios, se podrían realizar entrevistas para recoger más información y poder incidir en los aspectos más importantes analizados en los cuestionarios.

- c) Realizar grupos de discusión con las educadoras sociales de los Centros de Atención a la Infancia para profundizar sobre los aspectos de su intervención con los acogimientos en familia extensa, incidiendo con más profundidad sobre las problemáticas que detectan en los acogimientos en familia extensa, sus estrategias de intervención, puntos fuertes y puntos débiles de la medida protectora, etc.
- d) Ampliar el estudio tanto del perfil de los acogimientos en familia extensa como el de las percepciones de las educadoras sociales sobre la intervención que desarrollan con las familias, a toda la comunidad de Madrid e incluso a otros perfiles profesionales que trabajan con estas familias, especialmente a trabajadores sociales y psicólogos.

En relación con futuras líneas de intervención, se podría desarrollar, a través de una escuela de familias, la intervención socioeducativa propuesta para trabajar la historia de vida de los menores acogidos a través de la utilización de las narrativas audiovisuales. Para ello, se desarrollarían diferentes sesiones con los acogedores,

menores y progenitores por separado y en diferentes lugares de España. También, se realizaría un pretest y un postest para comprobar los resultados conseguidos en las diferentes sesiones y se podría realizar una comparativa entre los diferentes lugares en los que se haya llevado a cabo la escuela de familia. De esta manera, se conseguirían tanto objetivos de intervención, como realizar una investigación posterior.

Sabemos mejor que nunca en la historia que la educación es un término muy amplio que no sólo abarca el ámbito escolar, y el desarrollo de la pedagogía social es quizás, la mayor evidencia de ello. Mientras que la escuela enseña matemáticas, lengua o ciencias, todas ellas disciplinas indiscutiblemente necesarias para el desarrollo óptimo del ser humano, en la familia la educación tiene como objetivo fundamental guiar a ser personas. No son pocas las dificultades que esto entraña y, en contextos de vulnerabilidad social, como ocurre en los acogimientos en familia extensa, es necesario que se articulen mecanismos bien fundamentados teóricamente y sistematizados en la práctica, para que este fin sea una realidad para todos los niños y niñas, independientemente del hogar en el que les haya tocado vivir. Como se ha mostrado en esta tesis doctoral, el significativo número de menores acogidos en familia extensa en la ciudad de Madrid, con una perspectiva de larga duración en el acogimiento, tras situaciones dramáticas vividas previamente a la medida de protección, bajo el cuidado de abuelas acogedoras de avanzada edad, y la demanda de los propios profesionales de una intervención socioeducativa especializada y de calidad, son datos que ya no pueden obviarse. Hoy nos interpelan como educadores, como personas y como sociedades avanzadas que aspiran a ser cada día más humanas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo Rodríguez, M. Y. y Gélvez Gafaro, L. M. (2018). Estrategias de intervención cognitivo conductual en un caso de depresión persistente. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 55, 156-158.
- Aguirre, R. (1998). La verdad, la justicia y el perdón ante la victimación. *Eguzkilore. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 12, 77-88.
- Alonso, R. A., Sáenz, M. y Sanz, E. (2020). Tiempo compartido entre abuelos y nietos, tiempo de desarrollo personal. *Revista Española de Pedagogía*, 78(277), 415-433.
- Alphen, E. (1999). Syntoms of Discursivity: Experience, Memory, and Trauma, en M. Bal, J. V. Crewe y L. Spitzer (eds.) *Acts of Memory. Cultural Recall in the Present* (pp. 24-38). Dartmouth College.
- Alvira Domínguez, R. (2014). *El lugar al que se vuelve. Reflexiones sobre la familia*. Eunsa.
- Álvarez García, H. B. y Hemán Contreras, A. (2019). Intervención cognitivo-conductual en un caso de ataques de pánico. *Revista de Casos Clínicos en Salud Mental*, 1, 79-92.
- Alzate Vélez, L. y Muñoz Vila, C., (2016). El reflejo de la realidad interna en el juego con la caja de arena. *Revista de Psicología: (Universidad de Antioquía)*, 8(1), 111-126.
- Antón-Menárguez, V., García-Marín, P. V. y García-Benito, J. M. (2016). Intervención cognitivo-conductual en un caso de depresión en una adolescente tardía. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 3(1), 45-52.
- Amorós, P. (2011). *Manual Cantabria. Procedimiento y criterios de actuación de los Programas de Acogimiento Familiar*. Dirección General de Políticas Sociales.
- Amorós, P., Fuentes, N., y García, O. (2004). La formación para el acogimiento en familia extensa. Universidad de Barcelona; Comunidad de la Rioja. *Infancia y Aprendizaje*, 27(4), 447-455.

- Amorós, P. y Fuertes, J. (2000). El acogimiento familiar. En P. Amorós y P. Ayerbe (Eds.), *Intervención educativa en inadaptación social* (pp. 141-166). Síntesis.
- Amorós, P. y Palacios, J. (2004). *Acogimiento familiar*. Alianza Ensayo.
- Amorós, P., Palacios J., Fuentes, N., León, E. y Mesas, A. (2003). *Familias canguro*. Una experiencia de protección a la infancia. Fundación "La Caixa", D.L.
- Andolfi, M. (2003). *Terapia familiar. Un enfoque interaccional*. Paidós.
- Ayuntamiento de Madrid (2007). *Servicio de apoyo al acogimiento de menores en familia extensa. Análisis de la demanda y resultados del programa*. Meniños, Fundación para la Infancia.
- Ayuntamiento de Madrid (2018a). [http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Servicios-Sociales/Menores-y-Familia/Centros-de-Atencion-a-la-Infancia-\(CAI\)?vgnextfmt=default&vgnextoid=02cb88a75f324210VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=aa56df2c54872210VgnVCM2000000c205a0aRCRD](http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Ayuntamiento/Servicios-Sociales/Menores-y-Familia/Centros-de-Atencion-a-la-Infancia-(CAI)?vgnextfmt=default&vgnextoid=02cb88a75f324210VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=aa56df2c54872210VgnVCM2000000c205a0aRCRD)
- Ayuntamiento de Madrid (2008b). *Manual de Intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid para la protección de menores*. Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid (2018c). <http://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Servicios-sociales-y-salud/Servicios-sociales/Publicaciones/7-Servicios-prestados/?vgnextfmt=default&vgnextoid=6ab04f81d38e0410VgnVCM2000000c205a0aRCRD&vgnnextchannel=2a26c8eb248fe410VgnVCM1000000b205a0aRCRD>
- Ayuntamiento de Madrid (2018d). *Memoria de actividades 2018*. Dirección General de Familia e Infancia.
- Aznar-Martínez, B., Pérez-Testor, C., Davins-Pujols, M., Aramburu, I. y Salamero, M. (2014). La alianza terapéutica en tratamiento conjunto de parejas: evaluación de la alianza y

análisis de los factores influyentes en el triángulo terapéutico. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 18(1), 17-52.

Báez, J., Karam, M., Velosa J. y Rodríguez Fernández, F. (2008). Factibilidad de Intervención en la Psicosis desde el Psicoanálisis en un Programa Institucional de Inclusión Social. Tesis psicológica: *Revista de la Facultad de Psicología*, 3, 100-115.

Báez, J., Karam, M., Velosa J. y Rodríguez Fernández, F. (2019). Sobre el psicoanálisis y las psicoterapias de orientación psicoanalítica: Posicionamiento de la Sociedad Española de Psicoanálisis (SEP) en relación con el Psicoanálisis y las pseudoterapias. *Apuntes de Psicología*, 37(1), 69-77.

Balluerka, N., Gorostiaga, A., Herce, C. y Rivero, A. M. (2002). Elaboración de un inventario para medir el nivel de integración del menor acogido en su familia acogedora. *Psicothema*, 14(3), 564-571.

Balsells, M. Á., Fuentes-Peláez, N., Mateo Gomà, M., Mateos Inchaurredo, A. y Violant Hoz, V. (2010). Innovación socioeducativa para el apoyo de adolescentes en situación de acogimiento familiar. *Educar*, 45, 133-148.

Balsells Bailon, M.Á., Urrea Monclús, A., Ponce Alifonso, C., Vaquero Tió, E. y Navajas Hurtado, A. (2019). Claves de acción socioeducativa para promover la participación de las familias en procesos de acogimiento. *Educación XX1*, 22(1), 401-423, DOI: 10.5944/educXX1.21501

Bandura A. (1969). *Principles of Behavior Modification*. Holt, Rinehart and Winston.

Bandura, A. (1977). Self-efficacy: Toward a unifying theory of behavioral change. *Psychological Review*, 84(2), 191–215. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.84.2.191>

Bandura A. (1986). *Social foundations of thought and action: a social cognitive theory*. Prentice-Hall.

- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido*. Akal.
- Barría Muñoz, J. (2021). En defensa del Trabajo Social Clínico. El giro pragmático y la contribución de la Terapia Familiar Sistémica en la práctica con personas y familias. *Itinerarios de trabajo social*, 1, 79-86.
- Barriga, L. (2020). Duración de la psicoterapia cognitivo conductual en adolescentes con trastornos mentales graves. *Interciencia: Revista de ciencia y tecnología de América*, 45(10), 454-460.
- Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Paidós.
- Barudy, J. (1999). *Maltrato infantil: ecología social: prevención y reparación*. Galdoc.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). *Los buenos tratos a la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia*. Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental*. Gedisa.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2011). *La fiesta mágica y realista de la resiliencia infantil: manual y técnicas terapéuticas para apoyar y promover la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes*. Gedisa.
- Barudy, J. y Marquebreucq, A. P. (2006). *Hijas e hijos de madres resilientes. Traumas infantiles en situaciones extremas: violencia de género, guerra, genocidio, persecución y exilio*. Gedisa.
- Barudy, J., Dantagnan, M., Comas E. y Vergara, M. (2014). *La inteligencia maternal. Manual para apoyar la crianza bien tratante y promover la resiliencia de madres y padres*. Gedisa.
- Bautista-Cerro, M. J. y Melendro, M. (2011). Competencias para la intervención socioeducativa con jóvenes en dificultad social. *Educación XX1*, 14(1), 197-200.

- Bautista García-Vera, A., Limón Mendizábal, M. R., Oñate y García de la Rasilla, P. y Rostand Quijada, C. (2016). Funciones de la fotografía en las relaciones interculturales entre familias inmigrantes. *Revista Complutense de Educación*, 27(1), 75-93.
- Bautista-Cerro Ruiz, M. J., Murga-Menoyo, M. Ángeles, & Novo, M. (2019). La Educación Ambiental en el S. XXI (página en construcción, disculpen las molestias). *Revista De Educación Ambiental Y Sostenibilidad*, 1(1), 1103.
https://doi.org/10.25267/Rev_educ_ambient_sostenibilidad.2019.v1.i1.1103
- Belando Montoro, M. R. (2015). Conflicto intergeneracional y algunos caminos hacia la sociedad intergeneracional. *Prisma Social: revista de investigación social*, 14, 545-573.
- Ben-Pazi, H. (2015). Ethics Responsibility Dialogue The Meaning of Dialogue in Lévinas's Philosophy. *Journal of philosophy of education*, 50(4), 619-638. Doi: <https://doi.org/10.1111/1467-9752.12160>
- Benítez, J. L., Abascal, Al., Garrido, M., Escudero, V. (2020). Building an Expanded Therapeutic Alliance: A Task Analysis with Families Trapped in Parental-Adolescent Conflict. *Family process*, 59(2), 409-427.
- Bernal Guerrero, A. (2011) Postmodernización y educación. Notas para el debate de una narrativa pedagógica centrada en la identidad. *Educación XX1*, 14(2), 285-302.
- Bernal Guerrero, A. y König Bustamante, K. L. (2017). Percepciones de adolescentes sobre la educación según la identidad personal. *Revista Española de Pedagogía*, 267, 181-198.
- Bernedo, I. M. y Fuentes, M. J. (2010). Necesidades de apoyo y satisfacción en los acogimientos con familia extensa. *Anales de Psicología*, 26(1), 95-103.
- Bermúdez, C. y Navia, C. E. (2013). Factores que favorecen y se interponen en el establecimiento de la alianza terapéutica en terapia de familia y pareja. *Revista Colombiana de Psicología*, 22(2), 333-343.

- Bertalanffy, L. V. (1976). *Teoría General de los Sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Fondo de Cultura Económica.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla
- Botella, L. y Vilaregut, A. (2001). La perspectiva sistémica en terapia familiar: conceptos básicos, investigación y evolución.
- Borges del Rosal, A., Rodríguez Naveiras, E. y Hernández Jorge, C. M. (2008). El acogimiento familiar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social: IPSE*, 1, 11-20.
- Bordin, E. S. (1976). The generalization of the psychoanalytic concept of the working alliance. *Psychotherapy: Theory, Research and Practice*, 16, 252-260.
- Bordin, E.S. (1979). The generalizability of the psychoanalytic concept of the working alliance. *Psychotherapy*, 16, 252-260.
- Burbules, N. C. (1999). *El diálogo en la enseñanza. Teoría y práctica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Burgess, C., Rossvoll, F., Wallace, B. y Daniel, B. (2010). 'It's just like another home, just another family, so it's nae different' Children's voices in kinship care: a research study about the experience of children in Scotland. *Child and Family Social Work*, 15, 297–306. 10.1111/j.1365-2206.2009.00671.xcfs
- Broad, B. (2004). Kinship care for children in the UK: messages from research, lessons for policy and practice European. *Journal of Social Work*, 7(2), 211-227. 10.1080/136914504200023746
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*. Paidós.

- Bueno Abad, J. R. y Pérez Cosín, J. V. (1999). Acogimiento familiar: estudio de las interacciones ante las visitas familiares. *Alternativas: Cuadernos de trabajo social*, 7, 135-155.
- Burnette, D. (1998). Grandparents rearing grandchildren: A school-based small group intervention. *Research on Social Work Practice*, 8, 10-27.
<https://doi.org/10.1177/104973159800800103>
- Cagigal de Gregorio, V. (Coord) (2009). *La orientación familiar en el ámbito escolar: La creación de centros de atención a familias en los centros educativos a partir de la experiencia del CAF Padre Piquer*. Obra Social Caja Madrid y Universidad pontificia de Comillas.
- Calvete, E., Orue, I. y González-Cabrera, J. (2017). Violencia filio parental: comparando lo que informan los adolescentes y sus progenitores. *Revista de Psicología Clínica con niños y adolescentes*, 4(1), 9-15.
- Caride, J. A. (2005). *Las fronteras de la Pedagogía social. Perspectivas científicas e históricas*. Gedisa.
- Caro, M. C. (2013). El uso de la autobiografía de infancia como recurso para la investigación en educación. *Revista Española de Pedagogía*, 256, 509-523.
- Caro Samada, C. y Plaza de la Hoz, J. (2016). Intervención educativa familiar y terapia sistémica en la adicción adolescente a internet: fundamentación teórica. *Reop*. 27(1), 99-113.
- Carr, D. (2005) On the contribution of literature and the arts to the educational cultivation of moral virtue, feeling and emotion. *Journal of Moral Education*, 34(2), 137-151.
- Carr, D. (2006). Moral education at the movies: on the cinematic treatment of morally significant story and narrative. *Journal of Moral Education*, 35(3), pp.319-333.

- Carrión García de Parada, A. A. (2018). El psicoanalista de niños. Transformaciones en el vínculo madre-bebé. *Revista de psicoanálisis*, 84, 779-803.
- Castillo Sierra, E. I. (2019). Terapia centrada en soluciones para madres de hijos que han sufrido abuso sexual. *INFAD. Revista de Psicología*, 4(1), 107-116.
- Centro de Formación Padre Piquer (2021). *Servicio de Intervención con Familias y Alumnos*. <https://padrepiquer.es/intervencion-familias-alumnos/>
- Cervel Nieto, M. (2004). Orientación e intervención familiar. *Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas*, 13, 83-100.
- Chateauneuf, D., Turcotte, D. y Drapeau, S. (2018). *The relationship between foster care families and birth families in a child welfare context: The determining factors*. *Child & Family Social Work*, 23, 71-79. <https://doi.org/10.1111/cfs.12385>
- Cirillo, S. (2012). *Malos padres: modelos de intervención para la recuperación de la capacidad de ser madre y padre*. Gedisa.
- Colegio de psicoanálisis (2021). *Proyecto Social de Atención Psicológica*. <https://colegiodepsicoanalisisdemadrid.es/proyecto-social-de-atencion-psicologica/>
- Coleman, J. y Hendry, L. (2003). *Psicología de la adolescencia*. Morata.
- Concha Ponce, P. y Contreras Sáez, M. A. (2021). Proyecto de vida adolescente: Una alternativa de intervención sistémica en contextos diversos. *Redes: revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, 42, 127-132.
- Constitución Española (1978). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>
- Convención sobre los Derechos del Niño (1989). <https://www.boe.es/boe/dias/1990/12/31/pdfs/A38897-38904.pdf>

- Comunidad de Madrid (2020). *Renta mínima de Inserción*. Recuperado de <https://www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/renta-minima-insercion>
- Comunidad de Madrid (2019). Ayudas para apoyar el acogimiento familiar de menores en familia extensa y en familia seleccionada. Recuperado de https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354772397276&language=es&noMostrarML=true&pagename=ServiciosAE%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPSAE_fichaConvocaPrestac
- Corbella, S. y Botella, L. (2003). La alianza terapéutica: historia, investigación y evaluación. *Anales de Psicología*, 19, 205-221.
- Cyrulnik, B. (2003). *El murmullo de los fantasmas: volver a la vida después de un trauma*. Gedisa.
- Cyrulnik, B. (2009). *Autobiografía de un espantapájaros: testimonios de resiliencia: el retorno a la vida*. Gedisa.
- Cyrulnik, B. (2010a). *El amor que nos cura*. Gedisa.
- Cyrulnik, B. (2010b). *Me acuerdo: el exilio de la infancia*. Gedisa.
- Cyrulnik, B. (2013a). *Los patitos feos*. Gedisa.
- Cyrulnik, B. (2013b). *Sálvate, la vida te espera*. Debate.
- Cyrulnik, B. y Anaut, M. (2016). *¿Por qué la resiliencia?: lo que nos permite reanudar la vida*. Gedisa.
- De la Fuente I., Alonso Y. y Vique, R. (2019). Terapia Breve Centrada en Soluciones. *Revista de psicoterapia*, 30(113), 259-273.
- De Monaco, R. (2020). "Terapias del aquí y ahora porque lo que te pasa te haya hoy": brevedad y eficacia como modelo de abordaje y resolución en los tratamientos cognitivos-conductuales. *Cuestiones de sociología*, 22, 1-15. Doi: <https://doi.org/10.24215/23468904e090>

Declaración de los Derechos del Niño (1959).

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/33_d_DeclaracionDerechosNino.pdf

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).

http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño (1924).

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/declaracion_de_ginebra_de_derechos_del_nino.pdf

Decreto 121/1988 de 23 de noviembre regulador del procedimiento de constitución y ejercicio

de la Tutela y Guarda del menor. Recuperado de:

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.isf?opcion=VerHtml&nmnorma=489&cdestado=P#no-back-button

Defensor del pueblo (1991). *Estudio sobre la situación del Menor en centros Asistenciales y de Internamiento y Recomendaciones sobre el Ejercicio de las Funciones Protectora y Reformador.*

Delgado, P. (2009). ¿Familia o institución? Las medidas de colocación en el sistema de protección infantil en Portugal. *Revista de educación de la Universidad de Granada*, 22(1), 67-81.

Delgado, P., Carvalho, J., Pinto, V. S. (2014). Crecer en familia: la permanencia en acogimiento familiar. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 23, 123-150.

Del Valle, J. F., Álvarez-Baz, E. y Bravo, A. (2002). Acogimiento en familia extensa. Perfil descriptivo y evaluación de necesidades en una muestra del Principado de Asturias. *Bienestar y Protección Infantil*, 1(1), 34-56.

- Del Valle, J. F., Bravo, A. y López, M. (2009). El acogimiento familiar en España: Implantación y retos actuales. Universidad de Oviedo. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 33-41.
- Del Valle, J. F., López, M., Montserrat, C., Bravo, A. (2008). *El Acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados*. Oviedo, España: Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Del Valle, J. F., López, M., Montserrat, C. y Bravo, A. (2009). Twenty years of foster care in Spain: Profiles, patterns and outcomes. *Children and Youth Services Review*, 31, 847-853.
- Díaz M. S., Ruiz M. Á. y Villalobos, A, (2017). *Manual de Técnicas y Terapias Cognitivo Conductuales*. Desclee.
- Domínguez Sánchez, C. y Rodríguez Rodríguez, A. (2013). Diagnóstico del déficit de atención versus la familia como recurso terapéutico. *Cuadernos de trabajo social*, 26(2), 295-303.
- Dorantes Rodríguez, A. A. (2017). Terapia Centrada En Soluciones Como Tratamiento En La Conducta Infantil Y En El Rol Parental Ejercido Por Abuelos en Ausencia De Los Padres: Análisis De Caso. *Xihmai*, 12(24), 9-26.
- Duerr Berrick, J., Barth, R. P. y Needell, B. (1994). A comparison of Kinship Foster Homes and Foster Family Homes: Implications for Kinship Foster Care as Family Preservation. *Children and Youth Services Review*, 16(1/2), 33-63.
- Elío, M. L. (2002). *Tiempo de llorar y otros relatos*. Turner.
- Emilio Salgado, M. (2016). Resolución de rupturas en la alianza terapéutica. Una revisión bibliográfica. *Perspectivas en Psicología*, 13(enero-junio), 46-55.
- Erikson, E. (1992). *Identidad, juventud y crisis*. Taurus.
- Escudero, V. (2009a). La creación de la alianza terapéutica en la terapia familiar. *Apuntes de psicología*, 27(2-3), 247-259.

- Escudero V. (2009b). *Guía práctica para la intervención familiar*. Castilla y León: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales.
- Escudero, V. (2011). *Adolescentes y familias en conflicto: terapia familiar centrada en la alianza terapéutica. Manual de tratamiento*. Fundación Meniños.
- Escudero, V. (2013). *Guía práctica para la intervención familiar II. Contextos familiares cronificados o de especial dificultad*. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades Gerencia de Servicios Sociales.
- Escudero V. (2019). Navegar por la alianza terapéutica: lo que la investigación nos dice al oído a los terapeutas familiares. *Mosaico: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar*, 73, 85-93.
- Escudero, V.; Abascal, A. y Varela, N. (2008). Escaleras y torreones terapéuticos: directrices y técnicas básicas para el trabajo con niños en terapia familiar. *Cuadernos de Psiquiatría Comunitaria*, 8(2), 207-223.
- Escudero, V., & Friedlander, M. L. (2017). *Therapeutic alliances with families: Empowering clients in challenging cases*. Springer International Publishing AG. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-59369-2>
- Espinal, I., Gimeno, A. y González Sala, F. (2004-2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista internacional de sistemas*, 14, 21-34.
- Estalayo Martín, L. M. (1999). ¿Escuchamos a los niños? Una experiencia de acogida en familia extensa. *Revista de treball social*, 155, 77-86.
- Feixas Viaplana, G., Muñoz Cano, D., Compañ Felipe, V. y Montesano Del Campo, A. (2016). El modelo sistémico en la intervención familiar. Universidad de Barcelona. Recuperado de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/31584/6/Modelo_Sistemico_Enero2016.pdf

- Fernández J., Elvira Á. y Bravo, A. (2003) Evaluación de resultados a largo plazo en acogimiento residencial de protección a la infancia. *Infancia y Aprendizaje*, 26(2), 235-249.
- Fernández Deudero, M J. (2011). *Dificultades y necesidades detectadas en el acogimiento familiar en la provincia de Cádiz: análisis descriptivo*. Fundación Márgenes y Vínculos.
- Fernández Hawrylak, M. (2002). La Orientación familiar. *Tabanque: Revista Pedagógica*. 16,217-235.
- Fernández-Molina, M. (2004). Los estudios españoles sobre adopción y acogimiento familiar 1974-2004. *Boletín de Psicología*, 81, 7-31.
- Fernández-Molina, M., Del Valle, J. F., Fuentes, M. J., Bernedo, M. y Bravo, A. (2011). Problemas de conducta de los adolescentes en acogimiento preadoptivo, residencial y con familia extensa. *Psicothema*, 23(1), 1-6.
- Fernández-Soria, L. M. y Sevilla, D. (2021). Introducción. A los 50 años de la Ley General de Educación. *Historia y Memoria de la Educación*, 14, 11-21.
- Fisch R., Weakland, J. H. y Segal, L. (1984). *La táctica del cambio. Cómo abreviar la terapia*. Herder.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en la investigación cualitativa*. Ediciones Morata, S.L.
- Font, S. A. (2014). Kinship and Nonrelative Foster Care: The Effect of Placement Type on Child Well-Being. *Child Development*, 85(5), 2074-2090.
- Freire, P. (1978). *Pedagogía del oprimido*. Siglo veintiuno de España.
- Friedlander M, Escudero V. y Heatherington, L. y Diamond, G. M. (2011). Alliance in Couple and Family Therapy. *Psychotherapy (Chic)*, 48(1), 25-33.
- Friedlander M, Escudero V. y Heatherington, L. (2009). La alianza terapéutica. En la terapia familiar y de pareja. Paidós.

- Fuentes, J. L. (2016). Cultural Diversity on the Council of Europe Documents: the Role of Education and the Intercultural Dialogue. *Policy Futures in Education*, 14(3) 377–391
doi:10.1177/1478210316630467
- Fuentes, J. L. y García-Bermejo, T. (2021). El renacer de lo esencial: la reconstrucción del vínculo afectivo en menores y familias en dificultad social. En J. Ahedo, J. L. Fuentes y C. Caro Samada (Coords.), *Cultivar el carácter en la familia: una tarea ineludible*. Dykinson.
- Fuentes, J. L. y García-Bermejo, T. (2014). Formación de la identidad y relación educativa en contextos de dificultad social: el acogimiento en familia extensa. *Revista Española de Pedagogía*, 257(72), 143-158.
- Fuentes-Peláez, N., Amorós, P., Mateos, A., Balsells, M. Á. y Violant, V. (2013). The biological family from the perspective of kinship fostered Adolescents. *Psicothema*, 25(3), 349-354. 10.7334/psicothema2013.22
- Fuentes-Peláez, N., Balsells, M.A., Fernández, J., Vaqueros, E. y Amorós, P. (2016). The social support in kinship foster care: a way to enhance resilience. *Child and Family Social Work*, 21, 581-590. doi: 10.1111/cfs.12182.
- Fuentes-Peláez, N.; Pastor, C.; Amorós, P. (coord.) (2017). *SAFE: Programa de Soporte para Adolescentes Acogidos y Acogidas en Familia Extensa*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Friedlander, M. L., Escudero, V. y Heatherington, L. (2009). *La alianza terapéutica. En la terapia familiar y de pareja*. Paidós.
- Fundación Meniños (2006). *Análisis de la demanda y resultados del programa. Servicio de Apoyo al Acogimiento de Menores en Familia Extensa*. Ayuntamiento de Madrid.
- Fundación Meniños (2016). *La elaboración de la historia de vida*. Fundación Meniños.

Fundación Meniños (2021). Atención a la infancia y adolescencia: intervención familiar.

https://www.meninos.org/servicio_intervencion_familiar_es.html

Fundación Meniños (s,f). *Guía del acogimiento familiar*. Meniños, Fundación para la Infancia.

García Amilburu, M. (2005). Literatura, virtudes y educación moral. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 54(5), 609-622.

García Amilburu, M. y Ruiz Corbella, M. (2005). Cine y (des)educación afectiva. En A. Bernal et al. *Cultivar los sentimientos: propuestas desde la filosofía de la educación*, (pp.165-194). Dykinson.

García-Bermejo, T. (2020). Reflexión teórica para la orientación psicopedagógica en los acogimientos en familia extensa. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 31(2), 19-28. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.31.num.2.2020.27983>

García-Bermejo, T. (2017). Fundamentos y estrategias socioeducativas en la elaboración de la historia de vida en el acogimiento en familia extensa. *Teoría de la educación. Revista interuniversitaria*, 29(2), 145-165. <http://dx.doi.org/10.14201/teoredu292145165>

García Garrido, J. L. (1971). *Los fundamentos de la Educación Social*. Magisterio Español.

García Gutiérrez, J. (2008). ¿Existe una teoría educativa tras la convención de los derechos del niño? *Education in the Knowledge society (EKS)*, 9(1), 149-270.

García Villaluenga, L. (1993). El acogimiento familiar como recurso de protección de menores. *Cuadernos de Trabajo Social*, 4-5, 89-103.

García Villaluenga, L. y Bolaños Cartujo, I. (Coord.) (2010). *La familia dialoga y llega a acuerdos: la mediación familiar*. Dirección General de Familia.

Gautier, A., Wellard, S. y Workman, R. (2016). *Kinship Care: State of the Nation 2016*. Grandparents Plus.

Geen, R. y Duerr Berrick, J. (2002). Kinship Care: An Evolving Service Delivery Option. *Children and Youth Services Review*, 24(112), 1-14.

- Gil Cantero, F. (1997). Educación y narrativa: la práctica de la autobiografía en la educación. *Teoría de la Educación*, 9, 115-136.
- González Martín, M. R. y Fuentes, J. L. (2012). Los límites de las modas educativas y la condición humana. Un hueco para la educación de las grandes experiencias: el perdón. *Revista Española de Pedagogía*, 253, 479-493.
- González Martín, M. R., Jover, G. y Torrego, A. (2021). Casa, Escuela y Ciudad: el cultivo del lenguaje en un mundo digital. *Revista Española de Pedagogía*, 79 (278), 145-159. Doi: <https://doi.org/10.22550/REP79-1-2021-03>
- González Monzon, M. A. (2018). La reformulación circular como herramienta principal del cambio en tiempo breve: el zarandeo cognitivo. *Redes: revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, 38, 95-107.
- González Suitt, K. P. y Castro Olivares, C. F. (2019). Abordaje del consumo problemático de alcohol en la Atención Primaria de Salud a través de la Terapia Breve Centrada en Soluciones. Un modelo clínico para el trabajo social. *Trabajo social global - Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social*, 9(16), 154-175.
- Gonzalo Marrodan, J. L. (2010). La relación terapéutica y el trabajo de reconstrucción de la historia de vida en el tratamiento psicoterapéutico de los niños crónicamente traumatizados. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del Niño y del Adolescente*, 49, 187-204.
- Gómez Hernández, F. J. (2006). Los niños necesitan saber. Reflexiones en torno a la problemática y la importancia de comunicar o clarificar a los niños que se encuentran acogidos por su familia extensa su situación y/o su historia personal y familiar. *Información Psicológica*, 88, 45-54.
- Gutiérrez Álvarez, B. (2021). Intervención proactiva con personas mayores que reside solas. + *calidad*, 24. 15-20.

- Gutiérrez-Braojos, C., Montejo Gámez, J., Poza Vilches, F. y Marín-Jiménez, A. (2020). Evaluation of research on the Knowledge Building pedagogy: a mixed methodological approach. *Relieve: revista Electrónica de investigación y evaluación educativa*, 26(1), art 6. Doi: <https://doi.org/10.7203/relieve.26.1.16671>
- Gutiérrez Sánchez, M. y Hernández Torrano, D. (2013). Los beneficios de los programas intergeneracionales desde la perspectiva de los profesionales. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, 21, 213-235.
- Grotberg, E. (2008). ¿Qué entendemos por resiliencia? ¿Cómo promoverla? ¿Cómo utilizarla?, en E. Grotberg (comp.). *La resiliencia en el mundo de hoy. Cómo superar las adversidades* (pp.17-58). Gedisa.
- Grupo Zurbano (2021). *Grupo Zurbano de Terapia Familiar*. <https://www.grupozurbano.com/>
- Hegar, R. (1993). Assessing Attachment, Permanence, and Kinship in Choosing Permanent Homes. *Child Welfare*, 72(4), 367-378.
- Hegar, R. L. y Scannapieco, M. (1999). *Kinship Foster Care: Policy, Practice, and Research*. Oxford Scholarship Online. 10.1093/acprof:oso/9780195109405.001.0001
- Hernández, S., Pozo, C. y Alonso, E. (2004). La aproximación multimétodo en evaluación de necesidades. *Apuntes de Psicología*, 22(3), 293-308.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. (2014). Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. En Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, P. *Metodología de la Investigación* (pp. 88-101). McGraw-Hill.
- Herrera Rivera, O., y Bedolla Cardona, L. M. (2021). El genograma y el juego en la intervención psicosocial en temas de crianza. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (62), 243-275. <https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n62a10>

- Herrero de Vega, M. (2012). El trabajo individualizado y la intervención breve en la práctica psicoeducativa (189-211), en M. L. Balda y M. Á. Miranda (Coord.) (2012). *Menores vulnerables y consumo de sustancias: detección e intervención*. Consejería de Salud y Servicios Sociales Dirección General de Salud Pública y Consumo Servicio de Drogodependencias y otras Adicciones.
- Horno, P., Romeo, F. J., Ferreres A. (2017). El *acogimiento como oportunidad de vida. Referentes de buenas prácticas y recomendaciones para una atención idónea a niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar y residencial*. UNICEF.
- Ibáñez-Martín, J. A. (2017). *Horizontes para los educadores. Las profesiones educativas y la promoción de la plenitud humana*. Dykinson.
- Iglehart, A. P. (1995). Readiness for Independence: Comparison of Foster Care, Kinship Care and Non- Foster Care Adolescents. *Childmn and Youth Services Review*, 17(3), 417-432.
- Instituto Nacional de estadística (INE) (2019). España en cifras. https://www.ine.es/prodyser/espa_cifras/2019/12/
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2016). *Indicadores de fecundidad. Edad Media a la Maternidad por orden del nacimiento según nacionalidad (española/extranjera) de la madre*. Recuperado el 28 de julio de 2017 desde <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1579>
- Instituto Nacional de estadística (INE) (2018). Edad Media a la Maternidad por orden del nacimiento según nacionalidad (española/extranjera) de la madre. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=1579>
- Jackson, S. (1999). Paradigm Shift. Training Staff to Provide Services to the Kinship Triad. En Hegar, R. y Scannapieco, M. (eds.) *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research* (pp.93-111). Oxford University Press.

- Jato, M. (2016). María Luisa Elío: experiencia, trauma y literatura, en González-Allende, I. (ed.). *El exilio vasco: estudios en homenaje al profesor José Ángel Ascunce Arrieta* (pp. 233-256). Universidad de Deusto.
- Jiménez Morago, J. M., Martínez Cabeza, R. y Mata Fernández, E. (2013). Comunicación, orígenes e identidad en el acogimiento familiar y residencial: el programa “Viaje a mi historia”. *Apuntes de Psicología*, 31(3), 307-315.
- Jiménez Morago, J. M., Martínez Cabeza, R. y Mata Fernández, E. (2010). *Guía para trabajar la historia de vida con niños y niñas. Acogimiento familiar y residencial*. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Jiménez Morago, J. M., Martínez Cabeza, R. y Mata Fernández, E. (2011). *Viaje a mi historia: libro de vida*. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Jiménez Morago, J. M., Martínez Cabezas, R, Muñoz A. y León, E. (2013). Comunicación sobre el acogimiento y funcionamiento familiar en familias extensas acogedoras. *Cultura y Educación*, 25(2), 229-240.
- Jiménez Morago, J. M. y Palacios, J. (2008). *El acogimiento familiar en Andalucía. Procesos familiares, perfiles personales*. Junta de Andalucía.
- Kristjánsson, K. (2015). *Aristotelian Character Education*. Routledge.
- Kristjánsson, K. (2020). El florecimiento como el fin de la educación: Una aproximación y diez problemas persistentes. En C. Naval, A. Bernal, G. Jover y J. L. Fuentes (Coords.), *Perspectivas actuales de la condición humana y la acción educativa* (pp. 17-35). Dykinson.
- Lacan, J. (2009). El estadio del espejo como formador de la función del yo [je] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica. En J. Lacan, *Escritos 1* (pp. 99-105). Siglo XXI.
- Lagos García, D. Y., Huete Larios, L. J., Landero Landero, N. V. y Solís Zúniga, F. (2020). Eficacia de un programa cognitivo-conductual en el tratamiento del estrés laboral, en

- pre internos de Medicina del Hospital Escuela San Juan de Dios Estelí. *Revista Científica de FAREM-Estelí: Medio ambiente, tecnología y desarrollo humano*, 34, 107-125.
- Laguna, V., Camón, R., Requejo-Baezm, B. y Romero A. (2019). Sobre el psicoanálisis y las psicoterapias de orientación psicoanalítica: Posicionamiento de la Sociedad Española de Psicoanálisis (SEP) en relación con el Psicoanálisis y las pseudoterapias. *Apuntes de Psicología*, 37(1), 69-77.
- Laplanche, J. y Pontalis, J. B. (2007). *Diccionario de Psicoanálisis*. Paidós.
- Laso, E. (2015). Cinco axiomas de la emoción humana: una clave emocional para la terapia familiar. *Revista de psicoterapia*, 26(100), 147-162.
- Laszloffy, T. A. (2004). Rethinking Family Development Theory: Teaching With the Systemic Family Development (SFD) Model. *Family Relations*, 51(3), 206-214.
- Lazarus A. A. (1968). A plea for technical and theoretical breadth. *AABT Newsletter*, 3,2.
- León, E. y Palacios, J. (2004). Las visitas de los padres y la reunificación familiar tras el acogimiento. *Portularia*, 4, 241-248.
- Leos-Urbel, J., Bess, R. & Geen, R. (2002). The evolution of federal and state policies for assessing and supporting kinship caregivers. *Children and Youth Services Review*, 24, 37-52. Doi:[10.1016/S0190-7409\(01\)00167-0](https://doi.org/10.1016/S0190-7409(01)00167-0)
- Lévinas, E. (1991). *Ética e infinito*. Visor.
- Levitt, H. M., Pomerville, A., & Surace, F. I. (2016). A qualitative meta-analysis examining clients' experiences of psychotherapy: A new agenda. *Psychological Bulletin*, 142(8), 801-830. <https://doi.org/10.1037/bul0000057>
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por *la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción*. Boletín Oficial del Estado, 275, de 17 de noviembre de 1987.

Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=484&cdestado=P#no-back-button

Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=1749&cdestado=P#no-back-button

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de *Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil*. Boletín Oficial del Estado, 15, de 17 de enero de 1996.

Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, de reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-16302>

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de *modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia*. Boletín Oficial del Estado, 175, de 23 de julio de 2015.

Liauw, I., Baelen, R. N., Borah, R. F., Yu, A. & Colby, A. (2018). Gratitude for teachers as a psychological resource for early adolescents: A mixed-methods study. *Journal of Moral Education*, 1-18.

Llosada-Gistau, J, Casas, F. y Montserrat, C. (2019). The subjective well-being of children in kinship care. *Psicothema*, 31(2), 149-155. 10.7334/psicothema2018.302

Llosada-Gistau, J., Montserrat, C., Casas, F. (2017). ¿Cómo influye el sistema de protección en el bienestar subjetivo de los adolescentes que acoge? *Sociedad e Infancia*. 1, 261-282. <http://dx.doi.org/10.5209/SOCI.55830>

López, M., Delgado, P., Carvalho J. M. S. y Del Valle, J. F. (2014). Características y desarrollo del acogimiento familiar en dos países con fuerte tradición de acogimiento residencial:

España y Portugal. *Universitas Psychologica*, 13(3), 15-30.
<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY13-3.cdaf>.

López López, M., Del Valle, J. F., Montserrat, C. y Bravo, A. (2013). Factors associated with family reunification for children in foster care. *Child and Family Social Work*, 18, 226-236. 10.1111/j.1365-2206.2012.00847.x

López López, M. y Del Valle, J. F. (2016). Foster carer experience in Spain: Analysis of the vulnerabilities of a permanent model. *Psicothema*, 28(2), 122-129. 10.7334/psicothema2015.168

López, M., Montserrat, C. Del Valle, J. y Bravo, A. (2010). El acogimiento en familia ajena en España. Una evaluación de la práctica y sus resultados. *Infancia y Aprendizaje*, 33(2), 269-280.

López Padilla, B. (2014). El proceso de comunicación en pacientes con esquizofrenia. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 5(2), 112-124.

López-Soler, C. (2008). Las reacciones postraumáticas en la infancia y adolescencia maltratada: el trauma complejo. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 13(3), 159-174.

Lumbreras, H., Fuentes Rebollo, M. J., y Bernedo Muñoz, S. M., (2005). Perfil descriptivo de los acogimientos con familia extensa de la provincia de Málaga. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 15(1-2), 93-117.

Luzzi, A. M., Ramos, L., Aguiriano, V. M., Sacco A., Padawer, A., Bardi, D. y Slapak, S. (2018). La psicoterapia psicoanalítica focalizada de niños sin cuidados parentales: Estudio de caso. *Revista de Psicopatología y salud mental del niño y del adolescente*, 32, 33-41.

- Macià Antón, D., Olivares-Olivares, P. J. y Amorós-Boix, M. (2012). Detección e intervención conductual-cognitiva en adultos-jóvenes con fobia social generalizada. *Anales de psicología*, 28(1), 19-27.
- Maestre Miquel, J. M., Guillén Palomares, J. y Caro Blanco, F. (2012). Abuelas cuidadoras en el Siglo XXI: recurso de conciliación de la vida social y familiar. *Portularia*, XII(extra), 231-238.
- Máiquez Chaves, M. L. y Capote Cabrera, C. (2001). Modelos y enfoques en intervención familiar. *Intervención Psicosocial*, 10(2), 185-198.
- Martín García, M. J. (2020). Una pedagogía a favor de la inclusión. *RES: revista de Educación Social*, 30, 139-155.
- Martínez Miguel, E., Gimeno Collado, A. y González Sala, F. (2021). Acogimiento en familia extensa: perfil psicosocial de las familias y de los menores acogidos. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 20, 96-117. Doi: <https://doi.org/10.4995/reinad.2021.14324>
- Martínez-Otero Pérez, V. (2018). *Modelos de intervención socioeducativa* (Ser. Campus, 85). CCS.
- Martínez-Pérez, A., y Lezcano Barbero, F. (2020). Satisfacción profesional de los educadores sociales: factores de influencia. *Bordón. Revista De Pedagogía*, 72(2), 99-118. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2020.72172>
- Maslow, A. H. (1991). *Motivación y personalidad*. Ediciones Diaz de Santos.
- Mastro Paolo L. (2020). Niños, adolescentes y sus familias: Terapia y mediación sistémica on line. *Redes: revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, 42, 33-42.
- Mateos, A. Balsells, M. Á., Molina, M. C. y Fuentes-Peláez, N. (2012). The Perception Adolescents in Kinship Foster Care Have of their Own Needs. *Revista de cercetare*, 38, 25-41.

- Mateu Martínez, C., Vilaregut Puigdesens, A., Campo López, C., Artigas Miralles, L. y Escudero, V. (2014). Construcción de la Alianza Terapéutica en la terapia de pareja: estudio de un caso con dificultades de manejo terapéutico. *Anuario de Psicología*, 44(1), 95-115.
- Massot, I., Dorio I., y Sabariego M. (2004). Estrategias de recogida y análisis de la información. En Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa* (pp. 329-366). La Muralla.
- Melendro Estefanía, M. (2010). *El tránsito a la vida adulta de los jóvenes en dificultad social*. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Melendro Estefanía, M. (Coord.) (2014a). *Estrategias eficaces de intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo de exclusión*. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Melendro Estefanía, M. (2014b). Transitar a la vida adulta cuando se es joven y vulnerable: estrategias de actuación en una sociedad en crisis. *Revista Metamorfosis: Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, 1, 37-54.
- Melendro Estefanía, M., De Juanas Oliva, Á., García Castilla, F. J. y Valdivia Vizarreta, P. (2018). El compromiso social de la universidad a través de la transferencia de conocimiento en el ámbito de la investigación en Pedagogía Social. *Aula abierta*, 47(4), 403-414.
- Melendro M., De-Juanas, Á, y Rodríguez-Bravo, A. E. (2018). *Pedagogía Social. Retos y escenarios para la acción socioeducativa*. Universidad Nacional de Educación a distancia.
- Melendro Estefanía, M., De Juanas Oliva, Á. y Rodríguez Bravo, A. E. (2017). Déficit en la intervención socioeducativa con familias de adolescentes en riesgo de exclusión. *Bordón, Revista de pedagogía*, 69(1), 123-138.

Melgarejo González-Conde, V., Pérez Fernández, V., Ruiz Esteban, C. y Valverde Molina, J. (2019). Impacto de la autoeficacia en la calidad de vida de niños con asma y sus cuidadores. *Archivos de bronconeumología: órgano oficial de la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica SEPAR y la Asociación Latinoamericana de Tórax*, 55(4), 189-194

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2020). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia boletín número 22 datos 2019*. Informes, Estudios e Investigación 2020.

Ministerio de Educación (2019). *Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)*. Secretaría General de Universidades. <http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Tabla.htm?path=/Universitaria/Alumnado/1GradoCiclo/Egresados//I0/&file=GradoEgresadosAmbitoTipoUni.px&type=pcaxis&L=0>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2019). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia de 2018*. Boletín 21, Informes, estudios e investigaciones.

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5999_d_Boletin-Proteccion-21.pdf

Minuchin, S. (2009). *Familias y terapia familiar*. Gedisa.

Moctezuma G. y Martínez G. (eds.) (2009). *Autismo, subjetividad e intervención psicoanalítica*. Universidad Intercontinental.

Molero Mañes, R. J., Gil Llario, M. D., Pla Molero, L. R. y Moral Valderas, M. J. (2012). Necesidades percibidas por las familias acogedoras extensas. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *INFAD Revista de Psicología*, 2(1), 397-406

- Molero Mañes, R. J., Moral, M^a.J., Albiñana, P., Sabater, Y. y Sospedra, R. (2007). Situación de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Valencia. *Anales de psicología*, 23(2), 193-200.
- Molina Garuz, M. C., Mateos Inchaurredo, A. y Violant Holz, V. (2015). Estilos de vida saludables de adolescentes acogidos en familia extensa. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XXI(4), 479-493.
- Montesano, A. (2012). La perspectiva narrativa en terapia familiar sistémica. *Revista de psicoterapia*, 89(12), 5-50.
- Montserrat, C. (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. *Intervención Psicosocial*, 15(2), 203-221.
- Montserrat, C. (2008). *Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares: ¿qué sabemos? ¿Qué conocemos?* Generalitat de Catalunya.
- Montserrat, C. (2014). Kinship care in Spain: messages from research. *Child and Family SocialWork*, 19, 367-376.
- Montserrat, C., Casas, F. y Bertrán, I. (2013). Desigualdad de oportunidades educativas entre los adolescentes en acogimiento residencial y familiar. *Infancia y Aprendizaje*, 36(4), 443-453. 10.1174/021037013808200267
- Montserrat, C. y Melendro, M. (2017). ¿Qué habilidades y competencias se valoran de los profesionales que trabajan con adolescencia en riesgo de exclusión social? Análisis desde la acción socioeducativa. *Educación XX1*, 20(2), 113-135.
- Moral Valderas, M. J., Sospedra Aguado, R., Molero Mañes, R.J. y Sabater Barrocal, Y. (2012). El estilo educativo de los adultos como indicador de buen pronóstico en el acogimiento familiar. *Revista INFAD*, 1(2), 323-330.

- Moreno, A. (2015). *Manual de Terapia Sistémica: principios y herramientas de intervención*. Biblioteca de Psicología.
- Moreno, A. y Fernández, I. (2015). Destrezas terapéuticas sistémicas. En A. Alicia (2015). *Manual de Terapia Sistémica: principios y herramientas de intervención* (pp.182- 226). Biblioteca de Psicología.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Santillana.
- Morin, E. (2008). *Mi camino: la vida y la obra del padre del pensamiento complejo*. Gedisa.
- Música, J. (2010). Claves y recursos narrativos para el abordaje de la condición adoptiva de niños, niñas y adolescentes. En F. Loizaga, *Adopción Hoy: Nuevos desafíos, nuevas estrategias* (pp. 399-428). Mensajero.
- Munroa, E. R. y Gilliganb, R. (2013). The 'dance' of kinship care in England and Ireland: Navigating a course between regulation and relationships. *Psychosocial Intervention* 22, 185-192.
- Murga-Menoyo, M. A. y Novo Villaverde, M. (2017). Sostenibilidad, desarrollo «glocal» y ciudadanía planetaria. Referentes de una Pedagogía para el desarrollo sostenible. *Teoría de la educación*, 29(1), 55-78.
- Nandy, S., & Selwyn, J. (2011). *Spotlight on kinship care*. University of Bristol.
- Navarro, E. (2021). Diseños de investigación educativa en J. L. Fuentes y R. Cremades (Coords.) *Cómo escribir un trabajo de fin de máster* (pp.69-99). Síntesis.
- Noddings, N. (2002). *Educating Moral People: A Caring Alternative to Character Education*. Teachers College Press.
- Noddings, N. (2009). La educación moral. Propuesta alternativa para la educación del carácter. Amorrortu.
- Noddings, N. (2013). *Education and democracy in the 21st century*. Teachers College Press.
- Oakeshott, M. (1967) *Rationalism in politics and other essays*. Methuen and Co.

- O'Brien, V. (2014). Responding to the call: a conceptual model for kinship care assessment. *Child and Family Social Work*, 19, 355-366.
- O'Brien, V. (2012). The Benefits and Challenges of Kinship Care. *Child Care in Practice*, 18(2), 127-146.
- O'Hanlon W. H. y Weiner-Davis, M. (1990). *En busca de soluciones. Un nuevo enfoque en psicoterapia*. Paidós.
- Oficina Europea de Estadística (2020). Estimated average age of young people leaving the parental household by sex. http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?query=BOOKMARK_DS-344495_QID_A9F27F2_UID_-3F171EB0&layout=SEX,L,X,0;GEO,L,Y,0;UNIT,L,Z,0;TIME,C,Z,1;INDICATORS,C,Z,2;&zSelection=DS-344495UNIT,AVG;DS-344495INDICATORS,OBS_FLAG;DS-344495TIME,2015;&rankName1=UNIT_1_2_-1_2&rankName2=INDICATORS_1_2_-1_2&rankName3=TIME_1_0_0_0&rankName4=SEX_1_2_0_0&rankName5=GEO_1_2_0_1&rStp=&cStp=&rDCh=&cDCh=&rDM=true&cDM=true&footnes=false&empty=false&wai=false&time_mode=ROLLING&time_most_recent=true&lang=EN&cfo=%23%23%23%2C%23%23%23%23.%23%23%23
- Orte Socías, C., Ballester Brage, L., Pascual Barrio, B., Gomila Grau, M. A. y Amer Fernández, J. (2018). Las competencias de los formadores en el Programa de Competencia Familiar, un programa de educación familiar basado en la evidencia. *Revista Complutense de Educación*, 29(3), 651-663. <http://dx.doi.org/10.5209/RCED.53547>
- Ospina-Alvarado, M. C. y Gallo, L. B. (2011). Intervención sistémica: cambio de narrativas de identidad en un centro de atención infantil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(9), 827-846.

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>
- Páez-Cala, M. L. (2019). Intervención sistémica con familias: de la linealidad a la circularidad. *Revista CS*, 28, 207-227. <https://doi.org/10.18046/recs.i28.2629>
- Palacios, J. (2014). *Valoración de idoneidad para el acogimiento familiar*. Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Palacios, J. y Jiménez Morago, J. M. (2007). *Acogimiento Familiar en Andalucía*. Universidad de Sevilla - Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.
- Palomar Villena, M. y Suárez Soto, E. (1993). El modelo sistémico en el trabajo social familiar: consideraciones teóricas y orientaciones prácticas. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 2, 169-184.
- Papp, P. (1984). Paradojas. En S. Minuchin y H. C. Fishman. *Técnicas de Terapia Familiar* (pp.243-258). Barcelona: Paidós.
- Pariante Gallardo, A. M., Sánchez Medina, J. A. y Fernández-Portero, C. (2016). Mujeres y cuidado: Abuelas cuidadoras. En J. L. Castejón (Coord.), *Psicología y educación: Presente y futuro* (pp.860-867). ACIPE- Asociación Científica de Psicología y Educación.
- Partridge, K., Dugmore, P., Mahaffey, H., Chidgey, M. y Owen, J. (2019). 'Step by step, side by side': the quest to create relational artistry through systemic practice within children's social care. *Journal of Family Therapy*, 41(3), 321-342.
- Pavlov, I. P. (1927). Pavlov, I. P. (1927). *Conditioned Reflexes: An Investigation of the Physiological Activity of the Cerebral Cortex*. Translated and Edited by G. V. Anrep. Oxford University Press.

- Pereda López, M. A. (2016). Intervención cognitivo-conductual en un caso de celos infantiles. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 3(1), 53-58.
- Pérez del Río, F. (2015). Los falsos montajes de "Hermano mayor" TV. *Norte de Salud Mental*, 13(51), 69-71.
- Pérez-Pareja, F. J., García Pazo, P., Jiménez, R., Escalas, T. y Gervilla García, E. (2020). Dejar de fumar, terapia cognitivo-conductual y perfiles diferenciales con árboles de decisión. *Clínica y salud: investigación empírica en psicología*, 31(3), 137-145.
- Pérez Serrano, G., Poza Vilches, F. y Fernández García, A. (2016). Criterios para una intervención de calidad con jóvenes en dificultad social. *Revista Española de Pedagogía*, 63(1), 51-69.
- Pinazo-Hernandis, S. y Ferrero, C. (2003). Impacto psicosocial del acogimiento familiar en familia extensa: el caso de las abuelas y los abuelos acogedores. *Revista multidisciplinar de gerontología*, 13(2), 89-101.
- Pinazo-Hernandis, S. y Lluna, J. (2011). Menores criados por sus abuelas. Mejora de las pautas de cuidado a menores en acogimiento familiar en familia extensa a través de un programa de intervención psicoeducativo. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 1, 14-34.
- Pitcher, D. (2002). Placement with grandparents: The issues for grandparents who care for their grandchildren. *Adoption & Fostering*, 26(1), 6-14.
- Poyatos García, A. (2015). El acogimiento familiar de la infancia: modelos de familias y contextos de intervención social. *Quaderns de ciències socials*, 31, 7-29.
- RarHyunk,L., JonGerl, C., Ick-Joong, C., Hyunah, K., Choong Rai, N. y Seokjin W. (2017). Kinship Foster Care and School Adjustment: Evidence from a Nationally Representative Sample of Children in Out-of-Home Care in South Korea. *Child & Youth Care Forum*, 46(3), 335-356.

- Puente Ferreras, A., Gloria Garrido, C. y Marín, M. I. (2018). Influencias y confluencias de la Psicología clásica en el Trabajo Social. *Cuadernos de trabajo social*, 31(1), 211-222.
- Razeto Pavez, A. (2016). Estrategias para promover la participación de los padres en la educación de sus hijos: el potencial de la visita domiciliaria. *Estudios Pedagógicos*, XLII(2), 449-462.
- Real Decreto ley 33/1978, de 16 de noviembre, sobre mayoría de edad. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1978-28627>
- Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el código civil. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>
- Real Fernández, M., Navarro Soria, I., Martín-Aragón Gelabert, M. y Terol Cantero, M. M. (2020). Acogimiento familiar en España: un estudio de revisión. *Aposta: revista de ciencias sociales*, 84, 8-24.
- Reyes Legaza, C. y Cantera Rey, C. (2021). La familia biológica en el acogimiento familiar. Pistas para su evaluación e intervención. *Itinerarios de trabajo social*, 1, 71-78.
- Riquelme Soto, V., Sahuquillo Mateo, P. M. y Cánovas Loenhardt, P. (2020). Transitando la ruptura familiar: una aproximación hacia la coordinación de parentalidad. *Cuestiones pedagógicas: revista de ciencias de la educación*, 29(1), 77-89.
- Ripoll Tuto, J. (2010). *Manual de buenas prácticas en acogimiento familiar*. Cruz Roja Española.
- Rius, M., Beá, N., Ontiveros, C., Ruiz, M. J. y Torras, E. (2011). *Adopción e identidades. Cultura y raza en la integración familiar y social*. Octaedro.
- Rizo, M (2004). El Camino Hacia la ¿Nueva Comunicación?: breve apunte sobre las aportaciones de la Escuela de Palo Alto. *Razón y Palabra*, 40.

- Rodríguez, A. y Barbagelata, N. (2015). Conceptos y herramientas básicas del enfoque sistémico. En A. Alicia (2015). *Manual de Terapia Sistémica: principios y herramientas de intervención* (pp.16- 48). Biblioteca de Psicología.
- Rodríguez-Arias, J. y Venero, M. (2006). *Terapia familiar breve*. CCS.
- Rodríguez Martínez, M. (2003). La familia multiproblemática y el modelo sistémico. *Portularia*, 3, 89-115.
- Rodríguez-Meirinhos, A. y Ciria-Barreiro, E. (2018). Revisión de intervenciones para mejorar las habilidades pragmáticas en niños y niñas con problemas de conducta y atención. *Revista Española de Pedagogía*, 76(270), 295-312.
<https://doi.org/10.22550/REP76-2-2018-05>
- Rodríguez Muñoz, M. F. y Morell Parera, J. M. (2012). Introducción: Acogimiento y Adopción: Retos e Implicaciones para el Futuro. *Clínica y Salud*, 23(3), 199-204.
<http://dx.doi.org/10.5093/cl2012a12>
- Rodríguez Sabiote, C., Lorenzo Quiles, O. y Herrera Torres, L. (2005). *Teoría y práctica del análisis de datos cualitativos. Proceso general y criterios de calidad*. Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM XV(2), 133-154.
- Ruíz, C. (2008). El enfoque multimétodo en la investigación social y educativa. Una mirada desde el paradigma de la complejidad. *Revista de Filosofía y Sociopolítica de la Educación*, 8(4), 13-28.
- Safran, J. (2013). The Relational Turn, the Therapeutic Alliance, and Psychotherapy Research. Strange Bedfellows or Postmodern Marriage? *Contemporary Psychoanalysis*, 39, 449-475. Doi: <https://doi.org/10.1080/00107530.2003.10747215>
- Safran, J., Muran, J. C. Y Shaker, A. (2014). Research on therapeutic impasses and ruptures in the therapeutic alliance. *Contemporary Psychoanalysis*, 50(1-2), 211–232.
<https://doi.org/10.1080/00107530.2014.880318>

- Sáinz Gutiérrez, N., Martínez Ferrer, J. y Ruiz Salguero, J. (2011). *Entrevista familiar en la escuela: pautas concretas*. Pirámide.
- Sales, B. y Marín, D. (2018). Intervención cognitivo-conductual en un caso de tdah en el ámbito escolar. *Quaderns digitals.Net*, 86,67-82.
- Salvador Beltrán, G. (2012). Aportaciones del psicoanálisis a la intervención en familias desde el trabajo social. *Revista de Treball Social*, 197, 1-11.
- Salmerón Ríos, S., Lozoya Moreno, S., Soler Moratalla, I., Salmerón Ríos, R., Ramírez Relinque, L. y Abizanda Soler, P. (2020). Escalas de valoración cognitiva y conductual en español para la demencia severa. *Revista española de salud pública*, 94, 1-15.
- Sánchez Moro, C. (2000). *El acogimiento familiar de los menores hijos de padres toxicómanos*. Intress.
- Sánchez-Prieto, L., Pascual Barrio, B., Orte Socias, C. y Ballester Brage, L. (2020). Formación dirigida a profesionales especializados en intervención familiar: programas basados en la evidencia científica. *Bordón*, 72(3), 139-156.
- Sánchez-Prieto, L., Orte Socias, C., Pascual Barrio, B., y Ballester Brage, L. (2021). ¿Qué competencias de un formador en prevención son mejores valoradas por las familias en el contexto escolar? *Revista Complutense De Educación*, 32(2), 181-193. Doi: <https://doi.org/10.5209/rced.68176>
- Sánchez, T. y Téllez López, A. (2016). Hipnoterapia y terapia breve centrada en soluciones aplicada a síntomas por abuso sexual infantil: un estudio de caso. *Revista de psicopatología y psicología clínica*, 21(1), 67-75.
- Santos Villalba, M. J., Leiva Olivencia, J. J., y Alcalá del Olmo Fernández, M.J. (2020). La violencia filio-parental desde una perspectiva pedagógica inclusiva: Implicaciones en la educación familiar escolar. *Revista de Educación Inclusiva*, 13(2), 22-39.
- Sarramona, J. (2008). *Teoría de la Educación: reflexión y normativa pedagógica*. Ariel.

- Selvini, M., Boscolo, I., Cecchin G. y Prata G. (1980). Hipotezización-Circularidad-Neutralidad: tres directrices para el buen desarrollo de la sesión. *Terapia Familiare*, 7, 7-19.
- Seligman, M. (2011). *La vida que florece. Una nueva concepción visionaria de la felicidad y el bienestar*. Ediciones B.
- Sotero, L, Cunha, D., Da Silva, J. T., Escudero V. y Relvas A. P. (2017). Building Alliances with (In)Voluntary Clients: A Study Focused on Therapists' Observable Behaviors. *Family process*, 56(4), 819-834.
- Sotos, M. A., López Esteban, C. y Sánchez García, A. (2016). La perspectiva biográfica. El proceso de construcción del saber pedagógico. *Teoría de la Educación*, 28(2), 249-265.
- Sousa, V., Driessnack, M. y Costa, I. (2007). *Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: Diseños de investigación cuantitativa*. *Rev latino-am enfermagem*, 15(3), 1-6.
- Sterba, R. (1934). The fate of the ego in analytic therapy. *International Journal of Psychoanalysis*, 15, 117-125.
- Strupp, H. H. (1973). The interpersonal relationship as a vehicle for therapeutic learning. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 41, 13-15.
- Sung Hong, J., Algood, C. L., Chiu, Y. y Ai-Ping Lee, S. (2011). An Ecological Understanding of Kinship Foster Care in the United States. *Journal of Child and Family Studies*, 20(6), 863-887. 10.1007/s10826-011-9454-3.
- Tajfel, H. (1978). *Differentiation between social groups: Studies in the social psychology of intergroups relations*. Academic Press.
- Thodes, J. (2015). *Instrumental, memorias de música, medicina y locura*. Blackie Books D.L

- Taylor, B. J. & McQuillan, K. (2014). Perspectives of Foster Parents and Social Workers on Foster Placement Disruption. *Child Care in Practice*, 20(2), 232-249. [10.1080/13575279.2013.859567](https://doi.org/10.1080/13575279.2013.859567)
- Thorndike E. L. (1903). *Educational Psychology*. Kessinger Publishing.
- Torres Albero, C. (2015). *España 2015. Situación social*. Centro de Investigación Sociológica (CIS). Catálogo General de Publicaciones de la Administración General del Estado.
- Tough, P. (2012). *How Children Succeed*. Arrow Books.
- Triadó, C., Villar, F., Pinazo, S., Sole, C. Montoro, J. y Celdrán, M. (2008). La relación entre abuelos/as y sus nietos/as adolescentes: comparación de perspectivas generacionales. *Infancia y Aprendizaje*, 31(3), 385-398.
- Trigo, J. (1989). *Deprivación sociofamiliar e institucionalización de menores. Hacia una intervención psicosocial*. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Tubert, S. (2000). *Sigmund Freud: Fundamentos del psicoanálisis*. EDAF.
- Turney K. y Wildeman C. (2016). Mental and Physical Health of Children in Foster Care. *Pediatrics*, 138(5), 1-12.
- Úcar, X. (2018). Metáforas de la intervención socioeducativa: implicaciones pedagógicas para la práctica. *Revista Española de Pedagogía*, 76(270), 209-224. <https://doi.org/10.22550/REP76-2-2018-01>
- Ugarte Díaz, R. M. (2001). La familia como factor de riesgo, protección y resiliencia en la prevención del abuso de drogas en adolescentes. En A. Zavaleta Martínez-Vargas (Ed.), *Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas en la juventud* (pp.129-169). Cedro.
- UNICEF (2017). *Atención a niños, niñas y adolescentes en acogimiento en el sistema de protección en España. Un lugar donde quedarse*. UNICEF.

- UNICEF (2016). *El derecho de los niños y niñas a vivir con su familia. La reunificación familiar de niños refugiados y migrantes, y de sus familiares*. Unicef Comité Español.
- UNICEF (s.f.). Convención sobre los derechos del Niño. <https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>
- Varela Crespo, L. (2021). Análisis DAFO del quehacer profesional de la Educación Social en los servicios sociales: posibilidades y límites. *Revista Complutense de Educación*, 32(2), 217-226.
- Veugelers W. (2017). The moral in Paulo Freire's educational work: What moral education can learn from Paulo Freire. *Journal of Moral Education*, 46(4), 412-421, Doi: 10.1080/03057240.2017.1363599
- Villalba, C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Tirant Lo Blanch.
- Villar Herrero, M., Cánovas Leonhardt, P. y Sahuquillo Mateo, P. M. (2019). El sistema de protección al menor en España: el acogimiento familiar desde el marco legislativo actual. *Edetania*, 55, 39-55.
- Vis, S. A., Handegård, B. H., Holtan, A., Fossum, S. y Thørnblad, R. (2016). Social functioning and mental health among children who have been living in kinship and non-kinship foster care: results from an 8-year follow-up with a Norwegian sample. *Child and Family Social Work*, 21(4), 557-567. 10.1111/cfs.12180.
- Walsh, F. (1998). El concepto de resiliencia familiar: crisis y desafío. *Sistemas Familiares*, marzo, 11-32.
- Watson, J. B. (1913). Psychology as the behaviorist views it. *Psychological Review*, 20(2), 158-177. <https://doi.org/10.1037/h0074428>
- Watzlawick P., Helmick Beavin, J. y Jackson D. (1981). *Teoría de la comunicación humana*. Herder.

- Wellard, S., Meakings, S., Farmer, E. y Hunt, J. (2017). *Growing up in Kinship Care: Experiences as Adolescents and Outcomes in Young Adulthood*. Grandparents Plus.
- White, M. (1991). La externalización del problema y la reescritura de vidas y relaciones. *Cuadernos de Terapia Familiar*, 18, 31-59.
- White, M., & Epston, D. (1990). *Narrative means to therapeutic ends*. Norton. Traducción al castellano: 1993 Medios narrativos para fines terapéuticos. Paidós.
- Wilson, D. (1999). Kinship Care in Family-Serving Agencies. In R. Hegar & M. Scannapieco (Ed.), *Kinship Foster Care: Policy, Practice and Research* (pp.84-92). Oxford University Press.
- Winokur M., Holtan A. y Batchelder, K. (2018). Systematic Review of Kinship Care Effects on Safety, Permanency, and Well-Being Outcomes. *Research on Social Work Practice*, 28(1), 9-32.
- Winokur M, Holtan A, Batchelder KE. (2014). *Kinship care for the safety, permanency, and well-being of children removed from the home for maltreatment*. Cochrane Database of Systematic Reviews, 1. Art. No.: CD006546. 10.1002/14651858.CD006546.pub3
- Xandri Márquez, I., Moya Colacios, I. y Maria Giró Batalla, M. (2015). Intervención cognitivo-conductual en un niño con TDAH. *Cuadernos de medicina psicosomática y psiquiatría*, 2(2), 163-168.

ANEXO 1

Cuestionario de Evaluación de la Intervención Socioeducativa con Acogimientos en Familia Extensa (CEISAFE)

El objetivo de este cuestionario es conocer las percepciones que los educadores y educadoras sociales del **Ayuntamiento de Madrid** poseen sobre el acogimiento en familia extensa.

Para ello, en el cuestionario se recogen diferentes preguntas en relación con los datos de identificación de los/las educadores/as sociales, sobre las problemáticas más frecuentes en los/las acogedores/as, los/as acogidos/as y sus progenitores, las demandas que éstos realizan a los/as profesionales, las potencialidades de la intervención, las estrategias de intervención más eficaces y, por último, sobre los modelos de intervención desarrollados por los/as profesionales.

Es voluntario, anónimo y confidencial y los datos recogidos se utilizarán exclusivamente con fines de investigación. Su cumplimentación no supone más de 10 minutos.

Muchas gracias.

Datos de identificación					
CAI en el que trabajas:					
Distrito/s en los que desarrollas la intervención con acogimientos en familia extensa:					
Edad	Menos de 25 <input type="checkbox"/>	Entre 25 y 35 <input type="checkbox"/>	Entre 36 y 45 <input type="checkbox"/>	Entre 46 y 55 <input type="checkbox"/>	Más de 55 <input type="checkbox"/>
Sexo	Mujer <input type="checkbox"/>		Hombre <input type="checkbox"/>		
Años de experiencia en el trabajo socioeducativo con acogimientos en familia extensa:					

Titulación/es universitaria/s Diplomatura/Licenciatura/Grado: Máster/Experto: Doctorado:			
	Nombre de la actividad	Nº de horas (aprox.)	Año
1. Indica las 3 actividades de formación complementaria que has recibido, que consideras más relevantes para realizar el trabajo con acogimientos en familia extensa	1.		
	2.		
	3.		

Principales problemáticas de los acogimientos en familia extensa							
2. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, las siguientes problemáticas encontradas en relación con las funciones de los/as acogedores/as como cuidadores de los/as menores acogidos/as:	Diferencia intergeneracional	1	2	3	4	5	6
	Problemas para contar a los/as menores acogidos/as datos sobre su historia de vida	1	2	3	4	5	6
	Problemas de salud	1	2	3	4	5	6
	Problemas económicos	1	2	3	4	5	6
	Tener a su cargo a varios menores	1	2	3	4	5	6
	Problemas para poner límites y normas educativas a los/as menores acogidos/as	1	2	3	4	5	6
	Otros (indicar cuáles):						
3. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los/as menores acogidos/as :	Bajo rendimiento académico	1	2	3	4	5	6
	Problemas de salud	1	2	3	4	5	6
	Problemas con su identidad y la elaboración de su historia de vida	1	2	3	4	5	6
	Problemas derivados de la relación con sus progenitores	1	2	3	4	5	6
	Problemas con el establecimiento de las normas y los límites educativos	1	2	3	4	5	6
	Otros (indicar cuáles):						
4. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes	Relación inexistente con sus hijos/as	1	2	3	4	5	6
	Relaciones conflictivas con los/as acogedores/as	1	2	3	4	5	6
	Relaciones conflictivas con sus hijos/as	1	2	3	4	5	6
	Ausencia de tratamiento de los problemas que motivan la medida de protección	1	2	3	4	5	6

<p>problemáticas encontradas en los progenitores de los/as menores acogidos/as:</p>	<p>Otros (indicar cuáles):</p>
<p>5. De todas las problemáticas anteriores, indica las 2 que te parecen más importantes trabajar socioeducativamente para el correcto desarrollo de los/las menores acogidos/as.</p>	<p>1.</p> <p>2.</p>

Demandas familiares	
<p>6. Señala 2 demandas que realizan los/as menores en el acogimiento en familia extensa y ordénalas de mayor a menor importancia</p>	<p>1.</p> <p>2.</p>
<p>7. Señala 2 demandas que realizan los/as acogedores/as en el acogimiento en familia extensa y ordénalas de mayor a menor importancia</p>	<p>1.</p> <p>2.</p>
<p>8. Señala 2 demandas que realizan los progenitores en el acogimiento en familia extensa y ordénalas de mayor a menor importancia</p>	<p>1.</p> <p>2.</p>

Principales potencialidades de la intervención con acogimientos en familia extensa	
9. Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los/as acogedores/as	1.
	2.
10. Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los/as acogidos/as	1.
	2.
11. Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los progenitores de los/as acogidos/as	1.
	2.

Estrategias empleadas en la intervención socioeducativa				
12. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿desarrollas algún tipo de trabajo grupal?	SI		NO	
13. En caso afirmativo, ¿qué personas participan en el trabajo grupal? Puedes marcar varias opciones	Acogedores/as <input type="checkbox"/>	Menores <input type="checkbox"/>	Progenitores <input type="checkbox"/>	Otros (indica quiénes)
14. En caso afirmativo, ¿qué temáticas trabajas con esta metodología?				

15. Aunque no lles a cabo esta metodología, valora la adecuación del trabajo grupal en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa.	Nada adecuado <input type="checkbox"/>	Poco adecuado <input type="checkbox"/>	Muy adecuado <input type="checkbox"/>	Completamente adecuado <input type="checkbox"/>
16. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces partcipe a las personas en la definición de sus propios problemas?	Nunca <input type="checkbox"/>	Casi nunca <input type="checkbox"/>	La mayoría de las veces <input type="checkbox"/>	Siempre <input type="checkbox"/>
17. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	Nada adecuado <input type="checkbox"/>	Poco adecuado <input type="checkbox"/>	Muy adecuado <input type="checkbox"/>	Completamente adecuado <input type="checkbox"/>
18. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿facilitas que hablen de todo lo que les preocupa durante las entrevistas?	Nunca <input type="checkbox"/>	Casi nunca <input type="checkbox"/>	La mayoría de las veces <input type="checkbox"/>	Siempre <input type="checkbox"/>
19. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	Nada adecuado <input type="checkbox"/>	Poco adecuado <input type="checkbox"/>	Muy adecuado <input type="checkbox"/>	Completamente adecuado <input type="checkbox"/>
20. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces que durante la intervención las personas te perciban como un referente en su vida?	Nunca <input type="checkbox"/>	Casi nunca <input type="checkbox"/>	La mayoría de las veces <input type="checkbox"/>	Siempre <input type="checkbox"/>
21. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	Nada adecuado <input type="checkbox"/>	Poco adecuado <input type="checkbox"/>	Muy adecuado <input type="checkbox"/>	Completamente adecuado <input type="checkbox"/>
22. En las entrevistas desarrolladas con acogimientos en familia extensa, ¿trabajas para que las personas te perciban como alguien que confía en ellas?	Nunca <input type="checkbox"/>	Casi nunca <input type="checkbox"/>	La mayoría de las veces <input type="checkbox"/>	Siempre <input type="checkbox"/>
23. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	Nada adecuado <input type="checkbox"/>	Poco adecuado <input type="checkbox"/>	Muy adecuado <input type="checkbox"/>	Completamente adecuado <input type="checkbox"/>
24. En el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa, ¿posibilitas que los miembros de la familia piensen que la intervención es una tarea común de todos ellos?	Nunca <input type="checkbox"/>	Casi nunca <input type="checkbox"/>	La mayoría de las veces <input type="checkbox"/>	Siempre <input type="checkbox"/>
25. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	Nada adecuado <input type="checkbox"/>	Poco adecuado <input type="checkbox"/>	Muy adecuado <input type="checkbox"/>	Completamente adecuado <input type="checkbox"/>

26. ¿Trabajas de alguna manera la historia de vida de los menores acogidos?	SI		NO		
27. En caso afirmativo ¿Cuáles de los siguientes recursos utilizas para trabajar la historia de vida de los/as menores acogidos/as en familia extensa?	Libro de vida			SI	NO
	Narrativas audiovisuales (películas, series, etc.)			SI	NO
	Literatura (cuentos, literatura infantil, etc.)			SI	NO
	Otros (indica cuáles):				
28. Valora la adecuación de trabajar la historia de vida en el acogimiento en familia extensa.	Nada adecuado <input type="checkbox"/>	Poco adecuado <input type="checkbox"/>	Muy adecuado <input type="checkbox"/>	Completamente adecuado <input type="checkbox"/>	
29. Indica el o los aspectos que crees que deberían mejorarse en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa.					

Modelos de intervención							
30. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada adecuado y 6 muy adecuado, los siguientes modelos de intervención con acogimientos en familia extensa.	Modelo sistémico	1	2	3	4	5	6
	Modelo psicoanalítico	1	2	3	4	5	6
	Modelo cognitivo-conductual	1	2	3	4	5	6
	Modelo de competencias	1	2	3	4	5	6
	Otro (indica cuál):						

31. ¿Utilizas algún modelo de intervención en el trabajo realizado con los acogimientos en familia extensa?	SI	NO
32. En caso afirmativo, indica cuál y cuáles son sus ventajas.		

33. Expón cualquier comentario que creas relevante con respecto a la intervención socioeducativa actual en el acogimiento en familia extensa, que no haya sido recogida en los ítems anteriores:

Muchas gracias por su colaboración. Si está interesada o interesado en mantener una entrevista en la que poder profundizar en estos aspectos, indíqueme su correo electrónico a continuación:



ANEXO 2

Cuestionario de Evaluación de la Intervención Socioeducativa con Acogimientos en Familia Extensa (CEISAFE)

El objetivo de este cuestionario es conocer las percepciones que los educadores y educadoras sociales del **Ayuntamiento de Madrid** poseen sobre el acogimiento en familia extensa.

Para ello, en el cuestionario se recogen diferentes preguntas en relación con los datos de identificación de los/las educadores/as sociales, sobre las problemáticas más frecuentes en los/las acogedores/as, los/as acogidos/as y sus progenitores, las demandas que éstos realizan a los/as profesionales, las potencialidades de la intervención, las estrategias de intervención más eficaces y, por último, sobre los modelos de intervención desarrollados por los/as profesionales.

Es voluntario, anónimo y confidencial y los datos recogidos se utilizarán exclusivamente con fines de investigación. Su cumplimentación no supone más de 10 minutos.

Muchas gracias.

Datos descriptivos					
CAI en el que trabajas:					
Edad:	Menos de 25 <input type="checkbox"/>	Entre 25 y 35 <input type="checkbox"/>	Entre 36 y 45 <input type="checkbox"/>	Entre 46 y 55 <input type="checkbox"/>	Más de 55 <input type="checkbox"/>
Sexo:	Mujer			Hombre	

	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Años de experiencia en el trabajo socioeducativo con acogimientos en familia extensa:			
Titulación/es universitaria/s:			
Diplomatura/Licenciatura/Grado:			
Máster/Experto:			
Doctorado:			
	Nombre de la actividad	Nº de horas (aprox.)	Año
Indica las 3 actividades de formación complementaria que has recibido, que consideras más relevantes para realizar el trabajo con acogimientos en familia extensa	4.		
	5.		
	6.		

Dimensiones	Variables	Ítems	Respuestas	Referencias
I. Principales problemáticas de los	Problemáticas en relación con los	34. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, las	- Diferencia intergeneracional. - Problemas para contar a los	Del Valle, Álvarez-Baz y Bravo (2002)

acogimientos en familia extensa	acogedores	siguientes problemáticas encontradas en relación con las funciones de los/as acogedores/as como cuidadores de los/as menores acogidos/as:	menores datos sobre su historia de vida. <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de salud. - Problemas económicos. - Tener a su cargo a varios menores. - Problemas para poner límites y normas educativas a los menores. - Otros (indicar cuáles): 	Del Valle, López, Montserrat y Bravo (2008) Jiménez Morago y Palacios (2008) Maestre Miquel, Guillén Palomares y Caro Blanco (2012)
	Problemáticas en relación con los acogidos	35. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los/as menores acogidos/as :	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo rendimiento académico. - Problemas de salud. - Problemas con su identidad y la elaboración de su historia de vida. - Problemas derivados de la relación con sus progenitores. - Problemas con el establecimiento de las normas y los límites educativos. - Otros (indicar cuáles): 	Mateos, Balsells, Molina y Fuentes (2012) Molero, Moral, Albiñana, Sabater y Sospedra (2007) Montserrat (2006) Montserrat, Casas y

	Problemáticas en relación con los progenitores	36. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada importante y 6 muy importante, cada una de las siguientes problemáticas encontradas en los progenitores de los/as menores acogidos/as:	<ul style="list-style-type: none"> - Relación inexistente con sus hijos. - Relaciones conflictivas con los acogedores. - Relaciones conflictivas con sus hijos. - Ausencia de tratamiento de los problemas que motivan la medida de protección. - Otros (indicar cuáles): 	<p>Bertrán (2013) Palacios y Jiménez Morago (2007)</p> <p>Sánchez Moro (2000)</p> <p>Taylor y McQuillan (2014).</p>
	Problemáticas más importantes	37. De todas las problemáticas anteriores, indica las 2 que te parecen más importantes trabajar socioeducativamente para el correcto desarrollo de los/las menores acogidos/as.	Pregunta abierta	
II. Demandas familiares	Demandas que realizan los menores	38. Señala 2 demandas que realizan los menores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Pregunta abierta	<p>Bernedo y Fuentes (2010)</p> <p>Del Valle, López, Montserrat y Bravo (2008)</p>

	Demandas que realizan los acogedores	39. Señala 2 demandas que realizan los acogedores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Pregunta abierta	
	Demandas que realizan los progenitores	40. Señala 2 demandas que realizan los progenitores en el acogimiento en familia extensa y numéralas de mayor a menor importancia	Pregunta abierta	
III. Principales potencialidades de la intervención con acogimientos en familia extensa	Potencialidades de la intervención	41. Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los/as acogedores/as	Pregunta abierta	Friedlander, Escudero y Heatherington (2006; 2009)
		42. Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los/as acogidos/as	Pregunta abierta	
		43. Indica 2 aspectos que facilitan una intervención exitosa con los progenitores de los/as acogidos/as	Pregunta abierta	
IV. Estrategias empleadas en la	Trabajo grupal con familias	44. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿desarrollas algún	Sí No	Amorós, Fuentes y García (2004)

intervención socioeducativa		tipo de trabajo grupal?		<p>Amorós et al. (2012) Fuentes-Peláez, Pastor y Amorós, (2017)</p> <p>Pinazo-Hernandis y Lluna (2011)</p> <p>Molero, Gil, Pla Molero y Moral (2012).</p> <p>Balsells, Fuentes Peláez, Mateo Gomá, Mateos Inchaurredo y Violant Hoz (2010)</p> <p>Mateos, Balsells, Molina y Fuentes-Peláez (2012)</p>
		45. En caso afirmativo, ¿qué personas participan en el trabajo grupal? Puedes marcar varias opciones	Acogedores Menores Progenitores otros	
		46. En caso afirmativo, ¿qué temáticas trabajas con esta metodología?	Pregunta abierta	
		47. Aunque no llesves a cabo esta metodología, valora la adecuación del trabajo grupal en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado. 	
	Trabajo individual con las familias	48. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces partícipe a las personas en la definición de sus propios problemas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca. 2. Casi nunca. 3. La mayoría de las veces. 4. Siempre. 	
		49. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado. 	
		50. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa ¿facilitas que	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca. 2. Casi nunca. 	

		hablen de todo lo que les preocupa durante las entrevistas?	<ol style="list-style-type: none"> 3. La mayoría de las veces. 4. Siempre. 	
		51. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado. 	
		52. En tu trabajo con acogimientos en familia extensa, ¿haces que durante la intervención las personas te perciban como un referente en su vida?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca. 2. Casi nunca. 3. La mayoría de las veces. 4. Siempre. 	
		53. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado. 	
		54. En las entrevistas desarrolladas con acogimientos en familia extensa, ¿trabajas para que las personas te perciban como alguien que confía en ellas?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca. 2. Casi nunca. 3. La mayoría de las veces. 4. Siempre. 	
		55. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado. 	
		56. En el trabajo desarrollado con los acogimientos en familia extensa, ¿posibilitas que los miembros de la familia piensen que la intervención	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca. 2. Casi nunca. 3. La mayoría de las veces. 4. Siempre. 	

		es una tarea común de todos ellos?		
		57. ¿Cómo valoras el factor anterior en la eficacia de la intervención socioeducativa?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado. 	
	Tratamiento de la historia de vida	58. ¿Trabajas de alguna manera la historia de vida de los menores acogidos?	Sí No	Jiménez Morago et al. (2010)
		59. En caso afirmativo ¿Cuáles de los siguientes recursos utilizas para trabajar la historia de vida de los/as menores acogidos/as en familia extensa?	Libro de vida: Si/No Narrativas audiovisuales (Películas, series, etc.): Si/No Literatura: Si/No Otros (indica cuáles).	Jiménez Morago, Martínez Cabezas, Muñoz y León (2013) García Bermejo (2017)
		60. Valora la adecuación de trabajar la historia de vida en el acogimiento en familia extensa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nada adecuado 2. Poco adecuado. 3. Muy adecuado. 4. Completamente adecuado. 	
	Retos de la intervención socioeducativa	61. Indica el o los aspectos que crees que deberían mejorarse en la intervención socioeducativa con acogimientos en familia extensa.	Respuesta abierta	
V. Modelo de intervención	Grado de aplicación del modelo	62. Valora de 1 a 6, dónde 1 es nada adecuado y 6 muy adecuado, los siguientes modelos de intervención con acogimientos en familia extensa.	<ul style="list-style-type: none"> - Modelo sistémico. - Modelo psicoanalítico. - Modelo cognitivo-conductual. - Modelo de competencias. - Otro (indicar cuál) 	Melendro (2010) Melendro (2014)
		63. ¿Utilizas algún modelo de intervención en el trabajo realizado	Sí No	

		con los acogimientos en familia extensa?		
		64. En caso afirmativo, indica cuál y cuáles son sus ventajas.	Respuesta abierta	
VI. Otros	Otros	65. Expón cualquier comentario que creas relevante con respecto a la intervención socioeducativa actual en el acogimiento en familia extensa, que no haya sido recogida en los ítems anteriores	Respuesta abierta	

ANEXO 3

Resultados principales del estudio exploratorio realizado en el CAI 3

Edad y sexo de los acogidos

Los resultados obtenidos en relación con la edad y sexo de los acogidos en los distritos de Usera, Villaverde y Salamanca indican que el 52,60% de los acogidos en familia extensa en estos distritos son niñas y tienen una media de edad de 12,07 años, mientras que el 47,15% son niños con una edad media de 11,52 años. De esta manera la media de edad de los acogidos en familia extensa en dichos distritos es de 11,79.

Por otra parte, la edad de los acogedores de los acogidos de 0 a 6 años es de 54,16 años, la de los acogedores de los acogidos de entre 7 y 12 años es de 59,20 años y la edad de los acogedores de los acogidos de entre 13 y 18 años es de 63,25 años. La diferencia de edad entre acogedores y acogidos es de 47,45 años de media.

Si prestamos atención al sexo de los acogedores, encontramos que el 65,62% son mujeres frente al 34,37% que son hombres.

Si analizamos el número de acogidos por unidad familiar, observamos que 36 familias tienen acogidos a grupos de hermanos lo que supone un 27,91% del total, por lo que más de la mitad de los acogimientos en familia extensa se formalizan con un único menor.

Principales figuras del acogimiento en familia extensa

La 1 recoge el número de acogedores y el parentesco que los une con los acogidos. Así, se observa que la figura más habitual dentro del acogimiento en familia extensa,

en estos tres distritos de la ciudad de Madrid, son las abuelas maternas con un 33,33%, lo que representa un tercio de los acogedores. Por otro lado, se destaca la relevancia de la familia materna como principal cuidadora de los acogidos, ya que suponen el 63,54% de los acogedores. Junto a ello es destacable la relevancia de la presencia femenina, pues el 65,62% de los acogedores son mujeres.

Tabla 1.
Principales figuras en el acogimiento en familia extensa

Figura del acogimiento	Número	Porcentaje
Abuela materna	64	33.33%
Abuela paterna	23	11.98%
Abuelo materno	29	15.10%
Abuelo paterno	9	4.69%
Tía materna	19	9.90%
Tía paterna	9	4.69%
Tío materno	10	5.21%
Tío paterno	8	4.17%
Otros	21	10.94%
Total	192	100%

Formas de acogimiento familiar

En cuanto las formas familiares en las que se formaliza esta medida de protección (Tabla 2), vemos que lo más habitual es el acogimiento formado por abuelas solas con un 35,39%, lo que contrasta con el porcentaje de acogimientos formalizado por abuelos solos que supone solo el 2,32%. De nuevo, si comparamos acogimientos entre hombres y mujeres sin pareja, obtenemos que el 44,96% está formalizado por mujeres, mientras que el 3,86% lo está sólo con hombres, siendo el 42,82% formalizados con parejas de hombre y mujer. Por otro lado, en lo que respecta a la

familia de origen, se observa la primacía de la familia materna, que supone el 65,89% de los casos.

Tabla 2.
Formas de acogimiento

Formas de acogimiento	Número	Porcentaje
Abuela materna	32	24.81%
Abuelos maternos	31	24.03%
Abuela paterna	14	10.85%
Tía materna	10	7.75%
Otros	10	7.75%
Abuelos paternos	9	6.98%
Tíos maternos	9	6.98%
Tíos paternos	7	5.43%
Abuelo materno	2	1.55%
Tía paterna	2	1.55%
Abuelo paterno	1	0,77%
Tío materno	1	0,77%
Tío paterno	1	0,77%
Total	129	100%

Medida de protección acordada

Como se observa en la Tabla 3, casi la mitad de los acogidos en acogimiento en familia extensa tienen una medida de protección de *tutela* (47,40%), lo que supone, como hemos comentado anteriormente, la gravedad de las situaciones vividas por los acogidos, previas al acogimiento en familia extensa.

Tabla 3.
Medida de protección

Medida de protección	Número	Porcentaje
----------------------	--------	------------

Tutela	82	47.40%
Guarda	57	32.95%
No se especifica	34	19.65%
Total	173	100%

Modalidades de acogimiento en familia extensa

Otro dato a destacar del perfil de este tipo de acogimiento es su modalidad, que se concreta en la Tabla 4, en la que como se observa casi el 70% de los acogimientos son administrativos, es decir, se han formalizado con el consentimiento de los progenitores. Aunque también es importante destacar que el 87,28% de los acogimientos en extensa se formalizan como permanentes. Esto indica que, en la gran mayoría de los acogimientos en familia extensa, no se prevé el cese de la medida de protección y, por lo tanto, la reunificación o regreso con sus progenitores, en un plazo de tiempo inferior a 2 años. En contraste, un tercio de los acogimientos requieren la intervención judicial para su resolución, lo que supone que los progenitores no están de acuerdo con esta medida protectora para sus hijos.

Tabla 4.
Modalidades de acogimiento

Modalidad de acogimiento	Número	Porcentaje
Administrativo permanente	102	58.96%
Judicial permanente	49	28.32%
Administrativo temporal	17	9.83%
Judicial temporal	5	2,90%
Total	173	100%

Motivo de finalización del acogimiento

El primer motivo de cierre de los expedientes de los acogimientos en estos distritos, como muestra la Tabla 5, es la mayoría de edad de los acogidos. El 55,55 % de ellos convive con sus acogedores, al menos, hasta cumplir los 18 años. También es importante destacar que son acogimientos familiares que perduran en el tiempo. La media de años que han vivido los acogidos con sus acogedores, desde la firma del acogimiento hasta su baja, es de 10,33 años. Si analizamos los acogimientos que todavía están vigentes, la media es de 5,95 años.

El siguiente motivo de baja es la reunificación familiar, lo que indica que las causas que motivaron el acogimiento ya no están presentes y los acogidos pueden residir de nuevo con sus padres. Por último, también se debe al ingreso en centros de protección, pero esto sucede en uno de cada diez casos.

Tabla 5.
Motivos de finalización del acogimiento en familia extensa

Motivo de baja	Número	Porcentaje
Mayoría de edad	5	55,55%
Reunificación	3	33,33%
Institucionalización	1	11,11%
Total	9	100%

ANEXO 4

Tablas de correlaciones realizadas

Renta y número de acogidos por cada 100.000 habitantes

Correlaciones

		Renta	Menores acogidos por 100000 habitantes
Renta	Correlación de Pearson	1	-,662**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	17	17
Menoresacogidos_100000_habitantes	Correlación de Pearson	-,662**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Renta y número de menores acogidos por cada 100.000 menores en cada distrito

Correlaciones

		Renta	Menores acogidos por cada 100000 menores
Renta	Correlación de Pearson	1	-,575*
	Sig. (bilateral)		,016

	N	17	17
Menoresacogidos_100000_menores	Correlación de Pearson	-,575*	1
	Sig. (bilateral)	,016	
	N	17	17

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Renta y personas que no tienen una formación básica

Correlaciones

		Renta	Sin_formación_básica
Renta	Correlación de Pearson	1	-,963**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17
Sin_formación_básica	Correlación de Pearson	-,963**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	17	17

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Renta y formación de ESO/FO/Bachillerato

Correlaciones

		Renta	FP_ESO_Bachillerato
Renta	Correlación de Pearson	1	-,965**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17
FP_ESO_Bachillerato	Correlación de Pearson	-,965**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	17	17

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Renta y estudios de Grado, Diplomatura y/o licenciatura

Correlaciones

		Renta	Grado_Diplomatira_Licenciatura
Renta	Correlación de Pearson	1	,556*
	Sig. (bilateral)		,021
	N	17	17
Grado_Diplomatira_Licenciatura	Correlación de Pearson	,556*	1
	Sig. (bilateral)	,021	
	N	17	17

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Renta y estudios de posgrado y/o doctorado

Correlaciones

		Renta	Posgrado_doctorado
Renta	Correlación de Pearson	1	,915**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17
Posgrado_doctorado	Correlación de Pearson	,915**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	17	17

**.. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Número de acogidos en familia extensa por cada 100.000 habitantes y la falta de formación básica

Correlaciones

		Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes	Sin formación básica
Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes	Correlación de Pearson	1	,693**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	17	17

Sin formación básica	Correlación de Pearson	,693**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Estudios de ESO/FP/Bachillerato y número de acogimiento en familia extensa

Correlaciones

		FP/ESO/Bachillerato	Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes
FP/ESO/Bachillerato	Correlación de Pearson	1	,570*
	Sig. (bilateral)		,017
	N	17	17
Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes	Correlación de Pearson	,570*	1
	Sig. (bilateral)	,017	
	N	17	17

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Estudios de Grado/Diplomatura/Licenciatura y menores acogidos en familia extensa

Correlaciones

		Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes	Grado/Diplomatura/Licenciatura
Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes	Correlación de Pearson	1	-,501*
	Sig. (bilateral)		,041
	N	17	17
Grado/Diplomatura/Licenciatura	Correlación de Pearson	-,501*	1
	Sig. (bilateral)	,041	

N	17	17
---	----	----

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Estudios de Posgrado/Doctorado y menores acogidos en familia extensa

Correlaciones

		Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes	Posgrado/Doctorado
Menores acogidos en familia extensa por cada 100000 habitantes	Correlación de Pearson	1	-,607**
	Sig. (bilateral)		,010
	N	17	17
Posgrado/Doctorado	Correlación de Pearson	-,607**	1
	Sig. (bilateral)	,010	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Desempleo y los menores acogidos en familia extensa

Correlaciones

		Menores acogidos en familia extensa por 100000 habitantes	Desempleo
Menores acogidos en familia extensa por 100000 habitantes	Correlación de Pearson	1	,704**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	17	17
Desempleo	Correlación de Pearson	,704**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Desempleo y falta de formación básica

Correlaciones

		Paro	Sin_ formación_básica
Paro	Correlación de Pearson	1	,966**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17
Sin_ formación_básica	Correlación de Pearson	,966**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Desempleo y formación ESO/Bachillerato

Correlaciones

		Paro	FP_ESO_Bachillerato
Paro	Correlación de Pearson	1	,950**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	17	17

Correlaciones

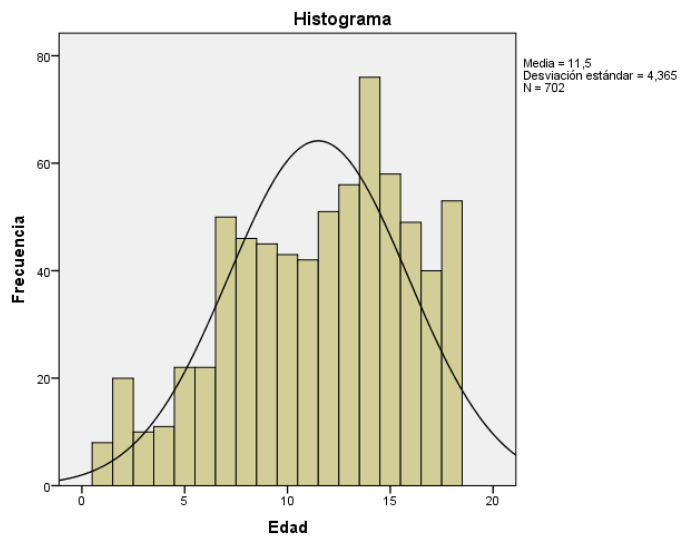
		Menores acogidos en familia extensa por 100000 habitantes	Solicitudes de RMI
Menores acogidos en familia extensa por 100000 habitantes	Correlación de Pearson	1	,654**
	Sig. (bilateral)		,004
	N	17	17
Solicitudes de RMI	Correlación de Pearson	,654**	1
	Sig. (bilateral)	,004	
	N	17	17

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

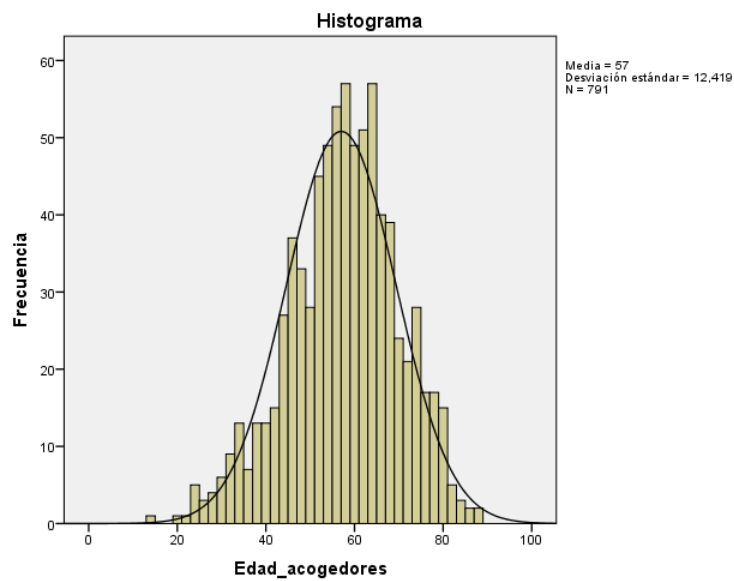
ANEXO 5

Gráficas de las desviaciones típicas realizadas en la tesis

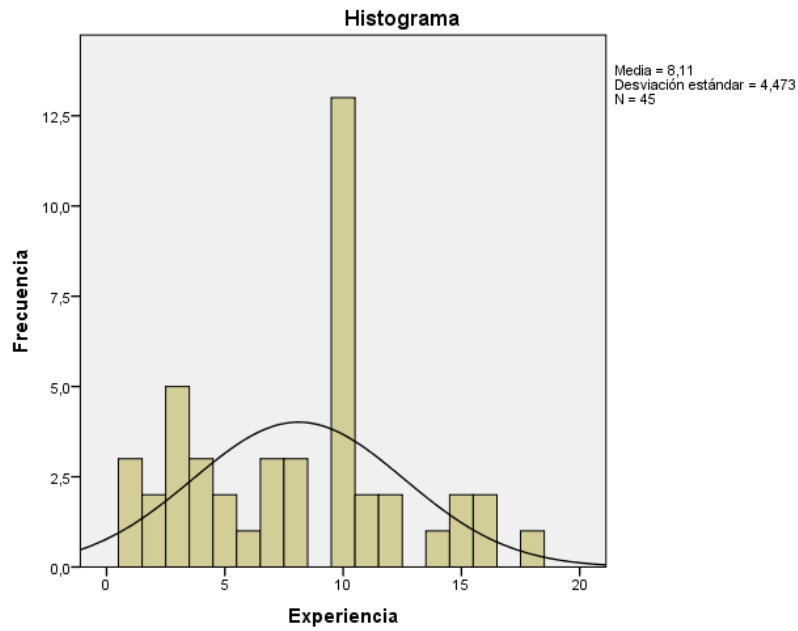
Edad de los acogidos



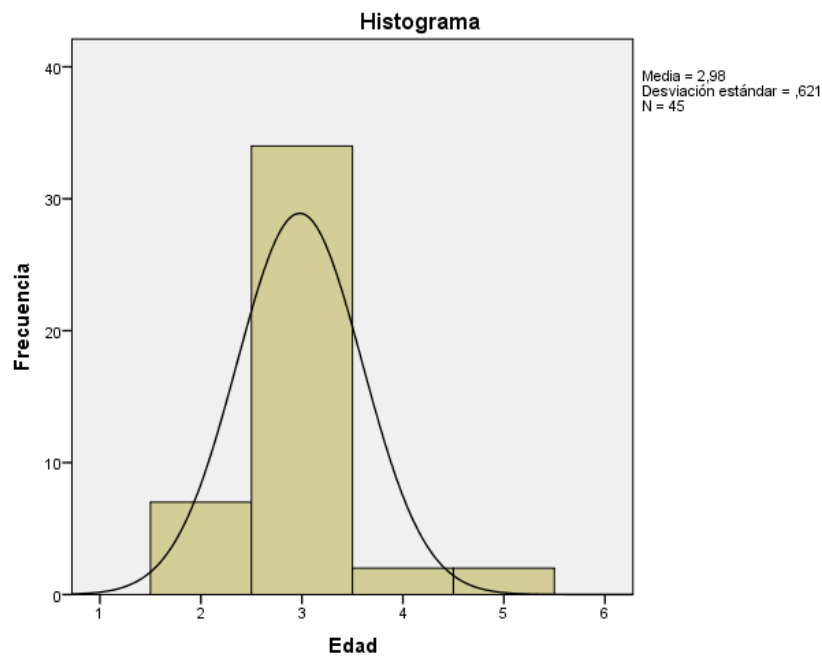
Edad de los acogedores



Experiencia de las educadoras

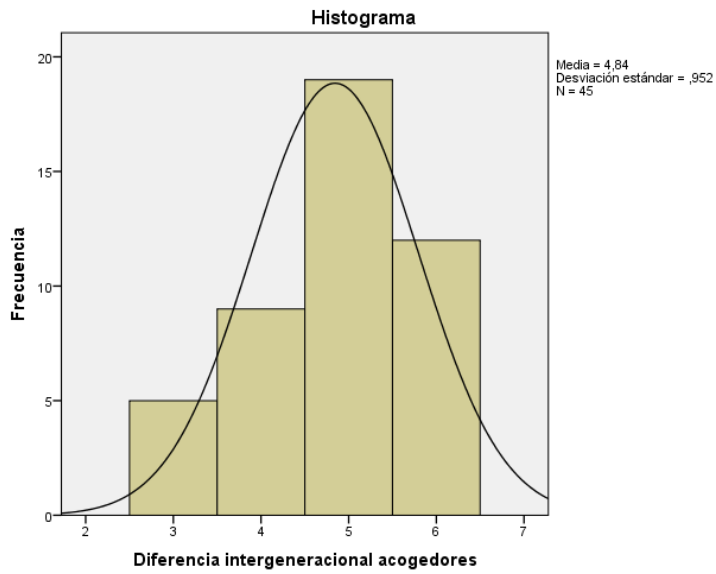


Edad de las educadoras



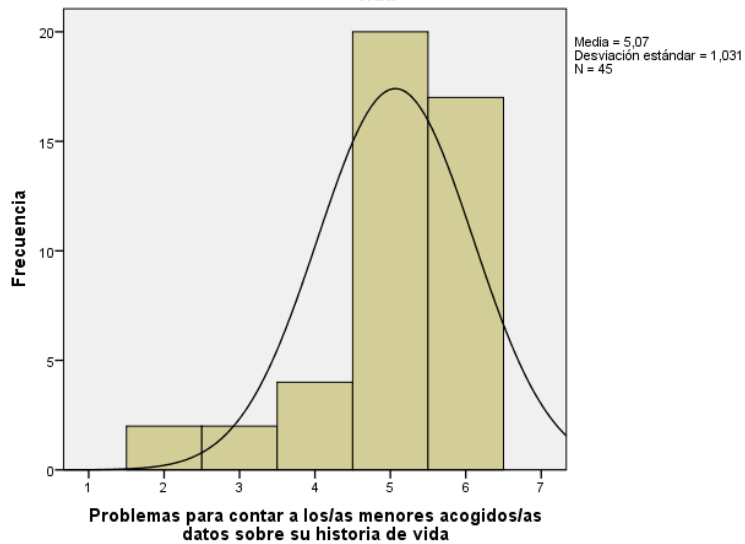
Problemáticas de los acogedores:

Diferencia intergeneracional

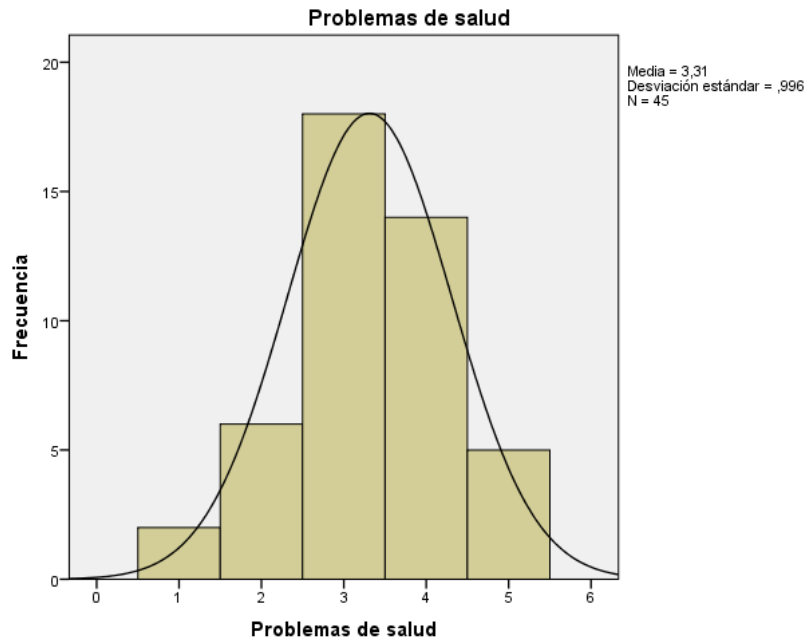


Problemas para contar a los acogedores su historia de vida

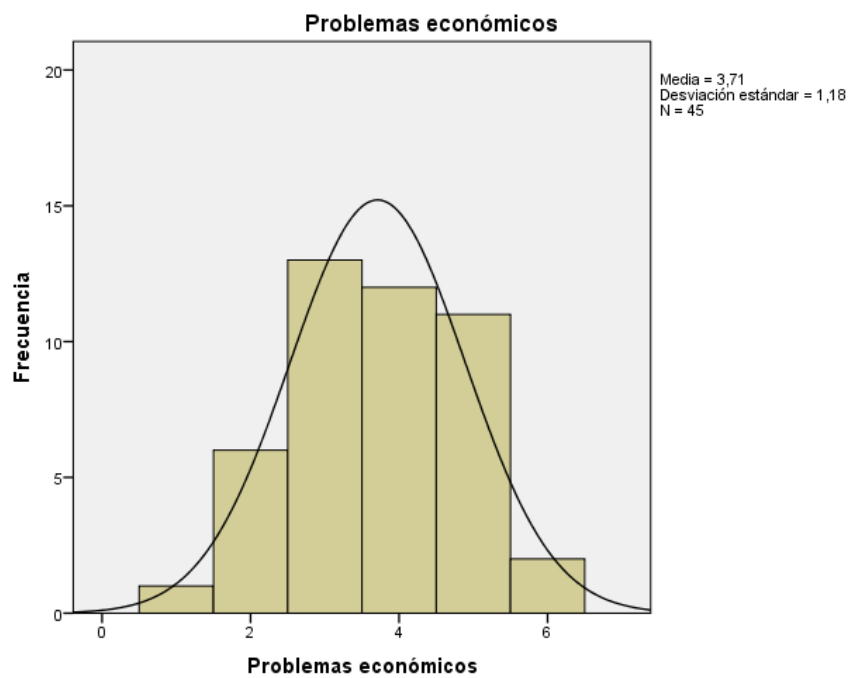
Problemas para contar a los/as menores acogidos/as datos sobre su historia de vida



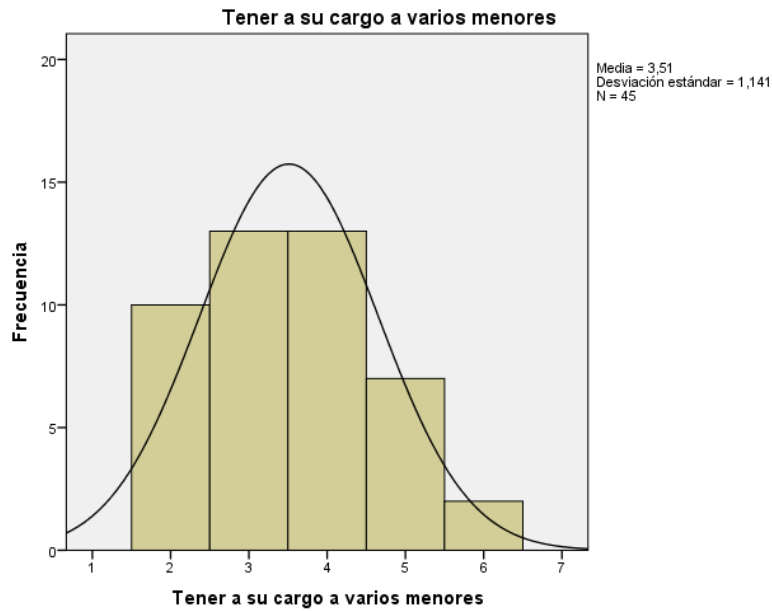
Problemas de salud



Problemas económicos

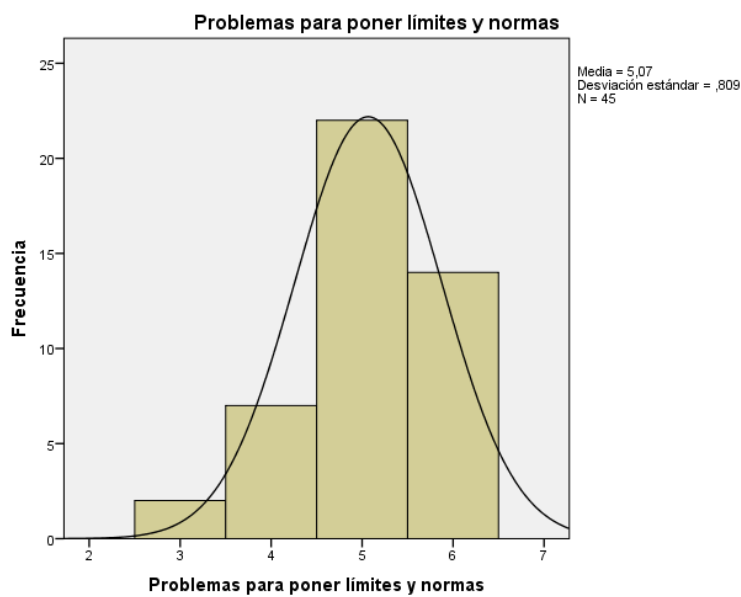


Tener varios menores a su cargo

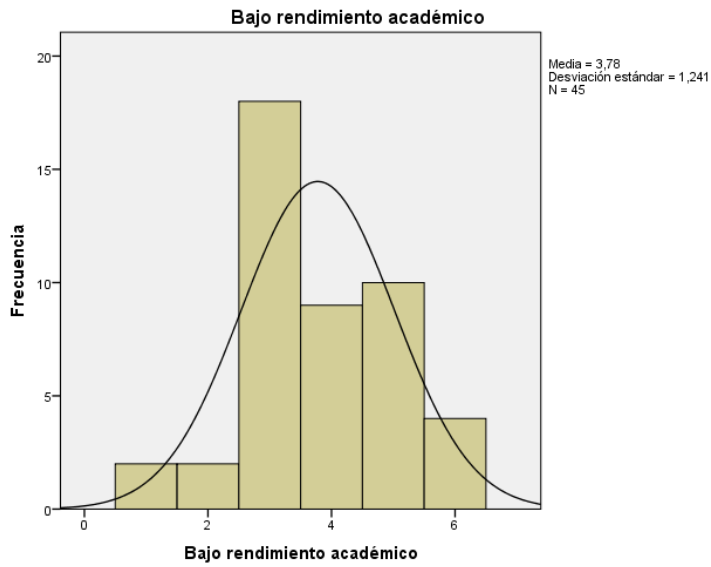


Problemáticas de los acogidos:

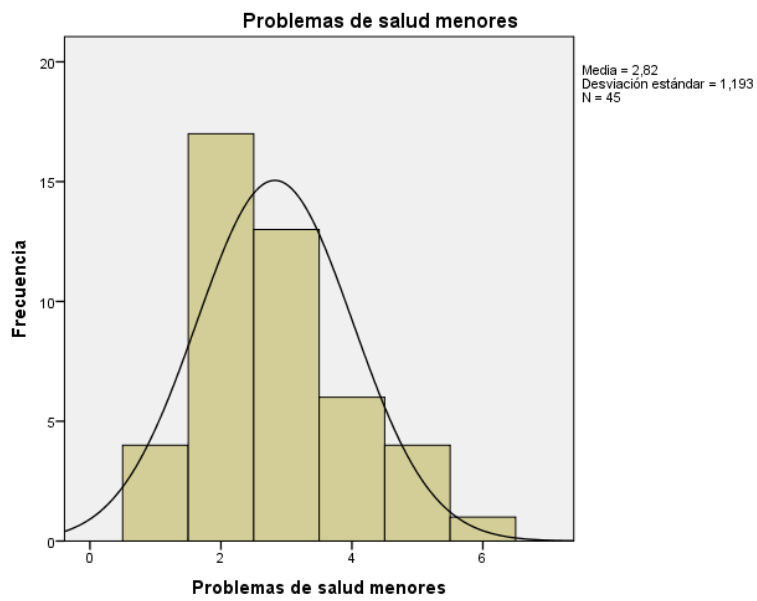
Problemas para poner normas



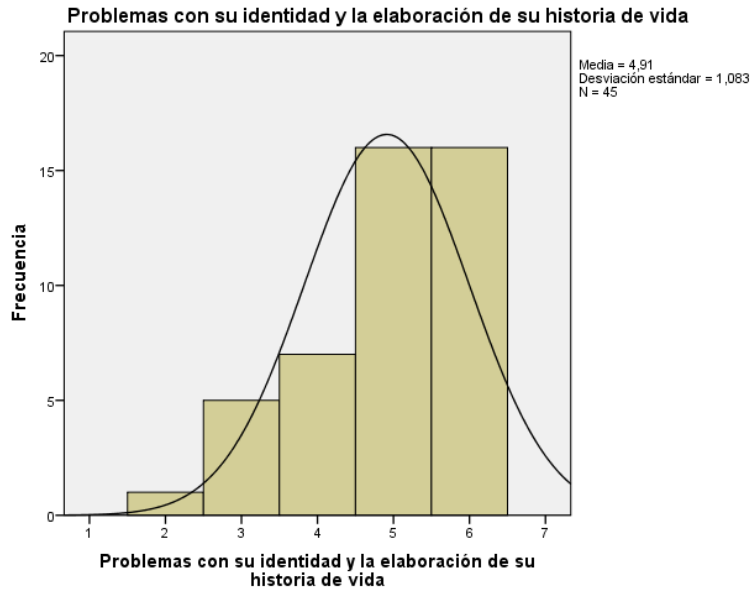
Bajo rendimiento académico



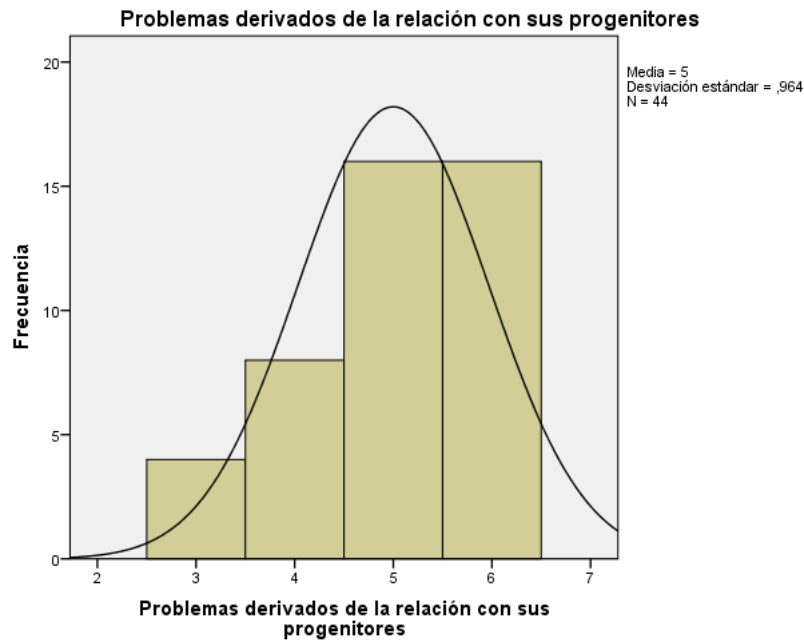
Problemas de salud



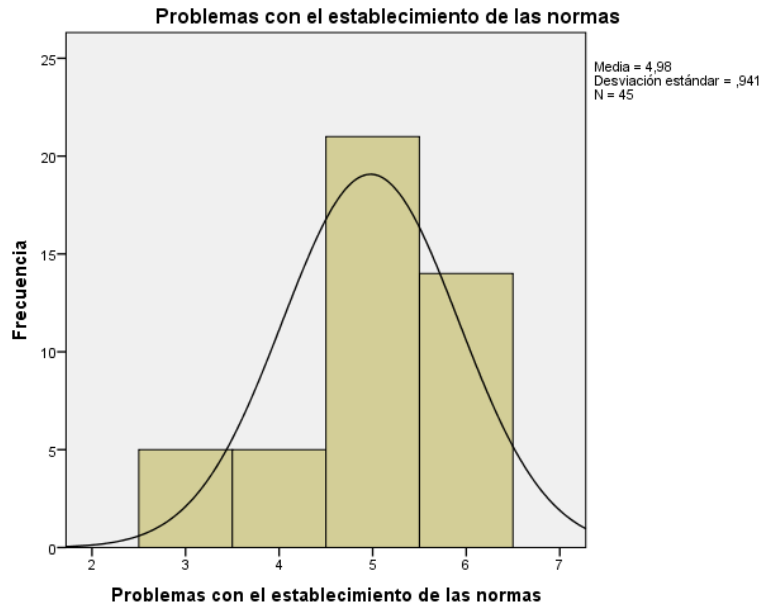
Problemas con la identidad y la elaboración de la historia de vida



Problemas derivados de la relación con sus progenitores

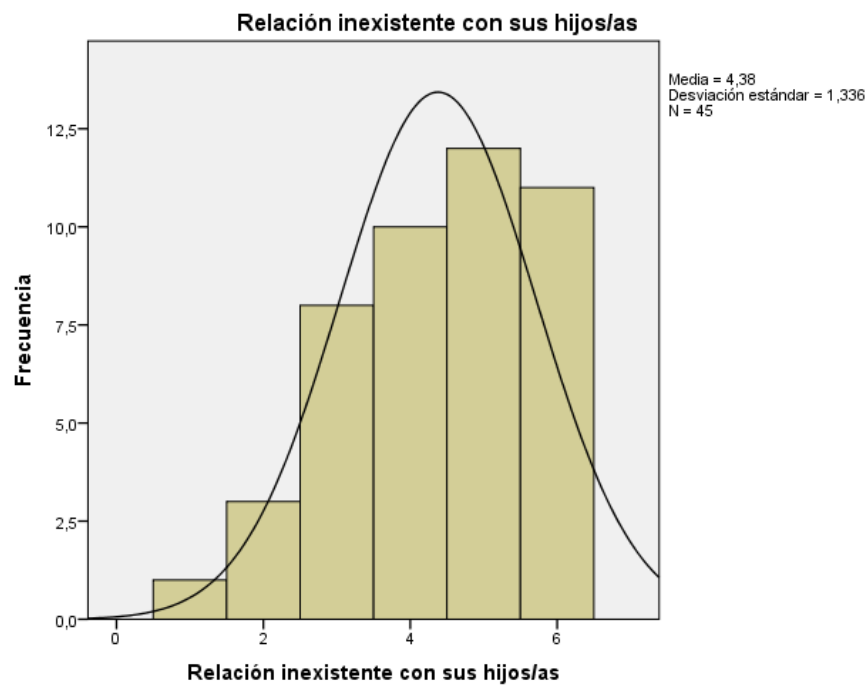


Problemas con el establecimiento de las normas



Problemáticas de los progenitores

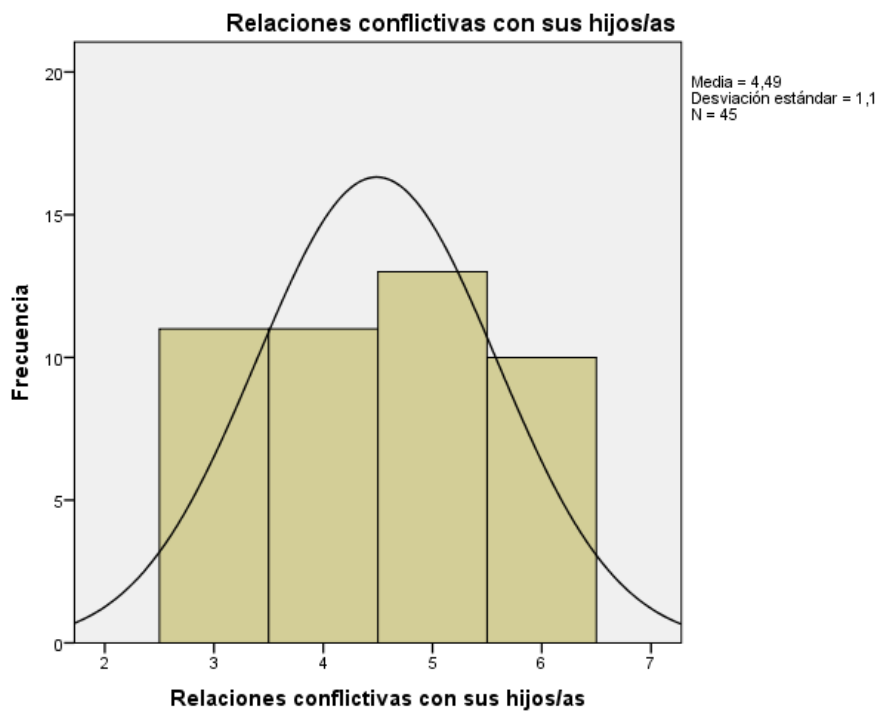
Relación inexistente con sus hijos



Relación conflictiva con los cogedores

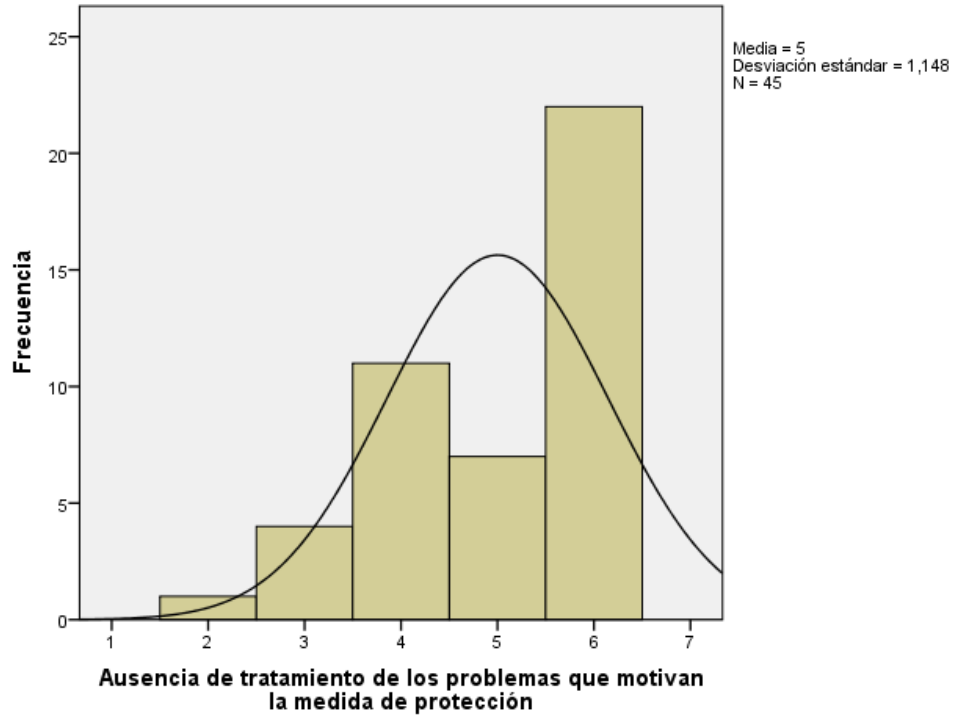


Relaciones conflictivas con sus hijos



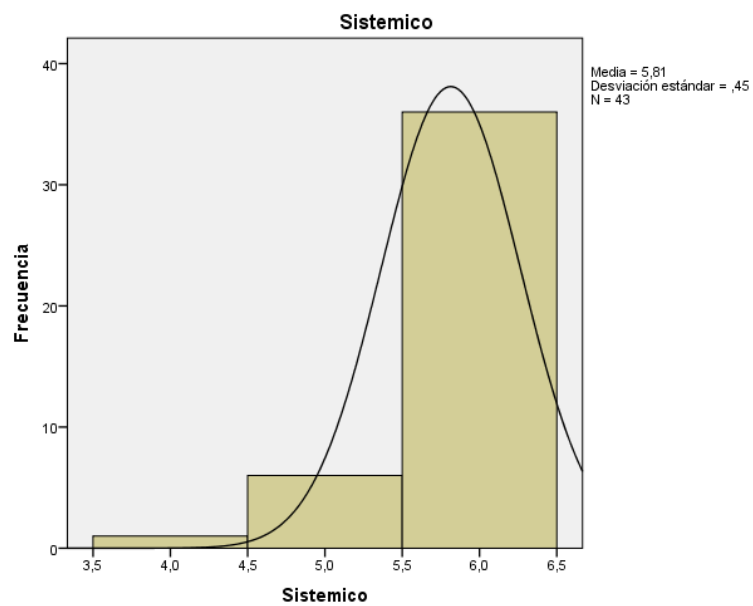
Ausencia de tratamiento de sus problemas

Ausencia de tratamiento de los problemas que motivan la medida de protección

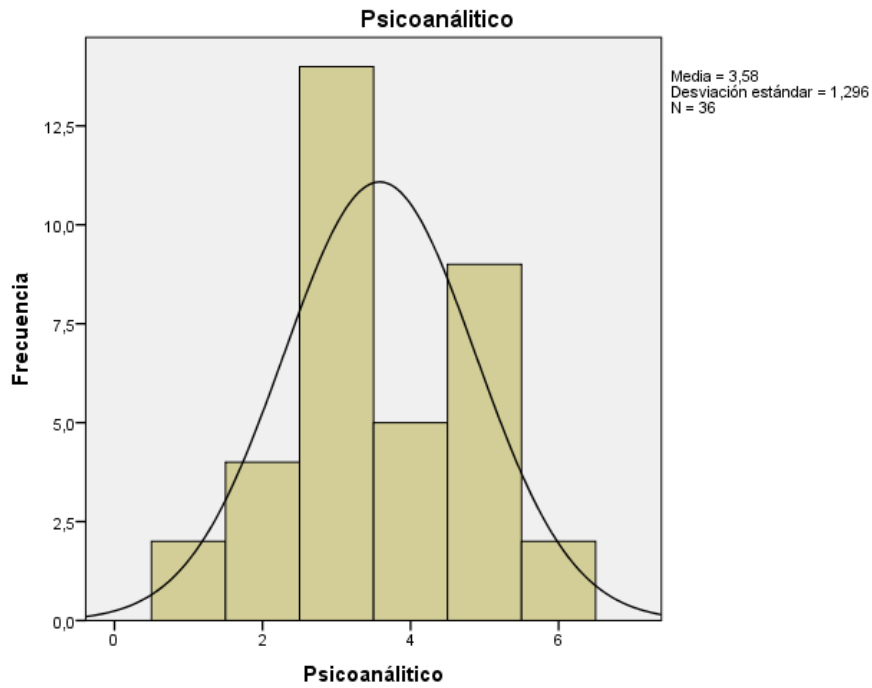


Modelo de intervención

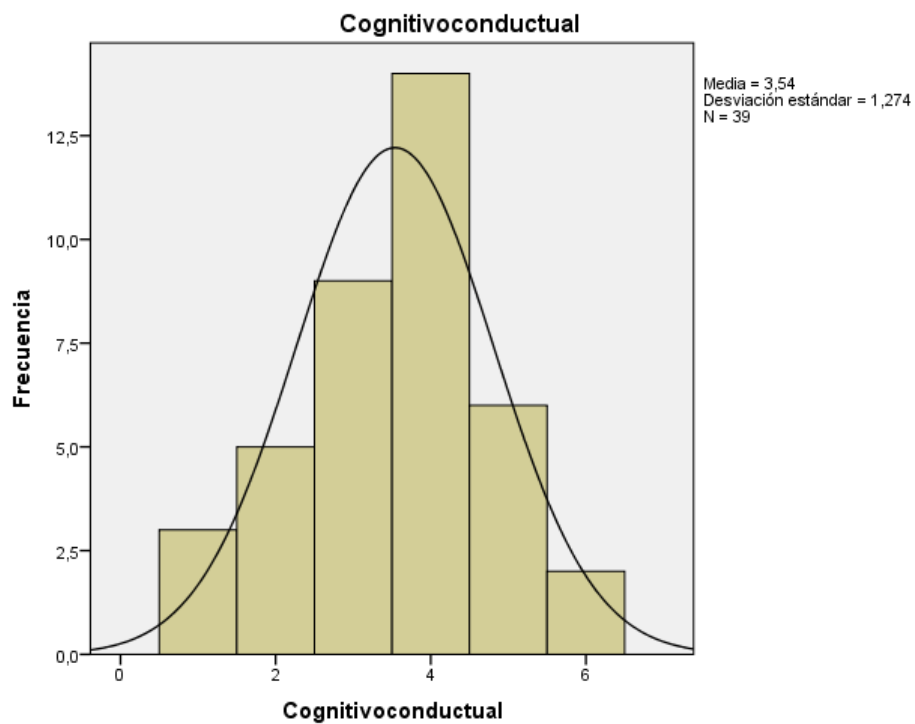
Sistémico



Psicoanalítico



Cognitivo-Conductual



Competencias

